

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR, EN LA  
VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DEL  
CRÉDITO FISCAL POR EL RÉGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE ARVEJA CHINA**



GUATEMALA, MARZO DE 2019

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON  
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Éstadística	Lic. José Portillo Hernández
Contabilidad	Lic. Erik Roberto Flores López
Auditoría	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON  
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario	Licda. Elda Margarita Gómez Cruz
Examinador	Licda. Dina Elizabeth Vargas Reyes

Guatemala, 16 septiembre de 2018

Licenciado:

Luis Antonio Suárez Roldán

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su despacho

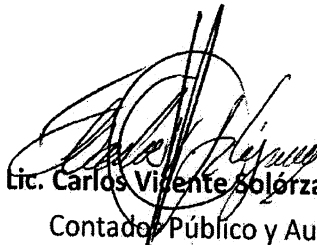
Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación de esa Decanatura recaída en mi persona, según Dictamen-Auditoría Cambio-Tema No.45-2018 de fecha 17 de Septiembre de 2,018, he procedido a asesorar el trabajo de tesis elaborado por el estudiante **Neftali Sandoval Vanegas**, denominado **"El Contador Público y Auditor, como consultor, en la verificación de la documentación para la devolución del crédito fiscal por el régimen general del Impuesto al Valor Agregado de una empresa exportadora de arveja china."**, el cual deberá presentar para someterse al Examen Privado de Tesis previo a optar al título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

En dicho trabajo el estudiante identificado anteriormente, desarrolla con bastante propiedad los aspectos de mayor relevancia del tema indicado, habiendo cubierto los contenidos básicos trazados en su plan de investigación.

Por lo anterior, recomiendo que el presente trabajo sea sometido al proceso de Examen Privado de Tesis, ya que reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y estimo que es un buen aporte para, estudiantes, profesionales y para todos aquellos interesados en conocer sobre el tema en mención.

Atentamente,

  
Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 9,052

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
Edificio "s-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0159-2019  
Guatemala, 14 de febrero de 2019

Estudiante  
NEFTALÍ SANDOVAL VANEGAS  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Sexto, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 01-2019, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de enero de 2019, que en su parte conducente dice:

**"SEXTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES**

6.1 Graduaciones

6.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias y oficios de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, de Administración de Empresas y de Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

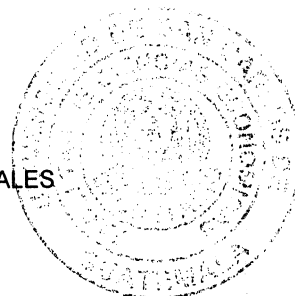
Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

NEFTALI VANEGAS	SANDOVAL	8915383-1	EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, COMO CONSULTOR, EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL POR EL RÉGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE ARVEJA CHINA
--------------------	----------	-----------	--

3o. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



m.ch

## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS** Creador del cielo y la tierra, el Dios de Abraham, Isaac, y Jacob, el Dios de mis padres; quien me ha dado inteligencia, sabiduría, y el tiempo de vida.
- A MIS PADRES** A mi madre Delfina Vanegas de Sandoval, por instruirme en el camino de mi vida y apoyo en mi educación. A mi difunto Padre Manuel Vicente Sandoval, por incentivarnos en el estudio, para un futuro mejor no solo para mi persona, sino que para mis descendientes.
- A MI ESPOSA** Olga Leticia Velásquez de Sandoval por haber tenido toda la paciencia del mundo, por su amor y apoyo incondicional.
- A MIS HIJOS** Jonathan Josué, Luis Eduardo, William Neftali, Erick Estuardo; que mi ejemplo les sirva de lección de todo lo que se puede alcanzar con un poco de sacrificio en la vida y con la bendición de DIOS.
- A MIS HERMANOS** Dimas, Manuel, Carlos, y Geovanny, por sus palabras de aliento y apoyo.
- A MIS AMIGOS** Guillermo Springmunlh y amigos de trabajo, que motivaron terminar mis estudios.
- A MI ASESOR DE TESIS** Lic. Carlos Solórzano, por el apoyo brindado.
- A MI UNIVERSIDAD** SAN CARLOS DE GUATEMALA, por darme el pan de la educación profesional y forjarme en un profesional de las ciencias económicas.

## ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i	
<b>CAPÍTULO I</b>		
<b>EMPRESA EXPORTADORA DE ARVEJA CHINA</b>		
1.1	Antecedentes	1
1.2	Etapas para la siembra de arveja china en Guatemala	2
1.3	Exportaciones en Guatemala	3
1.4	Importancia económica de las exportaciones de arveja china en Guatemala	6
1.5	Procedimiento para constituirse una exportadora	6
1.5.1	Trámite de inscripción en el Registro Mercantil	6
1.5.2	Trámite de inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria	8
1.5.3	Procedimiento para habilitar el código de exportador	8
1.6	Empresa, microempresa, pequeña, mediana y grande	11
1.7	Organización de una empresa	11
1.8	Legislación aplicable	12
1.8.1	Constitución Política de la República de Guatemala	12
1.8.2	Código de Comercio y sus reformas, Decreto Número 2-70	13
1.8.3	Código Tributario y sus reformas, Decreto Número 6-91	13
1.8.4	Código de Trabajo y sus reformas, Decreto Número 1441	14
1.8.5	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	14
1.8.6	Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas Decreto Número 27-92	14
1.8.7	Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, Decreto Número 10-2012, libro I	14
1.8.8	Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-08	15
1.8.9	Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y	15

	Maquilas, Decreto Número 29-89	
1.8.10	Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98	17
1.8.11	Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria, Decreto Número 20-2006 y sus reformas	17

## **CAPÍTULO II**

### **DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL POR EL REGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

2.1	Ley del Impuesto al Valor Agregado	20
2.1.1	Antecedentes del Impuesto al Valor Agredo	21
2.2	Origen del Crédito Fiscal	23
2.2.1	Procedencia del Crédito Fiscal	23
2.2.2	Documentación del Crédito Fiscal	23
2.2.3	Registro del Crédito Fiscal	24
2.2.4	Reporte del Crédito Fiscal	25
2.2.5	Asiste libro	25
2.2.6	Remanente del Crédito Fiscal	26
2.3	Regímenes de devolución de Crédito Fiscal del Impuesto al Valor Agregado	26
2.3.1	Regímenes General	27
2.3.2	Regímenes Optativo	27
2.3.3	Regímenes Especial	28
2.4	Diferencia de los regímenes de devolución	29
2.5	Actualización del régimen especial u optativo del crédito fiscal	30
2.6	Reglamento de la ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas	31
2.7	Entidades vinculadas con la devolución de crédito fiscal	32
2.7.1	Superintendencia de Administración Tributaria	32
2.7.2	Banco de Guatemala	32

**CAPÍTULO III**  
**EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR EN LA**  
**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE**  
**DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL**

3.1	El Contador Público y Auditor	33
3.2	Normas de ética profesional	33
3.3	Servicios que presta el Contador Público y Auditor	34
3.4	El Contador Público como consultor	34
3.5	Métodos utilizados para efectuar una consultoría	35
3.5.1	Método genérico de Harvard	35
3.5.2	Método de procesos	35
3.5.3	Método de enfoque cualitativo	35
3.6	Fases del proceso de consultoría	35
3.7	Consultoría Fiscal	36
3.8	Consultoría en la verificación de la documentación de la solicitud del crédito fiscal	37
3.9	Normativa legal vigente en la consultoría fiscal sobre la documentación para la solicitud de devolución de crédito fiscal	37
3.9.1	Devolución del crédito fiscal	39
3.9.2	Contribuyentes que pueden solicitar la devolución del crédito fiscal	39
3.9.3	Régimen de devolución de crédito fiscal	39
3.9.4	Actualización en el registro de exportadores	45



## **CAPÍTULO IV**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, COMO CONSULTOR, EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL POR EL REGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE ARVEJA CHINA.**

#### **(CASO PRÁCTICO)**

4.1	Antecedentes de la Empresa Exportadora	46
4.1.1	Proceso productivo de la arveja china	46
4.2	Solicitud de servicios de consultoría	49
4.3	Propuesta servicio de consultoría	50
4.4	Aceptación solicitud de la consultoría	53
4.5	Planificación de la consultoría	54
4.6	Índice de papeles de trabajo	60
4.7	Marcas de revisión	61
4.8	Verificación y análisis de documentos	62
4.9	Cuestionario de control interno	171
4.9	Informe de la consultoría	173
CONCLUSIONES		177
RECOMENDACIONES		178
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS		179

#### **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1	Porcentaje de retención del Impuesto al Valor Agregado	19
Tabla 2	Diferencia de los regímenes de devolución de crédito fiscal	06

#### **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1	Estructura organizacional empresa exportadora arveja china	50
----------	--	----

## **INTRODUCCIÓN**

**El Contador Público y Auditor es un profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros.**

**Al ser un profesional calificado e independiente tiene las habilidades necesarias para poder prestar servicios de contabilidad, administración, auditoría, fiscalización, asesoría, contraloría de cuentas y consultoría.**

**La consultoría es un servicio de asesoramiento requerido por una empresa, la cual es brindada por profesionales capacitados y calificados, de manera objetiva e independiente, para poner al descubierto los problemas, analizarlos, y recomendar soluciones.**

**Cuando se habla del tema fiscal se enmarca toda la estructura legal e impositiva en un país, en Guatemala es vigilado por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-, la cual se encarga de emitir y verificar el adecuado cumplimiento de legislación tributaria. Derivado de lo anterior, las empresas para evitar sufrir ajustes o sanciones pecuniarias que expongan la situación financiera han optado por hacerse de servicios de consultoría que le ayuden a garantizar el adecuado cumplimiento de cada una de las obligaciones adquiridas al adherirse a los distintos regímenes tributarios.**

**Debido a la creciente demanda de las operaciones de exportación por parte de las empresas, para fomentar este tipo de operaciones y reactivar la economía en el país, se han otorgado una serie de beneficios fiscales entre los que se debe mencionar la devolución del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acumulado por las operaciones directamente vinculadas al proceso productivo o de comercialización con las exportaciones que se realicen fuera de Centro América.**

La Ley del Impuesto al Valor Agregado, contempla el Régimen General, requisitos y procedimientos establecidos, así como el tiempo de resolución por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria. Este incentivo es beneficio para las empresas exportadoras, ya que les permite capitalizarse a corto plazo, y agilizar el negocio permitiéndoles invertir en compra de activos e insumos.

Capítulo 1, expone las características principales de una exportadora de arveja china en Guatemala y la participación e importancia en la economía del país, así como los aspectos legales que debe cumplir este tipo de empresa.

Capítulo 2, recopila los lineamientos enmarcados en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Ley número 27-92 y demás leyes tributarias aplicables al procedimiento de solicitud.

Capítulo 3, se describe la importancia de la participación del Contador Público y Auditor, como consulto fiscal en la verificación de la documentación previo a la solicitud de devolución de crédito fiscal en régimen general.

Capítulo 4, presenta el caso práctico de un trimestre del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017, y los pasos que el Contador Público y Auditor en como consultor fiscal debe revisar en el proceso de solicitud de devolución en el Régimen General, de devolución del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como y las referencias bibliográficas consultada

# CAPÍTULO I

## EMPRESA EXPORTADORA DE ARVEJA CHINA

### 1.1 Antecedentes

El cultivo de arveja china se introdujo en Guatemala en 1972, inicio con 12 extensionistas y al 2017, son más de 6,000, en todo el país; ha tenido relevancia el cultivo de arveja china, especialmente en Chimaltenango, la parte occidental del país, por su clima, y sus suelos húmedos; no obstante, se puede cosechar en climas cálidos como la costa sur del país, pero su rendimiento y calidad, no es la misma.

La arveja china es considerada un vegetal gurmé de alta calidad, porque posee buen sabor y es muy nutritivo, es originario de Medio Oriente, se le agrega china por ser muy consumido en ese país asiático. La vaina verde, plana y sin fibra cuenta con unas características comestibles muy particulares. Su sabor, color, nutritivo y el decoro con que adorna los platos hace que el vegetal sea muy solicitado en la gastronomía.

Su característica se adapta a climas templados y fríos, teniendo como temperatura óptima de 15°C a 18°C pudiendo tolerar temperaturas máximas de 21°C a 24°C y mínimas de 15°C. Antes de la floración la planta es bastante resistente a heladas, una temperatura muy elevada puede provocar la caída de las flores.

El productor de arveja china está atento al clima, ya que las plantaciones se ven afectadas por las heladas, por el calor excesivo, por el exceso de lluvias y por la humedad relativa o del ambiente.

El cultivo de arveja china es de ciclos cortos, sembrándose en fechas enero-febrero, llegando su ciclo hasta comienzo del verano y la otra fecha más recomendable para cultivar es desde principios de julio hasta mediados de agosto como fecha límite. La arveja es muy sensible a las bajas temperaturas en la etapa de germinación, por lo que es recomendable evitar sembrar temporada de invierno y llegara a tardarse puede

estar expuesta a temperaturas muy altas o bajas durante la segunda quincena de noviembre provocando fallos en la siembra.

La empresa Global Export de Vegetales, S.A. ubicada en la finca la Esperanza, Parramos, Chimaltenango, se ha dedicado a exportar desde hace 10 años arveja China al mercado europeo, especialmente a Inglaterra, España, Francia, Italia; los cuales son muy exigentes por la calidad del producto.

## **1.2 Etapas para la siembra de arveja china en Guatemala**

- **Análisis de suelo**

Realizar análisis de suelo y registrar los resultados que permitan conocer algunas propiedades físicas y químicas para programar un plan de aplicación de cal, abono orgánico y fertilizantes químicos. Generalmente este análisis se realiza anualmente tomando una mezcla compuesta entre parcelas o lotes.

- **Manejo de rastrojos**

Es el conjunto de restos de tallos y hojas que quedan en el terreno tras cortar un cultivo de siembra anterior, esto es enterrado en surcos donde se cultivara el nuevo cultivo.

- **Preparación del terreno**

Se recomienda realizarlo por lo menos ocho días antes de la siembra, si es realizado manualmente, se deberá usar azadón profundizando 30cm; si es mecanizado, se recomienda un paso de rastra quince días antes y ocho después se pasa, el arado de la misma profundidad.

Durante la preparación del terreno se podrán realizar enmiendas al suelo siguiendo las recomendaciones del laboratorio. Si es necesario hacer una corrección de pH para suelo ácido, se podrá incorporar cal agrícola, fertilizantes orgánicos y fertilizantes químicos, a la dosis recomendada por el laboratorio.

Si la siembra se realiza en época de lluvia, la preparación del terreno debe incluir la elaboración de camellones la es de 1.3 m en fincas y agricultores es de 1 m, entre postura de semilla es de 8 a 10 cm; esta práctica mejora el drenaje del suelo y reduce la pérdida de plantas por exceso de humedad.

Si la siembra se realiza en época seca, la preparación del terreno se realiza un rayado de 8 cm, de profundidad sobre la superficie y se procede a la siembra.

La siembra es directa, a una profundidad de 8-10 cm, que se realiza de forma manual y luego se tapa con 5 cm, de suelo. Una vez concluida la labor de cosecha, el producto es trasladado a la planta de producción donde de inmediato se pone en condiciones de temperatura y humedad controladas. Siendo procesada y clasificada la calidad del producto y cumpliendo con los estándares del mercado, los alimentos sanos de mejor calidad e inocuos, no contaminados, para mejorar la nutrición y alimentación en el consumo humano del producto de acuerdo a los requisitos de las regulaciones propias del mercado en particular.

### **1.3 Exportaciones en Guatemala**

“El Reino de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVII, la economía de la región entró en un proceso de inserción en la economía europea, y fue a través de metales preciosos, productos agrícolas o materias primas. Fue a la producción del añil y grana que el reino empezó con el proceso de exportación” (16:50).

El añil fue introducido por los españoles después de la conquista de América, según evidencias arqueológicas prehispánicas los mayas ya utilizaban, después de miles de años aun continua presente en vasijas, murales y vestigios, arqueológicos, durante el auge en el Reino de Guatemala se exportó dos millones de pesos en añil, actualmente se utiliza para teñir cortes o refajos, por las mujeres indígenas.

“Después del cacao, el añil (índigo) pasó a ser el cultivo comercial de exportación más importante de la región centroamericana en las primeras décadas del siglo XVII, tendencia que se mantuvo hasta los últimos años del período colonial y en los primeros años de la época independiente. La economía del Reino de Guatemala tuvo además otro eje, la producción de subsistencia” (16:57).

En la década de mil ochocientos cincuenta se inició la transición a la economía cafetalera. A mediados del siglo, debido a la decadencia de la grana en el mercado de colorantes, el cultivo del café pasó a ser una verdadera necesidad. Las actividades de promoción del café como sustituto de la grana fueron parte fundamental del período conservador. En 1862 el café alcanzó el 9% del valor total de las exportaciones, en 1870, el 47%. De ese modo el café desplazó a la cochinilla del primer lugar en las exportaciones, sitio en el cual se mantuvo por décadas.

En las primeras cuatro décadas del siglo XX, el autoritarismo y la dictadura encontraron nuevos exponentes en Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico. Esa continuidad política abrió la puerta a la cada vez más notoria presencia de los Estados Unidos en el país, tanto en los aspectos económicos como en los políticos. En el marco de la dependencia mono-exportadora, fuertemente cimentada por los gobiernos liberales, surgirá la economía de enclave alrededor del banano. A través de la exportación de café y banano, Guatemala entrará finalmente al mercado mundial.

La relativamente fácil explotación del chicle hizo que se convirtiera en el tercer producto de exportación del país, aunque nunca alcanzó al banano. El volumen de la exportación en 1939-40 fue de quince millones de quintales y en los últimos años del gobierno de Jorge Ubico esta cifra se había duplicado. La participación del chicle en el comercio exterior osciló entre el 1.9% en 1937 y el 5.8% en 1944, siendo 1941 su mejor año (7.9%)

El café y el banano comprendían alrededor del 90 por ciento de las exportaciones, seguidos de lejos por el chicle, el abacá y los aceites esenciales. La economía guatemalteca, en suma, estaba compuesta por tres sectores: la producción de alimentos y materias primas para el consumo doméstico, los cultivos de exportación y la incipiente industria.

Hacia finales de la década de los cincuenta perdieron dinamismo las exportaciones, ya sea en volumen (se redujo significativamente la exportación de banano y, posteriormente, de chicle).

En los años 1957 a 1963 la economía guatemalteca creció anualmente 4.9% en promedio, o sea, a tasas inferiores al promedio de 1954 a 1957 (5.7%) pero con un proceso creciente de diversificación; incluía el crecimiento del sector industrial, favorecido por el acceso a mercados vecinos, y el surgimiento de nuevos productos agropecuarios de exportación, como el algodón, la caña de azúcar y el ganado vacuno. Las políticas de fomento iniciadas en la época de Jacobo Árbenz, combinadas con obras de infraestructura vial, favorecieron el florecimiento del algodón; ello contribuyó al desarrollo de otras actividades productivas como las plantas desmotadoras de algodón, exportación de semilla y producción de aceite de semilla de algodón y margarina.

Por su parte, el auge en las exportaciones de carne fue resultado también de políticas de fomento estatal que dieron inicio en los años 1960, bajo la forma de créditos y donaciones. Las exportaciones de carne que en 1959 eran apenas 290,500 libras, crecieron de tal manera que 15 años más tarde se exportaba un volumen promedio de treinta y cuatro millones de libras de carne fresca y procesada al año. El azúcar se vio favorecida por la exclusión de la azúcar cubana del mercado internacional, por lo cual Guatemala obtuvo una mayor cuota preferencial con precios altos.

Actualmente se exportan variedad de productos, por ser un país con microclimas, desde las partes frías del norte de Huehuetenango y San Marcos, hasta las más cálidas del oriente como Zacapa, Chiquimula y sur del país como Retalhuleu, Santa Rosa y Escuintla; su gente ladina, indígena, y garífuna, y sus mestizajes, da mano de obra para la labranza o cultivo, textiles o minería. Desde tiempos coloniales ha variado los principales productos de exportación, debido a la oferta y demanda internacional de los productos y la competitividad que tiene para ubicar productos en el mercado y la aceptación de estos.



#### **1.4 Importancia económica de la exportación de arveja china en Guatemala**

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), la producción de arveja se considera la octava actividad agrícola más importante del país en términos de empleo. Es una fuente de empleo, en la provincia de Guatemala el 90% de lo contratado son mujeres, ya que se utiliza en las fincas de cultivo en el corte y plantas de empacado, promedian un sueldo base estimado de Q2, 500.00 mensuales en temporada de cosecha en la empresa Global Export de Vegetales, S.A., que es de octubre a febrero se están ocupando aproximadamente 800 personas cada mes, entre personal de campo, planta de proceso y personal administrativo.

La producción nacional de la arveja china se encuentra distribuida de la siguiente forma: Chimaltenango (69%), Sacatepéquez (21%), Quiché (3%), Baja Verapaz (2%) y los demás departamentos de la República suman el (5%) restantes.

#### **1.5 Procedimiento para constituir una exportadora**

Los aspectos que se deben considerar para constituir una empresa exportadora son los siguientes: inscribirse ante el Registro Mercantil, la Superintendencia de Administración Tributaria y tramitar el código de exportador en la Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT.

##### **1.5.1 Trámite de inscripción en el Registro Mercantil**

La sociedad mercantil constituida de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio e inscritas en el Registro Mercantil, tendrán personalidad jurídica propia y distinta a los socios individualmente considerados.

##### **a) Requisitos de inscripción como Personas Jurídicas:**

- Llenar solicitud de inscripción,
- pago de derecho de inscripción,
- presentar testimonio de escritura constitutiva,
- fotocopia legalizada del nombramiento del representante legal y
- presentar balance de iniciación de operaciones (capital mínimo de Q5, 000.00) para una sociedad anónima.

**b) Procedimiento:**

- Se realiza revisión, estudio de escritura pública por parte del departamento legal del Registro Mercantil,
- si todo se encuentra correcto se procede a escribir provisionalmente la sociedad,
- se emiten los edictos o publicaciones,
- se publican edictos en el diario oficial y en otro de mayor circulación,
- 15 días después de la última publicación, si no existiera oposición procederá a acompañar el testimonio original y el nombramiento de representante legal para la inscripción definitiva,
- se emite patentes de comercio,
- se solicita patente de empresa,
- se emite aviso de emisión de acciones y
- se procede a imprimir acciones.

**c) Requisitos de inscripción como Sociedad Mercantil**

Las sociedades organizadas bajo forma mercantil tienen la calidad de comerciantes, cualquiera que sea su objetivo. El artículo 10 del Código de Comercio indica lo siguiente: Son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:

- Sociedad Colectiva
- Sociedad en Comandita Simple
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad Anónima
- Sociedad en Comandita por Acciones

Solicitada la inscripción de una sociedad o de cualquier modificación a su escritura social, el Registrador con vista del testimonio respectivo, si la escritura llena los requisitos legales y no contiene disposiciones contrarias a la ley, hará la inscripción provisional y la pondrá en conocimiento del público por medio de un aviso por cuenta del interesado, publicado en el diario oficial.

## **1.5.2 Trámite de inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria**

A continuación, se detallan los requisitos de inscripción como Persona Jurídica:

- Llenar formulario en SAT por el propietario o representante legal,
- original o fotocopia legalizada y fotocopia simple del DPI del representante legal,
- original o fotocopia legalizada y fotocopia simple del pasaporte del representante legal en caso de ser extranjero,
- original o fotocopia legalizada y fotocopia simple del primer testimonio de la escritura pública de constitución,
- original o fotocopia legalizada y fotocopia simple de acta del nombramiento del representante legal,
- firma del formulario debe de coincidir con la que aparece en el DPI.

## **1.5.3 Procedimiento para habilitar el código de exportador**

### **a) Requisitos como Persona Jurídica (Sociedad Anónima):**

- Llenar solicitud de código de exportador (se solicita en ventanilla única para las exportaciones, en la Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPOT,
- patente de comercio de la empresa,
- patente de comercio de sociedad,
- nombramiento de representante legal inscrito en el Registro Mercantil,
- constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado RTU,
- documento de identificación DPI o pasaporte del representante legal,
- copia de factura anulada u orden de impresión autorizada por la SAT y
- formato de registro de firma autorizada y sello.

### **b) Requisitos de inscripción como una empresa individual:**

- Patente de comercio de la empresa,
- constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado RTU,
- documento de identificación DPI o pasaporte del representante legal,
- copia de factura anulada u orden de impresión autorizada por SAT y
- formato de registro de firma y sello.

El formato de registro de firmas es un documento necesario para registrar la firma del Representante Legal y sello de la empresa en la ventanilla única para las exportaciones (VUPE), así mismo para cualquier trámite que se necesite realizar, es necesario presentar solicitudes o cartas dependiendo el trámite con la firma y sello registrado.

Para obtener satisfactoriamente el código de exportador es necesario cumplir con los siguientes requisitos descritos arriba y seguir a cabalidad con los siguientes pasos en orden secuencial:

- Ingresar la información al sistema en línea de ventanilla única para las exportaciones (VUPE),
- efectuar el pago de Q80.00 por el servicio de código de exportación,
- activar el código después del pago,
- adjuntar obligatoriamente a los documentos de soporte solicitados en la última sección de llenado, el formato de registro de firma y sello.

**c) Habilitar el código de exportador por internet**

Una vez la empresa se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Administración Tributaria, tendría que dirigirse a la ventanilla única para los exportadores (VUPE), para solicitar el código de Exportador. El trámite se realiza por internet, siguiendo los pasos siguientes:

- Ingresar a la página web [www.export.com.gt](http://www.export.com.gt) ,
- buscar la sección solicitud de código de exportador, encontrará las guías de solicitud de código de exportador y el acceso al sistema web donde realizará el trámite,
- Seguir paso a paso la guía, ya que indica los documentos necesarios según el tipo de empresa, que deberá adjuntar en formato PDF,
- seleccionar la opción enviar solicitud para que el sistema la revise.

Si la información proporcionada es correcta y el sistema aprueba la solicitud, le generará un código y envía una notificación de activación comunicando que se puede pagar el monto por derecho a emisión de código de Exportador en los bancos autorizados por ventanilla única para las exportaciones (VUPE).

El código proporcionado debe ser activado de la siguiente forma:

- Ingresar al sistema ventanilla única para las exportaciones (VUPE), para activar el código, en la sección de activación de código de exportador, seleccionar activar el código, el sistema reconocerá si se realizó el pago correspondiente y procederá a activar el código. El sistema enviará una notificación indicando que el código ha sido activado. Esta notificación proveerá las claves para utilizar el sistema Seadex Web, este es el servicio electrónico de autorización de exportaciones, un programa que permite obtener los documentos de exportación por medios electrónicos a través de un enlace entre los exportadores y la ventanilla única para exportaciones.
- Usar contraseñas para entrar al sistema, imprima la carta de código de exportador, incluya su firma electrónica para futuros trámites o emisión de documentos de exportación.

Cuando la empresa esté registrada como exportadora, para iniciar con la actividad de exportar deberá llenar una solicitud de exportación. Existen dos tipos de documentos que sirven para respaldar las operaciones de exportación, siendo estos formularios Aduaneros Único Centroamericano FAUCA y declaración para Registro y Control de Exportaciones DEPREX, con las siguientes indicaciones:

- FAUCA: se utiliza si el origen del producto es de Guatemala, y se le adjunta fotocopia de la factura de venta.
- DEPREX: En este caso si el producto es de origen fuera del área de Centroamérica y la exportación no es para algún país Centroamericano, debe adjuntar fotocopia de la factura y de póliza de importación factura si es una compra local o si la exportación es para un país fuera de Centroamérica.

Los FAUCAS y DEPREX, también se pueden realizar de forma electrónica a través del sistema de servicio electrónico de autorización de exportadores SEADEx. En el caso de la exportación hacia Europa, se envía un certificado de origen GSP (Forma A), para obtener este beneficio se debe obtener la calificación del Ministerio de Economía.

## **1.6 Empresa, microempresa, pequeña, mediana y grande**

Es toda unidad de producción, que realiza actividades de transformación, servicio o comerciales, según el Acuerdo Gubernativo 178-2001 del Ministerio de Economía de Guatemala, en el artículo 3; a continuación, se clasifican de acuerdo con la cantidad de empleados que trabajan:

- **Microempresa:** aquella que tiene un máximo de diez trabajadores.
- **Empresas pequeñas:** aquellas que tiene un número 25 empleados como máximo, y con la participación del propietario.
- **Empresa mediana:** aquellas que tiene un número 60 empleados como máximo, y con la participación del propietario.
- **Empresas grandes:** son aquellas en que número de empleados oscilan de 501 en adelante.

## **1.7 Organización de una empresa**

En una organización exportadora de arveja china es necesario que la estructura y el orden jerárquico esté bien delimitado, para tener un control de todas las unidades que se manejan, las secciones a las que pertenece cada departamento, evitar situaciones en la cual no se pueda deducir responsabilidades y, por último, la cantidad de personas que participan en cada uno de los procesos de la entidad.

En una organización se puede listar las siguientes formas:

- **División industrial**

Se refiere a la sección de la empresa responsable del control, planificación y mantenimiento de las selladoras, empacadoras, bandas de transportación, sopladora y secado, centrifuga de embolsado automático, cuartos fríos de almacenamiento, esta maquinaria se utiliza para transformar y almacenar la arveja china, después del corte en las fincas se traslada en canastas, y después es dado al personal de planta para su limpieza y clasificación por tamaño y proceder a embolsar en bandejas, manual o con maquina empacadora, según los solicitado por el cliente.

- **División agrícola**

Es parte de la organización que se dedica al desmonte de terrenos, hechura de surcos o camellones con tractor preparando la tierra para la siembra de semilla, riego, drenaje,

mantenimiento de las áreas sembradas y crecimiento, fertilización, fumigación y su posterior corte, transporte hacia la división industrial.

- **División administrativa**

Es la parte de la organización que coordina, dirige y administra el cumplimiento de los objetivos económicos, administrativos y financieros, fijados anualmente como las metas de cultivo, producción y el rendimiento de la arveja china, esto se compara con lo presupuestado.

## **1.8 Legislación aplicable**

La legislación tributaria guatemalteca se basa en el principio de territorialidad. Según el Diccionario de la Real Academia Española, este término debe ser entendido como un criterio en virtud del cual la jurisdicción y la ley aplicable a las personas y a los hechos jurídicos son las propias del territorio del Estado en que aquellas se encuentran o estos tienen lugar. Para comprenderlo de una mejor manera las leyes emitidas en Guatemala solo son aplicables dentro del país, por lo anterior se debe conocer la legislación aplicable a las entidades exportadoras:

### **1.8.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala contiene garantías y deberes que competen a toda sociedad mercantil, se detallan las más importantes:

- Artículo 39. Propiedad privada: “Se garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley. El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de los guatemaltecos.” (1)
- Artículo 43. Libertad de industria, comercio y trabajo: “Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.” (1)

- Artículo 118. Principios del régimen económico y social: “El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.” (1)
- Artículo 130. Prohibición de monopolios: “Se prohíben los monopolios y privilegios. El Estado, limitará el funcionamiento de las empresas que absorban o tiendan a absorber, en perjuicio de la economía nacional, la producción en uno o más ramas industriales o de una misma actividad comercial o agropecuaria. Las leyes determinarán lo relativo a esta materia. El Estado protegerá la economía de mercado e impedirá las asociaciones que tiendan a restringir la libertad del mercado o a perjudicar a los consumidores.” (1)

### **1.8.2 Código de Comercio y sus reformas, Decreto número 2-70**

Todas las empresas mercantiles encuentran su base legal fundamentalmente para su constitución y funcionamiento en el Código de Comercio, quien ejercen en nombre propio y con fines de lucro, la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y prestación de servicios. Estos aspectos de las empresas mercantiles, crea la obligación para las empresas tanto individuales como jurídicas de inscribirse en el Registro Mercantil, así como sus normativas de sociedades. Asimismo, obliga a los comerciantes a llevar su contabilidad en forma organizada.

### **1.8.3 Código Tributario y sus reformas, Decreto número 6-91**

El objeto fundamental de este código es normar las relaciones entre el ente fiscalizador (Superintendencia de Administración Tributaria) y el sujeto pasivo (contribuyente) a la vez este código faculta a la SAT para planificar, programar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar todas aquellas actividades que tengan vinculación con la relación jurídica tributaria, que surja como consecuencia de la aplicación, recaudación y fiscalización de los tributos.



#### **1.8.4 Código de Trabajo y sus reformas, Decreto número 1441**

Este código, está vigente desde al 16 de agosto de 1961, da a conocer las regulaciones sobre los derechos y obligaciones de trabajadores y patronos, entre las relaciones laborales y crea lineamientos para resolver los conflictos que surjan de dicha relación.

A esta normativa están sujetas las empresas de cualquier naturaleza, así como a la población económicamente activa de la República de Guatemala.

#### **1.8.5 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto número 295**

Establece las obligaciones de los patronos inscribir a sus trabajadores en dicho instituto, y reportar las cuotas laborales y patronales cada mes, para que tengan derechos los trabajadores a servicios médicos y seguridad social que presta el mismo.

#### **1.8.6 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, Decreto No. 27-92**

Se establece un impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados, ventas de bienes o servicios, importaciones, arrendamiento bienes muebles e inmuebles, adjudicaciones, retiro de bienes muebles, destrucción o pérdida de inventario, donaciones y aportaciones de bienes inmuebles a sociedades.

#### **1.8.7 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, Decreto número 10-2012**

Este impuesto recae sobre toda renta que obtengan las personas individuales o jurídicas, entes o patrimonios, nacionales o extranjeros, residentes o no, en el país, así como cualquier ente, patrimonial o bien que se especifique en la ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos. Se consideran los siguientes regímenes:

##### **a) Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas**

- Se considera un impuesto del 25% sobre la base imponible determinada sobre la utilidad neta, sus pagos serán trimestrales.

- Sobre la base de una renta imponible estimada en 8% del total de las rentas brutas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo.
- b) Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas**  
Se considera un 7% de impuesto sobre los ingresos sin deducciones de ningún tipo.

### **1.8.8 Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto número 73-08**

Lo constituye el hecho generador de este impuesto la realización de actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional por personas, individuales y jurídicas los fidecomisos, contratos de participación, sociedades irregulares, sociedades de hecho, encargo de confianza, sucursales, agencias o establecimiento permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, copropiedades, comunidades de bienes, patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos; es acreditable al Impuesto Sobre la Renta, su periodo impositivo es trimestral y se computa por trimestre calendario, el tipo impositivo del mencionado impuesto es del 1%.

Están exentas, los órganos del Estado, las universidades, las empresas los cuatro trimestres después de iniciado sus operaciones, y las empresas que estén en el régimen No. 29-89, las cooperativas.

### **1.8.9 Ley de fomento y Desarrollo de las Actividades Exportadoras y de Maquila, Decreto número 29-89**

Por más de 25 años ha sido un marco regulatorio por excelencia, en el fomento de la inversión y las exportaciones del país. Este tenía como función el objeto promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, la producción de mercancías con destino a países fuera de área de Centroamérica, así como regular el funcionamiento de la actividad exportadora o maquila de las empresas dentro del

marco de los Regímenes de Perfeccionamiento Activo o de Exportación de Componentes Agregado Nacional Total.

Entre los regímenes que haya calificado la empresa, entre otros, los siguientes beneficios fiscales: suspensión temporal de derecho arancelarios e impuestos a la importación, Impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre materia prima, productos semielaborados, materiales, envases, empaques, etiquetas necesarias para la exportación o reexportación, exoneración total de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por la exportación de bienes, exoneración total de derechos arancelarios e impuestos a la importación Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la importación de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios. Y de 10 años de exención de Impuesto Sobre la Renta (ISR), y otros beneficios fiscales.

Por disposición de la Organización Mundial de Comercio (OMC), donde Guatemala es miembro, suscribe un acuerdo en el mes de julio de 2007, de subvenciones y medidas compensatorias, mediante el cual se adquirió el compromiso de eliminar las subvenciones o beneficios a las exportaciones, a partir del 31 de diciembre de 2015.

Uno de los objetivos y finalidad principales del acuerdo es eliminar cualquier intervención del Estado en las relaciones comerciales.

Beneficios bajo el amparo del Ley de Fomento y Desarrollo de las Actividades Exportación y de Maquila, Decreto No. 29-89, que deben terminar por disposiciones de Organización Mundial de Comercio (OMC).

Consideran subvenciones prohibidas las siguientes:

- Impuestos Sobre la Renta (ISR). La exoneración total del pago, de las rentas que provengan de exportaciones de bienes que haya elaborado o ensamblado en el país y exportado.
- Importación de Maquinaria y Equipo. Exoneración total de derechos arancelarios e impuestos a la importación con inclusión del IVA a la importación

de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios necesarios para el proceso productivo.

La suspensión temporal de pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación e Impuesto al Valor Agregado (IVA), sobre la materia prima, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, empaques, envases etiquetas necesarias para la exportación y reexportación de mercancías producidas en el país, de conformidad con los listados autorizados en la resolución de calificación emitida por el Ministerio de Economía.

Se encuentra excluidos del acuerdo subvenciones y medidas compensatorias la prestación de servicios y el sector agrícola.

#### **1.8.10 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto número 15-98**

Este impuesto recae sobre los bienes inmuebles rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes.

La ley del (IUSI) contempla en el Capítulo IV, artículo 11 las tasas y el destino del impuesto:

<b>Valor del inmueble</b>	<b>Tipo impositivo</b>
Hasta Q 2,000.00	Exento
De Q 2,001.01 hasta Q 20,000.00	2 por millar
De Q 20,000.01 hasta Q 70,000.00	6 por millar
De Q 70,000.01 en adelante	9 por mil

#### **1.8.11 Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria, Decreto No. 20-2006 y sus reformas**

El objetivo de esta Ley es establecer mecanismos de control que le permitan mejorar y fortalecer la recaudación tributaria, sin crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas de los existentes. Dentro de estos mecanismos podemos mencionar las retenciones de Impuestos al Valor Agregado por parte de los proveedores, el registro fiscal de

imprentas, la bancarización, y reformas al Código Tributario, al Impuesto al Valor Agregado, y Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero.

**a) Retenciones**

Las retenciones del crédito fiscal, del 100% del Impuesto al Valor Agregado, de la facturación compras de bienes o servicios, el exportador retiene una porcentaje de la cual él lo reporta pero no lo entrega, y la otra parte lo compensa entre el débito y créditos y si es a favor solicita su devolución, a la Superintendencia de Administración Tributaria, en el artículo No. 40 del Impuesto al Valor Agregado, refiere que pone a disposición la Superintendencia de Administración Tributaria, un sistema para la emisión y control de constancias de retención, en el artículo No. 43, hace mención que se tiene que llevar contabilidad de acuerdo al Código de Comercio y otras leyes; debe abrir cuentas especiales contables para registrar el impuesto retenido en las compras de bienes y adquisición de servicios.

**b) Retenciones a cargo de exportadores**

Con base al artículo 1 del Decreto No. 20-2006 del Congreso de la República: "Retenciones a cargo de exportadores. Las personas individuales o jurídicas que se inscriban ante la Superintendencia de Administración Tributaria como exportadores habituales y cuya exportación mensual en promedio sea de cien mil quetzales (100,000.00) como mínimo, serán considerados agentes de retención, por lo que la Superintendencia de Administración Tributaria le dará aviso de su activación, a efecto que proceda a retener" (7:01).

La Superintendencia de Administración Tributaria notifica al exportador que puede retener, Impuesto al Valor Agregado, en facturas mayores de Q 2,500.00 más IVA.

En la siguiente tabla se detallan los porcentajes de retención:

**Tabla No. 1**  
**Porcentaje de retención del Impuesto al Valor Agregado**

<b>Agente de Retención</b>	<b>Producto que adquiere</b>	<b>Retención</b>	<b>Retención a partir de:</b>
Exportadores	Agrícolas y pecuarios	65%	Q 2,500.00
	No agropecuarios	15%	Q 2,500.00
	Servicios	15%	Q 2,500.00
Exportadores del Decreto 29-89	Bienes y servicios	65%	Q 2,500.00
Sector público (excepto Municipalidades y entes exentos)	Bienes y servicios	25%	Q 30,000.00
Operadores de tarjetas de crédito y debito	Bienes y servicios	15%	Cualquier monto
	Pagos afectos al IVA a establecimientos	1.5%	Cualquier monto
Contribuyentes especiales	Pago de combustible	15%	Q 2,500.00
Otros agentes de retención	Bienes y servicios	15%	Q 2,500.00

Fuente: Elaborado con base a los artículos del 1 al 6 Decreto No. 20-20

## CAPÍTULO II

### DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL POR EL RÉGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

#### 2.1 Ley del Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al valor agregado es el impuesto que se paga siempre al efectuar cualquier compra en cualquier establecimiento que venda un producto o servicio, se encuentra regulado por el Decreto Numero 27-92 y sus Reformas, así como por el Acuerdo Gubernativo 5-2013 Reglamento de Impuesto al Valor Agregado. La tarifa única establecida en el Artículo 10, es del 12%, sobre la base imponible; se considera como un impuesto indirecto, ya que no grava la riqueza. También es conocido como Impuesto al Consumo. En el artículo 2, se encuentran las siguientes definiciones:

**Ventas:** todo acto o contrato que sirve para transferir a título oneroso el dominio total o parcial de bienes muebles o inmueble.

**Servicios:** acción o prestación que una persona hace para otra y por la cual percibe un honorario, interés, prima, comisión o cualquier otra remuneración.

**Importación:** entrada o internación, cumplidos los trámites legales, de bienes muebles extranjeros destinados al uso o consumo definitivo en el país.

**Exportación de bienes:** venta de bienes muebles nacionales o nacionalizados para su uso o consumo en el exterior.

**Exportación de servicios:** prestación de servicios en el país, a usuarios que no tienen domicilio ni residencia en el mismo y que estén destinados exclusivamente a ser utilizados en el exterior, siempre y cuando las divisas hayan sido negociadas conforme a la legislación cambiaria vigente.

**Por nacionalización:** se produce la nacionalización en el instante en que se efectúa el pago de los derechos de importación que habilita el ingreso al país de los bienes respectivos.

**Periodo impositivo:** un mes calendario.

### **2.1.1 Antecedentes del Impuesto al Valor Agregado**

En 1983 el Jefe de Estado, general Efraín Ríos Montt, parte de un plan para combatir la crisis económica que atravesaba el país, también era una condición de préstamo de estabilización, acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Nace a la vida jurídica el 11 de julio de 1983 el Impuesto al Valor Agregado, a través del Decreto Ley No. 72-83, el cual cobró vigencia a partir del 01 de agosto de ese mismo año, con una tasa única sobre la base imponible del diez por ciento 10%.

En Guatemala se implantó ese impuesto en sustitución del 3% sobre ventas contenidas en el Decreto No. 37-92 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, se adherían timbres o pegaban a cada factura emitida.

En 1985 el Jefe de Estado, Oscar Mejía Víctores, modificó la tasa del Impuesto al Valor Agregado a siete por ciento 7%, Decreto Ley No. 97-84.

En el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo en 1989 el congreso aprobó el Decreto No. 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, cuyo propósito era incentivar y desarrollar la producción con destino a países fuera de área centroamericana, también estableció beneficios que incluyeron la suspensión del pago del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de las empresas que estuvieren calificadas bajo este régimen.

El 8 de mayo de 1992, se promulga el Decreto No. 29-89, del Congreso de la República con vigencia el 1 de julio del mismo año, en el gobierno de Jorge Serano Elías, se incrementa la tasa de siete por ciento 7%, un dos por ciento 2% más, siendo de nuevo un diez por ciento 10%.



Los acuerdos de paz firme y duradera, firmados por el presidente Álvaro Arzú y la URNG, el 29 de diciembre 1996; el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado en mayo 1996, incluyó temas relacionados con la política fiscal, presupuestaria y tributaria.

El 1 de agosto de 2001, entró en vigencia el Decreto No. 32-2001 del Congreso de la República, en el gobierno de Alfonso Portillo, se aumentó la tasa impositiva un dos por ciento 2% más, quedando en doce por ciento 12%, actualmente la tasa impositiva.

El Decreto No. 62-2001 del Congreso de la República, publicado el 17 de 2001, vigente a partir del 1 de enero de 2002, a las reformas del Decreto No. 27-92 que, principalmente, cambió aspectos como la fecha de entrega de las facturas al adquirente de bienes y servicios, la fecha del pago del impuesto, introdujo la figura del uso de máquinas y cajas registradoras computarizadas, así como la emisión de documentos bajo la misma modalidad.

Los decretos del Congreso de la República Nos. 88-2002 y 16-2003, introdujeron la exención del Impuesto al Valor Agregado en la venta de activos propiedades de bancos del sistema financiero nacional y de entidades financieras, así como la compra y venta de medicamentos genéricos y alternativos de origen natural, compra y venta de medicamentos antirretrovirales adquiridos por personas que padezcan la enfermedad del Síndrome de Inmune Deficiencia Adquirida (SIDA).

Por medio del Decreto No. 20-2006 el 20 de junio de 2006, se publica las disposiciones legales para el Fortalecimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria, que presenta la figura de los agentes de retención, ya sea personas individuales o jurídicas dedicados a la exportación, sector público, operadoras de tarjetas de crédito o débito, así como la adquisición de combustible pagado con tarjetas de crédito o débito, los contribuyentes especiales, obligaciones, prohibiciones y registro fiscales de imprentas.

Para finalizar con las diferentes modificaciones efectuadas al Impuesto al Valor Agregado, el 26 de febrero y el 05 de marzo de 2012, se publicaron los Decretos Nos. 4-2012 y 10-2012 respectivamente, emitidos por el Congreso de la República que amplía la base de débito fiscal, reforma las especificaciones respecto al Régimen de Pequeño Contribuyente, establece la obligación formal de presentar declaraciones, se tenga o no movimiento, presenta la figura de las facturas especiales por cuenta del productor de productos agropecuarios y artesanales.

## **2.2 Origen del crédito fiscal**

La Ley del Impuesto al Valor Agregado, en el artículo 15 indica que: "El crédito fiscal es la suma del impuesto cargado al contribuyente por las operaciones afectas realizadas durante el mismo periodo" (11:19).

### **2.2.1 Procedencia del crédito fiscal**

Procede el derecho al crédito fiscal para su compensación, por la importación y adquisición de bienes y la utilización de servicios que se vinculen con la actividad económica. Se entiende por actividad económica, la actividad que supone la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios.

Para establecer qué bienes o servicios se consideran vinculados con el proceso de producción o de comercialización de bienes y servicios del contribuyente, la Administración Tributaria aplicará los siguientes criterios:

- a) Que los bienes o servicios formen parte de los productos o de las actividades necesarias para su comercialización nacional o internacional.
- b) Que los bienes o servicios se incorporen al servicio o a las actividades necesarias para su prestación dentro o fuera del país.

### **2.2.2 Documentación del crédito fiscal**

Facturas, facturas especiales, notas de crédito, débito, las que llevan íntegramente en su valor el Impuesto al Valor Agregado, como lo detalla en el artículo 18 de la Ley del

Impuesto al Valor Agregado los requisitos que el contribuyente tiene que cumplir para que se reconozca el crédito fiscal serán:

- a) Que se encuentre respaldado por las facturas, facturas especiales, notas de débito o crédito impresas por las imprentas o los contribuyentes que auto-impriman los documentos y que se encuentren inscritas en el Registro Fiscal de Imprentas,
- b) Que dichos documentos se emitan a nombre del contribuyente y que contengan su número de identificación tributaria,
- c) Que el documento indique en forma detallada el concepto, unidades y valores de la compra de los bienes, y cuando se trate de servicios, debe especificarse concretamente la clase de servicio recibido y el monto de la remuneración u honorario;
- d) Que se encuentren registrados en el libro de compras a que se refiere el artículo 37 de esta Ley; y,
- e) Que el saldo del crédito fiscal se encuentre registrado en los libros de contabilidad como una cuenta por cobrar a favor del contribuyente. Para tener derecho al reconocimiento, del crédito fiscal el contribuyente debe cumplir además con los requisitos indicados en los artículos 16, 17 y 20 de esta Ley.

### **2.2.3 Registro del crédito fiscal**

Es la forma como se registran los documentos en los libros contables como inventario, diarios, mayor y balances o en los libros de compras y ventas, en Guatemala, según el Código de Comercio, en el artículo No. 368 contabilidad y registros indispensables detalla: “los comerciantes están obligados a llevar contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados” (4:91).

Los registros de compras y ventas deben de estar al día, si han sido asentadas en ellos las operaciones declaradas dentro de los dos meses siguientes a que corresponde la declaración presentada, esto para efectos de fiscalización.

En artículo 38, la contabilidad se debe de crear cuentas especiales para registrar el Impuesto al Valor Agregado, tanto crédito como débito, por ejemplo, se describe (IVA POR COBRAR) cuenta de crédito fiscal, e (IVA POR PAGAR) cuenta de débito fiscal. Los contribuyentes afectos al impuesto de esta ley que tengan obligación de llevar contabilidad conforme al Código de Comercio deberán abrir y mantener cuentas especiales.

#### **2.2.4 Reporte del crédito fiscal**

Es el detalle de documentos que se tienen en los libros de compras y ventas, estos se pueden llevar a mano o en sistema computarizado, en una forma detallada por factura de compra o consolidar las ventas por día. El movimiento del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado debe reportarse por medio de la presentación de la declaración jurada mensual, para lo cual la Superintendencia de Administración Tributaria pondrá a disposición de los contribuyentes el formulario correspondiente. En el artículo 20 de la Ley del Impuestos al Valor Agregado hace referencia: “el crédito fiscal debe reportarse en la declaración mensual. Las fechas de las facturas y de los recibos de pago de derechos de importación legalmente extendidos, deben corresponder al mes del período que se liquida. Si por cualquier circunstancia no se reportan en el mes al que correspondan, para fines de reclamar el crédito fiscal, éstos se pueden reportar como máximo en los dos meses inmediatos siguientes del periodo impositivo en el que correspondía su operación. De no efectuarlo en dicho plazo, no tendrá derecho a su compensación o devolución” (11:22).

#### **2.2.5 Asiste libros**

Actualmente se presenta en un disco compacto (CD) o en una memoria RAM, la información solicitada como lo indica el artículo 57 “D” Obligación de presentación electrónica del detalle de las compras y ventas. “Los contribuyentes que sean calificados por la SAT como especiales, deberán presentar en forma electrónica, cada seis meses, como máximo, informe detallado de las compras y ventas efectuadas en

dicho período semestral, en forma cronológica, con los siguientes requisitos como mínimos:

- a) El número de identificación tributaria del comprador o vendedor
- b) El nombre del comprador o vendedor
- c) El monto de la compra o venta consignado en la factura; y,
- d) Fecha de las compras o ventas consignadas en las facturas” (11:51).

Esto se originó de la resolución SAT-S-764-2009 por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria, que indica que debe incorporarse a los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, sean personas individuales o jurídicas que se dediquen a la exportación de bienes y que solicitan la devolución, a través de los diferentes regímenes establecidos en la Ley de dicho impuesto, al usar obligatorio de la herramienta electrónica "Asiste Libros" y transmitir a la Superintendencia de Administración Tributaria, la información que corresponde.

La Superintendencia de Administración Tributaria implementó esta herramienta para llevar un control computarizado de las compras y las ventas, mediante Acuerdo de Directorio No. 013-2005 y 38-2005 y permite la impresión de los libros en hojas móviles y la importación desde otro sistema que se utilice. Además de esto, permite generar archivos electrónicos para el envío por medios electrónicos.

### **2.2.6 Remanente del crédito fiscal**

Es el saldo después de ver compensado los créditos fiscales con los débitos fiscales del impuesto al Valor Agregado en un periodo impositivo de un mes. En el artículo 21 “Remanente de crédito en favor del contribuyente respecto de un periodo impositivo, dicho remanente se acumulará a los créditos que tenga” (11:22).

### **2.3 Regímenes de devolución de crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado**

En el artículo 23 del Decreto Numero 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, podrán solicitar la devolución del crédito fiscal “los contribuyentes que se dediquen a la exportación presten servicios o vendan bienes, tendrán derecho a la devolución de

crédito fiscal que se hubiera generado de la adquisición de insumos o por gastos directamente ligados al proceso productivo”(23:11). La devolución se efectúa por periodos impositivos vencidos acumulados, en forma trimestral o semestral, en el caso del procedimiento general, y en forma mensual, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 25 de esta Ley.

### **2.3.1 Régimen general**

Según lo establecido en el Decreto Numero 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado en su artículo 23 “A”. “Las personas individuales o jurídicas que soliciten la devolución de crédito fiscal deberán gestionarla por periodos vencidos del Impuesto al Valor Agregado debidamente pagados” (25:11).

La solicitud de devolución del crédito fiscal podrá realizarlo con el formulario SAT- 2123 el contribuyente que tenga derecho, acumulado en forma trimestral o semestral la cantidad del Impuesto al Valor Agregado susceptible de devolución.

### **2.3.2 Régimen optativo**

Esta opción es conocida por la presentación de un dictamen, de un Contador Público y Auditor Independiente. Para optar por el régimen de devolución que establece el artículo 24 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, deberán previamente cumplir con lo siguiente:

- 1) “Presentar solicitud de devolución de crédito fiscal ante la Superintendencia de Administración Tributaria, dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento para la presentación de la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado, para el efecto deberá indicar el monto a devolver, en concordancia con el dictamen que emita un contador público y auditor independiente.
- 2) Adjuntar a la solicitud una declaración jurada en la que manifieste el no haber recibido previamente la devolución en efectivo, en bonos, así como el no haber compensado o acreditado el crédito fiscal solicitado con otros impuestos,

referente al mismo período y monto solicitado, por parte del Banco de Guatemala, ni del Ministerio de Finanzas Públicas, dicha declaración jurada debe ser formalizada ante notario.

- 3) Acompañar copia de las declaraciones mensuales del impuesto, en las que conste que el crédito fiscal solicitado, fue reportado.
- 4) Estar inscrito en el Registro de Exportadores y acreditar que cumple con el porcentaje de exportaciones establecido en las literales A) o B) del cuarto párrafo del artículo 25 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 5) Dictamen sobre la procedencia del crédito fiscal solicitado, emitido por contador público y auditor independiente, al cual deberá acompañar como anexos, la información complementaria, cumpliendo con los requisitos y procedimientos que establezca el reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado” (11:27)

### **2.3.3 Régimen especial**

Previo a la solicitud de devolución de Crédito Fiscal, el contribuyente tuvo que presentar en el semestre anterior de enero a junio o de julio a diciembre, una declaración jurada de actualización de información requerida por la Superintendencia de Administración Tributaria y luego le dar aviso al Banco de Guatemala que el contribuyente cumplió con lo solicitado y proceda a recibirle las solicitudes mensuales con el formulario SAT-2062, artículo 26 Reglamento de la Ley Impuesto al Valor Agregado. En el artículo 25, los contribuyentes que se dediquen a la exportación de bienes y que conforme al artículo 23 de esta Ley, tengan derecho a la devolución del crédito fiscal, podrán solicitar al Banco de Guatemala la devolución de crédito fiscal en efectivo, por período mensual calendario vencido por un monto equivalente al setenta y cinco (75%) cuando la devolución sea hasta por la cantidad de quinientos mil (Q.500,000.00) y un (60%) cuando sea mayor, del crédito fiscal declarado a la Superintendencia de Administración Tributaria, en el periodo impositivo por el cual solicitan la devolución (se relaciona con el artículo 23 del Reglamento).

Para incorporarse a este régimen especial, los exportadores deberán presentar a la Dirección la documentación que se establezca en el reglamento. La calidad de exportador se comprobará acreditando ante la Dirección uno de los requisitos siguientes:

- a) Que, de sus ventas totales anuales, el cincuenta por ciento (50%) o más, lo destinan a la exportación (se relaciona con el artículo 25 del Reglamento).
- b) Que teniendo un porcentaje de exportación menor al cincuenta por ciento (50%) de sus ventas totales anuales, no pueden compensar el crédito fiscal con el débito fiscal que reciben de sus ventas locales. (Se relaciona con el artículo 25 del Reglamento)

## 2.4 Diferencia de los regímenes de devolución de crédito fiscal

**Tabla No. 2**

Descripción	Régimen General	Régimen Optativo	Régimen Especial
Derecho a devolución de crédito fiscal	Debe ser exportador o realizar ventas a entidades exentas	Estar inscritas en el registro de exportadores de la SAT y deberá actualizar su estatus cada 6 meses (enero y julio)	Estar inscrito en el registro de exportadores de la SAT y deberá actualizar su estatus cada 6 meses (enero y julio)
Base legal	Artículo 23 "A" de la Ley del IVA	Artículo 24 de la Ley de IVA	Artículo 25 de la Ley de IVA
Procedimiento	Presentar solicitud a la SAT formulario 2123 en papel y anexo	Presentar solicitud a la SAT formulario 2123, con dictamen emitido por Contador Público y Auditor	Presentar solicitud al Banco de Guatemala formulario SAT 2062 y anexos.
Periodo para solicitar	Trimestre o semestre vencido	Trimestre o semestre vencido	Mensual

Fuente: Elaborado con base al Decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado.



## **2.5 Actualización del régimen especial u optativo del crédito fiscal**

Todos los exportadores que solicitan devolución de crédito fiscal, mensualmente al Banco de Guatemala, deberán presentar a la Superintendencia de Administración Tributaria en el departamento Actualización de Exportadores, cada seis meses actualización de datos como lo establece en la literal 2 del artículo 25 del Impuesto al Valor Agregado: “para la actualización del registro de exportadores, el exportador deberá presentar ante la Dirección, cada seis meses, en enero y julio de cada año, una declaración jurada de información de exportaciones realizadas, que tenga los datos siguientes:

- a) Detalle de las pólizas de exportación o formulario aduanero, según correspondan y de las facturas comerciales que las respaldan; (Se relaciona con el artículo 26 tercer párrafo del Reglamento)
- b) El valor FOB de cada una de las exportaciones por las que solicitó devolución de crédito fiscal en este régimen; y,
- c) Detalle de las constancias de liquidación de divisas, conforme a la legislación cambiaria vigente.

Si el exportador omite presentar la información anterior, la Dirección lo excluirá temporalmente del registro y del régimen especial de devolución del crédito fiscal, hasta que cumpla con actualizar la información (se relaciona con el artículo 26 del Reglamento)” (11:33).

La Superintendencia de Administración Tributaria, proporciona a los exportadores que se quieren actualizar el formulario SAT 2072, el cual se llena de la siguiente manera:

**Anexo 1:** Para registro y control de las exportaciones se detallara por factura, que lo integra los formularios, DEPREX o licencias de exportación, DUA o declaración única aduanera las facturas con valor FOB (Free on board, Libre a bordo, es un acuerdo de compra venta utilizado en comercio internacional, el vendedor corre con los gastos y costos de movilización hasta el puerto de origen), que respaldan las operaciones del

exportación, la Superintendencia de Administración Tributaria podrá requerir esta información, respecto de cualquier otro semestre.

**Anexo 2:** Detalle de cada una de las exportaciones como el pago en divisas que obtuvo por cada transacción se adjunta los documentos que amparan dichas operaciones.

**Anexo 3:** Integración de las devoluciones de crédito fiscal hechas por el Banco de Guatemala hechas en el semestre. Además de estos tres anexos, debe de adjuntar:

- Fotocopias de los folios de los libros, diario mayor general, libro de compras y de ventas.
- Fotocopias de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado formulario SAT 2237.
- Si emite facturas especiales detalle de estas.
- Fotocopia del RTU Registro Tributario Unificado.
- Fotocopia de tres facturas de ventas las de mayor valor y tres facturas especiales por mes.

Toda la documentación que se presenta deberá ir certificada por el contador de la empresa.

## **2.6 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas**

Los órganos encargados de emisión de leyes son organismos Legislativo y Ejecutivo, en nuestro medio la ley es emitida por el Organismo Legislativo y el reglamento de por el organismo Ejecutivo. Lo reglamentado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado con respecto al Régimen General de la devolución de Crédito Fiscal se enmarca en el artículo 23, de la presentación de formulario de solicitud de devolución y consignar la información solicitada, específicamente el formulario SAT-2123.

## **2.7 Entidades vinculadas con la devolución de crédito fiscal**

Son todas las entidades gubernamentales involucradas, directa o indirectamente, con la devolución del crédito fiscal.

### **2.7.1 Superintendencia de Administración Tributaria**

Los objetivos de la Superintendencia de Administración Tributaria son: ejercer la administración del régimen tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos.

Es una entidad estatal descentralizada, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, tendrá las atribuciones y funciones que le asigna la presente ley. Gozará de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

### **2.7.2 Banco de Guatemala**

En el tercer párrafo del artículo 23 del Impuesto al Valor Agregado: “el monto que separará el Banco de Guatemala, para atender las devoluciones de crédito fiscal a los exportadores, conforme al artículo 25 de la ley, debe registrarse contablemente en la Dirección de Contabilidad del Estado, para cuantificar el monto de devolución de crédito fiscal. Para fines presupuestarios, dicho monto formará parte de un anexo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal” (11:23).

El banco para atender las devoluciones de crédito fiscal a los exportadores tiene una cuenta llamada FONDO IVA, que acreditará los recursos del ocho por ciento (8%) de los ingresos depositados diariamente en concepto de Impuesto al Valor Agregado.

En los procedimientos para la devolución de crédito fiscal en el artículo 25 inciso 4, el “Banco de Guatemala, acreditará la cuenta encaje del banco del sistema designado por el exportador, con los fondos necesarios para efectuar la devolución del crédito fiscal a cada exportador” (11:34).

## **CAPÍTULO III**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO CONSULTOR EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIO A LA SOLICITUD DE CRÉDITO FISCAL**

#### **3.1 El Contador Público y Auditor**

El Contador Público y Auditor es un profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros. (Tanto de manera independiente como en relación de dependencia), que sirvan para la toma de decisiones. Así como a lleva los libros o registros de contabilidad de una empresa, registrando los movimientos monetarios de bienes y derechos.

#### **3.2 Normas de Ética Profesional**

La ética se ha definido como el estudio del juicio moral y de las normas de conducta. El papel del CPA independiente es asegurar que los estados financieros son razonables para todas las partes y no están sesgados para beneficiar un grupo a costa de otro.

En Guatemala la práctica realizada por el profesional en Contaduría Pública y Auditoría se encuentra regulada por el Código de Ética Profesional, emitido por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

Dichas normas son de observancia general para los Contadores Públicos y Auditores egresados de las distintas universidades del país o debidamente incorporados. Las normas se establecieron en función de:

- Actuación en función del interés nacional; esta busca contribuir al desarrollo del país y elevar el nivel de vida de la población. Es obligación del profesional cumplir y observar que se cumplan las leyes y normativas vigentes y aplicables del país.

- Responsabilidad hacia la Sociedad; mantener independencia de criterio, preparación y calidad profesional, actuar con responsabilidad profesional.
- Responsabilidad hacia quien contrata servicios; guardar el secreto profesional, obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral, lealtad hacia el contratante de los servicios, la redistribución económica deberá estar acorde con la naturaleza del trabajo.
- Responsabilidad hacia la Profesión; respeto a los colegas y a la profesión, dignificación de la profesión a base de calidad, difusión y enseñanza de conocimientos técnicos.

### **3.3 Servicios que presta el Contador Público y Auditor**

Al ser un profesional cualificado e independiente tiene las habilidades necesarias para poder prestar servicios de contabilidad, administración, auditoría, fiscalización, asesoría, contraloría de cuentas y consultoría.

### **3.4 El Contador Público y Auditor como consultor**

Para comprender de una mejor manera el servicio prestado por el CPA como consultor se hace necesario conocer.

#### **• Definición**

La consultoría es un servicio de asesoramiento requerido por una empresa el cual es brindado por profesionales capacitados y calificados para prestar asistencia, de manera objetiva e independiente, al cliente para poner al descubierto los problemas, analizarlos, y recomendar posibles soluciones. Como principal característica el consultor es imparcial, no cuenta con autoridad para la ejecutar los consejos dados, pero debe asegurarse que se pongan en práctica y con ello se consiga alcanzar el objetivo planteado por la empresa. La consultoría busca:

- Resolver los problemas gerenciales y empresariales
- Descubrir y evaluar nuevas oportunidades
- Poner en práctica los cambios

### **3.5 Métodos utilizados para efectuar una consultoría**

Dentro de los métodos más utilizados para prestar el servicio de consultoría se puede mencionar.

#### **3.5.1 Método Genérico de Harvard**

Este básicamente se centra en seis pilares principales los cuales conllevan una secuencia lógica que busca llenar las necesidades del cliente que requirió la consultoría.

- Definir el problema
- Hacer una lista de factores
- Efectuar una lista de soluciones alternativas que permitan observar las ventajas y desventajas de cada solución planteada.
- Realizar una lista de conclusiones
- Dar las recomendaciones.

#### **3.5.2 Método de procesos**

Esta es conocida como tecnología de mapeo, ya que son una representación de la situación que se requiere corrección, el correcto planteamiento del mapa permite generar con mayor precisión las acciones correctivas.

#### **3.5.3 Método de enfoque cualitativo**

Se realiza mediante la observación y entrevistas con las cuales se pretende tener un mejor conocimiento de las deficiencias en los procesos, nos permite obtener juicios sobre la práctica, conocimiento y estados emocionales.

### **3.6 Fases del proceso de consultoría**

Se deben entender que el proceso de consultoría es una actividad conjunta del consultor y de la empresa o destinada a resolver un problema en concreto y aplicar los cambios deseados en la empresa o actividad.

- **Visita Preliminar**

Este es el primer contacto con el cliente aquí se debe conocer que es lo que busca y desea satisfacer el fin de la consultoría, con lo cual el consultor tomara de base para efectuar el diagnostico preliminar del problema y en base a este prepara la propuesta económica y planificar la forma en que se abordara el problema.

- **Diagnostico**

Con la aceptación de la oferta económica y los términos sobre los cuales se efectuará la consultoría se procede a realizar el trabajo de campo el cual consiste en realizar un análisis del problema, descubrir el origen de este y efectuar una síntesis de los hechos e informar el avance de estos.

- **Planificación de las medidas**

En esta etapa se procederá con la elaboración de soluciones y se evaluarán las opciones con la finalidad de presentar una propuesta y una planificación para la aplicación de medidas correctivas.

- **Ejecución**

Al momento que el cliente tome la decisión de ejecutar las medidas correctivas se debe acompañar en la implementación de las medidas planteadas y brindar capacitación a las personas involucradas para evitar que se continúen cometiendo los mismos errores.

- **Informe final**

Para finalizar la consultoría se efectúa una evaluación de la aplicación de las correcciones sugeridas con la finalidad de emitir un informe final, por su parte el cliente se compromete a darle seguimiento al plan de acción propuesto.

### **3.7 Consultoría Fiscal**

En el desarrollo del tema que nos atañe se ha mencionado que la consultoría es brindar un consejo sobre cierto tema requerido, cuando se habla del tema fiscal en este se enmarca toda la estructura legal e impositiva en un país en el caso de Guatemala es vigilado por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, la cual se encarga

de emitir y verificar el adecuado cumplimiento de legislación tributaria en el país. Derivado de lo anterior las empresas para evitar sufrir ajustes o sanciones pecuniarias que expongan la situación financiera han optado por hacerse de servicios de consultoría que le ayuden a garantizar el adecuado cumplimiento de cada una de las obligaciones adquiridas al adherirse a los distintos regímenes tributarios.

Para efectuar una adecuada consultoría fiscal el Contador Público y Auditor debe desarrollar las siguientes etapas:

### **3.8 Consultoría en la verificación de la documentación de la solicitud de devolución del crédito fiscal**

Esta consultoría tiene como finalidad proporcionar al cliente la seguridad razonable sobre la procedencia del crédito fiscal para que esta al momento de solicitar la devolución no sea objeto de ajustes, rectificaciones, multas y sanciones, o le denieguen la devolución del impuesto solicitado.

### **3.9 Normativa Legal Vigente en la consultoría fiscal sobre la documentación para la solicitud de devolución de crédito fiscal**

Para poder obtener dicha seguridad debemos conocer el Decreto Numero 27-92 y sus Reformas Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como por el Acuerdo Gubernativo 5-2013 Reglamento de Impuesto al Valor Agregado. Para una mejor comprensión e interpretación del marco legal regulatorio es necesario que se conozca las siguientes definiciones:

- **Crédito fiscal:** es la suma del impuesto al valor agregado cargado al contribuyente por las operaciones afectas realizadas durante el mismo periodo.
- **Documentación del crédito fiscal:** Se reconocerá crédito fiscal cuando se cumpla con los requisitos siguientes:
  - a) Que se encuentre respaldado por las facturas, facturas especiales, notas de débito o crédito impresas por las imprentas o los contribuyentes que auto impriman los documentos y que se encuentren inscritas en el Registro Fiscal de Imprentas, conforme se establece en la ley, asimismo aquellos recibos de pago



cuando se trate de importaciones o en las escrituras públicas, conforme lo que dispone el artículo 57 de esta Ley, facturas electrónicas, notas de débito y crédito electrónicas, siempre y cuando las mismas hubieren sido emitidas a través de un Generador de Facturas Electrónicas (GFACE) que esté debidamente autorizado por la Administración Tributaria;

- b) Que dichos documentos se emitan a nombre del contribuyente y que contengan su Número de Identificación Tributaria;
- c) Que el documento indique en forma detallada el concepto, unidades y valores de la compra de los bienes, y cuando se trate de servicios, debe especificarse concretamente la clase de servicio recibido y el monto de la remuneración u honorario;
- d) Que se encuentren registrados en el libro de compras.
- e) Que el saldo del crédito fiscal se encuentre registrado en los libros de contabilidad como una cuenta por cobrar a favor del contribuyente.

- **Exportación de bienes:** La venta, cumplidos todos los trámites legales, de bienes muebles nacionales o nacionalizados para su uso o consumo en el exterior.
- **Procedencia del crédito fiscal:** Procede el derecho al crédito fiscal para su compensación, por la importación y adquisición de bienes y la utilización de servicios que se vinculen con la actividad económica. Se entiende por actividad económica, la actividad que supone la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios.

Para establecer qué bienes o servicios se consideran vinculados con el proceso de producción o de comercialización de bienes y servicios del contribuyente, la Administración Tributaria aplicará los siguientes criterios:

- a) Que los bienes o servicios formen parte de los productos o de las actividades necesarias para su comercialización nacional o internacional.

- b) Que los bienes o servicios se incorporen al servicio o a las actividades necesarias para su prestación dentro o fuera del país.
- **Remanente del crédito fiscal:** es el saldo de crédito en favor del contribuyente respecto de un periodo impositivo, dicho remanente se acumulará a los créditos que tengan su origen en el periodo impositivo siguiente.

### **3.9.1 Devolución del crédito fiscal**

Debido a que las exportaciones están exentas del impuesto, los contribuyentes exportadores inscritos y calificados no pueden compensar el crédito fiscal efectivamente pagado con los débitos fiscales generados en determinado periodo impositivo, razón por la cual fue necesario considerar un régimen de devolución de crédito fiscal que pusiera en iguales condiciones a todos los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado.

### **3.9.2 Contribuyentes que pueden solicitar la devolución del crédito fiscal**

Según lo establecido en el Decreto Numero 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado en su artículo 23. Podrán solicitar la devolución del crédito fiscal los contribuyentes que se dediquen a la exportación presten servicios o vendan bienes a personas exentas del impuesto, tendrán derecho a la devolución del crédito fiscal que se hubiere generado de la adquisición de insumos o por gastos directamente ligados por la realización de las actividades antes indicadas. También podrán solicitar la devolución de crédito fiscal los contribuyentes que teniendo un porcentaje de exportación menor al cincuenta por ciento (50%) de sus ventas totales anuales, no pueden compensar el crédito fiscal con el débito fiscal que reciben de sus ventas locales.

### **3.9.3 Regímenes de devolución del crédito fiscal**

Los contribuyentes que tengan derecho a solicitar la devolución de crédito fiscal deberán efectuar la solicitud por periodos impositivos vencidos acumulados, en forma trimestral, semestral, y/o mensual, por cualquiera de los regímenes en los cuales se encuentre registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria. Los regímenes establecidos por la Ley del Impuesto al Valor Agregado son:

- Régimen general, recuperación trimestral o semestral.
- Régimen optativo, recuperación mensual.
- Régimen especial, recuperación mensual.

#### **i) Régimen general**

Aplica a los contribuyentes que se dediquen a la exportación, presten servicios o vendan bienes a entidades exentas del impuesto, que hubieran generado crédito fiscal en la adquisición de bienes o a la utilización de servicios vinculados al proceso productivo.

La devolución se gestionará por periodos vencidos acumulados de forma trimestral o semestral, la solicitud debe ser presentada ante la Administración Tributaria.

#### **Características**

- La solicitud debe ser presentada directamente en la Administración Tributaria.
- Se puede solicitar el 100% del crédito fiscal acumulado por las exportaciones realizadas.
- La Administración Tributaria tiene un máximo de 30 días hábiles para las solicitudes por trimestre acumulado y 60 días hábiles para los periodos semestrales, debiendo resolver sobre la procedencia o improcedencia del saldo del crédito fiscal
- Si la Administración Tributaria formula ajustes al crédito fiscal solicitado, procederá a notificarlos y por el saldo no ajustado, emitirá la autorización para que el Banco de Guatemala haga efectiva la devolución, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe de la Administración Tributaria.
- La Administración tiene la facultad de rechazar total o parcialmente las solicitudes de devolución en el caso de que existan ajustes notificados al contribuyente por el impuesto, únicamente hasta el monto de los ajustes formulados.
- No se debe estar registrado en el Registro de Exportadores.

## **Procedimiento para solicitar la devolución del crédito fiscal por el régimen general**

- Llenar y firmar formulario vigente para efectuar la solicitud.
- Adjuntar fotocopia legalizada completa del Documento Personal de Identificación del propietario o representante legal de la entidad solicitante.
- En el caso de las personas jurídicas se debe adjuntar la fotocopia legalizada del nombramiento del Representante Legal vigente e inscrito ante la administración tributaria.
- En el caso de contribuyentes que hubieran vendido bienes o prestados servicios con exclusividad a entidades exentas, deberán presentar la copia de la factura emitida en dicha transacción, así como la certificación contable del ingreso en su contabilidad.
- Copia del cheque o del estado de cuenta en el que conste el pago de las facturas de sus proveedores, correspondientes a los periodos impositivos del Impuesto al Valor Agregado, en el que se generó el crédito fiscal, y del cual está pidiendo su devolución, así como el documento donde conste que el proveedor haya recibido el pago respectivo.
- De ser agente de retención, deberá presentar los documentos que acrediten su estricto cumplimiento como tal.

### **ii) Régimen optativo**

Este surgió como una forma de agilizar el trámite de solicitud y devolución del Crédito Fiscal, en este la participación del Auditor Independiente es fundamental ya que él se convierte en un ente fiscalizador para la Administración Tributaria.

A este régimen pueden optar los exportadores que se encuentren activos en el régimen especial de devolución de crédito fiscal, estos podrán optar por actualizar sus datos ante el registro de exportadores y solicitar sean calificados a dicha modalidad, la solicitud de cambio de régimen se debe efectuar con anticipación al inicio del siguiente periodo impositivo.

## **Características**

- Se debe contar con un Dictamen Sobre la Procedencia del Créditos fiscal emitido por un auditor independiente.
- La solicitud debe ser presentada a la Administración Tributaria dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento de la declaración del Impuesto al Valor Agregado.
- Se puede solicitar la devolución del 100% del Crédito Fiscal generado por las exportaciones.
- La Administración Tributaria analiza la documentación adjunta a la solicitud.
- La Administración Tributaria tiene como plazo 10 días hábiles a la recepción de la solicitud para resolver la procedencia o improcedencia.
- La Administración Tributaria notificara al Banco de Guatemala para que efectúe la devolución del 100% del crédito solicitado, el contribuyente deberá presentarse al Banco de Guatemala y presentar la resolución para que realicen la devolución.
- Estar inscrito en el Registro de Exportadores.

## **Requisitos formales para presentar para solicitar la devolución del crédito fiscal por el régimen optativo**

- Estar inscrito en el Registro de Exportadores (Régimen Especial) y acreditar que cumple con el porcentaje de exportaciones establecidos en literal a) del artículo 25 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Presentar solicitud de devolución de crédito fiscal ante la Administración Tributaria dentro de los primeros diez días hábiles siguientes al vencimiento de la presentación de la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado, indicando el monto a devolver y adjuntando el dictamen emitido por un contador público y auditor independiente, así como el formulario vigente para solicitud de devolución.
- Fotocopia legalizada del Documento Único de Identificación (DPI) del propietario o representante legal.
- Fotocopia de las declaraciones de IVA mensuales, en las que conste el crédito fiscal solicitado, reportado.

- En el caso de persona jurídicas fotocopia legalizada del nombramiento de representante legal vigente e inscrito ante la Administración Tributaria.
- Declaración jurada formalizada ante notario en la que manifieste el no haber recibido previamente la devolución en efectivo o bonos, así como el no haber compensado o acreditado el crédito fiscal solicitado con otros impuestos, referente al mismo periodo y monto solicitado, por parte del Banco de Guatemala, ni del Ministerio de Finanzas Publicas.
- Acreditar que sus exportaciones constituyen el 50% o más del total de las ventas anuales.
- Dictamen sobre la procedencia del crédito fiscal solicitado, emitido por contador público y auditor independiente, al cual deberá acompañar como anexo, la información complementaria.

### **Procedimiento para solicitar la devolución del crédito fiscal por el régimen optativo**

- Presentar la solicitud y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de la ley, la Administración Tributaria resolverá dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la recepción de la misma y enviará el aviso al Banco de Guatemala para que proceda a la devolución del saldo de crédito fiscal que no haya sido compensado.
- El contribuyente deberá presentar al Banco de Guatemala la resolución y notificación respectiva, a efecto que le sea devuelto el crédito fiscal dentro de los 5 días hábiles siguientes.

### **c) Régimen especial**

Mediante dicho régimen pueden solicitar la devolución los contribuyentes que se dediquen a la exportación de bienes y que conforme al artículo 23 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, tengan derecho a la devolución de crédito fiscal mediante solicitud realizada al Banco de Guatemala y Administración Tributaria.

## **Características**

- La solicitud de devolución se realiza por periodo mensual vencido y por los montos y porcentajes establecidos de la siguiente forma; cuando el monto es hasta Q.500,000.00 se solicita el 75%, al Banco de Guatemala el 25% restante se solicita ante la Administración Tributaria, cuando es mayor al monto indicado se debe solicitar el 60% al Banco de Guatemala y el 40% a la Administración Tributaria, en ambos casos por el Régimen General.
- Para efectuar la solicitud se debe estar calificado y actualizado en el Régimen de Exportadores, la misma se realiza mediante declaración jurada ante el registro de exportadores cada seis meses.
- La Administración Tributaria realiza una revisión o auditoría de Gabinete
- Para calificarse a este Régimen las ventas al exterior deben no ser menores al 50% de las ventas totales, o bien teniendo un porcentaje de exportación menor al 50% de sus ventas totales anuales, no puedan compensar el crédito fiscal con el débito fiscal que reciben de sus ventas locales.

## **Procedimiento para solicitar la devolución del crédito fiscal por el régimen especial**

- La solicitud se debe presentar ante el Banco de Guatemala.
- Presentar fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación del contribuyente o representante legal, o pasaporte en caso de ser extranjero.
- Liquidación de divisas.
- Fotocopia legalizada, de acta de nombramiento de representante legal, en caso de ser persona jurídica.
- Fotocopia legalizada, de la patente de comercio y sociedad.
- Constancia del registro como exportador ante el Banco de Guatemala.
- Estados Financieros del último periodo de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta, firmados por el Contribuyente o el Representante legal, certificados por el contador que el contribuyente haya registrado ante la Administración Tributaria.

- Fotocopia del libro de compras, del periodo consignado, certificado por el contador de la empresa.
- Fotocopia del libro de ventas, certificado por el contador de la empresa.
- Fotocopia simple, como mínimo de tres facturas de compras o declaraciones aduaneras del mes en el que solicita la devolución.
- Lista de facturas de ventas, por exportaciones, con su respectiva licencia, declaraciones aduaneras o formularios aduaneros.
- Fotocopia certificada de las declaraciones de IVA e ISR, del periodo.
- Fotocopia certificada del libro mayor, o diario mayor general, donde se encuentra operada la cuenta del IVA por cobrar y las ventas por exportación.
- Fotocopia certificada de una factura de exportaciones más representativa por mes, acompañada de los documentos que comprueben la transacción.
- Fotocopia actualizada de la constancia de Inscripción y actualización ante el Registro Tributario Unificado, certificado por el contador de la empresa.

#### **3.9.4 Actualización en el registro de exportador**

Para la actualización el exportador deberá presentar ante SAT, el formulario vigente, cada seis meses (enero y julio de cada año), declaración de información de exportaciones realizadas que contengan los datos detallados a continuación:

- Detalle de las pólizas de exportación o formularios aduaneros, según corresponda y de las facturas comerciales que las respalden.
- El valor FOB de cada una de las exportaciones.
- Detalles de las constancias de liquidación de las divisas, conforme a la legislación cambiaria vigente.

Es de hacer mención que el incumplimiento de la presentación de la declaración de actualización o su presentación fuera de los meses de enero y julio de cada año hará que el exportador sea excluido temporalmente del régimen especial.



**CAPÍTULO IV**  
**EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, COMO CONSULTOR, EN LA**  
**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DEL**  
**CRÉDITO FISCAL POR EL REGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO AL VALOR**  
**AGREGADO DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE ARVEJA CHINA**  
**(CASO PRÁCTICO)**

Se desarrolla el presente caso práctico de un trimestre, correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, con el fin de efectuar una consultoría sobre la documentación que respaldará la solicitud de devolución de crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado bajo el Régimen General. Para realizar la solicitud de crédito fiscal por medio del régimen general se tiene un periodo de prescripción de cuatro años.

#### **4.1 Antecedentes de la empresa exportadora**

La empresa Global Export de Vegetales, S.A., está registrada, en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número de identificación tributaria (NIT) 1991876-3, y su actividad principal es el cultivo y exportación de arveja china.

##### **4.1.1 Proceso productivo de la arveja china**

- **Cultivo de la arveja china**

Limpieza de las áreas que se cultivarán, suelo arcilloso, fértiles, bien drenado, ricos en materia orgánica, se procede al sembrado de la semilla, ésta tiene un periodo de 50 a 60 días la floración según la variedad de la semilla, su crecimiento trepador, puede alcanzar una altura de 0.50 a 2 metros, para ello es necesario unos hilados donde se ira trepando, desde la floración hasta que la vaina esté lista para cosecharla, transcurren de 9 a 11 días la característica de la cosecha es que el grano comienza a formar en la vaina, para ello es necesario personal de campo como el agrónomo, los caporales, los labriegos y maquinaria tractores, y las instalaciones como bodegas en las fincas para almacenar semillas y fertilizantes e insecticida

- **Proceso de envasado planta de producción**

Este proceso es el más corto ya que comienza en la cosecha cuando la vaina de la arveja china se está formando el grano, y las caras de las vainas se encuentren casi pegadas, se comienza el corte, para ello se utilizan mujeres, que cortan y lo introducen en cestas de plásticos, en ello se utilizan carretones para trasladar las cestas a cuartos fríos.

De los cuartos fríos, es trasladado en fajas transportadoras, a mesas para despuntar y terminar de limpiar en este se clasifica por tamaño y pesos de bandejas, como embolsado y se empaca en cajas de cartón.

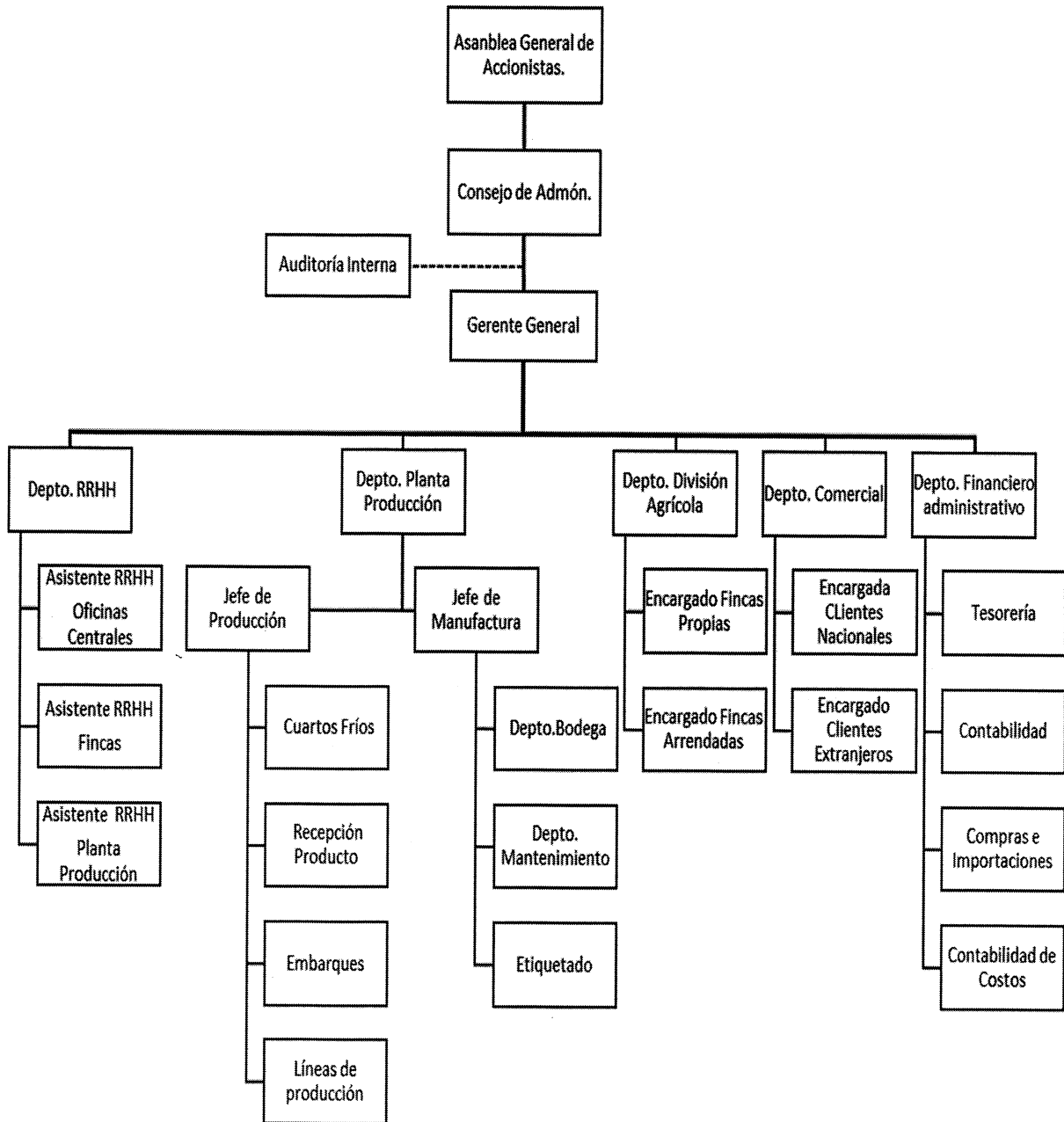
El empacado en cajas de cartón, estas se encuentran forradas por dentro de duroport y a un costado gel congelado, esto para mantener la temperatura idóneo, estos a la vez son trasladados en furgones congelados.

En este proceso se necesita personal 99% mujeres, en el proceso de limpieza y empacado, bandejas y bolsas plástica, cajas de cartón, duroport, gel congelado.

En la estructura organizacional la solicitud de devolución de crédito fiscal del impuesto al valor agregado es llevada a cabo por el departamento de contabilidad, quien es el encargado de la contabilización, de la información que suministran otras áreas que están vinculadas al proceso productivo.

# Estructura Organizacional Empresa Exportadora de Arveja China

Figura No.1



Fuente:

Información proporcionada por la empresa Global Export de Vegetales, S.A.,

## 4.2 Solicitud de servicios de consultoría

GLOBAL EXPORT. DE VEGETABLES, SOCIEDAD ANONIMA  
FINCA LA ESPERANZA  
PARRAMOS, CHIMALTENANGO

Guatemala 22 de abril de 2017

Neftalí Sandoval  
Consultor Independiente  
Guatemala

Estimado Señor Sandoval:

Por medio de la presente le requerimos nos pueda hacer llegar una propuesta de servicios profesionales en relación a una consultoría que servirá de base para realizar la solicitud de devolución de crédito fiscal acumulado del Impuesto al Valor Agregado por el régimen general, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año 2017.

Le agradecería pudiera presentarnos la propuesta y plan de trabajo el día 25 de abril de 2017, para lo cual requerimos su presencia en oficinas centrales.

Atentamente;

*F. Marco Tulio Recinos*  
Marco Tulio Recinos  
Administrador Único y Representante Legal

### **4.3 Propuesta servicio de consultoría**

Guatemala 25 de abril de 2017

Señores

Junta Directiva

Global Export de Vegetales, S.A.

Presente.

Estimados Señores:

Agradecemos la oportunidad que nos proporciona de presentar la propuesta de servicios profesionales de consultoría para la Empresa Global Export de Vegetales, Sociedad Anónima, específicamente, en el servicio de la realización de la consultoría a los documentos que soportarán la solicitud de devolución del crédito fiscal –IVA- por los periodos comprendidos del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo del 2017.

Esperamos que las bases sobre las cuales se ha preparado esta propuesta sean favorables y convenientes para sus intereses.

#### **I. ANTECEDENTES**

La empresa Global Export de Vegetales, se encuentra ubicada en el Departamento de Guatemala, y su plantación en el departamento de Chimaltenango. Dicha entidad tiene como giro habitual de operaciones es el cultivo, cosecha, empaque y la exportación de arveja china a diferentes destinos, entre los cuales se encuentra Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Asia. La empresa a la fecha se encuentra debidamente actualizada en el registro de exportadores de la Superintendencia de Administración Tributaria.

## **II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Revisar la documentación de soporte de la solicitud de devolución de crédito fiscal por el régimen general con el objetivo de brindar consejos sobre las deficiencias que sean detectadas en la evaluación sobre la procedencia del crédito fiscal, que será utilizado para solicitar la devolución de dicho crédito por dicho régimen, del periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.

## **III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría se realizará de acuerdo con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para lo cual aplicaremos los procedimientos que sean necesarios para cumplir con los objetivos establecidos y comprobar la procedencia del crédito fiscal, mediante el análisis y determinación de las bases utilizadas para la adecuada presentación y elaboración de los registros financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y conforme a lo establecido en la legislación guatemalteca.

## **IV. TRABAJO A REALIZAR**

### **FASE I: Indagadora**

Se recolectará información directamente de las fuentes primarias, por medio de cuestionarios de control interno previamente elaborados.

### **FASE II: Demostrativa**

Se comprobarán las variables y unidades de análisis encontradas en el proceso auditado, las cuales serán confrontadas con la realidad, por medio del proceso de análisis, síntesis y comparación.

### **FASE III: Conclusiones y acompañamiento correcciones**

Se hará análisis de las variables encontradas, de las pruebas de auditoría y de la evidencia. Dichos resultados serán presentados en forma de hallazgos, los cuales

sean causales de riesgos para la empresa, y sus respectivas recomendaciones y acompañamiento para su corrección.

### VIII. HONORARIOS

Nuestros clientes esperan que desarrollemos el trabajo en forma eficiente y efectiva, y que demos un valor agregado a nuestros servicios, con un precio razonable. El valor de nuestros honorarios se fija con base en el tiempo que estimamos invertirá nuestro personal, a quienes se les asigna una cuota de facturación directamente con su grado de experiencia y responsabilidad.

En función de lo anterior, hemos estimado nuestros honorarios por la prestación de este servicio profesional:

Descripción del Trabajo	Honorarios	Forma de Pago
Consultoría al Rubro de Crédito Fiscal Generado por el Impuesto al Valor Agregado y elaboración de expediente para efectuar la solicitud de devolución de crédito fiscal por medio del régimen general.	Q.10,100.00**	50% con la aceptación de la propuesta y 50% al tener el dictamen y expediente concluido y presentado a SAT.

\*\*Impuesto al Valor Agregado incluido.

Si lo considera necesario, estoy a su disposición para aclarar cualquier duda que le surgiera con el contenido de la presente propuesta y con gusto nos podríamos reunir al momento que lo requiera.



**Neftali Sandoval Vanegas**

**Consultor**

#### 4.4 aceptación de la propuesta de servicio de consultoría

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETABLES, SOCIEDAD ANONIMA  
FINCA LA ESPERANZA  
PARRAMOS, CHIMALTENANGO**

Guatemala, 30 de Abril de 2017.

Neftali Sandoval  
Consultor  
Guatemala

En mi calidad de Administrador único y Representante Legal de la empresa "**Global Export De Vegetales, S.A.**", por este medio, confirmo que fue aceptada su propuesta de servicios, profesionales consistentes en la realización de la consultoría del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado, para presentar nuestra solicitud de devolución, ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, en el régimen general de devolución de dicho impuesto, para el periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.

Sus honorarios profesionales le serán cancelados, de conformidad con la propuesta presentada.

Atentamente;

*F. Marco Tulio Recinos*  
**Marco Tulio Recinos**  
Administrador Único y Representante Legal



## **4.5 Planificación de la consultoría**

### **a) Planificación técnica**

El trabajo consistirá en realizar una revisión específica a la documentación que se presentará en la solicitud de devolución del Crédito Fiscal, por el Régimen General comprendido del 1 de enero del 2017 al 31 marzo 2017

### **b) Objetivos de la consultoría**

#### **• Objetivo general**

Asesorar sobre la documentación que se presentará en la solicitud de devolución del crédito fiscal.

#### **i. Objetivos específicos**

- Dar a conocer las generalidades de una empresa exportadora de arveja china.
- Establecer los aspectos legales que rige el régimen general de devolución de crédito fiscal.
- Conocer los objetivos de la consultoría para Identificar la deficiencia de la documentación presentada.
- Presentar un informe final, para divulgar los resultados alcanzados por la implementación que la documentación presentada fuera auditada

### **c) Periodo a examinar**

Se revisará el procedimiento de solicitud de devolución de crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado, en Régimen General del, 1 de enero al 31 de marzo de 2017, con las especificaciones siguientes:

Inicio de la auditoría	4 de mayo de 2017
Trabajo de campo	4 al 27 de mayo 2017

#### d) Informe preliminar de la consultoría

Con el fin de discutir el informe preliminar se presentará al personal involucrado el 1 de junio 2017.

#### e) Entrega del informe final

La entrega oficial del informe, a la Gerencia General, sería el 5 de junio 2017.

#### f) Implementación de medidas correctivas

Se acompañará a la empresa en la implementación de las medidas correctivas para la presentación de la documentación y la minimización de las contingencias que pudieran provocar la denegatoria de la devolución del crédito fiscal a solicitar.

#### g) Programa de Consultoría

Global Export. De Vegetales, S.A.  
Verificación de la documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General del 01 de enero al 31 de marzo 2017

PT No.	C-1	1/5
	Hecho	Fecha
Hecho por	W.H.D	04/05/2017
Revisado	N.O.F	27/05/2017

No.	Procedimiento	Hecho por	Fecha	REF
	<b>Documentos legales</b>			
1	➤ Nombramiento del Representante Legal	WHD	04/05/2017	D-1
2	➤ Registro Tributario Unificado RTU	WHD	04/05/2017	D-2
3	➤ Patente de Comercio y de Sociedad	WHD	04/05/2017	D-3
4	➤ Escritura de Constitución	WHD	04/05/2017	D-4
5	➤ Autorización Libros Contables Compras, Ventas, Mayor, Estados Financieros.	WHD	05,11,18 /05/2017	D-5
6	➤ Formulario SAT No. 2123	WHD	05,11,18 /05/2017	D

Global Export. de Vegetales, S.A.

**Programa de consultoría**

Verificación de la documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General del 01 de enero al 31 de marzo 2017

PT No.	C-1	2/5
	Hecho	Fecha
Hecho por	W.H.D	04/05/2007
Revisado	N.O.F	20/05/2017

No.	Procedimiento	Hecho por	Fecha	REF
	<b>Libros contables</b>			
1	Verificar que los libros de compras, ventas, DMG y Balances estén autorizados y habilitados	WHD	05,11,18 /05/2017	D-5
2	Realizar pruebas selectivas de cantidades y realizar pruebas aritméticas en los libros contables correspondientes al período del 1 de enero al 31 marzo 2017	WHD	05,11,18 /05/2017	D6,D7,D8,D9
3	Verificar que las operaciones de los libros contables se encuentren al día y que sea como establece la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento	WHD	05,11,18 /05/2017	D6,D7,D8,D9
4	Comparar que las cifras que reflejan los libros de compras, ventas, D.M.G y Balances sujetos a revisión sean los mismos con los valores presentados en la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado	WHD	05,11,18 /05/2017	D6,D7,D8,D9, D10,D17,D24
	<b>Compras y créditos fiscales</b>			
1	Verificar que los documentos operados en el libro compras cumplan con todos los requisitos que establece la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento	WHD	05,11,18 /05/2017	D9,D16,D23
2	Para las importaciones verificar lo siguiente: ➤ Que estén respaldadas por la póliza aduanera de importación	WHD	20/05/2017	D-27

Global Export. de Vegetales, S.A.

**Programa de consultoría**

Verificación de la documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General del 01 de enero al 31 de marzo 2017

PT No.	C-1	3/5
	Hecho	Fecha
Hecho por	W.H.D	04/05/2017
Revisado	N.O.F	20/05/2017

No.	Procedimiento	Hecho por	Fecha	REF
3	<p>Que la póliza de importación del periodo sujeto a revisión esté a nombre de la empresa que está solicitando la devolución</p> <p>Que cada declaración de mercancías DUA-GT</p> <p>Tenga adjunto los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copias originales de las facturas de los proveedores del exterior.</li> <li>✓ Comprobante de pago al proveedor del exterior.</li> <li>✓ Comprobante de pago de los derechos arancelarios y del impuesto al valor agregado.</li> </ul>	WHD	20/05/2017	D-27
4	<p>Solicitar el archivo de las facturas especiales y verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que haya sido operada dentro del libro de compras, y D.M.G, del periodo sujeto a revisión y declarado en el Impuesto al Valor Agregado del mes que corresponde.</li> </ul>	WHD	05,1118 /05/2017	D9, D7, D16, D14, D23, D21
5	<p>Analizar las facturas de compras de materiales y servicios registradas en el libro de compras y verifique que estas estén directamente vinculadas al proceso productivo o comercialización de bienes y servicios.</p>	WHD	05,11,18 /05/2017	D9, D16, D23, D12, D19, D26

Global Export. de Vegetales, S.A.

**Programa de consultoría**

Verificación de la documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General del 01 de enero al 31 de marzo 2017

PT No.	C-1	4/5
	Hecho	Fecha
Hecho por	W.H.D	04/05/2017
Revisado	N.O.F	20/05/2017

No.	Procedimiento	Hecho por	Fecha	REF
	<b>Ventas bienes, servicios y exportaciones</b>			
1	Verificar que se emitan facturas por las ventas realizadas	WHD	05,11,18 /05/2017	D11
2	Verifica que las facturas emitidas cumplan con los requisitos que para el efecto establece la Ley del Impuesto al Valor agregado y su Reglamento.	WHD	05,11,18 /05/2017	D11
3	Realizar un corte de formas en documentos, verificando el último ya utilizado y el primero a utilizar.	WHD	05,11,18 /05/2017	D11
4	Examinar las facturas anuladas y verificar que hayan sido operadas en el libro de ventas y tomadas en cuenta para efectos de la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado. También verificar que tengan adjuntas todas las copias y la frase anulada.	WHD	05,11,18 /05/2017	D11
5	Establecer muestras para verificar que la factura esté debidamente registrada en el libro de ventas correspondiente al periodo sujeto a revisión.	WHD	05,11,18 /05/2017	D11
6	Solicitar el archivo de notas de crédito y débito emitidas y verificar que las mismas estén debidamente autorizadas por la SAT y corresponda a rebajas o anulación de facturas de no más de dos meses anteriores a la emisión de la nota de crédito o débito como establece el Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.	WHD	05,11,18 /05/2017	D11

Global Export. de Vegetales, S.A.

**Programa de consultoría**

Verificación de la documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General del 01 de enero al 31 de marzo 2017

PT No.	C-1	5/5
	Hecho	Fecha
Hecho por	W.H.D	04/05/2017
Revisado	N.O.F	20/05/2017

No.	Procedimiento	Hecho por	Fecha	REF
7	<p>Para las exportaciones verificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Póliza de Exportación</li> <li>➤ Licencia de Exportación.</li> <li>➤ Manifiesto de Carga</li> <li>➤ Certificado de Circulación de mercadería</li> <li>➤ Certificado Fitosanitario de Export.</li> <li>➤ Que hayan sido emitidas a nombre de clientes con dirección del exterior.</li> </ul>	<p>WHD</p> <p>WHD</p> <p>WHD</p> <p>WHD</p> <p>WHD</p>	06,12,19/ 05/2017	D11,D18,D25
	<b>Declaración mensual del IVA</b>			
1	Solicitar el archivo de las declaraciones del impuesto al Valor Agregado del periodo sujeto a revisión y verificar que la misma haya sido llenada correctamente con la información de los libros de compras, ventas y D.M.G previamente revisados.	WHD	05,11,18 /05/2017	D10,D17,D24, D9,D7,D16, D14,D23,D21
2	Establecer el correcto traslado mensual de los créditos fiscales de los periodos sujetos a revisión.	WHD	05,11,18 /05/2017	D7,D14,D21
3	Realizar pruebas aritméticas a las cantidades que presentan las declaraciones.	WHD	05,11,18 /05/2017	D10,D17,D24
4	Verificar la declaración por BANCASAT del Impuesto al Valor Agregado y la confirmación de declaración (recibido) que tanto la SAT como el Banco emiten estén correctamente	WHD	05,11,18 /05/2017	D10,D17,D24

#### 4.6 Índice de papeles de trabajo

Global Export. De Vegetales, S.A.  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General










PT No.	IND	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D.	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

ÍNDICE	REFERENCIA
Programa de Trabajo	<b>C</b>
Formulario SAT 2123 Solicitud de devolución de Crédito Fiscal	<b>D</b>
Nombramiento del Representante Legal	<b>D-1</b>
Registro Tributario Unificado (RTU)	<b>D-2</b>
Patente de Comercio y de Sociedad	<b>D-3</b>
Escritura de Constitución	<b>D-4</b>
Autorización Libros Contables Diario Mayor General (D.M.G.) Estados financieros, Libro Compras y Ventas.	<b>D-5</b>
Libro de Balances Enero 2017	<b>D-6</b>
Libro Diario Mayor General (D.M.G) Enero 2017	<b>D-7</b>
Libro de Ventas Enero 2017	<b>D-8</b>
Libro de Compras Enero 2017	<b>D-9</b>
Declaración IVA mes de Enero 2017	<b>D-10</b>
Factura de Ventas del mes de Enero 2017, más documentos de exportación DUA, SEADEx, manifiesto de carga, certificado de circulación y certificado fitosanitario	<b>D-11</b>
10 facturas de compras de mayor valor, con sus cheques de pago y sus retenciones ISR e IVA del mes de Enero 2017	<b>D-12</b>
Libro de Balances Febrero 2017	<b>D-13</b>
Libro Diario Mayor General (D.M.G) Febrero 2017	<b>D-14</b>
Libro de Ventas Febrero 2017	<b>D-15</b>
Libro de Compras Febrero 2017	<b>D-16</b>
Declaración IVA mes de Febrero 2017	<b>D-17</b>
Factura de Ventas del mes de Febrero 2017, más documentos de exportación DUA, SEADEx, manifiesto de carga, certificado de circulación y certificado fitosanitario	<b>D-18</b>
10 facturas de compras de mayor valor, con sus cheques de pago y sus retenciones ISR e IVA del mes de Febrero 2017	<b>D-19</b>
Libro de Balances Marzo 2017	<b>D-20</b>
Libro Diario Mayor General (D.M.G) Marzo 2017	<b>D-21</b>
Libro de Ventas Marzo 2017	<b>D-22</b>
Libro de Compras Marzo 2017	<b>D-23</b>
Declaración IVA mes de Marzo 2017	<b>D-24</b>
Factura de Ventas del mes de Marzo 2017, más documentos de exportación DUA, SEADEx, manifiesto de carga, certificado de circulación y certificado fitosanitario	<b>D-25</b>
10 facturas de compras de mayor valor, con sus cheques de pago y sus retenciones ISR e IVA del mes de Marzo 2017	<b>D-26</b>
Póliza de Importación	<b>D-27</b>
Papeles de Trabajo	<b>D-28</b>

#### 4.6 Marcas de Revisión

Global Export. de Vegetales, S.A.  
 Verificación de la documentación del crédito  
 fiscal solicitada en el Régimen General del  
 01 de enero al 30 de junio 2017

PT No.	M	
	Hecho	Fecha
Hecho por	<b>W.H.D</b>	<b>04/05/2017</b>
Revisado	<b>N.O.FM</b>	<b>11/05/2017</b>


	Datos cotejado
	Sumas horizontales y verticales verificadas
	Suma vertical
	Cotejado con documentos originales
	Cifras obtenidas y/o cotejadas a los E/F a la fecha indicada
	Cifras obtenidas y/o cotejadas documentación de soporte adecuada.
	Cifras y datos obtenidos de Diario mayor general
	DM Diario mayor general
	Verificado con declaraciones físicas
	Cotejado con facturación de proveedor física



## 4.7 Verificación y análisis de documentos

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL (IVA)** Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D</b>	<b>1/2</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D.	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17

		<b>SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL DE IVA, DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO DE OTROS IMPUESTOS, IMPUESTOS PAGADOS POR IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES O DEPOSITOS POR GARANTIAS ADUANALES</b> (Ver instrucciones de llenado al reverso de la copia)					
Lugar y fecha: <b>Guatemala</b>		01	02				
DÍA 01 MES 05 AÑO 2017	SAT-2123-0058541		Numero de identificación Tributaria: 19918763				
03. Apellidos y nombres, razón o denominación social: <b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b>							
04. DOMICILIO FISCAL:		05. DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:					
06. Número y/o nombre de calle o avenida: <b>FINCA LA ESPERANZA</b>		07. Número casa: 08. Aptdo. o suite: 09. Zona: 10. Colonia o Barrio: <b>CHIMALTENANGO</b>					
12. Municipio: <b>PARRAMOS</b>		13. Teléfono: 14. Fax: 15. Apertura Postal: 16. Correo Electrónico:					
<b>DEVOLUCIÓN DE:</b>							
17. CRÉDITO FISCAL DE IVA:		EXPORTADORES RÉGIMEN ESPECIAL (CRÉDITO DEL PERÍODO) <input type="checkbox"/> REMANENTES (TRIMESTRALES O ANUALES RÉGIMEN ESPECIAL EXPORTADORES) <input checked="" type="checkbox"/> REMANENTES (RETENCIONES DE IVA) <input type="checkbox"/> EXPORTADORES RÉGIMEN OPTATIVO (CRÉDITO DEL PERÍODO) <input type="checkbox"/> A CONTRIBUYENTES QUE VENDEN A ENTIDADES EXENTAS <input type="checkbox"/>					
18. PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO: <input type="checkbox"/>		19. Multas e intereses: <input type="checkbox"/>					
20. IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES:		DERECHOS ARANCELARIOS PAGADOS EN IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES <input type="checkbox"/> IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO EN IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES <input type="checkbox"/>					
21. DEPÓSITOS ADUANALES: <input type="checkbox"/>		FORMULARIO SAT-8011 NO. _____					
22. VALOR SOLICITADO EN QUETZALES: <b>701,096.00</b>		En números: <b>701,096.00</b> En letras: <b>SETECIENTOS UN MIL NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS.</b>					
<b>DECLARACIONES:</b>							
DECLARACIÓN No.	PERÍODO		VALOR Q.	DECLARACIÓN No.	PERÍODO		VALOR Q.
23	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	26	27	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	30
17218389568	01/01/2017	31/01/2017	320,739.00	8218389568	01/02/2015	28/02/2017	226,313.00
31	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	34	35	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	38
19418589348	01/03/2017	31/03/2017	154,044.00				
39	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	42	43	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	46
47	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	50	51	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	54
55	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	58	59	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	62
63	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	66	67	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	70
PARA APLICAR EN COMPENSACIÓN POR: ACREDITAMIENTO: <input type="checkbox"/> AJUSTES CONFIRMADOS: <input type="checkbox"/>				Soloico que el valor de la devolución sea aplicado al pago de las siguientes deudas líquidas y exigibles Soloico que el acreditamiento sea aplicado a pago de impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo o a importaciones subsiguientes.			
IMPUESTO	PERÍODO		VALOR	Número del expediente(s) de referencia de los ajustes confirmados:			
71	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	73				
74	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	75				
77	del: dd-mm-aa	al: dd-mm-aa	79				
TOTAL COMPENSACIÓN (73+75+79)			80	0.00			
DEVOLUCIÓN(23-80)			81	701,096.00			
Los datos contenidos en este formulario y sus anexos son verdaderos y los créditos objeto de esta solicitud no han sido compensados o acreditados con anterioridad, ni respecto de ellos se ha producido devolución alguna. Asimismo, no han sido trasladados al siguiente período ni a ningún otro.							
<b>ANEXOS, OBSERVACIONES Y FIRMAS</b>							
Adjunto _____ folios que se detallan en la "Hoja de Anexos".							
Observaciones:							
MARCO TULIO RECINOS Firma: Propietario, Apoderado o Rep. Legal NIT de quien firma: 821118226			RÉGIMEN OPTATIVO DE DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL A EXPORTADORES:  NIT DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR QUE FIRMA EL DICTAMEN:		Firma y sello de recepción SAT		
Calidad con que actúa: Propietario: <input type="checkbox"/> Representante Legal: <input checked="" type="checkbox"/>			Nombre de quien firma:				

Original: SAT

Copia: Contribuyente

Global Export. de Vegetales, S.A.

**HOJA DE ANEXOS**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General

PT No.	D	2/2
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17

**“HOJA DE ANEXOS”**

**“AL FORMULARIO SAT-2123 No.58541**

**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL DE IVA, DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO DE OTROS IMPUESTOS, IMPUESTOS PAGADOS EN IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLE O DEPOSITOS POR GARANTÍAS ADUANALES”**

Anexo No	Documento	Folio No.
1	Formulario SAT-2123 No. 585541	02
2	Fotocopia autenticada del nombramiento del Representante Legal	02
3	Fotocopia del Registro Tributario Unificado (RTU)	01
4	Fotocopia de la patente de Comercio de Empresa y Sociedad	01
5	Fotocopia de la escritura de Constitución de la empresa.	03
6	Fotocopia etiqueta de Autorización de libros contables Diario Mayor General, Libro de Balances, Libro de Compras y Ventas	02
7	Fotocopia certificada por el contador general registro ante la SAT, de las declaraciones de IVA y recibos de pago correspondiente al periodo de enero a marzo 2017	12
8	Fotocopia certificada por el contador general registrado ante la SAT, del libro de Ventas, Compras, Diario Mayor General, y Balances, donde se registre el crédito fiscal solicitado	12
9	Fotocopia de diez (10) facturas de compas más representativas por el mes de enero, febrero y marzo 2018 y sus retenciones IVA, ISR.	30
10	Fotocopia certificada de tres (3) facturas de ventas de los meses de enero febrero y marzo 2017 y sus documentos de exportación DUA, SEADEx, MANIFIESTOCARGA, CETIFICADO DE CIRCULACION, FITOSANITARIO.	18

Global Export. de Vegetales, S.A.  
**Nombramiento Representante Legal**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

PT No.	D-1	1/2
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17

**ACTA NOTARIAL DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR UNICO Y**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD**

En la Ciudad de Guatemala, el diez de junio del año dos mil catorce, siendo las catorce horas en punto, Yo, la Infrascrita Notario, constituido en mi oficina trece calle dos guión sesenta, de la zona trece, Edificio Topacio Azul, nivel trece, de la Ciudad de Guatemala, a requerimiento del señor **MARCO TULLIO RECINOS OLIVARES** persona de mi conocimiento, hago constar su nombramiento como **ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES,S.A.** para lo cual procedo de la siguiente manera: **PRIMERO:** Tengo a la vista el primer testimonio de la Escritura Pública Número catorce (14) autorizada en la ciudad de Guatemala el día nueve de junio de dos mil catorce, por la Infrascrita Notario, mediante la cual se constituyó la entidad denominada **GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES,S.A.** **SEGUNDO:** A requerimiento del señor **MARCO TULLIO RECINOS OLIVARES** en el Primer Testimonio de la Escritura Pública número catorce (14) autorizada por la Infrascrita Notario, la cual se hizo referencia en el punto PRIMERO anterior, se transcriben en sus partes conducentes, las cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, DECIMA CUARTA, VIGESIMA SEGUNDA, VIGESIMA SEXTA y TRIGESIMA QUINTA, las que literalmente dicen: "**SEGUNDA: Domicilio.** El domicilio de la entidad es el Departamento de Guatemala, pudiendo establecer o abrir oficinas, agencias, establecimientos, filiales, instalaciones, bodegas, almacenes, empresas, explotaciones, negocios, representaciones o sucursales y cualquier otra clase de actividad en cualquier lugar de la República o fuera de ella. **TERCERA: Plazo.** La sociedad se constituye por **plazo indefinido**, que principiará a contar a partir de la



Global Export. de Vegetales, S.A.  
**Registro Mercantil del Nombramiento**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

PT No.	D-1	2/2
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17



No. L- 269252

-01/2014

Razonamiento de Acta , de fecha: 10/06/2014  
 Autorizada por el Notario:  
 ZULLY JADIRA FUENTES IZQUIERDO

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:

**MARCO TULIO RECINOS OLIVARES**

Registro No.428627. Folio.48. Libro.356. DE Auxiliares de Comercio.

Como: **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL**

De la Sociedad Denominada:

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**

Inscrita en Registro No.115124. Folio.820. Libro.208. de Sociedades Mercantiles.

Plazo: **DEFINIDO** Vigencia: **3 años**

A partir del : **09/06/2014**

Expediente No. **38279-2014**

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación

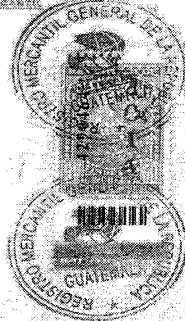
El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

Extendida en:

**GUATEMALA, 03 JULIO 2014.**

RESPONSABLE: CLAUDIA RODRIGUEZ PALMA

Lic. César Augusto Sierra Mérida  
 Registrador Mercantil-Auxiliar



7a. Avenida 7-61, Zona 4, Guatemala, C. A.  
 Tel.: PBX: 2317-3434

Global Export. de Vegetales, S.A.  
**Registro Tributario Unificado (RTU)**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-2</b>	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACION AL  
 REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO  
 RATIFICADO HASTA EL 15/12/2014**

NIT 1991876-3  
 ESTADO ACTIVO  
 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, SOCIEDAD ANONIMA  
 FECHA DE CONSTITUCIÓN 25/02/2005  
 NÚMERO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN 144  
 FECHA DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN 01/01/2005  
 FECHA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL 25/02/2005



FECHA INSCRIPCIÓN RTU 25/02/2005  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA OTRAS FRUTAS, LEGUMBRES Y CONSERVAS, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE  
 SISTEMA INVENTARIO PROMEDIO PONDERADO  
 SISTEMA CONTABLE Devengado  
 CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE MEDIANOS ESPECIALES

**1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)**

No.	NIT	NOMBRE	FECHA
1.1	2329345-4	MARCO TULIO RECINOS OLIVARES	30/08/2014

**2. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO**

NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO 1 - GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, SOCIEDAD ANONIMA  
 FECHA INICIO OPERACIONES 25/02/2005  
 ESTADO ACTIVO

**3. DATOS DE AFILIACIONES**

IMPUESTO AFILIADO	RÉGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE PAGO
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	PAGO ANUAL
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	PAGOS MENSUALES
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	PAGOS TRIMESTRALES
ISR	SOBRE UTILIDADES	INFORME SEMESTRAL DE SALDOS DE INVENTARIOS	PRESENTACIÓN SEMESTRAL
Iva Dom.	GENERAL	IVA PERSONA JURÍDICA	PAGOS MENSUALES
Vehiculos	CIRCULACIÓN DE VEHICULOS	PAGO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS	PAGO ANUAL
Retenciones IVA	AGENTE DE RETENCIÓN IVA	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE IVA	PAGOS MENSUALES
Retenciones IVA	AGENTE DE RETENCIÓN IVA	RETENCIÓN DE IVA	FRECUENCIA NO DEFINIDA
De Solidaridad	IMPUESTO DE SOLIDARIDAD ACREDITABLE A ISR	PAGOS TRIMESTRALES	PAGOS TRIMESTRALES

**4. OTRAS OBLIGACIONES**

AGENTE RETENCIÓN/EXPORTADORES (29-89)  
 AGENTE RETENCIÓN/CONTRIBUYENTES ESPECIALES (MEDIANOS)  
 ISR Pagos Trimestrales Forma de Cálculo: RENTA IMPONIBLE TRIMESTRAL X 25%

Global Export. de Vegetales, S.A.  
 Patente de Comercio y de Sociedad  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

PT No.	D-3	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17

**Patente de Comercio de Empresa**  
 REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA  
 GUATEMALA, C. A. No. 262071 -01/2014  
 La Empresa Mercantil Titular: E-427951

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**

Fue inscrita bajo el número de Registro: 664542 Folio: 708 Libro: 626 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente: 38280-2014 Categoría: UNICA

Dirección Comercial: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO

Objeto: **COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE LICITO COMERCIO; Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD MERCANTIL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE LEGALMENTE LE SEA PERMITIDA A LAS SOCIEDADES ANONIMAS; INVERSION PARA EL DESARROLLO, DISEÑO, ORGANIZACION, MERCADERO Y VENTA DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TODOS LOS NEGOCIOS Y/O SERVICIOS CONEXOS A ESTE OBJETO Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.**

Fecha de Inscripción: 17 FEBRERO 2005

Nombre Propietario (s): GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.

Nacionalidad: GUATEMALTECA Documento Personal de Identificación: \*\*\*\*\* Orden: \*\*\*\*\*

Extensión en: Municipio: Departamento: Registro:

Dirección de Propietario: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO

Clase de Establecimiento: SOCIEDAD MERCANTIL Representante: ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 17 de FEBRERO de 2005

HECHO POR:  GREGORIO REYES 262071-4

  
 Registrador Mercantil General de la República  
 Dr. César Augusto Sierra Méndez  
 Registrador Mercantil Auxiliar

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

**Patente de Comercio de Sociedad**  
 REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA  
 GUATEMALA, C. A. No. 58366 -01/12  
 La Sociedad Titular: S-108940

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**

Fue inscrita bajo el número de Registro: 75508 Folio: 820 Libro: 208 de Sociedades

Expediente: 3774-2008 Nacionalidad: GUATEMALTECA

Inscripción Provisional: 25 ENERO 2005  
 día Mes Año

Inscripción Definitiva: 17 FEBRERO 2005  
 día Mes Año

Dirección de la Entidad: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO

Objeto: **COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE LICITO COMERCIO; Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD MERCANTIL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE LEGALMENTE LE SEA PERMITIDA A LAS SOCIEDADES ANONIMAS; INVERSION PARA EL DESARROLLO, DISEÑO, ORGANIZACION, MERCADERO Y VENTA DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TODOS LOS NEGOCIOS Y/O SERVICIOS CONEXOS A ESTE OBJETO Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.**

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 25 de FEBRERO de 2005

HECHO POR:  MARÍA DE LOS ANGELES BOROK RIVERA



Pago realizado según Cota No.: 58366-204033

  
 Registrador Mercantil General de la República  
 Dr. César Augusto Sierra Méndez  
 Registrador Mercantil Auxiliar

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

Global Export. de Vegetales, S.A.  
**Escritura de Constitución Sociedad**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-4</b>	<b>1/3</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17



 EN veintisecho HOJAS  
Segunda HOJA

juicio para el presente acto; y que los comparecientes, asegurándome encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, en las calidades con que actúan, otorgan el contrato de sociedad anónima contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

**ARTICULO 1º** CONSTITUCION: Los comparecientes por este acto constituyen y organizan una sociedad anónima de carácter mercantil que se registrará por las leyes de la República de Guatemala, por esta escritura social y por las resoluciones de sus órganos.

**ARTICULO 2º** SEGUNDA: DENOMINACION Y NACIONALIDAD: 2.1 La sociedad girará bajo la denominación de **GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES SOCIEDAD ANONIMA**, que podrá abreviarse **GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.** y que tendrá las siglas de **GLOBAL** siendo este el nombre comercial; 2.2 La nacionalidad de la persona jurídica colectiva que hoy se crea es la guatemalteca.

**ARTICULO 3º** TERCERA: DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es el Departamento de **CHIMALTENANGO** pero podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, oficinas y corresponsalias en cualquier parte del país o en el extranjero, sin que ello implique cambio de domicilio.

**ARTICULO 4º** CUARTA: OBJETO: La sociedad se dedicará: 4.1 a la compraventa, exportación y comercialización de fruta, verduras y productos agrícolas de cualquier naturaleza; 4.2 a la compraventa, importación, distribución, comercialización de bienes e insumos para la agroindustria; 4.3 a la

Global Export. de Vegetales, S.A.  
**Segunda página Escritura Constitución**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

PT No.	D-4	2/3
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17

EN veintiocho HOJAS  
Quinta HOJA

compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y a la compraventa de bienes muebles; 4.4. a la administración y representación de personas jurídicas y a la representación de personas naturales; 4.5. a la inversión en la agroindustria y en cualquier otro campo de interés comercial; y 4.6. al comercio en general y a cualquier otro negocio lícito. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá actuar, otorgar o participar en cualquier clase de actos, negocios jurídicos, operaciones o contratos, sean civiles, mercantiles o de cualquier otro orden, ejerciendo derechos y contrayendo obligaciones, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes del país y haciendo cuanto se estime necesario, útil o conveniente, a juicio de sus administradores, para dirigir, acrecentar y administrar sus negocios, operaciones y su patrimonio en general. QUINTA: DURACION: El plazo de duración de la sociedad es indefinido y principiará desde la fecha de inscripción definitiva de la misma en el Registro Mercantil. SEXTA: CAPITAL: 6.1 Capital Social Autorizado: La sociedad se constituye con un capital autorizado de CINCO MIL QUETZALES (Q 5,000.00), dividido y representado por cincuenta (50) acciones de cien quetzales (Q 100.00) cada una. 6.2. Forma en que se suscribe y paga el capital: Los otorgantes suscriben la totalidad del capital autorizado en la forma siguiente: 6.2.1. Tesoro Trading, Sociedad Anónima suscribe



Global Export. de Vegetales, S.A.  
**Registro Mercantil de Escritura Constitución**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-4</b>	<b>3/3</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17



RES. RUTH RODAS CENTENO

SEGUNDA RAZON DE TESTIMONIO: EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, INSCRIBIO DEFINITIVAMENTE EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL No. 13764 FOLIO: 162 DEL LIBRO: 70 ELECTRONICO DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA SOCIEDAD DENOMINADA GLOBAL EXPORT. DE VEGTALES, SOCIEDAD ANONIMA LA CUAL TENDRA PERSONALIDAD JURIDICA A PARTIR DEL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2005 ARTICULO 343 DECRETO 2-70 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA. GUATEMALA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005. EXP. 16031 - 1986

*[Handwritten signature]*

Lic. Leonel Enrique Chinchula Becerra  
 Registrador Mercantil General  
 de la República de Guatemala



Servirle a usted, es servirle a la Patria.

Global Export. de Vegetales, S.A.  
**Autorizaciones de Libro Mayor y Estados  
 Financieros (SAT)**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

PT No.	D-5	1/2
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**                      Fecha : 02-12-2013  
**SECCION DE AUTORIZACIONES \* LIBRO MAYOR**

No. Hojas: 200                      Tipo Libro COMPUTARIZADO  
 Contribuyente: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.  
 Domicilio Fiscal: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS,  
 CHIMALTENAGO

Nit: 1991876-3                      Resolución #2013-1-34-29058




Servicio y Atención con Transparencia

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**Registro Tributario Unificado**                      Fecha : 02-12-2013  
**Seccion de Autorizaciones**  
 \* ESTADOS FINANCIEROS

No. Hojas: 25                      Tipo Libro COMPUTARIZADO  
 Contribuyente: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.  
 Domicilio Fiscal: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS,  
 CHIMALTENAGO

Nit: 8450033-6                      Resolucoin#2013-1-34-29059



Servicio y Atención con Transparencia

Global Export. de Vegetales, S.A.  
**Autorización de Libros Compras, y Ventas**  
**(SAT) Documentación del crédito fiscal**  
 solicitada en el Régimen General

PT No.	D-5	2/2
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	04-05-17
Revisado Por:	N.O.F	11-05-17

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO                      Fecha : 02-02-2013

SECCION DE AUTORIZACIONES

• LIBRO DE COMPRAS

No. Hojas: 225                      Tipo Libro COMPUTARIZADO

Contribuyente: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.

Domicilio Comercial: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS,  
 CHIMALTENAGO

Nit: 1991876-3      Resolución #12013-1-34-29055



**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO                      Fecha : 02-12-2013

SECCION DE AUTORIZACIONES

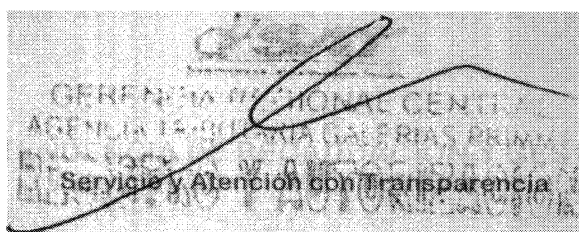
• LIBRO DE VENTAS

No. Hojas: 300                      Tipo Libro COMPUTARIZADO

Contribuyente: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.

Domicilio Comercial: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS,  
 CHIMALTENAGO

Nit: 1991876-3      Resolución #2013-1-34-29056



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**LIBRO DE BALANCES DE ENERO 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

PT No.	D-6	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	05-05-17
Revisado Por:	N.O.F	12-05-17

LIBRO DE BALANCES				FOLIO No. 35
GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
AL 31 DE ENERO DE 2017				
(Expresado en Quetzales)				
<b>ACTIVOS</b>				
<b>CORRIENTE</b>				
<b>Efectivo y Equivalenes de Efectivo</b>				
Caja			1,800.00	
Bancos			108,188.32	109,988.32
<b>Cuentas por Cobrar</b>				
Clientes	625,071.00			
Documentos a Cobrar	10,000.00	635,071.00		
(-) Provisión para Cuentas Incobrables		1,587.68	633,483.32	
I.V.A por Cobrar			320,739.00	
Seguros Anticipados			3,500.00	957,722.32
<b>Inventarios</b>				
Semillas			554,531.00	
Químicos y Fertilizantes			968,670.74	
Material de Empaque			2,310,182.72	3,833,384.46
<b>NO CORRIENTES</b>				
<b>Inmovilizados</b>				
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,227,053.20			
Mobiliario y Equipo Sala de Venta	311,702.80			
Fincas	2,715,624.61			
Planta Proceso	2,902,554.53	7,156,935.14		
(-) Deprec. Acumulada		4,294,161.08	2,862,774.06	
Vehículo de Reparto		156,540.00		
(-) Deprec. Acumulada Vehiculos		125,232.00	31,308.00	
Equipo de Computación Oficinas	16,786.70			
Eq. De Comput. Sala de Venta	7,194.30	23,981.00		
(-) Deprec. Acumulada Eq. De Comput.		7,992.87	15,988.13	
Terrenos			10,401,322.00	
Plantaciones o Cultivos			756,200.00	14,067,592.19
<b>Gastos por Amortizar</b>				
Gastos de Organización		10,500.00		
(-) Amortización Acumulada		8,400.00	2,100.00	
Gastos de Instalación de Oficinas	2,700.00			
Gastos de instal. Sala de Venta	6,000.00	8,700.00		
(-) Amortización Acumulada		6,960.00	1,740.00	3,840.00
<b>Suma del Activo</b>			<b>18,972,527.29</b>	
<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>				
<b>Cuentas por Pagar Corto Plazo</b>				
Cuotas Laboral y Patronal por Pagar			116,564.18	
Proveedores			1,732,971.41	
Acreedores			650,374.77	
Documentos a Pagar			15,700.00	
Préstamos Bancarios a Corto Plazo			108,100.00	2,623,710.36
<b>NO CORRIENTE</b>				
<b>Cuenta por Pagar Largo Plazo</b>				
Préstamos Bancarios a Largo Plazo			2,796,200.00	2,796,200.00
<b>Eventual</b>				
Reservas para Prestaciones			9,519,407.62	9,519,407.62
<b>Sumas del Pasivo</b>				14,939,317.98
<b>CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT</b>				
Capital Social			3,500,000.00	
Utilidad acumulada			325,200.00	
Reserva Legal			16,260.00	
Ganancia Presente Ejercicio			191,749.31	4,033,209.31
<b>Suma Pasivo y Capital</b>			<b>18,972,527.29</b>	

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Diario Mayor General (DMG) Enero de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-7</b>	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	05-05-17
Revisado Por:	N.O.F	12-05-17

LIBRO DIARIO MAYOR GENERAL						FOLIO No. 75		
MES DE ENERO 2017								
GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.								
(Expresado en Quetzales)								
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE ENERO 2017								
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACTUAL	DOC	REFERENCIA	FECHA
POLIZA	DESCRIPCION							
1120301	IVA POR COBRAR	0.00	382,711.07	61,971.87	320,739.20			
1	5 British Airways World		18,866.90			50748434	FACTURA	02/01/2017
2	5 Fertilizantes Mayo, S.A.		1,134.75			7K1	FACTURA	03/01/2017
3	5 EULALIO MARROQUIN		2,181.72	2,181.72		129B	FACT.ESP.	03/01/2017
4	5 CARLOS FLORIDO		4,216.70	4,216.70		130B	FACT.ESP.	03/01/2017
5	5 FREDY HERNANDEZ		3,861.82	3,861.82		131B	FACT.ESP.	03/01/2017
6	5 ABELINO MORAN		3,505.36	3,505.36		132B	FACT.ESP.	03/01/2017
7	5 MARIA JOSEFINA		18,906.22	18,906.22		133B	FACT.ESP.	03/01/2017
8	5 HECTOR FLORES		277.26	277.26		134B	FACT.ESP.	03/01/2017
9	5 ALFONSO CAMEY		3,107.79	3,107.79		135B	FACT.ESP.	03/01/2017
10	5 British Airways World		6,425.13			50748460	FACTURA	03/01/2017
11	5 British Airways World		10,074.12			50748843	FACTURA	03/01/2017
12	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		5,719.78			1828CGC	FACTURA	04/01/2017
13	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		10,201.57			1829CGC	FACTURA	04/01/2017
14	5 British Airways World		2,650.64			50748482	FACTURA	04/01/2017
15	5 British Airways World		4,952.80			50748504	FACTURA	05/01/2017
16	5 Techos Moviles de Guatemala, S.A		1,877.95			160C	FACTURA	05/01/2017
17	5 MARIO ENRIQUE UPUN AJU		1,458.46			49B	FACTURA	06/01/2017
18	5 Envases Industriales de Centroamerica, S		780.69			76409C	FACTURA	06/01/2017
19	5 Corrugadora Guatemala, S.A.		1,011.21			76408C	FACTURA	06/01/2017
20	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		3,225.89			1835CGC	FACTURA	06/01/2017
21	5 British Airways World		18,767.62			50748515	FACTURA	06/01/2017
22	5 SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.		2,656.61			11K2	FACTURA	07/01/2017
23	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		5,310.38			1834CFC	FACTURA	07/01/2017
24	5 British Airways World		21,463.30			50748530	FACTURA	07/01/2017
25	5 British Airways World		23,321.99			50748552	FACTURA	08/01/2017
26	5 SISTEMAS GUATEMALA, S.A.		2,446.50			22K2	FACTURA	09/01/2017
27	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		4,430.04			1843CGC	FACTURA	09/01/2017
28	5 British Airways World		16,530.18			50748574	FACTURA	09/01/2017
29	5 British Airways World		7,663.35			5074600	FACTURA	10/01/2017
30	5 LOGAN, S.A.		498.61			12928D	FACTURA	11/01/2017
31	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		3,230.47			1849CGC	FACTURA	11/01/2017
32	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		5,217.99			1848CGC	FACTURA	11/01/2017
33	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		4,971.59			1855CGC	FACTURA	14/01/2017
34	5 SEMILLAS AGRO, S.A.		28,125.00			393A	FACTURA	14/01/2017
35	5 Corrugados de Guatemala, S.A.		7,986.17			67748A	FACTURA	14/01/2017
36	5 Envases Industriales de Centroamerica, S		466.71			76668C	FACTURA	15/01/2017
37	5 Comercial Mil, S.A.		25,071.43			14318A	FACTURA	15/01/2017
38	5 Coop. Agrícola Integral Union 4 Pinos R.L		642.86			5233H	FACTURA	15/01/2017
39	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		10,306.66			1873CGC	FACTURA	15/01/2017
40	5 CORPORACION MONTECARLO GUATEMALA, S		590.77			786281A	FACTURA	15/01/2017
41	5 Agropecuaria Arroyo, S.A.		13,741.07			752FAC	FACTURA	17/01/2017
42	5 Fertilizantes Mayo, S.A.		12,408.86			106K1	FACTURA	17/01/2017
43	5 Corrugados de Guatemala, S.A.		1,408.81			77471A	FACTURA	24/01/2017
44	5 Corrugados de Guatemala, S.A.		3,404.63			77468A	FACTURA	24/01/2017
45	5 ETIPACK, SOCIEDAD ANONIMA		1,836.43			14708A	FACTURA	28/01/2017
46	5 Megaplásticos, S.A.		22,412.54			68396B	FACTURA	28/01/2017
47	5 Empaques y Complementos, S.A.		1,711.91			5513D	FACTURA	28/01/2017
48	5 Dist. de Electricidad de Occidente, S.A.		19,031.89			262575OC1	FACTURA	29/01/2017
49	5 Olefinas, S.A.		931.11			26452OCC	FACTURA	29/01/2017
50	5 Envases Industriales de Centroamerica, S		650.57			77062C	FACTURA	29/01/2017
51	5 Eldi Cristobal Coc Zuleta		492.86			194C	FACTURA	29/01/2017
52	5 CONTINENTAL TRADING, S.A.		1,745.11			521A	FACTURA	29/01/2017
53	5 Flexografica, S.A.		2,972.87			57085B	FACTURA	30/01/2017
54	5 Empresa Electrica de Guatemala, S.A.		4,172.24			37794032B;	FACTURA	31/01/2017
55	5 Fertilizantes Mayo, S.A.		1,134.75			199K1	FACTURA	31/01/2017
56	5 CORPORACION MONTECARLO GUATEMALA, S		520.42			786350A	FACTURA	31/01/2017
57	6 Retenciones IVA ENERO 2017			25,915.00		6	Poliza	31/01/2017

Global Export. De Vegetales, S.A.

**Libro de Ventas Enero de 2017**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-8</b>	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	05-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	12-05-17

NOMBRE O RAZON SOCIAL : GLOBAL EXPORT DE VEGETALES,S.A.					NIT : 1991876-3	
REGISTRO DE VENTAS Y SERVICIOS DETALLE						
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES						
MES: ENERO AÑO: 2017				F. _____		
Sello						
←-----DOCUMENTO-----→				←-----COMPRADOR-----→		
FECHA	TIPO	NUMERO	SERIE	NIT O CEDULA	NOMBRE	EXPORTACIÓN
02/01/2017	FACTURA	29	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	260,614.74
03/01/2017	FACTURA	30	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	304,051.72
04/01/2017	FACTURA	31	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	341,010.06
05/01/2017	FACTURA	32	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	359,047.00
05/01/2017	FACTURA	33	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	326,224.58
06/01/2017	FACTURA	34	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	96,772.32
06/01/2017	FACTURA	35	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	345,435.82
07/01/2017	FACTURA	36	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	84,531.91
07/01/2017	FACTURA	37	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	369,861.47
08/01/2017	FACTURA	38	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	76,342.61
08/01/2017	FACTURA	39	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	180,057.20
09/01/2017	FACTURA	40	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	140,225.81
09/01/2017	FACTURA	41	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	302,499.59
10/01/2017	FACTURA	42	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	264,001.12
10/01/2017	FACTURA	43	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	97,018.56
11/01/2017	FACTURA	44	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	125,046.14
15/01/2017	FACTURA	45	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	185,188.90
21/01/2017	FACTURA	46	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	179,988.73
24/01/2017	FACTURA	47	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	180,411.84
25/01/2017	FACTURA	48	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	291,282.88
TOTAL.....						<b>4,509,613.00</b>

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Libro de Compras de Enero de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-9</b>	
	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	05-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	12-05-17

NOMBRE O RAZON SOCIAL :GLOBAL EXPORT DE VEGETALES,S.A. NIT : 1991876-3  
 REGISTRO DE COMPRAS Y SERVICIOS  
 DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2, 017  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FOLIO No. 35

DOCUMENTO	FECHA	FACTURA	NUMERO	SERII	NIT	PROVEEDOR/PRESTADOR	NOMBRE	COMPRA	PRECIO NETO	IVA CREDITO		TOTALES
										SERVICIO	FISCAL	
1	02/01/2017	GUIA AEREA	60748434	125	3682919-6	British Airways World		0	167,224.14	18,866.90	176,091.04	
2	03/01/2017	FACTURA	7	K1	566469-1	Fertilizantes Mayo, S.A.		9,456.25	0	1,134.75	10,591.00	
3	03/01/2017	GUIA AEREA	50748460	125	3682919-6	British Airways World		0	53,542.74	6,425.13	59,967.87	
4	03/01/2017	GUIA AEREA	50748843	125	3682919-6	British Airways World		0	83,950.97	10,074.12	94,025.09	
5	04/01/2017	FACTURA	1828	CGC	-7258436	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		0	47,664.87	5,719.78	53,384.65	
6	04/01/2017	FACTURA	1829	CGC	-7258436	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		0	85,013.06	10,201.57	95,214.63	
7	04/01/2017	GUIA AEREA	50748482	125	3682919-6	British Airways World		0	22,088.71	2,650.64	24,739.35	
8	05/01/2017	FACTURA	160	C	6247061-5	Techos Moviles de Guatemala,S.A.		0	15,649.55	1,877.96	17,527.50	
9	05/01/2017	GUIA AEREA	50748504	125	3682919-6	British Airways World		0	41,273.35	4,952.80	46,226.15	
10	06/01/2017	FACTURA	49	B	169906264040	MARIO ENRIQUE UPLIN AJU		12,153.87	0	1,458.46	13,612.33	
11	06/01/2017	FACTURA	76409	C	156102-2	Envases Industriales de Centroamerica, S		6,505.71	0	780.69	7,286.40	
12	06/01/2017	FACTURA	76408	C	67322-6	Corrugados de Guatemala, S.A.		8,426.79	0	1,011.21	9,438.00	
13	06/01/2017	FACTURA	1835	CGC	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		0	26,882.39	3,225.89	30,108.28	
14	06/01/2017	GUIA AEREA	50748515	125	3682919-6	British Airways World		0	156,396.80	18,767.62	175,164.42	
15	07/01/2017	FACTURA	11	K2	438917-4	SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.		22,138.39	0	2,666.61	24,795.00	
16	07/01/2017	FACTURA	1834	CGC	-7258436	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		0	44,253.17	5,310.38	49,563.55	
17	07/01/2017	GUIA AEREA	50748530	125	3682919-6	British Airways World		0	178,860.80	21,463.30	200,324.10	
18	08/01/2017	GUIA AEREA	50748552	125	3682919-6	British Airways World		0	194,349.93	23,321.99	217,671.92	
19	09/01/2017	FACTURA	22	K2	438917-4	SISTEMAS GUATEMALA, S.A.		20,387.50	0	2,446.50	22,834.00	
20	09/01/2017	FACTURA	1843	CGC	-7258436	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		0	36,917.03	4,430.04	41,347.07	
21	09/01/2017	GUIA AEREA	50748574	125	3682919-6	British Airways World		0	137,751.51	16,530.18	154,281.69	
22	10/01/2017	GUIA AEREA	5074600	125	3682919-6	British Airways World		0	56,718.37	6,806.20	63,524.57	
23	11/01/2017	FACTURA	12928	D	3488337-1	LOGAN, S.A.		11,297.97	0	1,355.76	4,653.72	
24	11/01/2017	FACTURA	1849	CGC	-7258436	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		0	26,920.62	3,230.47	30,151.09	
25	11/01/2017	FACTURA	1848	CGC	-7258436	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		0	43,483.25	5,217.99	48,701.24	
26	14/01/2017	FACTURA	1855	CGC	-7258436	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		0	41,429.92	4,971.59	46,401.51	
27	14/01/2017	FACTURA	393A		1632593-1	SEMILLAS AGRO,S.A.		234,375.00	0	28,125.00	262,500.00	
28	14/01/2017	FACTURA	67748	A	67322-6	Corrugados de Guatemala, S.A.		66,551.45	0	7,986.17	74,537.62	
29	15/01/2017	FACTURA	76668	C	156102-2	Envases Industriales de Centroamerica, S		3,889.29	0	466.71	4,356.00	
30	15/01/2017	FACTURA	14318A	A	2587480-2	Comercial Mil, S.A.		208,928.57	0	25,071.43	234,000.00	
31	15/01/2017	FACTURA	5233	II	419719-4	Coop.Agricola Integral Union 4 Pinos R.L		0	5,357.14	642.86	6,000.00	
32	15/01/2017	FACTURA	1873	CGC	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		0	85,888.80	10,306.66	96,195.46	
33	15/01/2017	FACTURA	786281A	A	950988-7	CORPORACION MONTECARLO GUATE		4,923.07	0	590.77	5,513.84	
34	17/01/2017	FACTURA	752	FAC E	142564-1	Agropecuaria Arroyo, S.A.		114,508.93	0	13,741.07	128,250.00	
35	17/01/2017	FACTURA	106	K1	566469-1	Fertilizantes Mayo, S.A.		103,407.14	0	12,408.86	115,816.00	
36	24/01/2017	FACTURA	77471	A	67322-6	Corrugados de Guatemala, S.A.		11,740.11	0	1,408.81	13,148.92	
37	24/01/2017	FACTURA	77468	A	67322-6	Corrugados de Guatemala, S.A.		28,371.93	0	3,404.63	31,776.56	
38	28/01/2017	FACTURA	14708	A	5368752-3	ETIPACK, SOCIEDAD ANONIMA		15,303.57	0	1,836.43	17,140.00	
39	28/01/2017	FACTURA	68396	B	587835-7	Megaplásticos, S.A.		186,771.21	0	22,412.54	209,183.75	
40	28/01/2017	FACTURA	5513	D	849727-3	Empaques y Complementos, S.A.		14,265.89	0	1,711.91	15,977.80	
41	29/01/2017	FACTURA	262676	OC1	1494621-1	Dist. de Electricidad de Occidente, S.A		0	168,599.11	19,031.89	177,631.00	
42	29/01/2017	FACTURA	26452	OC2	152862-9	Olefinas, S.A.		7,759.29	0	931.11	8,690.40	
43	29/01/2017	FACTURA	77062	C	156102-2	Envases Industriales de Centroamerica, S		5,421.43	0	650.57	6,072.00	
44	29/01/2017	FACTURA	194	C	4927812-6	Eldi Cristobal Coc Zuleta		4,107.14	0	492.86	4,600.00	
45	29/01/2017	FACTURA	521	A	8232757-2	CONTINENTAL TRADING, S.A.		14,542.56	0	1,745.11	16,287.67	
46	30/01/2017	FACTURA	57085	B	845467-1	Flexografica, S.A.		24,773.89	0	2,972.87	27,746.76	
47	31/01/2017	FACTURA	37794032	BZ	32644-5	Empresa Electrica de Guatemala, S.A.		0	34,768.67	4,172.24	38,940.91	
48	31/01/2017	FACTURA	199	K1	566469-1	Fertilizantes Mayo, S.A.		9,456.25	0	1,134.75	10,591.00	
49	31/01/2017	FACTURA	786350	A	950988-7	CORPORACION MONTECARLO GUATE		4,336.86	0	520.42	4,857.28	
T O T A L .....								1,153,800.05	1,734,984.91	346,654.19	3,227,439.14	

FECHA	OTRAS DOC.	No.	SERII	NIT O DPI	NOMBRE	COMPRA	SERVICIO	FISCAL	TOTALES
03/01/2017	FACT. ESP.	129	B	B-4 15071	EULALIO MARROQUIN	18,180.97	0	2,181.72	20,362.69
03/01/2017	FACT. ESP.	130	B	C-2 18409	CARLOS FLORIDO	35,139.18	0	4,216.70	39,355.88
03/01/2017	FACT. ESP.	131	B	C-2 32365	FREDY HERNANDEZ	32,181.86	0	3,861.82	36,043.68
03/01/2017	FACT. ESP.	132	B	C-2 47,675	ABELINO MORAN	29,211.34	0	3,505.36	32,716.70
03/01/2017	FACT. ESP.	133	B	C-2 7955	MARIA JOSEFINA	157,551.80	0	18,906.22	176,458.02
03/01/2017	FACT. ESP.	134	B	F-8 26652	HECTOR FLORES	2,310.50	0	277.26	2,587.76
03/01/2017	FACT. ESP.	135	B	G-6 2,127-87	ALFONSO CAMEY	25,898.29	0	3,107.79	29,006.08
						300,473.94	0.00	36,056.87	336,530.81

Resumen de Compras	Documentos	Monto	Impuesto
Total compras.....	26	1,153,800.05	138,456.01
Total servicios adquiridos....	23	1,734,984.91	208,198.20
Total Facturas Especiales....	7	300,473.94	36,056.87
<b>Total</b>		<b>3,189,258.90</b>	<b>382,711.07</b>

Global Export. De Vegetales, S.A.

**DECLARACIÓN IVA DE ENERO 2017**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-10</b>	<b>1/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	05-05-17
Revisado Por:	N.O.F	12-05-17

Copiar desde	Guardar	Guardar y salir	Historial	Eliminar	Enviar datos por email	Imprimir Formulario
En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.						
<b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria		<b>IVA GENERAL</b>			<b>SAT-2237</b> Release 1	
Número de Acceso 450 527 231		Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales y de exportación. Declaración jurada y pago mensual.			Número de Formulario <b>17 218 389 568</b>	
		<b>1 de 4: En preparación</b>			Número de Contingencia	
<b>Aclaraciones</b>						
<b>¿Quiénes pueden utilizar este formulario?</b> Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales y de exportación.						
<b>¿Cómo se usa este formulario?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingrese el NIT del contribuyente.</li> <li>• Seleccione el período a declarar.</li> <li>• Para declarar operaciones de exportación seleccione <b>Si</b> en <b>¿Realiza operaciones de exportación?</b></li> <li>• Llene las casillas que correspondan.</li> <li>• Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000". Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.</li> <li>• Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.</li> </ul>						
<b>1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *</b> 19918763 GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES,S.A.						
<b>2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *</b> MES: ENERO AÑO: 2017						
<b>¿Realiza operaciones de exportación?</b> <input checked="" type="checkbox"/> Si Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas para operaciones de exportación						
<b>3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES</b>			BASE	DÉBITOS		
Ventas exentas y servicios exentos						
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales						
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas						
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso						
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso				0		
Ventas gravadas				0		
Servicios gravados				0		
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS			0	0		
<b>4. OPERACIONES DE EXPORTACIÓN</b>						
Exportaciones a Centro América						



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Segunda página Declaración IVA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-10</b>	<b>2/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	05-05-17
Revisado Por:	N.O.F	12-05-17

Exportaciones al resto del mundo		4,509,613
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		
Sumatoria de la columna Operaciones de Exportación		0
Total crédito fiscal recibido Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores (Débito)		
Débito facturas especiales emitidas por exportadores registrados en Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores o por exportadores agropecuarios, artesanales y productos reciclados (Débito)		36,057
Total determinación del débito Fiscal		0
<b>5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES</b>	<b>BASE</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes		
Compras que no generan derecho a compensación del crédito fiscal		
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Compras de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Compras de combustibles		0
Otras compras		0
Servicios adquiridos		0
Importaciones de Centro América		0
Importaciones del resto del mundo		0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
IVA conforme constancias de exención recibidas		
Remanente de crédito fiscal del periodo anterior		
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS	0	0
<b>6. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES DE EXPORTACIÓN</b>	<b>BASE</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Compras y servicios adquiridos de pequeño contribuyente		
Compras de combustibles		0
Otras compras	1,153,800	138,456
Servicios adquiridos	1,734,985	208,198
Importaciones de Centro América		0
Importaciones del resto del mundo		0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
Remanente de crédito fiscal del periodo anterior por exportaciones		
Crédito facturas especiales emitidas por exportadores registrados en Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores o por exportadores agropecuarios, artesanales y productos reciclados		36,057
(-) Retenciones practicadas por exportadores incluyendo los del Decreto No. 29-89		25,915

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Tercera página Declaración IVA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-10</b>	<b>3/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	05-05-17
Revisado Por:	N.O.F	12-05-17

15/9/2018		Catalogo	
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS		2,888,785	356,796
Total determinación del Crédito Fiscal		356,796	
<b>7. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL O IMPUESTO A PAGAR</b>			
Crédito fiscal para el período siguiente por <b>operaciones locales</b> (Créditos mayor que Débitos)			0
Crédito fiscal por <b>operaciones de exportación</b> (Créditos mayor que Débitos)			320,739
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones locales</b>			0
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones de exportación</b>			320,739
Crédito fiscal para el período siguiente por <b>operaciones de exportación</b>			0
<b>SALDO DEL IMPUESTO</b>			0
Remanente de retenciones del IVA del período anterior			
(-) Acreditamiento en cuenta bancaria del remanente de retención de IVA	Número Resolución	Monto acreditado	
(=) Remanente de retenciones del IVA recibidas en el período			0
(-) Constancias de retenciones del IVA recibidas en el período a declarar			
Saldo de retenciones para el período siguiente			0
<b>SUB-TOTAL DEL IMPUESTO</b>			0
Número de Resolución de Compensación	Saldo no compensado	Valor a compensar en el período actual	
<b>IMPUESTO A PAGAR</b>			0
<b>8. INDICADORES COMERCIALES</b>			
Indicadores comerciales, base débitos menos base créditos			1,620,828
Razón ventas y compras, base débitos dividido base créditos			1.56
<b>9. CANTIDAD DE OPERACIONES REALIZADAS</b>			
	EMITIDAS	RECIBIDAS	
Facturas (Incluir las anuladas)	20	49	
Constancias de exención			
Constancias de adquisición de insumos de producción local			
Constancias de retención de IVA	12		
Facturas especiales	7		
<b>10. RECTIFICACIÓN (opcional)</b> (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-2237 anterior)			
Número de formulario SAT-2237 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901			
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores			
(=) Impuesto a pagar			0.00
(=) Impuesto a favor del contribuyente			0.00
<b>11. ACCESORIOS</b>			

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Cuarta página Declaración IVA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-10</b>	<b>4/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	05-05-17
Revisado Por:	N.O.F	12-05-17

(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

<b>Fecha máxima de pago sin accesorios</b> Fecha de vencimiento según calendario tributario	28/02/2017
<b>¿Cuándo pagará este formulario?</b> Si el pago lo realizará después del , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	28/02/2017
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	
(+) Multa por omisión	
(+) Multa por rectificación	
(+) Intereses	
(+) Mora	
(=) Accesorios a pagar	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	0.00

**12. CONTADOR**

NIT del contador responsable de la contabilidad del contribuyente	48321511
---	----------

**13. CÓDIGOS**

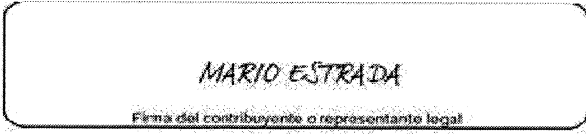
Ingrese el código del anexo del detalle de facturas especiales	16558603031995
Ingrese el código resumen de facturación mensual (CRFM) casilla exclusiva para los contribuyentes clasificados como EFACE (Emisor de Factura Electrónica).	A8A8A71F1423FFC

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.  
 B) Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

Copiar desde   Guardar   Guardar y salir   Historial   Eliminar   Enviar datos por email   Imprimir Formulario

Para revisar si el formulario está bien llenado presione el botón "Validar"

**VALIDAR**

<b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria	<b>BOLETA DECLARAGUATE</b> Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica (Por banca electrónica requiere BancaSAT)	Código de formulario <b>SAT-2000</b>
Declaración del contribuyente o representante legal Por medio de esta boleta presenta el formulario llenado en el sistema. Decláraguate con los datos: Código: SAT-2237 Nombre: IVA GENERAL ✓ Número: 17 218 389 568 Período de imposición: enero de 2017 NIT del contribuyente: 19916763 Nombre o razón social del contribuyente: GLOBAL EXPORT DE VEGETALES S.A. Resumen: C9562CF00C7E3C8A60548CF4D1E2FE491712F8A9		Número de formulario <b>17 218 389 568</b>  Número de contingencia 4 138 100 962 310  Monto a pagar <b>Q 0.00</b>
 Firma del contribuyente o representante legal		Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.
Esta boleta caduca el <b>28/02/2017</b> . Esa es la fecha máxima en que el banco la aceptará y no tiene ninguna relación con el vencimiento de impuesto. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde.		

**SE DOCUMENTA UNA FACTURA DE VENTA CON SU DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN, DUA, SEADEx, MANIFIESTO DE CARGA, CERTIFICACION DE CIRCULACION Y SU FITOSANITARIO.**

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Factura de Ventas Enero de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-11</b>	<b>1/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	06-05-17
Revisado Por:	N.O.F	13-05-17

**GLOBAL**

Global Export. De Vegetales, S.A.  
 Finca la Esperanza, Parramos  
 Chimaltenango Guatemala, C.A. NIT.  
 1991876-3

Serie: FACE-63-L-001  
 No.: 160000000038

Chimaltenango,	DIA 08	MES 01	AÑO 2017
----------------	-----------	-----------	-------------

SEÑOR: Euro Frech Produce UK ✓	NIT: G/F	FECHA DE ENTREGA:
DIRECCION: United States.	CREDITO	CONTADO VENDIDO POR:

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1020BXS	1872.KGS	Fresh / Arveja China / Phaseolus Vulgaris / Ref.	\$2.83	\$5,297.75
265BXS	355.8KGS	Fresh Snow Peas / Arveja china fresca / Pisum sativum / Fresh Sugar	\$2.83	\$1,006.91
475BXS	1293.9KGS	Snap Peas / Arveja dulce fresca / Pisum Sativum / Ref. 07081000	\$2.83	\$3,661.73

TIPO DE CAMBIO 7.66000

TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 39/100.

Total: \$9,966.39

CLIENTE:  
 \_\_\_\_\_  
 RECIBIDO CONFORME

\*Agente Retenedor de IVA\* \*Sujeto a pagos trimestrales\*

CAE: 6845a12ee2352872fce8abaa4b4f934458f1dc1e9649cb1fe57482a1d610c39f


Global Export. De Vegetales, S.A.  
**DUA de Ventas Enero de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-11</b>	<b>2/6</b>
	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	<b>06-05-17</b>
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	<b>13-05-17</b>

A. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	B. IDENTIFICACION DE LA MERCANCIA
1. No. de Orden: <b>9155621336</b>	1. SAT No. <b>8331</b>
2. Muestra de Emblema/Pais/Paralelo	2. No. de Emblema/Pais/Paralelo
3. Numero de DUA: <b>GTGUAEA1518032500028</b>	3. No. de Emblema/Pais/Paralelo
4. Fecha Expedición: <b>30/02/2017</b>	4. No. de Emblema/Pais/Paralelo
5. Lugar de Expedición: <b>GTGUAEA</b>	5. No. de Emblema/Pais/Paralelo
6. Tipo de Emblema: <b>157 - MFR</b>	6. No. de Emblema/Pais/Paralelo
7. Tipo de Emblema: <b>37</b>	7. No. de Emblema/Pais/Paralelo
8. Tipo de Emblema: <b>UNDADES</b>	8. No. de Emblema/Pais/Paralelo
9. Tipo de Emblema: <b>LIK</b>	9. No. de Emblema/Pais/Paralelo
10. Tipo de Emblema: <b>TRANSPORTE</b>	10. No. de Emblema/Pais/Paralelo
11. Tipo de Emblema: <b>4</b>	11. No. de Emblema/Pais/Paralelo
12. Tipo de Emblema: <b>179012017</b>	12. No. de Emblema/Pais/Paralelo
13. Tipo de Emblema: <b>1</b>	13. No. de Emblema/Pais/Paralelo
14. Tipo de Emblema: <b>1</b>	14. No. de Emblema/Pais/Paralelo
15. Tipo de Emblema: <b>1</b>	15. No. de Emblema/Pais/Paralelo
16. Tipo de Emblema: <b>1</b>	16. No. de Emblema/Pais/Paralelo
17. Tipo de Emblema: <b>1</b>	17. No. de Emblema/Pais/Paralelo
18. Tipo de Emblema: <b>1</b>	18. No. de Emblema/Pais/Paralelo
19. Tipo de Emblema: <b>1</b>	19. No. de Emblema/Pais/Paralelo
20. Tipo de Emblema: <b>1</b>	20. No. de Emblema/Pais/Paralelo
21. Tipo de Emblema: <b>1</b>	21. No. de Emblema/Pais/Paralelo
22. Tipo de Emblema: <b>1</b>	22. No. de Emblema/Pais/Paralelo
23. Tipo de Emblema: <b>1</b>	23. No. de Emblema/Pais/Paralelo
24. Tipo de Emblema: <b>1</b>	24. No. de Emblema/Pais/Paralelo
25. Tipo de Emblema: <b>1</b>	25. No. de Emblema/Pais/Paralelo
26. Tipo de Emblema: <b>1</b>	26. No. de Emblema/Pais/Paralelo
27. Tipo de Emblema: <b>1</b>	27. No. de Emblema/Pais/Paralelo
28. Tipo de Emblema: <b>1</b>	28. No. de Emblema/Pais/Paralelo
29. Tipo de Emblema: <b>1</b>	29. No. de Emblema/Pais/Paralelo
30. Tipo de Emblema: <b>1</b>	30. No. de Emblema/Pais/Paralelo
31. Tipo de Emblema: <b>1</b>	31. No. de Emblema/Pais/Paralelo
32. Tipo de Emblema: <b>1</b>	32. No. de Emblema/Pais/Paralelo
33. Tipo de Emblema: <b>1</b>	33. No. de Emblema/Pais/Paralelo
34. Tipo de Emblema: <b>1</b>	34. No. de Emblema/Pais/Paralelo
35. Tipo de Emblema: <b>1</b>	35. No. de Emblema/Pais/Paralelo
36. Tipo de Emblema: <b>1</b>	36. No. de Emblema/Pais/Paralelo
37. Tipo de Emblema: <b>1</b>	37. No. de Emblema/Pais/Paralelo
38. Tipo de Emblema: <b>1</b>	38. No. de Emblema/Pais/Paralelo
39. Tipo de Emblema: <b>1</b>	39. No. de Emblema/Pais/Paralelo
40. Tipo de Emblema: <b>1</b>	40. No. de Emblema/Pais/Paralelo
41. Tipo de Emblema: <b>1</b>	41. No. de Emblema/Pais/Paralelo
42. Tipo de Emblema: <b>1</b>	42. No. de Emblema/Pais/Paralelo
43. Tipo de Emblema: <b>1</b>	43. No. de Emblema/Pais/Paralelo
44. Tipo de Emblema: <b>1</b>	44. No. de Emblema/Pais/Paralelo
45. Tipo de Emblema: <b>1</b>	45. No. de Emblema/Pais/Paralelo
46. Tipo de Emblema: <b>1</b>	46. No. de Emblema/Pais/Paralelo
47. Tipo de Emblema: <b>1</b>	47. No. de Emblema/Pais/Paralelo
48. Tipo de Emblema: <b>1</b>	48. No. de Emblema/Pais/Paralelo
49. Tipo de Emblema: <b>1</b>	49. No. de Emblema/Pais/Paralelo
50. Tipo de Emblema: <b>1</b>	50. No. de Emblema/Pais/Paralelo
51. Tipo de Emblema: <b>1</b>	51. No. de Emblema/Pais/Paralelo
52. Tipo de Emblema: <b>1</b>	52. No. de Emblema/Pais/Paralelo
53. Tipo de Emblema: <b>1</b>	53. No. de Emblema/Pais/Paralelo
54. Tipo de Emblema: <b>1</b>	54. No. de Emblema/Pais/Paralelo
55. Tipo de Emblema: <b>1</b>	55. No. de Emblema/Pais/Paralelo
56. Tipo de Emblema: <b>1</b>	56. No. de Emblema/Pais/Paralelo
57. Tipo de Emblema: <b>1</b>	57. No. de Emblema/Pais/Paralelo
58. Tipo de Emblema: <b>1</b>	58. No. de Emblema/Pais/Paralelo
59. Tipo de Emblema: <b>1</b>	59. No. de Emblema/Pais/Paralelo
60. Tipo de Emblema: <b>1</b>	60. No. de Emblema/Pais/Paralelo
61. Tipo de Emblema: <b>1</b>	61. No. de Emblema/Pais/Paralelo
62. Tipo de Emblema: <b>1</b>	62. No. de Emblema/Pais/Paralelo
63. Tipo de Emblema: <b>1</b>	63. No. de Emblema/Pais/Paralelo
64. Tipo de Emblema: <b>1</b>	64. No. de Emblema/Pais/Paralelo
65. Tipo de Emblema: <b>1</b>	65. No. de Emblema/Pais/Paralelo
66. Tipo de Emblema: <b>1</b>	66. No. de Emblema/Pais/Paralelo
67. Tipo de Emblema: <b>1</b>	67. No. de Emblema/Pais/Paralelo
68. Tipo de Emblema: <b>1</b>	68. No. de Emblema/Pais/Paralelo
69. Tipo de Emblema: <b>1</b>	69. No. de Emblema/Pais/Paralelo
70. Tipo de Emblema: <b>1</b>	70. No. de Emblema/Pais/Paralelo
71. Tipo de Emblema: <b>1</b>	71. No. de Emblema/Pais/Paralelo
72. Tipo de Emblema: <b>1</b>	72. No. de Emblema/Pais/Paralelo
73. Tipo de Emblema: <b>1</b>	73. No. de Emblema/Pais/Paralelo
74. Tipo de Emblema: <b>1</b>	74. No. de Emblema/Pais/Paralelo
75. Tipo de Emblema: <b>1</b>	75. No. de Emblema/Pais/Paralelo
76. Tipo de Emblema: <b>1</b>	76. No. de Emblema/Pais/Paralelo
77. Tipo de Emblema: <b>1</b>	77. No. de Emblema/Pais/Paralelo
78. Tipo de Emblema: <b>1</b>	78. No. de Emblema/Pais/Paralelo
79. Tipo de Emblema: <b>1</b>	79. No. de Emblema/Pais/Paralelo
80. Tipo de Emblema: <b>1</b>	80. No. de Emblema/Pais/Paralelo
81. Tipo de Emblema: <b>1</b>	81. No. de Emblema/Pais/Paralelo
82. Tipo de Emblema: <b>1</b>	82. No. de Emblema/Pais/Paralelo
83. Tipo de Emblema: <b>1</b>	83. No. de Emblema/Pais/Paralelo
84. Tipo de Emblema: <b>1</b>	84. No. de Emblema/Pais/Paralelo
85. Tipo de Emblema: <b>1</b>	85. No. de Emblema/Pais/Paralelo
86. Tipo de Emblema: <b>1</b>	86. No. de Emblema/Pais/Paralelo
87. Tipo de Emblema: <b>1</b>	87. No. de Emblema/Pais/Paralelo
88. Tipo de Emblema: <b>1</b>	88. No. de Emblema/Pais/Paralelo
89. Tipo de Emblema: <b>1</b>	89. No. de Emblema/Pais/Paralelo
90. Tipo de Emblema: <b>1</b>	90. No. de Emblema/Pais/Paralelo
91. Tipo de Emblema: <b>1</b>	91. No. de Emblema/Pais/Paralelo
92. Tipo de Emblema: <b>1</b>	92. No. de Emblema/Pais/Paralelo
93. Tipo de Emblema: <b>1</b>	93. No. de Emblema/Pais/Paralelo
94. Tipo de Emblema: <b>1</b>	94. No. de Emblema/Pais/Paralelo
95. Tipo de Emblema: <b>1</b>	95. No. de Emblema/Pais/Paralelo
96. Tipo de Emblema: <b>1</b>	96. No. de Emblema/Pais/Paralelo
97. Tipo de Emblema: <b>1</b>	97. No. de Emblema/Pais/Paralelo
98. Tipo de Emblema: <b>1</b>	98. No. de Emblema/Pais/Paralelo
99. Tipo de Emblema: <b>1</b>	99. No. de Emblema/Pais/Paralelo
100. Tipo de Emblema: <b>1</b>	100. No. de Emblema/Pais/Paralelo

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**SEADEx de Ventas Enero de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-11</b>	<b>3/6</b>
	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	<b>06-05-17</b>
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	<b>13-05-17</b>

SEADEx		DECLARACIONES PARA REGISTRO Y CONTROL DE EXPORTACIONES		98-512314-2617	
Ventas Única Permisos Exportaciones, Guatemala, C.A.					
1. REGISTRO No. <b>RI51231415</b> 4. CLASE REGIMEN: 5. FECHA EMISION <b>28/12/2017</b> 6. TIPO DE CAMBIO: 8. TIPO DE EMBARQUE <b>BAJO DECRETO 25-89</b>		2. ADUANA DE SALIDA <b>EXPRESS AEREO</b> 8. PAIS DESTINO <b>UNITED KINGDOM</b> 7. MEDIO DE TRANSPORTE <b>AEREO</b>		3. IMPRESION SOBRE EL EFECTIVO Y AL EXTERNO	
10. EXPORTADOR: NOMBRE: <b>GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.</b> DIRECCION: <b>FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO, GUATEMALA</b> TELEFONO: <b>23319935</b> 11. NIT <b>5802650-9</b> 12. CODIGO EXPORTADOR <b>919151</b>		13. DATOS COMERCIALES / IMPORTADOR: NOMBRE: <b>FINLAYS FRESH PRODUCE UK LTD</b> TELEFONO: FAX: DIRECCION: <b>COCKERELL CLOSE STEVENAGE, SG1 2NB, ENGLAND</b>			
14. FACTURAS: <b>FACE-63-P-001-1500000009</b>					
15. DOCUMENTO DE EMBARQUE: <b>NO DISPONIBLE</b> 16. No. CONTenedor / FURGON: <b>NO DISPONIBLE</b> 17. PESO TOTAL EN PESOS BRUTOS <b>13,807.000</b> 18. NUMERO DE BULTOS: <b>1,209.00</b>		19. MONTO DOLARES: <b>30,847.45</b> 20. VALOR DOLARES: <b>59,634.90</b> 21. MONEDA / MONEDA PAGO: <b>GIRC</b> 22. VALOR AGREGADO EXPORTADOR DIRECTO 23. VALOR AGREGADO EXPORTADOR INDIRECTO			
24. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA 25. PAIS ORIGEN		26. DESCRIPCION DE LAS MERCANCIAS 27. INCISO ARANCELARIO		28. PESO NETO (KGS) 29. VALOR FOB US\$	
68.66 KGS LT 3,902.17 KGS CT 2,068.89 KGS CT 1,377.26 KGS LT 309.88 KGS CT 1,032.94 KGS CT		ESPINACHO FRESCO (ASPARAGOS OFICINALES) ARVEJA FRESCA (PLON SATIVUM) BROTE FRESCO (BROTENOS VEGETALES) SOJE ROJNER (BRUCELOS COCCINUM) ZANAHORIA FRESCA (Daucus Carota) BROCOLI FRESCO (BRASSICA OLERACEA) -----ULTIMA LINEA-----		07095000 59.860 76.93 07091000 3,952.170 21,972.48 07092000 2,045.290 4,007.49 07099000 1,377.260 2,580.82 07099000 309.880 542.20 07041000 1,032.940 1,268.73 PN: 13,807.000	
30. DOCUMENTOS NO TRIBUTARIOS ARVEJA CHINA: 017-ARY-028754 VISADO OPA: 028 OPA-671464					
31. NUMEROS Y AUTORIZACIONES FIRMA ELECTRONICA <b>98512314RI512314152017</b>		REGISTRO V/PE 		32. VALOR FOB TOTAL US\$ <b>30,847.45</b> 33. FLETE US\$ <b>28,093.54</b> 34. SEGUROS US\$ <b>693.91</b> 35. OTROS US\$ <b>0.00</b> 36. VALOR TOTAL US\$ <b>59,634.90</b>	
37. OBSERVACIONES		38. LUGAR Y FECHA <b>GUATEMALA 15-01-2017</b> Firma y Sello del Exportador (Español)			

ORIGINAL

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Manifiesto de carga Enero de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-11</b>	<b>4/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	06-05-17
Revisado Por:	N.O.F	13-05-17

**Información del manifiesto**

Numero de manifiesto	00A15001488
Código interno	740000000881
Tipo operación	Exportación
Emisor (BLN + nombre)	740000000681 - Unidad Parcel Service SA
Aeropuerto/puerto de desembarque	
Tipo de emisor	Transportista
Fecha de Recepción	15/01/2017 23:34:55
Vuelo/viaje	UPS0353
Firma	8M6S33YCX8S63W
Estatus	OR
Función	Original
Distancia	Sin Dictamen
Puerto	



**Información de Reserva de manifiesto hacia Deposito Temporal**

No Intento	Resultado	Descripción Resultado	Fecha Envío
1	1	Mensaje enviado correctamente.	15/01/2017 23:35:01

**Información de los documentos de transporte**

Documento de Transporte	Consignatario	Cantidad de Sultos	Peso	Descripción
40507355163	MIAMI AGRIMPORT INC	647	1379.0	FRESH VEGETABLES 9155614608
40802428972	PURE FRESH LLC	540	1556.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614658
40603422915	PURE FRESH LLC	504	1440.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614622
40603423000	SUN BELLE INC	168	493.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614632
40802556290	SOVEREIGN LOGISTICS INC	50	118.0	CONSOLIDATED CARGO 9155613577
12522328954	COSTCO WHOLESALE UK LTD	2	711.0	FRESH VEGETABLES 9155614198
12522330103	WEALMOOR LIMITED	2	578.0	FRESH VEGETABLES 9155614596
12522326264	BERRY GARDENS LTD	2	727.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614613
12522328062	TOTAL WORLD FRESH LTD	2	553.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614624
12522328294	KEELING'S RETAIL	2	797.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614805
12522328305	WELLPAK UK LTD	2	722.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614525
12522330070	INTERNATIONAL PROCUREMENT AND LOGISTICS LIMITED	2	722.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614610
12522326813	FINLAYS FRESH PRODUCE UK LTD	1209	13807.0	FRESH VEGETABLES 9155614602
00195826264	FOUR SEASONS PRODUCE C/O NORTH BAY PRODUCE INC	3	1765.0	FRESH VEGETABLES 9155614593
00195844311	FOUR SEASONS PRODUCE C/O NORTH BAY PRODUCE INC	3	1782.0	FRESH VEGETABLES 9155613010
00109307126	KUEHNE + NAGEL N.V.	7	3937.0	CONSOLIDATED CARGO 9155613082
40607359682	UNITED PARCEL SERVICE	16	158.0	COURIER
40607359726	UNITED PARCEL SERVICE	2	8.0	COURIER
40607359730	UNITED PARCEL SERVICE	3	15.0	COURIER
40607359741	UNITED PARCEL SERVICE	2	8.0	COURIER
40607360568	IBC INTERNATIONAL BONDED COURIER	6	11.0	COURIER

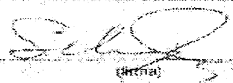
*Logistics Documents*

Nueva consulta

Instrucciones

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Certificado de Circulación de Mercadería**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-11</b>	<b>5/6</b>
	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	06-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	13-05-17




CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS		
<b>1. Exportador</b> (nombre, apellidos, dirección completa y país) <b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> ✓ QUATEMALA, QUATEMALA / QUATEMALA		<b>EUR. 1</b> <b>Nº A 21638</b> Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso
<b>3. Destinataria</b> (nombre, apellidos, dirección completa y país) (mención facultativa) <b>FINLAYS FRESH PRODUCE UK LTD</b> 1 SOCKERELL CLOSE STEVENAGE HERTS SG1 2NS UNITED KINGDOM		<b>2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre</b> <b>CENTROAMERICA</b> y <b>UNION EUROPEA</b> (Indíquese los países, grupos de países o territorios a que se refiere)
<b>8. Información relativa al transporte</b> (mención facultativa) AEREO MAWB: 125-2232 6813 FIN-158-16		<b>4. País, grupo de países o territorio de donde se consideren originarios los productos</b> GT - GUATEMALA
		<b>5. País, grupo de países o territorio de destino</b> UNITED KINGDOM
<b>7. Observaciones</b>		
<b>6. Número de orden, marcas, numeración, número y naturaleza de los bultos<sup>(1)</sup>; designación de las mercancías<sup>(2)</sup></b>		
<b>1.</b> 1126; 1125. BOXES: 0708 HS CODE. ARVEJA FRESCA PREPARADA / PISUM SATIVUM		<b>9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m<sup>3</sup>, etc.)</b> 13000,04 KILOGRAMOS
<b>2.</b> 34; 34. BOXES: 0708 HS CODE, EJOTE FINO FRESCO PREPARADO / PHASEOLUS VULGARIS		<b>10. Facturas (mención facultativa)</b> 15000000809 28/12/2017
<b>3.</b> 33; 33. BOXES: 0708 HS CODE. EJOTE RUNNER BEANS FRESCO PREPARADO / PHASEOLUS COCCINUM		3000,02 KILOGRAMOS
<b>4.</b> 12; 12. BOXES: 0708 HS CODE. MIXED PACK CONTAINING: BROCOLI FRESCO, CARROT, AND SUGAR SNAP PEAS, ZANAHORIA.		2000,03 KILOGRAMOS
<b>5.</b> 2; 2. BOXES: 0709 HS CODE. MIX PACK CONTAINING: ASPARAGUS FRESCO PREPARADO, BROCOLI FRESCO PREPARADO.		967,68 KILOGRAMOS
<b>6.</b> 2; 2. BOXES: 0704 HS CODE. FRESH BABY CARROTS / ZANAHORIA FRESCA		101,08 KILOGRAMOS
		138,05 KILOGRAMOS
<b>11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE.</b> Declaración certificada conforme Documento de exportación <sup>(3)</sup> : Modalidad: <b>EUR</b> Nº: <b>21638</b> Aduana o autoridad gubernamental competente: Dirección: <b>Dirección de Aduanas y Fomento de Comercio Exterior</b> País y código de exportación: <b>Guatemala</b> En: <b>Guatemala</b> Fecha: <b>28/12/2017</b> Lugar: <b>Carretera a El Estero de los Hornos, Zona de Ventanilla Única</b> Para las Exportaciones		<b>12. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR</b> El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado. En <b>Guatemala</b> , a <b>15/01/2017</b>  (firma)

(1) En caso de que las mercancías no estén embaladas, indíquese el número de artículos o escríbanse "a granel", según sea el caso.  
 (2) Incluya la clasificación arancelaria de las mercancías a nivel de partida (4 dígitos).  
 (3) Hágase únicamente si la normativa del país o territorio de exportación lo exige.



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Certificado Fitosanitario de Exportación**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-11</b>	<b>6/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	06-05-17
Revisado Por:	N.O.F	13-05-17

 <p align="center"><b>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</b>        Government of the Republic of Guatemala  <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-</b>        Ministry of Agriculture, Food and Livestock  <b>VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES -VISAR-</b>        Vice Ministry of Agropecuaria Health and Regulations  <b>DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL -DSV-</b>        Plant Health Director</p> 		<p><b>No. DSV 573461</b></p>
<p align="center"><b>CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN</b>  <b>PHYTOSANITARY CERTIFICATE FOR EXPORT</b></p>		
<p>1) A ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE        TO: NATIONAL PLANT PROTECTION ORGANIZATION</p>	<p>2) LUGAR DE EMISIÓN        PLACE OF ISSUE        3) FECHA DE INSPECCIÓN        INSPECTION DATE</p> <p align="right">Express Aéreo, Guatemala        16-01-2017</p>	
<p align="center"><b>CERTIFICACIÓN</b>  <b>CERTIFICATION</b></p> <p>4) Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí, se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumple los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora.        Hereby to certify that the plants, plant products and any other articles subject to regulations described herein, have been inspected and/or sampled for analysis according to official procedures and the products are considered to be free of quarantine pests specified by the importing country. They also comply with the current phytosanitary requirements of the importing country, including those regarding the quarantine pests.</p>		
<p align="center"><b>DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO</b>  <b>DESCRIPTION OF THE CONSIGNMENT</b></p>		
<p>5) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR        NAME AND ADDRESS OF THE EXPORTER</p> <p>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.        FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO</p>	<p>6) NOMBRE Y DIRECCIÓN DECLARADA DEL DESTINATARIO        DECLARED NAME AND ADDRESS OF THE CONSIGNEE</p> <p>FLAMINCO PRODUCE LTD        COCKRELL CLOSE, STEVENAGE UNITED KINGDOM        TEL: 01438 730017</p>	
<p>7) MARCAS DISTINTIVAS        DISTINGUISHING MARKS</p> <p>ROTELLADAS</p>	<p>8) NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BAJOS        NUMBER AND DESCRIPTION OF PACKAGES</p> <p>3500 BOTES        4400 BOTES        5000 BOTES        6000 BOTES        1000 BOTES</p>	
<p>9) CANTIDAD DECLARADA Y NOMBRE DEL PRODUCTO        DECLARED QUANTITY AND NAME OF PRODUCT</p> <p>2.567.233K KG BRAYSLA        3.070.322K KG BOTEJOYE        32.782K KG BRASSICA GLERACIA        271.010K KG ZANAHORIA        17.170K KG ESPARRAGO</p>	<p>10) NOMBRE BOTÁNICO DE LAS PLANTAS        BOTANICAL NAME OF PLANTS</p> <p>PIELUM SATIVUM        PHASCOLUS VILIBARS        BRASSICA GLERACIA        DALLUS CAROTA        ASPARAGUS OFFICINALIS</p>	
<p>11) LUGAR DE ORIGEN        PLACE OF ORIGIN</p> <p>GUATEMALA</p>	<p>12) MEDIO DE TRANSPORTE DECLARADO        DECLARED MEANS OF CONVEYANCE</p> <p>AEREO</p>	
<p>13) PUNTO DE ENTRADA DECLARADO        DECLARED POINT OF ENTRY</p> <p>MADRID, ESPAÑA</p>		
<p align="center"><b>TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN</b>  <b>DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATMENT</b></p>		
<p>14) FECHA        DATE</p>	<p>15) TRATAMIENTO        TREATMENT</p> <p>N/A</p>	
<p>16) PRODUCTOS QUÍMICOS (S/EFECTOS ACTIVOS)        CHEMICAL PRODUCT(S) (ACTIVE INGREDIENTS)</p> <p>N/A</p>	<p>17) CONCENTRACIÓN        CONCENTRATION</p> <p>N/A</p>	
<p>18) DURACIÓN Y TEMPERATURA        DURATION AND TEMPERATURE</p> <p>N/A</p>	<p>19) INFORMACIÓN ADICIONAL        ADDITIONAL INFORMATION</p> <p>N/A</p>	
<p align="center"><b>DECLARACIÓN ADICIONAL</b>  <b>ADDITIONAL DECLARATION</b></p>		
<p>20) N/A</p>		
<p>21) NOMBRE DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO        NAME OF AUTHORIZED OFFICER</p> <p>ING. ROJALDO DE LEON</p>	<p>24) SELLO DE LA ORGANIZACIÓN        SEAL OF THE ORGANIZATION</p> 	
<p>22) FIRMA DEL ORGANISMO AUTORIZADO        SIGNATURE OF AUTHORIZED OFFICER</p>	<p>23) FECHA DE EMISIÓN        DATE ISSUED</p> <p>16-01-2017 09:10:32 am</p>	
<p>El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Dirección de Sanidad Vegetal y su personal, así como sus representantes, declinan toda responsabilidad económica por vicio de la emisión de este Certificado Fitosanitario de Exportación.        The Ministry of Agriculture, Livestock and Food, the Director of Plant Health, its officials and representatives decline all economical liabilities resulting from the emission of this Phytosanitary Certificate for Export.</p>		
<p>EMISOR: INSTITUTO DEL CAFE</p>	<p>PAIS DE ORIGEN: GUATEMALA</p>	

**SE DOCUMENTA 10 FACTURAS DE COMPRAS DE MAYOR VALOR, CON SU CHEQUE Y RETENCIONES, IVA O ISR.**

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor British Airways**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>1/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	07-05-17
Revisado Por:	N.O.F	14-05-17

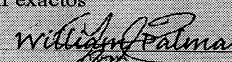
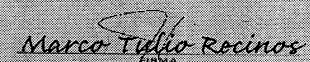
125 GUA 50748434		125 50748434	
Global Export. de Vegetales, S.A. 1991876-3		Air Waybill BRITISH AIRWAYS Resolución No. 2014-1-57-54923 NIT: 3682919-8	
Finca la Esperanza, Paramos Chimaltenango Guatemala. GUATEMALA		Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.	
Euro Fresh Produce UK Ltd Cockerell Close Stevenage SG1 2NB. UNITED KINGDOM		It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY CARRIER INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CARRIER INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED BY INTERMEDIATE STOP-OVER PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. SHIPPER may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.	
DHL, S.A. Av Petapa, Guatemala 01013. GUATEMALA		Notify to: PPAWB-GT0176.091.04 Inv/Fct No.: 1600000037	
82-1 00190012		H&M House Pier Road Feltham TW14 0TW GB +44(0)208 8440088	
MIA UNITED PARCEL SERVICE LHR BA In BA In Key		TDC/ROE: \$1.00 x Q.7.62	
London-Heathrow Apt		H&M House Pier Road Feltham TW14 0TW GB +44(0)208 8440088	
Very delicate shipment. Please keep chilled/cooled. I confirm NO YE/50 freight to best of knowledge. I confirm NO toner cartridge greater than 500g transferring UK. P352-14-00823		Declared Value for Carriage NVD Declared Value for Customs 49,538.25	
UNITED KINGDOM		UNITED KINGDOM	
81 4065 K 0007 11.356 1.80 20,440.80	Total 20,440.80		
81 4065 K 20,440.80	Total 20,440.80		
2,475.97		Other Charges: CCC - Customs 10.00, FIC - Terminal Fee 182.29, IVA 2,475.97	
182.29		Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment consists of dangerous goods, each part is properly secured by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.	
23,109.06		DHL, S.A. Agente autorizado: Rafael Sanchez Rodriguez	
Guatemala		Guatemala	
125 50748434		125 50748434	

BANCO INDUSTRIAL, S.A. GUATEMALA, S.A.		GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.		CHEQUE No. 125575	
Cuenta N. 005-630583-3		Fecha: Guatemala 10 Enero de 2017		Q. 176,091.04	
PAGO ORDEN DE: British Airways World S.A.		Cuenta setenta y seis mil noventa y uno con 04/100		Wiliam Palma Marco Tulio Recinos	
SUMA DE: QUINTALES		N° 3:000000 & 15: 005-630583-3		00001.2991. 000000000000	
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER		
5510125	Transporte de carga aerea	157,224.14			
1120301	Iva por cobrar	18,866.90			
1110101	Banco industrial		176,091.04		
V/CANCELACION GUIA AEREA No.125-50748434					
IMPRESO POR: WP	PREPADO POR: NS	FECHA RECIBIDA:	RECIBI CONFORME: 176,091.04	176,091.04	

Global Export. De Vegetales, S.A.  
 Proveedor **COMERCIAL MIL, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>2/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	07-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	14-05-17

<b>COMERCIAL MIL, S.A.</b> 1a. Avenida 3-30, Zona 3 Aldea Boca del Monte Villa Canales, Guatemala Tel.: 2442-6038		<b>FACTURA 14343A</b> ✓ <b>SERIE "A"</b>							
NIT.: 2587480-2		<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>22</td> <td>01</td> <td>2017</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	22	01	2017	
DIA	MES	AÑO							
22	01	2017							
NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A. ✓		NIT.: 1991876-3							
DIRECCIÓN: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO									
CANT.	DESCRIPCION	VALOR							
360	Nitrato de Potasio 25kls V/un Q650.00qq	234.000	00						
Agente de Retencion IVA decreto 20-2006 ✓ <b>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES</b>									
Doscientos treinta y cuatro mil 00/100.		<b>TOTAL Q.</b>	<b>234,000.00</b>						
<small>IMPREGNADOR NIT.: 1501218-2 = 100 lbs. Serie "A" del 13000 al 15000AUT. RES. SAT. No. 2016-5-1081973-31 DE FECHA 05/08/2016 = ORIGINAL: Cliente          FECHA DE VENCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 05/08/2016 = DUPLICADO: Contabilidad</small>									

<b>BANCO INDUSTRIAL, S. A.</b> GUATEMALA, C. A.	<b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> CUENTA No. 005-630583-3	<b>CHEQUE</b> No. <b>125602</b> ✓	
LUGAR Y FECHA: Pagó al orden de Suma de:	Guatemala 30 Enero de 2,017 ✓ COMERCIAL MIL, S.A. Doscientos treinta y cuatro mil exactos DUEÑOS.	Q. 234,000.00	
 			
@3:000000115: 005-630583-3 @00042994 @000000000000@			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1130102	Quimicos y fertilizantes	208,928.57	
1120301	Iva por cobrar	25,071.43 ✓	
1110101	Banco industrial		234,000.00
V/CANCELACION FACTURA No.14343A			
RECIBO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFIRMAR: 234,000.00 234,000.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor CORRUGADOS DE GUATEMALA.S.A**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>3/14</b>
	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	07-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	14-05-17

**CORRUGADOS DE GUATEMALA, S.A.**  
 18 Calle "B" 18-37 Zona 6 Proyecto 4-4  
 Guatemala, Guatemala  
 NIT.:67322-6

**FACTURA 67748A** ✓  
 SERIE "A"

DÍA 14 / MES 01 / AÑO 2017

NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A. ✓

DIRECCION: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO ✓ NIT.: 1991876-3

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
5,000	Cajas Mini Coffin KRAFT Q14.907523 P/u	74,537.62
	<i>SUJETO A RETENCION DEFINITIVA</i> ✓	
TOTAL EN LETRAS: Setenta y cuatro mil quinientos treinta y siete con 62/100		<b>TOTAL Q.</b> 74,537.62

Imprecolor NIT.: 3570999-5 • 100 Jgs. del 60000 al 80000  
 Aut. Según Resolución S.A.T. No. 2016-5-635362-68 del 22/11/2016 ✓

ORIGINAL - Cliente  
 DUPLICADO - Contabilidad

**BANCO INDUSTRIAL, S. A.**     **GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**     **CHEQUE**  
GUATEMALA, C.A.     CUENTA N.º 005-630583-3     No. **125591** ✓

LUGAR Y FECHA: Guatemala 20 Enero de 2,017     Q. 65,288.01

PAGO A LA ORDEN DE: **CORRUGADOS DE GUATEMALA, S.A.**

SUMA DE: Sesenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho con 01/100

*William Palma*     *Marco Julio Recinos*  
FIRMA



⑆ 3 000000 1 1 5 1 005-630583-3 0004 2994 0000000000 ⑆


CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1130101	Material de empaque	66,551.45	
1120301	Iva por cobrar	7,986.17	
1110101	Banco industrial		65,288.01
2110205	Retenciones iva 65%		5,191.01
2110206	Retenciones isr		4,058.60
	V/CANCELACION FACTURA No.67748A		

HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME:
74,537.62		74,537.62	

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Constancia de Retención IVA, ISR de**  
**Corrugados de Guatemala, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>4/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	07-05-17
Revisado Por:	N.O.F	14-05-17

		<b>Constancia de retención de IVA</b>		
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>				
NIT del contribuyente <b>67322-6</b>		Nombre, razón o denominación social del contribuyente <b>CORRUGADOS DE GUATEMALA, S.A.</b>		
Fecha de emisión de la constancia		Cantidad de: Facturas <b>1</b>		
Día <b>17</b>	Mes <b>ENERO</b>	Año <b>2017</b>	No. de factura <b>67748A</b>	No. de liquidación
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b>				
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>		Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido
<b>Exportador (Decreto 29-89)</b>		<b>66.00 %</b>	<b>66,551.45</b>	<b>5,191.01</b>
<b>Total</b>			<b>66,551.45</b>	<b>5,191.01</b>
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>				
NIT del agente retenedor <b>1991876-3</b>		Nombre, razón o denominación social <b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b>		
<b>RECTIFICACIONES (llamar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)</b>				
No. de constancia que se rectifica		Valor impuesto retenido en caso de ser esta una rectificación		
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		0.00		
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>				<b>5,191.01</b>
Código de verificación o autenticación	<b>M32T21590-234SV4RUTPVSV22-2S2TT10S</b>			
Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>				
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.				
Cantidad en letras:				
<b>TOTAL: Cinco mil ciento noventa y uno con 01/100.</b>				

		<b>CONSTANCIA DE RETENCION DEL ISR</b>		<b>SAT - 1911</b> Release 1
		Constancia de Retención del Impuesto Sobre la Renta, Régimen Opcional Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y Rentas de Capital		Número de Constancia <b>242155712289</b>
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>				
NIT DEL RETENIDO: <b>67322-6</b>		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <b>CORRUGADOS DE GUATEMALA, S.A.</b>		
<b>25</b>		<b>ENERO</b>		<b>2017</b>
<b>A</b>		<b>67748</b>		
<b>RENTAS RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>				
<b>RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>				
Compras o Servicios gravados, adquiridos de Entidades Exentas que realizan actividades lucrativas		BASE PAGADA	RETENCION	
Compras		0	0	
Materias Primas		0	0	
Productos Terminados		0	0	
Servicios Adquiridos		0	0	
Transporte (de carga y de personas dentro o fuera del territorio)		0	0	
Telecomunicaciones		0	0	
Servicios Bancarios, Seguros y Financieros		0	0	
Servicios Informáticos		0	0	
Suministro de Energía Eléctrica y Agua		0	0	
Servicios Técnicos		0	0	
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles		0	0	
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles		0	0	
Servicios Profesionales		0	0	
Dietas a asistentes eventuales o consejos y otros órganos directivos		0	0	
Espectáculos, Públicos, Culturales y Deportivos		0	0	
Subsidios Públicos		0	0	
Subsidios Privados		0	0	
Otros Bienes y/o Servicios		66,551.45	4,058.60	
Películas Cinematográficas, TV y Similares		0	0	
<b>Remuneraciones (a miembros de consejos municipales, órganos directivos y consultivos)</b>				
Dietas		0	0	
Otras Remuneraciones (Viáticos no comprobables, Comisiones, Gastos de Representación)		0	0	
<b>Total Base y Retención</b>		<b>66,551.45</b>	<b>4,058.60</b>	
NIT AGENTE RETENEDOR <b>1991876-3</b>		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.</b>		



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor FERTILIZANTES MAYO, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>6/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	07-05-17
Revisado Por:	N.O.F	14-05-17

**FERTILIZANTES MAYO, S.A.**  
 1a. Avenida 3-30, Zona 3 Aldea Boca del Monte  
 Villa Canales, Guatemala  
 Tel.: 2442-6088

**FACTURA 106K1**  
**SERIE "K1"**

DIA	MES	AÑO
17	01	2017

NIT.: 566469-1

**NOMBRE:** GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A.  
**DIRECCIÓN:** FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS CHIMALTENANGO  
 NIT.: 1991876-3

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
180qq	Fertilizante 12-24-12 V/unitario Q 291.20	52,416.00
200qq	Fertilizante 15-15-15 V/unitario Q 317.00	63,400.00
<b>TOTAL Q.</b>		<b>115,816.00</b>

**SUJETO A RETENCION DEFINITIVA**  
 CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIESEISEIS 00/100.

IMPRESOR NIT.: 1501218-2 • 100 Jgt. Serie "K1" del 01 al 800 • AUT. SAT. No. 2013-5-1081971-11 DE FECHA 05/08/2016  
 FECHA DE VENCIMIENTO DE LA RESOLUCION 05/08/2016

- ORIGINAL: Cliente  
 - DUPLICADO: Contabilidad

**BANCO INDUSTRIAL, S.A.** GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.  
 GUATEMALA, S.A. CUENTA No. 005-630583-3

**CHEQUE**  
 No. 125596  
 Q. 101,111.75

LUGAR Y FECHA: Guatemala 25 Enero de 2017  
 PASO A LA ORDEN DE: FERTILIZANTES MAYO, S.A.  
 SUMA DEL CHEQUE: Ciento uno mil cienos once con 75/100

*Wittoria Palma* *Marco Tulio Rocinos*


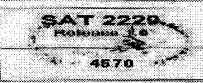
⑈ 31:000000 1151: 005-630583-3 ⑈ 0001.2994. ⑈ 000000000000 ⑈


CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1130102	Quimicos y fertilizantes	103,407.14	
1120301	Iva por cobrar	12,408.86	
1110101	Banco industrial		101,111.75
2110205	Retencion iva 65%		8,065.75
2110206	Retenciones isr		6,638.50
V/CANCELACION FACTURA No.106k1			
RECIBO POR:	REVISADO POR:	FECHA RECIBIDO:	RECIBO CONFORME:
WP	NS		
		115,816.00	115,816.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Constancia de Retención IVA, ISR de  
 FERTILIZANTES MAYO, S.A.**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>7/14</b>
	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	07-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	14-05-17

		<b>Constancia de retención de IVA</b>		
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>				
NIT del contribuyente <b>566469-1</b>		Nombre, razón o denominación social del contribuyente <b>FERTILIZANTES MAYO, S.A.</b>		
Fecha de emisión de la constancia Día: <b>20</b> Mes: <b>ENERO</b> Año: <b>2017</b>		Cantidad de: Facturas: <b>1</b> No. de factura: <b>106K1</b> No. de liquidación:		
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b> <span style="float: right;">-cifras en quetzales-</span>				
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>		<b>Tarifa</b>	<b>Importe neto del bien o servicio</b>	<b>Impuesto retenido</b>
<b>Exportador (Decreto 29-89)</b>		<b>65.00 %</b>	<b>103,407.14</b>	<b>8,065.75</b>
<b>Total</b>			<b>103,407.14</b>	<b>8,065.75</b>
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>				
NIT del agente retenedor <b>1991876-3</b>		Nombre, razón o denominación social <b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b>		
<b>RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)</b>				
No. de constancia que se rectifica: _____ (-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica: _____				
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>				<b>8,065.75</b>
Código de verificación o autenticación: <b>M32T215S0-234SV4RUTPVSV22-2S21T10S</b>		Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>		
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.				
Cantidad en letras: <b>TOTAL: Ocho mil sesenta y cinco con 75/100.</b>				

	<b>CONSTANCIA DE RETENCION DEL ISR</b>	<b>SAT - 1911</b> Release 1 Número de Constancia: <b>242155713495</b>
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b> NIT DEL RETENIDO: <b>566469-1</b> NOMBRE O RAZON SOCIAL: <b>FERTILIZANTES MAYO, S.A.</b>		
<b>25</b> <b>K1</b>	<b>ENERO</b> <b>106</b>	<b>2017</b>
<b>RENTAS RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>		
<b>RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>		
Compras o Servicios gravados, adquiridos de Entidades Exentas que realicen actividades lucrativas	<b>BASE PAGADA</b>	<b>RETENCION</b>
Compras	0	0
Materias Primas	0	0
Productos Terminados	0	0
Servicios Adquiridos	0	0
Transporte (de carga y de personas dentro o fuera del territorio)	0	0
Telecomunicaciones	0	0
Servicios Bancarios, Seguros y Financieros	0	0
Servicios Informáticos	0	0
Suministro de Energía Eléctrica y Agua	0	0
Servicios Técnicos	0	0
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles	0	0
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles	0	0
Servicios Profesionales	0	0
Dietas a miembros eventuales a consejos y otros órganos directivos	0	0
Espectáculos, Públicos, Culturales y Deportivos	0	0
Subsidios Públicos	0	0
Subsidios Privados	0	0
Otros Bienes y/o Servicios	103,407.14	6,638.50
Películas Cinematográficas, TV y Similares	0	0
<b>Remuneraciones (a miembros de consejos municipales, órganos directivos y consultivos)</b>		
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones (viáticos no comprobables, Comisiones, Gastos de Representación)	0	0
<b>Total Base y Retención</b>	<b>103,407.14</b>	<b>6,638.50</b>
<b>NIT AGENTE RETENEDOR</b> <b>1991876-3</b>		<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> <b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b>



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor SEMILLAS AGRO, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>8/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	07-05-17
Revisado Por:	N.O.F	14-05-17

**SEMILLAS AGRO, S.A.**  
 Avenida La Castellana 8-69, Zona 9  
 Guatemala, Guatemala  
 Tels: 2360-5377, 2360-5379, 2334-2659, 23318133

**FACTURA 393A Serie "A"** ✓  
 (Girada Libre de Protesto)

Toda factura tendrá un recargo del \_\_\_\_\_% de interes mensual, si no fuera cancelada a su vencimiento el comprador dá como bueno el valor total de esta factura cambiaria y se compromete a cancelarlo al vencimiento acepto. La firma de cualquier empleado o dependiente del comprador al aceptar esta factura, obliga a este a cumplir con todas sus condiciones.  
 A \_\_\_\_\_ días vista se servirán pagar por esta única FACTURACA Serie "A", girada libre de protesto a la orden o endoso de INVAGRO el valor total por el que está extendida.

**NIT:1632593-1 PATENTE DE COMERCIO REG.: 528940 F.976 L.490**

FECHA: 14 de Enero del 2017  
 NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A. ✓  
 DIRECCIÓN: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO

NIT.: 1881876-3 ✓

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR
150 bolsas	Semilla arveja china Sweet Ann	Q1,750.00	262,500.00

**SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES** Agente de Retencion De IVA Decreto 20-2006 ✓

Valor total en letras: **Doscientos sesenta y dos mil quinientos 00/100.**

**TOTAL Q.** 262,500.00

RECIBIDO POR ACEPTANTE:

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA Y SELLO \_\_\_\_\_

ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SIN EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE.

IMPREGON, NIT: 1501218-2 \* Autorizado Según Resolución No. 2015-5-1081971-6 de fecha 08/05/2016 del 101 al 2000 ✓

**BANCO INDUSTRIAL, S.A.** GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.  
 GUATEMALA, S.A. CUENTA No. 005-630583-3

CHEQUE No. 125593

LUGAR Y FECHA: Guatemala 20 Enero de 2,017  
 PAGO A LA ORDEN DE: SEMILLAS AGRO, S.A. ✓  
 SUMA DE: Doscientos sesenta y dos mil quinientos exactos  
 QUITZALES

Q. 262,500.00

*William Palma* *Marco Talio Rosinos*


⑈ 3⑈000000 1 1 5⑈ 005-630583-3 ⑈0004 2994 ⑈0000000000⑈

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1130102	Quimicos y fertilizantes	234,375.00	
1120301	Iva por cobrar	28,125.00 ✓	
1110101	Banco industrial		262,500.00
V/CANCELACION FACTURA No.393A			

HECHO POR: WP REVISADO POR: NS FECHA RECIBIDO: RECIBI CONFIRMAR: 262,500.00 262,500.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor MEGAPLASTICOS, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>9/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	07-05-17
Revisado Por:	N.O.F	14-05-17



**MEGA PLÁSTICOS**  
 NIT: 587835-7

**MEGAPLASTICOS, S.A.**  
 6a. Avenida 14-27, Zona 9  
 Guatemala, Guatemala.  
 Tel.: 2332-2923 • Fax: 2361-8659

**FACTURA 68396B**   
**SERIE B**

FECHA		
DIA	MES	AÑO
28	01	2017

NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A.  NIT.: 1991876-3

DIRECCION: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS CHIMALTENANGO

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
75 millar	Bandeja 163x112x31 negra V/un Q321.25	24,093.75
80 millar	Bandeja 163x112x31 cristal V/un Q321.25	25,700.00
80 millar	Bandeja 163x112x42 negra V/un Q363.00	29,040.00
150 millar	Bandeja 205x155x21 negra con división V/un Q 869.00	130,350.00
<b>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES AGENTE DE RETENCION DE IVA DECRETO 20-2006</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Doscientos nueve mil ciento ochenta y tres con 75/100		<b>TOTAL Q.</b> 209,183.75

ALFA DIGITAL • NIT: 3988531-3 DE LA 67000 A LA 69000 Autorizado Se según Resolución 2016-5-299-153 de fecha 10/04/2016 Vence 10/04/2017  
 ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad • TRIPLICADO: Archivo

**BANCO INDUSTRIAL, S. A.**  
 GUATEMALA, S. A.

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**  
 CUENTA No. 005-630583-3

**CHEQUE**  
 No. **125625**   
 Q. 209,183.75

LUGAR Y FECHA: Guatemala 15 Febrero de 2017

PAGO A LA ORDEN DE: MEGAPLASTICOS, S.A.

SUMA DE: DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 75/100

*Walter Palma* *Marco Tulio Recinos*

⑆ 31:000000 1151: 005-630583-3 ⑈ 0004 2994 ⑆ 000000000000⑆

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
2110101	Proveedores	209,183.75	
1110101	Banco industrial		209,183.75
V/CANCELACION FACTURA No. 68396B			

RECIBO POR: WP

REVISADO POR: NS

FECHA RECIBIDO:

RECIBI CONFIRME: 209,183.75

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor AGROPECUARIA ARROYO, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>10/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	07-05-17
Revisado Por:	N.O.F	14-05-17

**AGROPECUARIA ARROYO, S.A.**  
 8 calle 32-64, zona 7. Colonia Centro América  
 Ciudad de Guatemala, Guatemala.  
 Teléfonos: 5946-0646 y 5559-5550

**FACTURA 752**   
 Serie

NIT: 142564-1

Guatemala, 17 de Enero del 2017

Señor: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A.

Dirección: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO NIT: 1991876-3

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
500qg	Fertilizante 18-46-0 V/mitario Q256.50qg	128,250.00
<b>Sujeto a pagos Trimestrales</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Ciento veintiocho mil doscientos cincuenta 00/100.</b>		<b>TOTAL Q. 128,250.00</b>

IMPRESOR NIT: 1501218-2 Resolución No. 2016-5-1081971-22 de fecha 03-12-2015, Serie del 1 al 800 total 800J SAT • Vigentes hasta 03-12-2018 ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Caja General TRIPLICADO: Archivo

**BANCO INDUSTRIAL, S.A. GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**  
 GUATEMALA, C.A. CUENTA N.º 005-630583-3

**CHEQUE**  
 No. **125599**

LUGAR Y FECHA: Guatemala 25 Enero de 2,017

PAGO A LA ORDEN DE: AGROPECUARIA ARROYO, S.A.

SUMA DE: Ciento diecinueve mil trescientos dieciocho con 30/100

QUITAZALES: *Willquín Palma* *Marco Tulio Recinos*

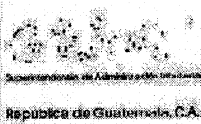

N.º 31:000000 115: 005-630583-3 N.º 0001.2991. 000000000000

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1130102	Químicos y fertilizantes	114,508.93	
1120301	Iva por cobrar	13,741.07	
1110101	Banco industrial		119,318.30
2110105	Retencion iva 65%		8,931.70
V/CANCELACION FACTURA No.752			

HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME:	128,250.00	128,250.00
---------------	------------------	-----------------	------------------	------------	------------

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Constancia de Retención de IVA**  
**AGROPECUARIA ARROYO, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>11/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	07-05-17
Revisado Por:	N.O.F	14-05-17

		<b>Constancia de retención de IVA</b>									
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCIÓN A:</b>											
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente									
142564-1		AGROPECUARIA ARROYO, S.A.									
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de: Facturas								
<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>20</td> <td>ENERO</td> <td>2017</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	20	ENERO	2017	1		
Día	Mes	Año									
20	ENERO	2017									
			No. de factura								
			752								
			No. de liquidación								
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES -cifras en quetzales-</b>											
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>		Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido							
Exportador (Decreto 29-89)		85.00 %	114,508.92	8,931.70							
Total			114,508.92	8,931.70							
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>											
NIT del agente retenedor		Nombre, razón o denominación social									
1991876-3		GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.									
<b>RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)</b>											
No. de constancia que se rectifica											
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		.00									
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>				<b>8,931.70</b> ✓							
Código de verificación o autenticación	M32T21580-234SV4RUTPVSV22-2S2TT10S Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>										
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.											
Cantidad en letras <b>TOTAL: Ocho mil novecientos treinta y uno con 70/100.</b>											

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General

**SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.**  
 10a. Calle 1-02, Zona 1  
 Guatemala, Guatemala  
 Tel.: 2220-3204

**FACTURA 11K2** ✓  
**SERIE "K2"**

NIT: 438917-4

GUATEMALA, 07 de Enero de 2017

NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES .S.A ✓  
 NIT: 1991876-3 ✓

DIRECCION: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
171bs	Thermo Gel V/bolsas 25 Kilo Q145.00	24,795.00
AGENTE DE RETENCION DEFINITIVA ✓		
TOTAL EN LETRAS: Veinticuatro mil setecientos noventa y cinco 00/100.		24,795.00
<b>TOTAL</b>		<b>24,795.00</b>

ALFA DIGITAL - NIT: 3088631-3 TEL.: 2332-2923 DE LA 007 A LA 1000  
 Autorizado Resolución 2016-5-298-215 de fecha 20/03/2016 y Varco 20/03/2016  
 ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad - TRIPPLICADO: Archivo

**BANCO INDUSTRIAL, S.A.** GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.  
 CUENTA No. 005-630583-3

CHEQUE No. 125585 ✓  
 Q. 21,961.33

USAR Y FECHA: Guatemala 14 Enero de 2,017

PAGO A LA ORDEN DE SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A. ✓  
 SUMA DE: Veintimil novecientos sesenta y uno con 33/100

*William Palma* *Marco Tzuc Recinos*

⑈ 3:000000 1 5: 005-630583-3 ⑈ 0004 2994 ⑈ 00000000000⑈

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1130101	Material de empaque	22,138.39	
1120301	Iva por cobrar	2,656.61	
1110101	Banco industrial		21,961.33
2110205	Retenciones iva 65%		1,726.75
2110206	Retenciones isr		1,106.92
V/CANCELACION FACTURA No.11K2			
HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA REVISADO:	RECIBI CONFORME:
		24,795.00	24,795.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Constancia de Retención IVA, ISR de SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>13/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	07-05-17
Revisado Por:	N.O.F	14-05-17


<b>Constancia de retención de IVA</b>		<b>SAT 2229</b> Release 1 1 4801
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>		
NIT del contribuyente 438917-4	Nombre, razón o denominación social del contribuyente SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A. ✓	
Fecha de emisión de la constancia Dis Mes Año 10 ENERO 2017	Cantidad de Facturas No. de factura No. de liquidación	1 11K2
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b>		
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>	Tarifa	Importe neto del bien o servicio
Exportador (Decreto 29-89)	68.00 %	22,138.39
		Impuesto retenido 1,726.79
<b>Total</b>		22,138.39 1,726.79
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>		
NIT del agente retenedor 1991876-3	Nombre, razón o denominación social GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.	
<b>RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)</b>		
No. de constancia que se rectifica	Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>	
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>	1,726.79 ✓	
Código de verificación o autenticación	M32T21580-234SV4RUTPV3V22-2521T10S	
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré a requerimiento de la SAT.		
Cantidad en letras <b>TOTAL: Mil setecientos veintiseis con 79/100.</b>		

<b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria	<b>CONSTANCIA DE RETENCION DEL ISR</b>	<b>SAT - 1911</b> Release 1 Número de Constancia 242155713450
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>		
NIT DEL RETENIDO: 438917-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A. ✓		
15 K2	ENERO II	2017
<b>RENTAS RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>		
<b>RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>	<b>BASE PAGADA</b>	<b>RETENCION</b>
Compras o Servicios gravados, adquiridos de Entidades Exentas que realizan actividades lucrativas	0	0
Compras		
Materias Primas	0	0
Productos Terminados	0	0
Servicios Adquiridos		
Transporte (de carga y de personas dentro o fuera del territorio)	0	0
Telecomunicaciones	0	0
Servicios Bancarios, Seguros y Financieros	0	0
Servicios Informáticos	0	0
Suministro de Energía Eléctrica y Agua	0	0
Servicios Técnicos	0	0
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles	0	0
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles	0	0
Servicios Profesionales	0	0
Dietas a miembros ajenos a consejos y otros órganos directivos	0	0
Especáculos, Públicos, Culturales y Deportivos	0	0
Subsidios Públicos	0	0
Subsidios Privados	0	0
Otros Bienes y/o Servicios	22,138.39	1,106.92
Películas Cinematográficas, TV y Similares	0	0
<b>Remuneraciones (a miembros de consejos municipales, órganos directivos y consultivos)</b>		
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones (Vísticos no comprobables, Comisiones, Gastos de Representación)	0	0
<b>Total Base y Retención</b>	<b>22,138.39</b>	<b>1,106.92</b> ✓
<b>NIT AGENTE RETENEDOR</b> 1991876-3	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.	

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor TECHOS MOVILES DE  
 GUATEMALA, S.A.**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-12</b>	<b>14/14</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	07-05-17
Revisado Por:	N.O.F	14-05-17



**Guatemala**

**TECHOS MOVILES DE GUATEMALA, S.A.**  
 4 Grados Norte, Edificio Campus Tecnológico.  
 Oficina 704, Vía 4 1-30, Guatemala  
 Tel. 2360 1923

**FACTURA 160C**  
 Serie "C"

Nit: 6247051-5

---

Lugar y Fecha: Guatemala 05 de enero del 2017

Nombre: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A. ✓

Dirección: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO NIT.: 1991876-3 ✓

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
	Servicio mensual informacion agricola	17,527.50

Su jeto a pagos trimestrales  
 Agente de Retencion de IVA decreto 20-2006 ✓

Diecisiete mil quinientos veintisiete con 50/100.

	<b>TOTAL</b>	<b>17,527.50</b>
--	--------------	------------------

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad • TRIPLICADO: Archivado IMPRECOLOR NIL: 3570999-5 • Aut. Seg. Ret. SAT 2012-5-53536-3 • Factura serie "C" 500, Del 001 al 500 de Fecha: 28/03/2016

**BANCO INDUSTRIAL, S. A.**  
 GUATEMALA, C. A.

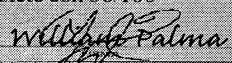
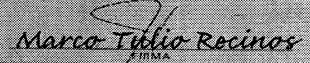
**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**  
 CUENTA No. 005-630583-3

CHEQUE  
 No. 125580 ✓  
 Q. 17,527.50

LUGAR Y FECHA: Guatemala 12 Enero de 2,017

PAGO A LA ORDEN DE: TECHOS MOVILES DE GUATEMALA, S.A. ✓

SUMA DE: Diecisiete mil quinientos veintisiete con 50/100

⑈ 3 000000 1 1 5 ⑈ 005-630583-3 ⑈ 0004 2994 ⑈ 0000000000 ⑈

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
4410120	Asesoría agricola	15,649.55	
1120301	Iva por cobrar	1,877.95	
1110101	Banco industrial		17,527.50
	V/CANCELACION FACTURA No. 160C		

HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME:	17,527.50	17,527.50
---------------	------------------	-----------------	------------------	-----------	-----------

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**LIBRO DE BALANCES DE FEBRERO 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-13</b>	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	11-05-17
Revisado Por:	N.O.F	18-05-17

LIBRO DE BALANCES		FOLIO No. 37	
GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 28 DE FEBRERO DE 2017 (Expresado en Quetzales)			
<b>ACTIVOS</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
<b>Efectivo y Equivalenes de Efectivo</b>			
Caja		1,800.00	
Bancos		325,560.00	327,360.00
<b>Cuentas por Cobrar</b>			
Clientes	1,252,633.00		
Documentos a Cobrar	10,000.00	1,262,633.00	
(-) Provisión para Cuentas Incobrables		3,156.58	1,259,476.42
I.V.A por Cobrar		547,052.00	
Seguros Anticipados		3,500.00	1,810,028.42
<b>Inventarios</b>			
Semillas		554,531.00	
Químicos y Fertilizantes		168,271.24	
Material de Empaque		1,110,552.72	1,833,354.96
<b>NO CORRIENTES</b>			
<b>Inmovilizados</b>			
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,227,053.20		
Mobiliario y Equipo Sala de Venta	311,702.80		
Fincas	2,715,624.61		
Planta Proceso	2,902,554.53	7,156,935.14	
(-) Deprec. Acumulada		4,413,443.34	2,743,491.80
Vehículo de Reparto		156,540.00	
(-) Deprec. Acumulada Vehículos		127,841.00	28,699.00
Equipo de Computación Oficinas	16,786.70		
Eq. De Comput. Sala de Venta	7,194.30	23,981.00	
(-) Deprec. Acumulada Eq. De Comput.		8,658.94	15,322.06
Terrenos		10,401,322.00	
Plantaciones o Cultivos		825,200.00	14,014,034.86
<b>Gastos por Amortizar</b>			
Gastos de Organización		10,500.00	
(-) Amortización Acumulada		8,575.00	1,925.00
Gastos de Instalación de Oficinas	2,700.00		
Gastos de instal. Sala de Venta	6,000.00	8,700.00	
(-) Amortización Acumulada		7,105.00	1,595.00
			3,520.00
<b>Sumas del Activo</b>			<b>17,988,298.24</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
<b>Cuentas por Pagar Corto Plazo</b>			
Cuotas Laboral y Patronal por Pagar		119,163.98	
Proveedores		532,345.94	
Acreedores		650,374.77	
Documentos a Pagar		15,700.00	
Préstamos Bancarios a Corto Plazo		100,893.33	1,418,478.02
<b>NO CORRIENTE</b>			
<b>Cuenta por Pagar Largo Plazo</b>			
Préstamos Bancarios a Largo Plazo		2,749,596.67	2,749,596.67
<b>Eventual</b>			
Reservas para Prestaciones		9,718,014.25	9,718,014.25
<b>Sumas del Pasivo</b>			<b>13,886,088.94</b>
<b>CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT</b>			
Capital Social		3,500,000.00	
Utilidad acumulada		325,200.00	
Reserva Legal		16,260.00	
Ganancia Post. Impuesto		260,749.30	4,102,209.30
<b>Suma Pasivo y Capital</b>			<b>17,988,298.24</b>



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Diario Mayor General (DMG) Febrero de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-14</b>	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	11-05-17
Revisado Por:	N.O.F	18-05-17

LIBRO DIARIO MAYOR GENERAL						FOLIO No. 110	
MES DE FEBRERO 2017							
GLOBAL EXPORT DE VEGETALES,S.A.							
(Expresado en Quetzales)							
DEL 01 DE FEBRERO DE 2017 AL 29 DE FEBRERO 2017							
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACTUAL	DOC	REFERENCIA/ FECHA
	POLIZA DESCRIPCION						
	1120301 IVA POR COBRAR	320,739.20	259,657.90	33,345.14	547,051.96		
1	5 SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.		1,462.50			59K2	FACTURA 06/02/2017
2	5 SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.		2,485.71			21K2	FACTURA 02/02/2017
3	5 Envases Industriales de Centroamerica, S		585.51			77142C	FACTURA 03/02/2017
4	5 Corrugados de Guatemala, S.A.		4,695.87			77848A	FACTURA 04/02/2017
5	5 Comercial Milenio, S.A.		180.00			14385A	FACTURA 05/02/2017
6	5 ETIPACKOS,S.A.		1,375.88			14773A	FACTURA 05/02/2017
7	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		5,697.34			1916CGO	FACTURA 07/02/2017
8	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		2,964.09			1918CGO	FACTURA 07/02/2017
9	5 LOGAN, S.A.		304.23			13294D	FACTURA 08/02/2017
10	5 Empaques, S.A.		7,114.29			5601B	FACTURA 10/02/2017
11	5 Olefinas, S.A.		508.45			26754OCO	FACTURA 10/02/2017
12	5 Corrugados de Guatemala, S.A.		2,391.89			78057A	FACTURA 10/02/2017
13	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		2,422.55			1923CGO	FACTURA 10/02/2017
14	5 CARLOS ALBERTO MONTERROSO MORALES		325.72	325.72		136B	FACT.ESP 10/02/2017
15	5 JOSE FELIPE POZ DE LEON		178.34	178.34		137B	FACT.ESP 10/02/2017
16	5 LORENZO GUMERCINDO TUM RAMIREZ		7,091.75	7,091.75		138B	FACT.ESP 10/02/2017
17	5 MARIO RABINAL MACARIO		1,423.03	1,423.03		139B	FACT.ESP 10/02/2017
18	5 ASOC. DE DESARROLLO INT. NUEVO SEMBRADOR		1,648.30	1,648.30		140B	FACT.ESP 10/02/2017
19	5 Olefinas, S.A.		443.26			26845OCO	FACTURA 11/02/2017
20	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		4,264.41			1932CGO	FACTURA 11/02/2017
21	5 Comercial Milenio, S.A.		749.46			14410A	FACTURA 12/02/2017
22	5 Watermania, S.A.		246.43			110386B	FACTURA 12/02/2017
23	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		7,767.69			1929CGO	FACTURA 12/02/2017
24	5 Corrugados de Guatemala, S.A.		3,640.31			78268A	FACTURA 13/02/2017
25	5 Cajas y Empaques,S.A.		33,422.06			21391FCE	FACTURA 13/01/2017
26	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		2,407.40			1935CGO	FACTURA 14/02/2017
27	5 LOGAN, S.A.		302.98			13388D	FACTURA 15/02/2017
28	5 CORPORACION MONTECARLO GUATEMALA, S.A.		597.36			786416A	FACTURA 15/02/2017
29	5 Techos moviles,S.A.		1,877.95			225C	FACTURA 15/02/2017
30	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		3,526.82			1874CGO	FACTURA 17/02/2017
31	5 Agrosemillas Verapaz, S.A.		17,678.57			8686B	FACTURA 17/02/2017
32	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		10,117.63			1875CGO	FACTURA 18/02/2017
33	5 Compañia Real Holandesa de Aviacion, S.A		3,346.28			36FE1	FACTURA 18/02/2017
34	5 LOGAN, S.A.		320.47			13406D	FACTURA 18/02/2017
35	5 Empaques, S.A.		611.74			5853D	FACTURA 18/02/2017
36	5 Comercial Milenio, S.A.		265.71			14431A	FACTURA 19/02/2017
37	5 LOGAN, S.A.		342.69			13428D	FACTURA 19/02/2017
38	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		10,128.08			1872CGO	FACTURA 20/02/2017
39	5 LOGAN, S.A.		571.42			13440D	FACTURA 20/02/2017
40	5 ETIPACKOS,S.A.		766.44			14980D	FACTURA 20/02/2017
41	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		5,761.20			1945CGO	FACTURA 20/02/2017
42	5 LOGAN, S.A.		507.04			13453D	FACTURA 21/02/2017
43	5 Enrique Apen Sajbochol		200.53			18657C	FACTURA 21/02/2017
44	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		2,938.17			1949CGO	FACTURA 21/02/2017
45	5 Acarreos Global,S.A.		5,014.29			40505FOO	FACTURA 24/02/2017
46	5 INVAGRO		294.64			436A	FACTURA 24/02/2017
47	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		5,751.69			1955CGO	FACTURA 24/02/2017
48	5 British Airways World		21,032.16			50750630	FACTURA 24/02/2017
49	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		10,436.27			1882CGO	FACTURA 25/02/2017
50	5 Agrosemillas, Sociedad Anonima		5,892.86			8739B	FACTURA 25/02/2017
51	5 Envases Industriales de Centroamerica, S		507.45			77660C	FACTURA 26/02/2017
52	5 Comercial Milenio, S.A.		265.71			14463A	FACTURA 26/02/2017
53	5 Fabrica de Paletas y Palillos FAPASA, S.		1,098.21			1673B	FACTURA 26/02/2017
54	5 Empresa Electrica de Guatemala, S.A.		3,511.65			39099316BZ	FACTURA 27/02/2017
55	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		2,305.84			1961CGO	FACTURA 27/02/2017
56	5 British Airways World		8,695.65			50750696	FACTURA 27/02/2017
57	5 Fertilizantes Maya, S.A.		252.88			443K1	FACTURA 28/02/2017
58	5 Dist. de Electricidad de Occidente, S.A.		19,605.86			2867389OC1	FACTURA 29/01/2017
59	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		4,296.12			1965CGO	FACTURA 28/02/2017
60	5 British Airways World		15,039.07			50750711	FACTURA 28/02/2017
61	6 Retenciones IVA FEBRERO 2017			22,678.00		6	Poliza 28/02/2017

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Libro de Ventas Febrero de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-15</b>	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	11-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	18-05-17

NOMBRE O RAZON SOCIAL : GLOBAL EXPORT DE VEGETALES,S.A.					NIT : 1991876-3	
REGISTRO DE VENTAS Y SERVICIOS DETALLE						
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES						
MES: FEBRERO AÑO: 2017				F. _____		
				Sello		
<-----DOCUMENTO----->				<-----COMPRADOR----MONTO		
FECHA	TIPO	NUMERO	SERIE	NIT O CEDULA	NOMBRE	EXPORTACION
02/02/2017	FACTURA	49	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	150,717.99
02/02/2017	FACTURA	50	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	35,542.27
03/02/2017	FACTURA	51	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	106,179.33
03/02/2017	FACTURA	52	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	76,349.70
04/02/2017	FACTURA	53	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	76,349.70
04/02/2017	FACTURA	54	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	182,075.33
04/02/2017	FACTURA	55	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	341,010.06
05/02/2017	FACTURA	56	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	82,182.44
05/02/2017	FACTURA	57	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	326,224.58
06/02/2017	FACTURA	58	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	96,772.32
06/02/2017	FACTURA	59	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	82,973.30
07/02/2017	FACTURA	60	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	84,531.91
08/02/2017	FACTURA	61	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	76,633.99
08/02/2017	FACTURA	62	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	73,416.88
10/02/2017	FACTURA	63	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	35,762.59
10/02/2017	FACTURA	64	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	353,066.14
18/02/2017	FACTURA	65	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	179,952.19
20/02/2017	FACTURA	66	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	179,722.37
23/02/2017	FACTURA	67	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	303,690.44
24/02/2017	FACTURA	68	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	412,308.80
TOTAL.....						<b>3,255,462.33</b>

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Libro de Compras de Febrero 2,017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-16</b>	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	11-05-17
Revisado Por:	N.O.F	18-05-17

NOMBRE O RAZON SOCIAL : GLOBAL EXPORT DE VEGETALES,S.A. NIT : 1991876-3  
 REGISTRO DE COMPRAS Y SERVICIOS  
 DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2,017  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES) **FOLIO No. 36**

DOCUMENTO					PROVEEDOR/PRESTA		PRECIO NETO		CREDITO	
FECHA	FACTURA	No.	SERIE	NIT	NOMBRE	COMPRA	SERVICIO	FISCAL	TOTALES	
1	06/02/2017	FACTURA	59	K2	438917-4	SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.	12,187.50	0	1,462.50	13,650.00
2	02/02/2017	FACTURA	21	K2	438917-4	SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.	20,714.29	0	2,485.71	23,200.00
3	03/02/2017	FACTURA	77142	C	156102-2	Envases Industriales de Centroamerica, S	4,879.29	0	585.51	5,464.80
4	04/02/2017	FACTURA	77848	A	67322-6	Corrugados de Guatemala, S.A.	39,132.25	0	4,695.87	43,828.12
5	05/02/2017	FACTURA	14385	A	2587480-2	Comercial Milerio, S.A.	1,500.00	0	180.00	1,680.00
6	05/02/2017	FACTURA	14773	A	5368762-3	ETIPACKO,S.A.	11,465.63	0	1,375.88	12,841.51
7	07/02/2017	FACTURA	1916	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	47,477.79	5,697.34	53,175.13
8	07/02/2017	FACTURA	1918	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	24,700.73	2,964.09	27,664.82
9	08/02/2017	FACTURA	13294	D	3488337-1	LOGAN, S.A.	2,535.29	0	304.23	2,839.52
10	10/02/2017	FACTURA	6601	B	849727-3	Empaques, S.A.	59,285.71	0	7,114.29	66,400.00
11	10/02/2017	FACTURA	26754	OCO	152862-9	Olefinas, S.A.	4,237.07	0	508.45	4,745.52
12	10/02/2017	FACTURA	78057	A	67322-6	Corrugados de Guatemala, S.A.	19,932.46	0	2,391.89	22,324.35
13	10/02/2017	FACTURA	1923	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	20,187.92	2,422.55	22,610.47
14	11/02/2017	FACTURA	26845	OCO	152862-9	Olefinas, S.A.	3,693.86	0	443.26	4,137.12
15	11/02/2017	FACTURA	1932	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	35,536.72	4,264.41	39,801.13
16	12/02/2017	FACTURA	14410	A	2587480-2	Comercial Milerio, S.A.	6,245.54	0	749.46	6,995.00
17	12/02/2017	FACTURA	110386	B	695192-9	Watermaria, S.A.	2,053.57	0	246.43	2,300.00
18	12/02/2017	FACTURA	1929	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	64,730.76	7,767.69	72,498.45
19	13/02/2017	FACTURA	78268	A	67322-6	Corrugado de Guatemala, S.A.	30,335.92	0	3,640.31	33,976.23
20	13/02/2017	FACTURA	21391	FCE	L33675-0	Cajas y Empaques,S.A.	278,517.14	0	33,422.06	311,939.20
21	14/02/2017	FACTURA	1935	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	20,061.63	2,407.40	22,469.03
22	15/02/2017	FACTURA	13388	D	3488337-1	LOGAN, S.A.	2,524.84	0	302.98	2,827.82
23	15/02/2017	FACTURA	786416	A	950988-7	CORPORACION MONTECARLO GUATE	4,978.01	0	597.36	5,575.37
24	15/02/2017	FACTURA	225	C	6247061-5	Techos móviles,S.A.	0	15,649.55	1,877.95	17,527.50
25	17/02/2017	FACTURA	1874	CGO-	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	29,390.19	3,526.82	32,917.01
26	17/02/2017	FACTURA	8739	B	527117-7	Agrosemillas Verapaz,S.A.	147,321.43	0	17,678.57	165,000.00
27	18/02/2017	FACTURA	1875	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	84,313.58	10,117.63	94,431.21
28	18/02/2017	FACTURA	36	FE1	32264-4	Compania Real Holandesa de Aviacion, S	0	27,885.63	3,346.28	31,231.91
29	18/02/2017	FACTURA	13406	D	3488337-1	LOGAN, S.A.	2,670.59	0	320.47	2,991.06
30	18/02/2017	FACTURA	5853	D	849727-3	Empaques, S.A.	5,097.86	0	611.74	5,709.60
31	19/02/2017	FACTURA	14431	A	2587480-2	Comercial Milerio, S.A.	2,214.29	0	265.71	2,480.00
32	19/02/2017	FACTURA	13428	D	3488337-1	LOGAN, S.A.	2,855.73	0	342.69	3,198.42
33	20/02/2017	FACTURA	1872	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	84,400.63	10,128.08	94,528.71
34	20/02/2017	FACTURA	13440	D	3488337-1	LOGAN, S.A.	4,761.81	0	571.42	5,333.23
35	20/02/2017	FACTURA	14980	A	5368752-3	ETIPACKO,S.A.	6,387.00	0	766.44	7,153.44
36	20/02/2017	FACTURA	1945	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	48,010.01	5,761.20	53,771.21
37	21/02/2017	FACTURA	13453	D	3488337-1	LOGAN, S.A.	4,225.31	0	507.04	4,732.35
38	21/02/2017	FACTURA	18657	C	524936-8	Enrique Apen Sajbochol	1,671.07	0	200.53	1,871.60
39	21/02/2017	FACTURA	1949	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	24,484.73	2,938.17	27,422.90
40	24/02/2017	FACTURA	40605	FE00	1277571-1	Acarreos Global,S.A.	0	41,786.71	5,014.29	46,800.00
41	24/02/2017	FACTURA	436	A	1632593-1	INVAGRO	2,455.36	0	294.64	2,750.00
42	24/02/2017	FACTURA	1955	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	47,930.78	5,751.69	53,682.47
43	24/02/2017	GUIA AEREA	60750630	125	3682919-6	British Airways World	0	175,268.02	21,032.16	196,300.18
44	25/02/2017	FACTURA	1882	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	86,968.93	10,436.27	97,405.20
45	25/02/2017	FACTURA	8739	B	527117-7	Agrosemillas Verapaz,S.A.	49,107.14	0	5,892.86	55,000.00
46	26/02/2017	FACTURA	77660	C	156102-2	Envases Industriales de Centroamerica, S	4,228.71	0	507.45	4,736.16
47	26/02/2017	FACTURA	14463	A	2587480-2	Comercial Milerio, S.A.	2,214.29	0	265.71	2,480.00
48	26/02/2017	FACTURA	1673	B	4573431-3	Fabrica de Paletas y Pajillos FAPASA, S.	9,151.79	0	1,098.21	10,250.00
49	27/02/2017	FACTURA	39099316	BZ	32644-5	Empresa Electrica de Guatemala, S.A.	0	29,263.78	3,511.65	32,775.43
50	27/02/2017	FACTURA	1961	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	19,215.29	2,305.84	21,521.13
51	27/02/2017	GUIA AEREA	50750696	125	3682919-6	British Airways World	0	72,463.75	8,695.65	81,159.40
52	28/02/2017	FACTURA	2867389	OC1	1494621-1	Dist. de Electricidad de Occidente, S.A.	0	163,382.14	19,605.86	182,988.00
53	28/02/2017	FACTURA	443	K1	566469-1	Fertilizantes Maya, S.A.	2,107.32	0	252.88	2,360.20
54	28/02/2017	FACTURA	1965	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	35,800.99	4,296.12	40,097.11
55	28/02/2017	GUIA AEREA	50750711	125	3682919-6	British Airways World	0	125,325.60	15,039.07	140,364.67
<b>T O T A L .....</b>						<b>750,688.06</b>	<b>1,324,234.88</b>	<b>248,990.76</b>	<b>2,323,913.69</b>	

FECHA	OTRO DOC.	No.	SERIE	NIT O DPI	NOMBRE	COMPRA	SERVICIO	FISCAL	TOTALES
10/02/2017	FACT. ESP.	136	B	161068014010	CARLOS ALBERTO MONTERROSO MOF	2,714.34	0	325.72	3,040.06
10/02/2017	FACT. ESP.	137	B	166668281070	JOSE FELIPE POZ DE LEON	1,486.13	0	178.34	1,664.47
10/02/2017	FACT. ESP.	138	B	177624574070	LORENZO GUMERCINDO TUM RAMIRE	59,097.89	0	7,091.75	66,189.64
10/02/2017	FACT. ESP.	139	B	183550757040	MARIO RABINAL MACARIO	11,858.61	0	1,423.03	13,281.64
10/02/2017	FACT. ESP.	140	B	6642370-8	ASOC. DE DESARROLLO INT. NUEVO S	13,735.81	0	1,648.30	15,384.11
<b>T O T A L .....</b>						<b>88,892.78</b>	<b>0.00</b>	<b>10,667.14</b>	<b>99,559.92</b>

Resumen de Compras	Documentos	Monto	Impuesto
Total Compras.....	32	750,688.06	90,082.57
Total Servicios Adquiridos....	23	1,324,234.88	158,908.20
Total Facturas Especiales	5	88,892.78	10,667.14
<b>Total</b>		<b>2,163,815.72</b>	<b>269,657.90</b>

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**DECLARACIÓN IVA DE FEBRERO 2017**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-17</b>	<b>1/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	11-05-17
Revisado Por:	N.O.F	18-05-17

<p>Copiar desde    Guardar    Guardar y salir    Historial    Eliminar    Enviar datos por email    Imprimir Formulario</p>																													
<p>En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.</p>																													
<p><b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p><b>IVA GENERAL</b></p>	<p><b>SAT-2237</b> Release 1</p>																											
<p>Número de Acceso 450 527 231</p>	<p>Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales y de exportación. Declaración jurada y pago mensual.</p>	<p>Número de Formulario <b>18 218 389 568</b></p>																											
<p><b>1 de 4: En preparación</b></p>		<p>Número de Contingencia</p>																											
<p><b>Aclaraciones</b></p> <p><b>¿Quiénes pueden utilizar este formulario?</b> Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales y de exportación.</p> <p><b>¿Cómo se usa este formulario?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingrese el NIT del contribuyente.</li> <li>• Seleccione el periodo a declarar.</li> <li>• Para declarar operaciones de exportación seleccione <b>SI</b> en <b>¿Realiza operaciones de exportación?</b></li> <li>• Llene las casillas que correspondan.</li> <li>• Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000". Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.</li> <li>• Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.</li> </ul>																													
<p><b>1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *</b>  <input type="text" value="19918763"/> ✓  <b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES,S.A.</b></p>																													
<p><b>2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *</b>          MES: <input type="text" value="FEBRERO"/> ✓          AÑO: <input type="text" value="2017"/></p>																													
<p><b>¿Realiza operaciones de exportación?</b>  <input checked="" type="checkbox"/> Si          Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas para operaciones de exportación</p>																													
<p><b>3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>BASE</th> <th>DÉBITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ventas exentas y servicios exentos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso</td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ventas gravadas</td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Servicios gravados</td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>				BASE	DÉBITOS	Ventas exentas y servicios exentos			Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales			Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas			Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso			Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0	Ventas gravadas		0	Servicios gravados		0	Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS	0	0
	BASE	DÉBITOS																											
Ventas exentas y servicios exentos																													
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales																													
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas																													
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso																													
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0																											
Ventas gravadas		0																											
Servicios gravados		0																											
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS	0	0																											
<p><b>4. OPERACIONES DE EXPORTACIÓN</b></p> <p>Exportaciones a Centro América</p>																													

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Segunda página Declaración IVA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-17</b>	<b>2/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	11-05-17
Revisado Por:	N.O.F	18-05-17

Exportaciones al resto del mundo		3,255,462
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		
Sumatoria de la columna Operaciones de Exportación		0
Total crédito fiscal recibido Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores (Débito)		
Débito facturas especiales emitidas por exportadores registrados en Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores o por exportadores agropecuarios, artesanales y productos reciclados (Débito)		10,667
Total determinación del débito Fiscal		0
<b>5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES</b>	<b>BASE</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes		
Compras que no generan derecho a compensación del crédito fiscal		
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Compras de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Compras de combustibles		0
Otras compras		0
Servicios adquiridos		0
Importaciones de Centro América		0
Importaciones del resto del mundo		0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
IVA conforme constancias de exención recibidas		
Remanente de crédito fiscal del período anterior		
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS	0	0
<b>6. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES DE EXPORTACIÓN</b>	<b>BASE</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Compras y servicios adquiridos de pequeño contribuyente		
Compras de combustibles		0
Otras compras	750,688	90,083
Servicios adquiridos	1,324,235	158,908
Importaciones de Centro América		0
Importaciones del resto del mundo		0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
Remanente de crédito fiscal del período anterior por exportaciones		320,739
Crédito facturas especiales emitidas por exportadores registrados en Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores o por exportadores agropecuarios, artesanales y productos reciclados		10,667
(-) Retenciones practicadas por exportadores incluyendo los del Decreto No. 29-89		22,678

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Tercera página Declaración IVA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-17</b>	<b>3/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	11-05-17
Revisado Por:	N.O.F	18-05-17

15/9/2018		Catalogo	
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS		2,074,923	557,719
Total determinación del Crédito Fiscal			557,719
<b>7. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL O IMPUESTO A PAGAR</b>			
Crédito fiscal para el período siguiente por <b>operaciones locales</b> (Créditos mayor que Débitos)			0
Crédito fiscal por <b>operaciones de exportación</b> (Créditos mayor que Débitos)			547,052
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones locales</b>			0
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones de exportación</b>			547,052
Crédito fiscal para el período siguiente por <b>operaciones de exportación</b>			0
<b>SALDO DEL IMPUESTO</b>			0
Remanente de retenciones del IVA del período anterior			
(-) Acreditamiento en cuenta bancaria del remanente de retención de IVA	Número Resolución	Monto acreditado	
(=) Remanente de retenciones del IVA recibidas en el período			0
(-) Constancias de retenciones del IVA recibidas en el período a declarar			
Saldo de retenciones para el período siguiente			0
<b>SUB-TOTAL DEL IMPUESTO</b>			0
Número de Resolución de Compensación	Saldo no compensado	Valor a compensar en el período actual	
<b>IMPUESTO A PAGAR</b>			0
<b>8. INDICADORES COMERCIALES</b>			
Indicadores comerciales, base débitos menos base créditos			1,180,539
Razón ventas y compras, base débitos dividido base créditos			1.57
<b>9. CANTIDAD DE OPERACIONES REALIZADAS</b>		<b>EMITIDAS</b>	<b>RECIBIDAS</b>
Facturas (incluir las anuladas)		20	55
Constancias de exención			
Constancias de adquisición de insumos de producción local			
Constancias de retención de IVA		8	
Facturas especiales		5	
<b>10. RECTIFICACIÓN (opcional)</b> (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-2237 anterior)			
<b>Número de formulario SAT-2237 que se rectifica</b> Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901			
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores			
(=) Impuesto a pagar			0.00
(=) Impuesto a favor del contribuyente			0.00
<b>11. ACCESORIOS</b>			

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Cuarta página Declaración IVA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-17</b>	<b>4/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	11-05-17
Revisado Por:	N.O.F	18-05-17

(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

<b>Fecha máxima de pago sin accesorios</b> Fecha de vencimiento según calendario tributario	31/03/2017
<b>¿Cuándo pagará este formulario?</b> Si el pago lo realizará después del, cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	31/03/2017
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	
(+) Multa por omisión	
(+) Multa por rectificación	
(+) Intereses	
(+) Mora	
(=) Accesorios a pagar	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	0.00

**12. CONTADOR**

NIT del contador responsable de la contabilidad del contribuyente	48321511
---	----------

**13. CÓDIGOS**

Ingrese el código del anexo del detalle de facturas especiales	23558603031995
Ingrese el código resumen de facturación mensual (CRFM) casilla exclusiva para los contribuyentes clasificados como EFACE (Emisor de Factura Electrónica).	A8A8A71F1423FFC

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.  
 B) Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

Copiar desde   Guardar   Guardar y salir   Historial   Eliminar   Enviar datos por email   Imprimir Formulario

Para revisar si el formulario está bien llenado presione el botón "Validar"

VALIDAR

<b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria	<b>BOLETA DECLARAGUATE</b> Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica (Por banca electrónica requiere BancaSAT)	Código de formulario <b>SAT-2000</b>	
Declaración del contribuyente o representante legal Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguata con los datos: Código: SAT-2237 Nombre: IVA GRUPO Número: 18 218 389 568 Período de imposición: febrero de 2017 NIT del contribuyente: 19918763 Nombre y razón social del contribuyente: GLOBAL EXPOT DE VEGETALES S.A. Resumen: C9E5C7C0C2DC8A50549CFD1D2F7E491212B3EAB		Número de formulario <b>18 218 389 568</b>	
 Firma del contribuyente o representante legal		Número de contingencia <b>4 108 100 982 310</b>	
		Monto a pagar <b>Q 0.00</b>	
Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.			

Esta boleta caduca el 28/02/2018. Esta es la fecha máxima en que el banco la aceptará y no tiene ninguna relación con el vencimiento de impuesto. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde.

NO CORTAR ESTA HOJA (la cortará el Banco)

<https://declaraguata.sat.gob.gt/declaraguata-web/catalogo.iface>

4/4

**SE DOCUMENTA UNA FACTURA DE VENTA CON SU DOCUMENTOS DE EXPORTACION, DUA, SEADEx, MANIFIESTO DE CARGA, CERTIFICACION DE CIRCULACION Y SU FITOSANITARIO.**

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Factura de Ventas Febrero 2,017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-18</b>	<b>1/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	12-05-17
Revisado Por:	N.O.F	19-05-17

<b>GLOBAL</b>		Serie: FACE-63-L-001 No.: 16000000058		
Global Export. De Vegetales, S.A. Finca la Esperanza, Parramos, Chimaltenango, Guatemala, C.A. NIT.1991876-3		Chimaltenango, DIA 06 MES 02 AÑO 2017		
SEÑOR: Euro Fresh Produce Uk		NIT: C/F		
DIRECCION:		FECHA DE ENTREGA:		
		CREDITO	CONTADO	
		VENDIDO POR:		
CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
39BXS	1,853.37GS	Prepared Topped and Tailed Mange Tout Peas / Arveja china preparada / Pisum sativum / Ref: 07081000	\$2.83	\$5,245.05
55BXS	2,657.86GS	Prepared Topped and Tailed Sugar Snap Peas / Arveja dulce preparada / Pisum sativum / Ref: 07081000	\$2.83	\$7,521.75
TIPO DE CAMBIO 7.58000			Total: \$12,766.80	
TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES con 00/100.				
CLIENTE: _____ RECIBIDO CONFORME		*Agente Retenedor de IVA" "Sujeto a pagos trimestrales"		
CAE:		80f312b870704033fede88bcbacc8aad97dc0e3ce32035835d07ef86347f828e		
Documento Tributario Electrónico Según Resolución SAT: 201356870291875 Del: 14/05/2016 Serie: L 1 de 2000 GFACE: In/No, S.A.				



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**DUA de ventas de Febrero 2,015**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-18</b>	<b>2/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	12-05-17
Revisado Por:	N.O.F	19-05-17

**DECLARACIÓN DE MERCANCIAS DUA-GT**

**SAT No. 8331**

**GTGUREA** 05/18/2017

**GTGUREA** 05/18/2017

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**

**FIRCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO**

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**

**FIRCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO**

**CUATENAMA**

**CUATENAMA**

**ARVEJA FRESCA (UNSM GATYUM)**

**IPMABLOLUS (ULGARIS)**

28. País Origen	GT	29. País Origen	GT	30. Almacén 1	31. Almacén 2	32. Valor de Adquisición	509.88	33. Ponderación	18.23	34. Ponderación	0.00	35. Seguros USD	0.00	36. Otros Gastos USD	0.00
37. País Origen	GT	38. País Origen	GT	39. Almacén 1	40. Almacén 2	41. Valor de Adquisición	14,384.50	42. Ponderación	1,564.50	43. Ponderación	0.00	44. Seguros USD	0.00	45. Otros Gastos USD	0.00
46. País Origen	GT	47. País Origen	GT	48. Almacén 1	49. Almacén 2	50. Valor de Adquisición	20,203.41	51. Ponderación	2,623.07	52. Ponderación	0.00	53. Seguros USD	0.00	54. Otros Gastos USD	0.00

**TRANSPORTISTA**

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**

**FIRCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO**

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**

**FIRCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO**

**CUATENAMA**

**CUATENAMA**

**ARVEJA FRESCA (UNSM GATYUM)**

**IPMABLOLUS (ULGARIS)**

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**

**FIRCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO**

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**

**FIRCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO**

**CUATENAMA**

**CUATENAMA**



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**SEADEx de Ventas Febrero 2,017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-18</b>	<b>3/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	12-05-17
Revisado Por:	N.O.F	19-05-17

SEADEx		DECLARACIONES PARA REGISTRO Y CONTROL DE EXPORTACIONES		98-860952-2017																																				
1. IDENTIFICACION 1.1 IDENTIFICACION <b>830685218</b> 1.2 IDENTIFICACION <b>8126-2017</b> 1.3 IDENTIFICACION <b>BAJO DECRETO 29-89</b>		2. FORMA DE EXPORTACION <b>EXPRESS AEREO</b> 3. PAIS DE DESTINO <b>ESTADOS UNIDOS</b> 4. MONEDA <b>AIRES</b>																																						
5. DECLARACION <b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> 6. DIRECCION <b>FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTERRANGO</b> 7. TELEFONO <b>00322108-3110335</b> 8. FAX <b>003222-4</b> 9. CORREO ELECTRONICO <b>5607767</b>		10. REPRESENTANTE O ABOGADO <b>ESTEFANO</b> <b>BOGOTILLA LEONOR GONZALEZ, COT. DINA</b> <b>INGLES</b>																																						
11. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b> 12. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DE MERCADERIAS</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDRONO</td> <td>34.70</td> <td>KG</td> <td>21.00</td> <td>728.70</td> </tr> <tr> <td>ALMENDRA</td> <td>100.00</td> <td>KG</td> <td>25.00</td> <td>2,500.00</td> </tr> <tr> <td>CAJONCILLO</td> <td>1,200.00</td> <td>KG</td> <td>1.70</td> <td>2,040.00</td> </tr> <tr> <td>MANI</td> <td>230.20</td> <td>KG</td> <td>0.45</td> <td>103.59</td> </tr> <tr> <td>CAJONCILLO</td> <td>40.10</td> <td>KG</td> <td>2.25</td> <td>90.23</td> </tr> <tr> <td>CAJONCILLO</td> <td>25.00</td> <td>KG</td> <td>0.75</td> <td>18.75</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION DE MERCADERIAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MEDRONO	34.70	KG	21.00	728.70	ALMENDRA	100.00	KG	25.00	2,500.00	CAJONCILLO	1,200.00	KG	1.70	2,040.00	MANI	230.20	KG	0.45	103.59	CAJONCILLO	40.10	KG	2.25	90.23	CAJONCILLO	25.00	KG	0.75	18.75	13. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>5,400.00</b>				
DESCRIPCION DE MERCADERIAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																				
MEDRONO	34.70	KG	21.00	728.70																																				
ALMENDRA	100.00	KG	25.00	2,500.00																																				
CAJONCILLO	1,200.00	KG	1.70	2,040.00																																				
MANI	230.20	KG	0.45	103.59																																				
CAJONCILLO	40.10	KG	2.25	90.23																																				
CAJONCILLO	25.00	KG	0.75	18.75																																				
14. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
15. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
16. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
17. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
18. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
19. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
20. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
21. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
22. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
23. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
24. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
25. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
26. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
27. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
28. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
29. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
30. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
31. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
32. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
33. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
34. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
35. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
36. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
37. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
38. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
39. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
40. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
41. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
42. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
43. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
44. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
45. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
46. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
47. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
48. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
49. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
50. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
51. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
52. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
53. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
54. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
55. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
56. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
57. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
58. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
59. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
60. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
61. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
62. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
63. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
64. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
65. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
66. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
67. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
68. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
69. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
70. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
71. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
72. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
73. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
74. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
75. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
76. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
77. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
78. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
79. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
80. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
81. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
82. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
83. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
84. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
85. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
86. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
87. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
88. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
89. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
90. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
91. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
92. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
93. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
94. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
95. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
96. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
97. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
98. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
99. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								
100. VALOR DE LAS EXPORTACIONES <b>2,400.00</b>																																								

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Certificado Fitosanitario de Exportación**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en  
 el Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-18</b>	<b>4/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	12-05-17
Revisado Por:	N.O.F	19-05-17

 <b>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</b> Government of the Republic of Guatemala <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-</b> Ministry of Agriculture, Food and Forestry <b>VICE-MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES -VISAR-</b> Vice-Ministry of Agropecuarian Health and Regulations <b>DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL -DSV-</b> Plant Health Director			
<b>CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN</b> <b>PHYTOSANITARY CERTIFICATE FOR EXPORT</b>		<b>No. INV 452022</b> <small>16.0022</small>	
<b>1) A ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE:</b> <small>TO: NATIONAL PLANT PROTECTION ORGANIZATION</small> <b>UNITED KINGDOM</b>		<b>2) LUGAR DE EMISIÓN:</b> <small>PLACE OF ISSUE</small> <b>EXTERIOR AEREO GUATEMALA</b>	
<b>CERTIFICACIÓN</b> <b>CERTIFICATION</b>			
<b>4) Por lo presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí, se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas que motivan los requisitos por la parte contratante importadora y que cumple los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora.</b> <small>This is hereby certified that the plants, plant products and/or other articles subject to requirements specified hereunder have been inspected and/or analysed in accordance with the official procedures and that they are free from the pests which motivate the requirements of the importing country. It also complies with the requirements of the importing country, in relation to the phytosanitary certificate.</small>			
<b>DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO</b> <b>DESCRIPTION OF THE COMMODITIES</b>			
<b>5) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR:</b> <small>NAME AND ADDRESS OF THE EXPORTER</small> <b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> <small>FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO</small>		<b>6) NOMBRE Y DIRECCIÓN DECLARADOS DEL DESTINATARIO:</b> <small>DECLARED NAME AND ADDRESS OF THE DESTINANT</small> <b>FINLAY'S FRESH PRODUCE UK LTD.</b> <small>COCKFIELD, CLOSE, STEVENAGE UNITED KINGDOM SA1 2 HB PHONE (0441) 436 376100</small>	
<b>7) MARCAS DISTINTIVAS:</b> <small>DISCRIMINATING MARKS</small> <b>ROTULAJE</b>	<b>8) NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BULTOS:</b> <small>NUMBER AND DESCRIPTION OF PACKAGES</small> 14.00 BOXES 21.00 BOXES 6.00 BOXES 1.00 BOXES 1.00 BOXES 1.00 BOXES	<b>9) CANTIDAD DECLARADA Y NOMBRE DEL PRODUCTO:</b> <small>DECLARED QUANTITY AND NAME OF THE PRODUCT</small> 800.000 KGS ARVEJA 1.430.000 KGS ELOTE 400.000 KGS HABA 60.000 KGS ZANAHORIA 42.000 KGS ESPARRAGO 50.000 KGS ESPARRAGO OLIVERA	<b>10) NOMBRE BOTÁNICO DE LAS PLANTAS:</b> <small>SCIENTIFIC NAMES OF THE PLANTS</small> <b>PSISIA SATIVUM</b> <b>PIASELLUS VULGARIS</b> <b>VICIA FABA</b> <b>DALCIS CAROTA</b> <b>ASPARAGUS OFFICINALIS</b> <b>BRASSICA OLERACEA</b>
<b>11) PAÍS DE ORIGEN:</b> <small>PLACE OF ORIGIN</small> <b>GUATEMALA</b>	<b>12) MEDIO DE TRANSPORTE DECLARADO:</b> <small>DECLARED MODE OF TRANSPORT</small> <b>AEREO</b>	<b>13) PUERTO DE ENTRADA DECLARADO:</b> <small>DECLARED PORT OF ENTRY</small> <b>LONDON ENGLAND</b>	
<b>TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN</b> <b>DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATMENT</b>			
<b>14) FECHA:</b> <small>DATE</small> <b>N/A</b>		<b>15) TRATAMIENTO:</b> <small>TREATMENT</small> <b>N/A</b>	
<b>16) PRODUCTOS QUÍMICOS (INGREDIENTE ACTIVO):</b> <small>CHEMICAL PRODUCTS (ACTIVE INGREDIENTS)</small> <b>N/A</b>		<b>17) CONCENTRACION:</b> <small>CONCENTRATION</small> <b>N/A</b>	
<b>18) DACIÓN Y TEMPERATURA:</b> <small>EXPOSURE AND TEMPERATURE</small> <b>N/A</b>		<b>19) INFORMACIÓN ADICIONAL:</b> <small>ADDITIONAL INFORMATION</small> <b>N/A</b>	
<b>DECLARACIÓN ADICIONAL</b> <b>ADDITIONAL DECLARATION</b>			
<b>20) N/A</b>			
<b>21) NOMBRE DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO:</b> <small>NAME OF AUTHORIZED OFFICER</small> <b>ING. HUGO MAGUIRE</b>		<b>24) SELLO DE LA ORGANIZACIÓN:</b> <small>SEAL OF THE ORGANIZATION</small>	
<b>22) FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO:</b> <small>SIGNATURE OF AUTHORIZED OFFICER</small>		<b>23) FECHA DE EMISIÓN (MAY - YEAR):</b> <small>ISSUE DATE (MONTH - YEAR)</small> <b>01/10/2017 08:04:01 pm</b>	
<small>El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Dirección de Sanidad Vegetal y su personal, así como sus representantes, declinan toda responsabilidad económica derivada de la emisión de este Certificado Fitosanitario de Exportación.          The Ministry of Agriculture, Food and Forestry, the Director of Plant Health, its officials and representatives shall accept no financial liability arising from the issuance of this Phytosanitary Certificate for Export.</small>			
<small>ORIGINAL - ORIGINAL</small> <small>DUPLICADO - DUPLICATE</small> <small>TRANSCRITO - TRANSCRIPT</small>			

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Manifiesto de Carga, Febrero de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-18</b>	<b>5/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	12-05-17
Revisado Por:	N.O.F	19-05-17

Consulta de manifiestos

Page 1 of 1

Información del manifiesto

Numero de manifiesto	EBA15001428
Código interno	7400900000881
Tipo operación	Exportación
Anticor (GLN + no cbrre)	7400900000881 - United Parcel Service, CO.
Aeropuerto/puerto de desembarque	
Tipo de emisor	Transportista
Fecha de Recepción	01/10/2017 23:04:20
Vuelo/viaje	UPS0263
Firma	AFHK49LONMEMRJI
Estatus	OR
Función	Original
Diplomado	En Dickman
Puerto	

SEAT  
 Jonathan Lopez-Sis Camillo  
 Telesede-Aduanas  
 Gerencia Regional Central

01/10/2017  
 10:51  
 10:51

Información de Receivo de manifiesto hacia Depósito Temporal

No. intento	Resultado	Descripción	Resultado	Fecha Envío
1		Mensaje enviado correctamente		01/10/2017 23:04:24

Información de los documentos de transporte

Documento de Transporte	Comitratario	Cantidad de Bultos	Peso	Descripción
40607128944	MIAMI AGROIMPORT INC	500	1148.0	FRESH VEGETABLES 9155486207
40606415588	TEAM PRODUCE INTERNATIONAL	102	323.0	FRESH BLACKBERRIES 9155486824
40605236641	SUNFRESH FLOWERS INC	280	278.0	FRESH ROSES 9155485835
40603810811	INVESTCAP INC/ DSA ECOMPE TROPICALS	640	232.0	FRESH FRUITS 9155485792
40603810822	INVESTCAP INC/ DSA ECOMPE TROPICALS	672	185.0	FRESH FRUITS 9155485856
40607131445	CENTRAL AMERICAN MANUFACTURING CORP	4	83.0	TABUQUETE DE LINO 9155485902
40607131455	CENTRAL AMERICAN MANUFACTURING CORP	2	125.0	TYPICAL RUGS 9155485951
40602934894	TEAM PRODUCE INTERNATIONAL	175	518.0	FRESH BLACKBERRIES 9155486776
40605234865	PURE FRESH LLC	040	209.0	FRESH BLACKBERRIES 9155486279
40605234868	SUN BELLE INC	114	137.0	FRESH BLACKBERRIES 9155486262
40605234870	SUN BELLE INC	450	1716.0	FRESH BLACKBERRIES 9155486203
40603809506	PURE FRESH LLC	720	1991.0	FRESH BLACKBERRIES 9155486240
40603809507	SOUTHERN SPECIALTIES INC	360	100.0	FRESH BLACKBERRIES 9155486246
40603809576	FOREMOST CO INC	77	306.0	LIVE PLANTS 9155486152
40603809702	GREEN TROPICAL PLANTS INC	30	180.0	LIVE PLANTS 9155486770
40603809695	FOREMOST CO INC	262	1348.0	CONSOLIDATED CARGO 9155486172 9155486159 9155486102 9155486028 9155486178 9155486117 9155486085
40603809576	UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS INC.	1	42.0	CONSOLIDATED CARGO 9155482159
40605235985	COSTA VERDE IMPORTS INC	110	761.0	CONSOLIDATED CARGO 9155486108 9155486068 9155486064 9155486447 9155486345 9155486273 9155486182 9155486230 9155486238
12514176590	FIRLAYS FRESH PRODUCE UK LTD	44	2400.0	FRESH VEGETABLES 9155486206
40607132000	UNITED PARCEL SERVICE	1	16.0	COURIER 9155486396
40607132502	UNITED PARCEL SERVICE	1	30.0	COURIER 302-5530557
40607132626	UNITED PARCEL SERVICE	1	17.0	COURIER 272-5504030
40607132641	UNITED PARCEL SERVICE	3	12.0	COURIER
40607132652	UNITED PARCEL SERVICE	4	4.0	COURIER
40607132690	UNITED PARCEL SERVICE	7	23.0	COURIER
40607132716	UNITED PARCEL SERVICE	29	110.0	COURIER
40607131375	IBC INTERNATIONAL BONDED COURIER	5	20.0	COURIER
40607351021	US POST OFFICE	1	4.0	US MAIL AV7 DSMGUAC171
40607158152	UNITED PARCEL SERVICES	2	4.0	COURIER (TRANSBORDER) DIRECTO

Instalación

[Página 1 de 1]

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Certificado de Circulación de Mercaderías**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General


<b>PT No.</b>	<b>D-18</b>	<b>6/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.P	12-05-17
Revisado Por:	N.O.F	19-05-17


CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS			
<b>1. Exportador</b> (nombre, apellidos, dirección completa y país) GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO, GUATEMALA		<b>EUR.1</b> <b>Nº A 18961</b>	
<small>Márcate los países del reverse antes de rellenar el ingreso</small>			
<b>3. Destinatario</b> (nombre, apellidos, dirección completa y país) <small>(Indicar país de origen, grupo de países o territorio de destino)</small> FINLAYS FRESH PRODUCE UK LTD 1 COCKRELL CLOSE STEVENAGE HERTS SG1 2NS UNITED KINGDOM		<b>2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre:</b> CENTROAMERICA UNION EUROPEA	
<b>4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos</b> GT - GUATEMALA		<b>5. País, grupo de países o territorio de destino</b> UNITED KINGDOM	
<b>6. Información relativa al transporte</b> (modo de transporte) AEREO AWS 125-1447 (696 FIN-080-16)		<b>7. Observaciones</b>	
<b>8. Número de orden; marcas, numeración; número y naturaleza de los bultos; designación de las mercancías</b>		<b>9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m<sup>3</sup>, etc.)</b>	
<b>10. Facturas (mencionar serial)</b>			
1:	14, 14, BOXES; 0708 HS CODE, ARVERJA FRESCA (PISUM SATIVUM)	866.04 KILOGRAMOS	15C000000939 01/10/2017
2:	20, 20, BOXES; 0708 HS CODE, EJOTE PREPARADO (PHASEOLUS VULGARIS)	1490.3 KILOGRAMOS	15C000000939 01/10/2017
3:	6, 6, BOXES; 0713 HS CODE, HABA PREPARADA (VICIA FABA)	403.2 KILOGRAMOS	15C000000939 01/10/2017
4:	2, 2, BOXES; 0708 HS CODE, EMPAQUE MIXTO CONTENIENDO, ESPARRAGO PREPARADO Y BROCOLI PREPARADO	131.08 KILOGRAMOS	15C000000939 01/10/2017
5:	1, 1, BOXES; 0708 HS CODE, ZANAHORIA FRESCA (Daucus CAROTA)	68.3 KILOGRAMOS	15C000000939 01/10/2017
<b>11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE</b> <small>Declaración emitida conforme al documento de exportación (1)</small> <small>Modelo: EUR.1</small> <b>18961</b> <small>Autoridad gubernamental competente:</small> <small>País de destino de exportación:</small> Guatemala		<b>12. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR</b> <small>El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la exportación del presente certificado.</small> Guatemala <b>02/10/2017</b>	

**SE DOCUMENTA 10 FACTURAS DE COMPRAS DE MAYOR VALOR, CON SU CHEQUE Y RETENCIONES, IVA O ISR.**

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor AGROSEMILLAS VERAPAZ, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>1/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17


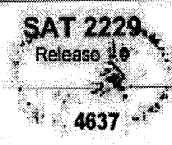
 <b>AGROSEMILLAS VERAPAZ, S.A.</b> 3a. Avenida 13-74 Zona 3 • Colonia El Rosario Tels.: 2384-1481 • NIT: 527117-7 Mixco, Guatemala		<b>FACTURA 8739B</b> ✓ serie "B"		
Fecha: 17 de Febrero del 2017				
Nombre: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES .S.A ✓				
Dirección: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO		NIT: 1991876-3 ✓		
Cantidad	No. Pares Libras	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
150		Semilla arveja en grano Ambassador bolsas de 50libas	1,100.00	165,000.00
<b>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES</b> ✓				<b>TOTAL</b>
				165,000.00
Ciento sesenta y cinco mil 00/100.				
<small>IMPREGCOLOR, NIT:3570999-6 • Autorizado Según Resolución de la SAT No. 2012-5-535352-42 de fecha 10/08/2016. Facturas del 7000 al 9900</small>				
				<small>ORIGINAL: Cliente                  DUPLICADO: Contabilidad                  TRIPPLICADO: Archivo</small>

<b>BANCO INDUSTRIAL, S. A.</b> GUATEMALA, C. A.		<b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> CUENTA N.º 005-630583-3		CHEQUE No. <b>125630</b> ✓ Q. 153,508.93	
LUGAR Y FECHA: Guatemala 20 Febrero de 2,017		AGROSEMILLAS VERAPAZ, S.A. ✓			
PAGO A LA ORDEN DE: Ciento cincuenta y tres mil quinientos ocho con 93/100		QUITZALÉS			
		<i>Willy Palma</i> <i>Marco Tullio Rocinos</i> TITULAR TITULAR			
@ 3:000000 1 1 5: 005-630583-3 @ 0004 2994 @ 000000000000					
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER		
1130103	Semillas	147,321.43			
1120301	Iva por cobrar	17,678.57			
1110101	Banco industrial		153,508.93		
2110205	Retencion iva 65%		11,491.07		
V/CANCELACION FACTURA No.8739B					
HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME:	165,000.00	165,000.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retención IVA, AGROSEMILLAS VERAPAZ, S.A.**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>2/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

		<h2>Constancia de retención de IVA</h2>									
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>											
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente									
527117-7		AGROSEMILLAS VERAPAZ, S.A.									
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de: Facturas								
<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>20</td> <td>FEBRERO</td> <td>2017</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	20	FEBRERO	2017	1 <input checked="" type="checkbox"/>		
Día	Mes	Año									
20	FEBRERO	2017									
			No. de factura								
			8739B								
			No. de liquidación								
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b> <span style="float: right;">-cifras en quetzales-</span>											
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>		Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido							
Exportador (Decreto 29-89)		66.00 %	147,321.42	11,491.07							
Total			147,321.42	11,491.07							
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>											
NIT del agente retenedor		Nombre, razón o denominación social									
1991876-3		GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.									
RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)											
No. de constancia que se rectifica											
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		.00									
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>				<b>11,491.07</b>							
Código de verificación o autenticación	M32T21580-234SV4RUTPYSV22-2S2TT10S										
	Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>										
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.											
Cantidad en letras											
TOTAL: <b>Once mil cuatrocientos noventa y uno con 07/100.</b>											

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor British AIRWAYS**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General

125   GUA   50750630		125 50750630	
Shipper Name and Address <b>Global Export. de Vegetales, S.A.</b> Finca la Esperanza, Parramos, Chimaltenango, Guatemala, Guatemala 01009. GUATEMALA		Shipper's Account Number <b>1991876-3</b>	
Consignee Name and Address <b>Euro Fresh Produce UK Ltd</b> Cockerell Close Stevenage SG1 2NB. UNITED KINGDOM		Flight Information <b>Air Waybill</b> <b>BRITISH AIRWAYS</b> Resolution No. 2014-1-57-54923 NIT: 3682919-6	
Forwarding Agent Name and City <b>DHL S.A.</b> Av. Petapa, Guatemala 01013. GUATEMALA		Copy 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.	
Agent's IATA Code <b>82-1 00190012</b>		Agency Reference <b>TW14 OTW GB</b> +44(0)208 8440088	
Airport of Departure (Local, of First Carrier) and Requested Routing Guatemala City		Accounting Information T/C/R/OE: \$1.00 x Q.7.63 Notify to: <b>H&amp;M Freight Services Ltd.</b> H&M House Pier Road Feltham TW14 0TW GB operations@hmfreight.co.uk	
By <b>MIA</b>		Currency <b>USD</b>	
By First Carrier <b>UNITED PARCEL SERVICE</b>		Distributed Value for Customs <b>NVD</b> <b>54,037.85</b>	
To <b>London Heathrow Apt</b>		Insurance Amount of Insurance:	
Flight Date <b>23/04/17</b>		Flight Class <b>BA206-juv04/17</b>	
<b>PERISHABLE - Very delicate shipment. Please keep chilled/cooled. I confirm NO YES/NO freight to best of knowledge. I confirm NO</b> toner cartridge greater than 500g transferring UK. P352-14-00823			
These commodities, technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. License restrictions apply.		UNITED KINGDOM	
No. of Pieces <b>69</b>	Gross Weight <b>3370</b>	Net Weight <b>3370</b>	Nature and Quantity of Goods (No. Dimensions or Volume) *** PERISHABLE *** FRESH PEAS FRESH GREEN BEANS BRASSICA OLERACEA MIX PACK CONTAINING: FRESH VEGETABLES 30 x 20 x 15 in x 53 41 x 29 x 15 in x 16
Total <b>22,759.20</b>		Total <b>22,759.20</b>	
Other Charges CCC - Customs Fee TIC - Terminal Fee IVA		10.00 201.71 2,756.51	
Total Other Charges Due Agent <b>211.71</b>		Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air in conformity to the applicable Dangerous Goods Regulations.	
Total Prepaid <b>25,727.42</b>		Signature of Shipper or his Agent <b>DHL S.A.</b> Agente autorizado: Rafael Sanchez Rodriguez	
Current Charges <b>25,727.42</b>		Signature of Testing Carrier or its Agent <b>feb/24/2017</b> Guatemala	
Total Collect Charges <b>211.71</b>		125 5075063	

<b>BANCO INDUSTRIAL, S.A.</b> GUATEMALA, C.A.		<b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> CUENTA No. 005-630583-3		CHEQUE No. <b>125644</b>	
LUGAR Y FECHA: Guatemala 28 Febrero de 2017		VALOR: Q. 196,300.18		PAGO A LA ORDEN DE: British Airways World S.A.	
SUMA DE: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 18/100		FIRMAS: <i>William Palma</i> <i>Marco Tulio Recinos</i>		* 31:000000 1 1 51: 005-630583-3 1*0004.2494. 000000000000*	
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER		
5510125	Transporte de carga aerea	175,268.02			
1120301	Iva por cobrar	21,032.16			
1110101	Banco industrial		196,300.18		
V/CANCELACION GUIA AEREA No.125-50750630					
RECIBO POR:	REVISADO POR:	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME:	196,300.18	196,300.18
WP	NS				



Global Export. De Vegetales, S.A.  
 Proveedor **CAJAS Y EMPAQUES, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>4/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

**CAJAS Y EMPAQUES, S.A.**  
 Kilómetro 6.2 Carretera al Atlántico Lote 2 Zona 17  
 Guatemala, Guatemala

FACTURA 21391FCL  
 Serie "FCL" ✓

NIT.: 33675-0

DIA	MES	AÑO
13	02	2017

Nombre: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES .S.A ✓ NIT.: 1991876-3 ✓  
 Dirección: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS CHIMALTENANGO

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
20 millares	Caja Mini Coffin	311,939.20
AGENTE DE RETENCION DE IVA DECRETO 20-2006 ✓		
<b>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES</b>		
IMPREGCOLOR NIT.: 1501218-2 - 500 Jgs. Serie FCL de 200000 a 240000 Aut. Res. Sol. 2016-S-1081871-47 de fecha 18/02/2016 Facturas válidas hasta 18/02/2018		TOTAL Q. <b>311,939.20</b>
ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad ✓		

**BANCO INDUSTRIAL, S.A.** GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. CHEQUE No. **125635** ✓  
 GUATEMALA, C.A. CUENTA No. 005-630583-3 Q. 311,939.20

LUGAR Y FECHA: Guatemala 20 Febrero de 2,017

PAGO A LA ORDEN DE: CAJAS Y EMPAQUES, S.A. ✓  
 SUMA DE: Trescientos once mil novecientos treinta y nueve con 20/100

*William Palma* *Marco Julio Rocinos*  
 FIRMA

⑈ 31:000000 1 51: 005-630583-3 ⑈ 0004 2994 ⑈ 0000000000 ⑈

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1130101	Matrial de empaque	278,517.14	
1120301	Iva por cobrar	33,422.06 ✓	
1110101	Banco industrial		311,939.20
V/CANCELACION FACTURA No.21391FCL			
HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME: 311,939.20 311,939.20

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor CORRUGADOS DE GUATEMALA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>5/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17


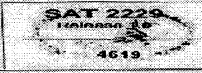
<b>CORRUGADOS DE GUATEMALA, S.A.</b> 18 Calle "B" 18-37 Zona 6 Proyecto 4-4 Guatemala, Guatemala NIT.: 67322-6		<b>FACTURA 77848A</b> ✓ SERIE "A"
		DIA / MES / AÑO 18 / 02 / 2017
NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. ✓		
DIRECCION: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO		NIT.: 1991876-3 ✓
CANT.	DESCRIPCION	VALOR
2,940	Cajas Mini Coffin KRAFT Q14.907523 P/11	43,828.12
	<i>SUJETO A RETENCION DEFINITIVA</i> ✓	
TOTAL EN LETRAS: Cuarenta y tres mil ochocientos veintiocho con 12/100.		<b>TOTAL Q.</b> 43,828.12
Imprecolor Nit.: 3570999-5 • 100 Jgs. del 76000 al 80000 Aut. Según Resolución S.A.T. No. 2016-5-535362-58 del 22/11/2016 ✓		ORIGINAL - Cliente DUPLICADO - Contabilidad


<b>BANCO INDUSTRIAL, S.A.</b> GUATEMALA, G. A.		<b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b>		<b>CHEQUE</b> No. <b>125628</b> ✓	
		CUENTA No. 005 630583 3		Q. 38,636.55	
LUGAR Y FECHA: Guatemala 10 Febrero de 2,017		CORRUGADOS DE GUATEMALA, S.A. ✓			
PAGO A LA ORDEN DE: SUMA DE: TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 55/100		Trenta y ocho mil seiscientos treinta y seis con 55/100			
		<i>Willy Palma</i> <i>Marco Tulio Recinos</i>			
⑆ 3:000000 1 1 5⑆ 005-630583-3 ⑆ 0004 2494 ⑆ 000000000000⑆					
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER		
1130101	Material de empaque	39,132.25			
1120301	Iva por cobrar	4,695.87			
1110101	Banco industrial		38,636.55		
2110205	Retenciones iva 65%		3,052.31		
2110206	Retenciones isr		2,139.26		
V/CANCELACION FACTURA No.77848A					
HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDA:	RECIBI CONFORME:	43,828.12	43,828.12

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retención IVA, ISR a CORRUGADORA DE  
 GUATEMALA, S.A.**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>6/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

		<b>Constancia de retención de IVA</b>		
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>				
NIT del contribuyente 67322-6		Nombre, razón o denominación social del contribuyente CORRUGADOS DE GUATEMALA, S.A.		
Fecha de emisión de la constancia		Cantidad de: Facturas <b>1</b>		
Día 07	Mes FEBRERO	Año 2017	No. de factura 77848A	No. de liquidación
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b> <span style="float: right;">-cifras en quetzales-</span>				
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>		Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido
Exportador (Decreto 29-89)		85.00 %	39,132.25	3,052.31
<b>Total</b>			<b>39,132.25</b>	<b>3,052.31</b>
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>				
NIT del agente retenedor 1991876-3		Nombre, razón o denominación social GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.		
RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)				
No. de constancia que se rectifica				
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica				
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>				<b>3,052.31</b>
Código de verificación o autenticación	M32T219S0-234SV4RUTPV5V22-2S2T110S Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://retativa.sat.gob.gt/transparencia">http://retativa.sat.gob.gt/transparencia</a>			
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.				
Cantidad en letras <b>TOTAL: Tres mil cincuenta y dos con 31/100.</b>				

		<b>CONSTANCIA DE RETENCION DEL ISR</b>		<b>SAT - 1911</b> Release 1 Número de Constancia 242155713498	
Constancia de Retención del Impuesto Sobre la Renta, Régimen Opcional Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y Régimen de Capital					
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>					
NIT DEL RETENIDO: 67322-6 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORRUGADOS DE GUATEMALA, S.A.					
IS		FEBRERO		2017	
A		77848			
<b>RENTAS RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>					
RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS			BASE PAGADA	RETENCION	
Compras o Servicios gravados, adquiridos de Entidades Exentas que realizan actividades lucrativas			0	0	
Compras					
Motociclos Primas			0	0	
Productos Terminados			0	0	
Servicios Adquiridos					
Transporte (de carga y de personas dentro o fuera del territorio)			0	0	
Telecomunicaciones			0	0	
Servicios Bancarios, Seguros y Financieros			0	0	
Servicios Informáticos			0	0	
Suministro de Energía Eléctrica y Agua			0	0	
Servicios Técnicos			0	0	
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles			0	0	
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles			0	0	
Servicios Profesionales			0	0	
Dietas e honorarios eventuales o consejos y otros órganos directivos			0	0	
Espectáculos, Públicos, Culturales y Deportivos			0	0	
Subsidios Públicos			0	0	
Subsidios Privados			0	0	
Otros Bienes y/o Servicios			39,132.25	2,139.26	
Películas Cinematográficas, TV y Similares			0	0	
Remuneraciones (a miembros de consejos municipales, órganos directivos y constitivos)					
Dietas			0	0	
Otras Remuneraciones (Viajes no comprobables, Comisiones, Gastos de Representación)			0	0	
<b>Total Base y Retención:</b>			<b>39,132.25</b>	<b>2,139.26</b>	
NIT AGENTE RETENEDOR			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
1991876-3			GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.		

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor DEOCSA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>7/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

**DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A. (DEOCSA)**  
 DIAGONAL 6 10-50 ZONA 10 INTERAMERICAS WORLD CENTER TORRE SUR NIVEL 14 OF 1401  
 NIT: 1494621-1

**REIMPRESIÓN**  
**Factura No.: OC20000002867389**

**GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A. CHIMALTENANGO - FINCA**  
**LA ESPERANZA, PARRAMOS, CHIMALTENANGO**

**N.I.S.**  
**20002502**  
**Oficina Comercial**  
**CHIMALTENANGO**

**N. I. R.** 0.2000728.01.28/04/2017  
**Mes de la Factura** FEBRERO  
**Fecha de Emisión** 28/02/2017  
**Fecha Vencimiento** 17/04/2017

**Dirección del Suministro**  
**FINCA LA ESPERANZA PARRAMO CHIMALTENANGO**

**Titular del Contrato**  
**GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.**  
**N.I.T.** 1991676-3

Tipo de Consumo	No. de Medidor	Lectura Anterior	Lectura Actual	Multiplic.	Consumo	Conceptos de facturación	Importe en Q/.
Activa kWh	004717690	31917	32322	350	141.750	Consumo Energía con IVA	72.436.41
Demanda kW	004717690		1.053	350	368.550	Potencia Contratada con IVA	45.930.53
Reactiva kVARh	004717690	14959	15159	350	70.000	Consumo Energía Bloque 2 con IVA	64.539.20
						Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.38
						Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.67

**Periodo de Lectura** Desde 28/02/2018 Hasta 28/04/2018  
**Tarifa** M2C  
**No. de Contrato** 0  
**Código Actividad Económica** OBRAS HIDRAULICAS

**Información Complementaria**  
 Consumo F.: 0.90  
 Consumo Energía: 73.710  
 Consumo Energía Bloq: 68.240  
 Potencia Contratada: 998.000

**Historial de Consumo**  
 Gráfico de barras que muestra el consumo mensual de energía en kWh desde enero hasta febrero.

**Detalle de la Morosidad**  
 90 días o más: 0.00  
 60 días: 0.00  
 30 días: 0.00  
**Total Deuda: 182.988,00**

**SU CONSUMO MEDIO DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES HA SIDO DE Q./DIA 5.124,58**

**Reservado para la Oficina de Cobro**  
**Titular del Contrato**  
**Dirección del Suministro**  
**PARRAMOS, ZONA 0, CAMINO VIEJO A ITZAPA**

**Mes de la Factura** FEBRERO  
**Fecha de Emisión** 28/02/2017  
**Fecha Vencimiento** 17/04/2017

**Factura No.: OC20000002867389**  
**N.I.R.** 0.20002502.28/02/2018  
**Total Factura (Q/.)** 182.988,00  
**Total Deuda (Q/.)** 182.988,00

**ENERGÍATE**  
**DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A. (DEOCSA)**  
 DIAGONAL 6 10-50 ZONA 10 INTERAMERICAS WORLD CENTER TORRE SUR NIVEL 14 OF 1401  
 NIT: 1494621-1

**AUTORIZADO SEGN RES. No. 2012-15-049 DEL 14/03/12 Y 15-003-08 DEL 10/03/2015 DEL No. 00200000000001 AL No. 00200000000000**

**BANCO INDUSTRIAL, S.A. GUATEMALA, C.A.**  
**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**  
 CUENTA No. 005-630583-3

**CHEQUE**  
**No. 125651**  
 Q. 182,988.00

**LUGAR Y FECHA:** Guatemala 05 Marzo de 2,017

**PAGO ORDEN DE SUMA DE:** DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A.  
 Ciento ochenta y dos mil novecientos ochenta y ocho exactos

**RECIBIDO POR:** *Willian Palma*  
**RECIBI CONFORME:** *Marco Tullio Recinos*

**3:000000 1 15: 005-630583-3 0004 2994 0000000000**


CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
2110102	Deoccsa	182,988.00	
1110101	Banco industrial		182,988.00

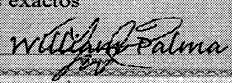

**V/CANCELACION FACTURA No.OC20000002867389**

**RECIBO POR:** WP  
**REVISADO POR:** NS  
**FECHA RECIBIDO:**  
**RECIBI CONFORME:** 182,988.00 182,988.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor ACARREOS GLOBAL, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>8/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

 <b>ACARREOS GLOBAL</b> SOCIEDAD ANONIMA NIT.:1277571-1	<b>ACARREOS GLOBAL, S.A.</b> 4A AVENIDA 4-46 APTO. B ZONA 2 LOS ANGELES VILLA CANALES GUATEMALA	<b>FACTURA 40505FOO</b> ✓ Serie "FOO"																				
	<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>24</td> <td>02</td> <td>2017</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	24	02	2017															
DIA	MES	AÑO																				
24	02	2017																				
<b>NOMBRE:</b> GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. ✓		<b>NIT:</b> 1991876-3 ✓																				
<b>DIRECCION:</b> FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO		<b>TEL:</b>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de transportes locales de materia prima de Finca a Aeropuerto mes de Febrero 2017</td> <td>46,800.00</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCION	VALOR	Servicios de transportes locales de materia prima de Finca a Aeropuerto mes de Febrero 2017	46,800.00																
DESCRIPCION	VALOR																					
Servicios de transportes locales de materia prima de Finca a Aeropuerto mes de Febrero 2017	46,800.00																					
<b>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES</b> <b>AGENTE DE RETENCION DE IVA DECRETO 20-2006</b> ✓																						
<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Cuarenta y seis mil ochocientos con 00/100 ✓		<table border="1"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td>46,800.00</td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	46,800.00																		
<b>TOTAL</b>	46,800.00																					
<small>IMPREGCOLOR NIT. 1501218-2 • 100 Juegos del 40000 al 43000          AUTORIZADO SEGUN RES. SAT. No. 2016-8-1081971-18 DEL 04/11/2016</small>																						

<b>BANCO INDUSTRIAL, S. A.</b> GUATEMALA, C. A.	<b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> CUENTA No. 005-630583-3	<b>CHEQUE</b> No. <b>125658</b> ✓ Q. 46,800.00																
LUGAR Y FECHA: Guatemala 05 Marzo de 2,017 PAIS: GUATEMALA ORDEN DE: ACARREOS GLOBAL, S.A. ✓ SUMA DE: Cuarenta y seis mil ochocientos exactos	 																	
* 3 1 0 0 0 0 0 0 0 0 1 5 0 0 0 5 8 3 - 3 * 0 0 0 4 2 9 9 4 * 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 *																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>DEBE</th> <th>HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2110101</td> <td>Proveedores</td> <td>46,800.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1110101</td> <td>Banco industrial, S.A.</td> <td></td> <td>46,800.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">           V/CANCELACION FACTURA No.40505FOO         </td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	2110101	Proveedores	46,800.00		1110101	Banco industrial, S.A.		46,800.00	V/CANCELACION FACTURA No.40505FOO					
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER															
2110101	Proveedores	46,800.00																
1110101	Banco industrial, S.A.		46,800.00															
V/CANCELACION FACTURA No.40505FOO																		
RECIBO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME:	46,800.00	46,800.00													

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor EMPAQUES, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

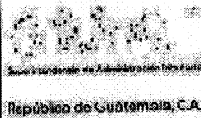

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>9/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

<b>EMPAQUES, S.A.</b> 20 CALLE 20-04 ZONA 10 TELEFAX: 2367-1269, 2366-7368 / 69 GUATEMALA, GUATEMALA NIT. 849727-3		<b>FACTURA 5601B</b> ✓ <b>SERIE "B"</b>										
		<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA</th> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>02</td> <td>2017</td> </tr> </table>		FECHA			DIA	MES	AÑO	10	02	2017
FECHA												
DIA	MES	AÑO										
10	02	2017										
SEÑORES: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. ✓ DIRECCION: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO PEDIDO No.: _____ VENDEDOR: _____		NIT: 1991876-3 ✓ TEL.: _____ CONDICIONES DE PAGO: _____										
CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL								
332 rollos	115215m	Fleje plástico de 1/2" x 2000mts.	Q200.00	66,400.00								
		SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES ✓										
TOTAL EN LETRAS: Sesenta y seis mil cuatrocientos con 00/100.			<b>TOTAL Q</b>	<b>66,400.00</b>								
1. ESTA FACTURA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO DE CAJA. 2. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCADERIA. TODA DEVOLUCION DE ANTICIPOS QUEDA SUJETO A UN 10% DE COSTO MINIMO DE DESCUENTO, POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.		A SE SERVIRAN PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA serie "B" LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN O ENDOSO DE EMPAQUES Y COMPLEMENTOS, S.A. EL VALOR TOTAL POR EL QUE FUE EXTENDIDA O POR EL ULTIMO SALDO INSOLUTO QUE APAREZCA. DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA FACTURA RECONOCERAN UN INTERES DEL % MENSUAL SOBRE EL SALDO NOMINAL HASTA SU CANCELACION.										
		ACEPTADA LIBRE DE PROTESTO FIRMA ACEPTANTE										
ORIGINAL - CLIENTE • DUPLICADO - CONTABILIDAD • TRIPLICADO - ARCHIVO												

<b>BANCO INDUSTRIAL, S.A.</b> GUATEMALA, G.U.A.		<b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> CUENTA No. 005-630583-3		<b>CHEQUE</b> No. <b>125661</b> ✓ Q. 61,775.72	
LUGAR Y FECHA: Guatemala 05 Marzo de 2017 PAGO A LA ORDEN DE: EMPAQUES, S.A. ✓ SUMA DE: Sesenta y uno mil setecientos setenta y cinco con 72/100		<i>William Palma</i> <i>Marco Tulio Rocinos</i>			
* 3:00000001151: 005-630583-3 * 00042994 * 000000000000 *					
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER		
2110101	Proveedores	66,400.00			
1110101	Banco industrial		61,775.72		
2110205	Retencion iva 65%		4,624.28		
V/CANCELACION FACTURA No. 5601B					
RECIBO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME:	66,400.00	66,400.00


Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retención IVA a EMPAQUES S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>10/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

		<b>Constancia de retención de IVA</b>									
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>											
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente									
849727-3		EMPAQUES, S.A.									
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de: Facturas								
<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>13</td> <td>FEBRERO</td> <td>2017</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	13	FEBRERO	2017	1		
Día	Mes	Año									
13	FEBRERO	2017									
			No. de factura								
			5601B								
			No. de liquidación								
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b> <span style="float: right;">-cifras en quetzales-</span>											
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>		Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido							
Exportador (Decreto 29-89)		85.00 %	59,285.71	4,624.28							
<b>Total</b>			59,285.71	4,624.28							
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>											
NIT del agente retenedor		Nombre, razón o denominación social									
1991876-3		GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.									
RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)											
No. de constancia que se rectifica											
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		.00 ✓									
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>				<b>4,624.28</b>							
Código de verificación o autenticación	M32T21580-234SV4RUTPVSV22-2S2TT10S										
	Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>										
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.											
Cantidad en letras											
TOTAL: <b>Cuatro mil seiscientos veinticuatro con 28/100.</b>											

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor ETIPACKOS, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>11/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17



**ETIPACKOS, S.A.**  
 27 Avenida 7-25 Zona 4 de Mixco  
 tel. 2445-6855  
 Mixco, Guatemala

**FACTURA 14773A** Serie "A"

DIA	MES	AÑO
05	02	2017

**NOMBRE:** GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A. ✓ **NIT:** 1991876-3 ✓

**DIRECCION:** FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO **TEL:** \_\_\_\_\_

DESCRIPCION	VALOR
77 millar Etiqueta blanca 4"x4" código de barras V/Q 129.00 millar	9,933.00
43 millar Etiqueta blanca 4"x2" V/ Q67.64 millar	2,908.51

**SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES** ✓

TOTAL EN LETRAS:  
 Doce mil ochocientos cuarenta y uno con 51/100.

TOTAL

12,841.51


IMPRECOLOR NIT: 1501218-2 -200 Juegos del 10000 al 15000 AUTORIZADO SEGUN RES. SAT. No. 2016-5-10871-18 DEL 2001/2016
 ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

**BANCO INDUSTRIAL, S. A.**  
 GUATEMALA, G. A.

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**  
 CUENTA N.º 005-630583-3

CHEQUE  
 No. **125611** ✓  
 Q. 11,947.19

LUGAR Y FECHA: Guatemala 09 Febrero de 2017  
 PAGO A LA ORDEN DE: ETIPACKOS, S. A. ✓  
 SUMA DE: Once mil novecientos cuarenta y siete con 19/100



*Willy Palma*

*Marco Pablo Rocinos*

@ 3:000000 1 15: 005-630583-3 @ 0004 2994 @ 000000000000

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1130101	Material de empaque	11,465.63	
1120301	Iva por cobrar	1,375.88	
1110101	Banco industrial		11,947.19
2110205	Retencion iva 65%		894.32
V/CANCELACION FACTURA No.14773A			

HECHO POR: WP

REVISADO POR: NS

FECHA RECIBIDO:

RECIBI CONFORME:



12,841.51

12,841.51



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retención IVA a ETIPACKOS, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>12/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

		<b>Constancia de retención de IVA</b>			
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
5368752-3		ETIPACKOS, SOCIEDAD ANONIMA ✓			
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de: Facturas		
Día	Mes	Año	1		
08	FEBRERO	2017	No. de factura		
			14773A		
			No. de liquidación		
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES -cifras en quetzales-</b>					
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>		Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido	
Exportador (Decreto 29-89)		65.00 %	11,465.63	894.32	
<b>Total</b>			11,465.63	894.32	
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>					
NIT del agente retenedor		Nombre, razón o denominación social			
1991876-3		GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.			
RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)					
No. de constancia que se rectifica					
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		.00 ✓			
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>				<b>894.32</b>	
Código de verificación o autenticación	M32T215S0-234SV4RLTPVSV22-2S2TT10S		Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>		
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
Cantidad en letras					
<b>TOTAL: Ochocientos noventa y cuatro con 32/100.</b>					

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>13/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

**SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.**  
 1da. Calle 1-02, Zona 1  
 Guatemala, Guatemala  
 Tel: 2220-3204

**FACTURA 21K2** ✓  
**SERIE "K2"**

NIT: 438917-4

GUATEMALA, 02 de Febrero de 2017

NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A. ✓ NIT: 1991876-3 ✓

DIRECCION: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHEMALTENANGO

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
160bs	Thermo Gel V/bolsas 25 Kilo Q145.00	23,200.00
AGENTE DE RETENCION DEFINITIVA ✓		
TOTAL EN LETRAS: Veintitres mil doscientos 00/100. ✓		23,200.00
ALFADIGITAL: NIT: 368631-3 TEL: 3333-2623 DE LA 201 A LA 3000 <small>Aumentar Resolución 2015-5-320-215 de fecha 27/03/2015 y Decreto 3682300-16</small> ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad - TRIPPLICADO: Archivo		<b>TOTAL</b> 23,200.00

**BANCO INDUSTRIAL, S.A.** GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. CHEQUE No. 125669 ✓  
 GUATEMALA, C.A. CUENTA No. 005-630583-3 Q. 20,548.58

LUGAR Y FECHA: Guatemala 10 Marzo de 2017

PAGO A LA ORDEN DE: SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A. ✓

SUMA DE: Veinte mil quinientos cuarenta y ocho con 58/100

QUETZALES. *William Palma* *Marco Tulio Rocinos*

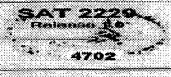
⑈ 3120000001151 005-630583-3 ⑈ 00042994 ⑈ 000000000000⑈

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
2110101	Proveedores	23,200.00	
1110101	Banco industrial		20,548.58
2110205	Retenciones iva 65%		1,615.71
2110206	Retencion isr		1,035.71
V/CANCELACION FACTURA No.21K2			
HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME: 23,200.00 23,200.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retención IVA, ISR a SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General


<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>14/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	13-05-17
Revisado Por:	N.O.F	20-05-17

Constancia de retención de IVA			
			
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b> NIT del contribuyente: <b>6247051-3</b> Nombre, razón o denominación social del contribuyente: <b>SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.</b> ✓			
Fecha de emisión de la constancia Día: <b>05</b> Mes: <b>FEBRERO</b> Año: <b>2017</b>		Cantidad de Facturas: <b>1</b> No. de factura: <b>21K2</b> No. de liquidación:	
CONCEPTOS DE RETENCIONES -cifras en quetzales-			
RETENCIONES EFECTUADAS POR:	Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido
Exportador (Decreto 29-89)	85.00 %	20,714.28	1615.71
<b>Total</b>		<b>20,714.28</b>	<b>1615.71</b>
IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR			
NIT del agente retenedor: <b>1991876-3</b>		Nombre, razón o denominación social: <b>GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.</b>	
RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación) No. de constancia que se rectifica: _____ (-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica: _____			
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>			<b>1,615.71</b> ✓
Código de verificación o autenticación: <b>M32T215S0-234SV4RUTPVSV22-2921T10S</b> Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>			
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré a requerimiento de la SAT.			
Cantidad en letras: <b>TOTAL: Mil seiscientos quince con 71/100.</b>			

SAT Superintendencia de Administraciones Tributarias		CONSTANCIA DE RETENCION DEL ISR	SAT - 1911 Release 1
NIT DEL RETENIDO: <b>438917-7</b> NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <b>SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.</b> ✓		Número de Contribución: <b>242155713510</b>	
28 MARZO 2017 K2 21			
RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS			
RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS ACTIVIDADES LUCRATIVAS		BASE PAGADA	RETENCION
Compras o Servicios gravados, adquiridos de Entidades Exentas que realizan actividades lucrativas		0	0
Compras			
Materias Primas		0	0
Productos Terminados		0	0
Servicios Adquiridos			
Transporte (de carga y de personas dentro o fuera del territorio)		0	0
Telecomunicaciones		0	0
Servicios Bancarios, Seguros y Financieros		0	0
Servicios Informáticos		0	0
Suministro de Energía Eléctrica y Agua		0	0
Servicios Téxtiles		0	0
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles		0	0
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles		0	0
Servicios Profesionales		0	0
Dietas e asistencias eventuales a consejos y otros órganos directivos		0	0
Espectáculos, Públicos, Culturales y Deportivos		0	0
Subsidios Públicos		0	0
Subsidios Privados		0	0
Otros Bienes y/o Servicios		20,714.28	1,035.71
Películas Cinematográficas, TV y Similares		0	0
Remuneraciones (a miembros de consejos municipales, órganos directivos y consultivos)			
Dietas		0	0
Otras Remuneraciones (Viajes no comprobables, Combustiones, Gastos de Representación)		0	0
<b>Total Base y Retención</b>		<b>20,714.28</b>	<b>1,035.71</b> ✓
NIT AGENTE RETENEDOR: <b>1991876-3</b>		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <b>GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.</b>	

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor TECHOS MOVILES**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-19</b>	<b>15/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	13-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	20-05-17



**TECHOS MOVILES DE GUATEMALA, S.A.**  
 4 Grados Norte, Edificio Campus Tecnológico.  
 Oficina 704, Via 4 1-30, Guatemala  
 Tel. 2360 1923

**FACTURA 225C**  
 Serie "C"

Nit: 6247051-5

---

Lugar y Fecha: Guatemala 15 de febrero 2017

Nombre: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A. ✓

Dirección: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO NIT: 1991876-3 ✓

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
	Servicio mensual informacion agricola	17,527.50

Sujeto a pagos Trimestrales  
 Agente de Retencion de IVA Decreto 20-2006 ✓  
**Diesiete mil quinientos veintisiete con 50/100.**

**TOTAL**

**17,527.50**

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad • TRIPPLICADO: Archivo IMPREGCOLOR Nit.: 3570989-5 • Aut. Seg. Res. SAT 2016-5-535385 • Factura serie "C" 500. Del 001 al 500 de Fecha: 28/03/2016

**BANCO INDUSTRIAL, S. A.**  
 GUATEMALA, G.A.

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**  
 CUENTA No. 005-630583-3

**CHEQUE**  
 No. 125618 ✓  
 Q. 17,527.50

LUGAR Y FECHA: Guatemala 09 Febrero de 2,017

PAGO A LA ORDEN DE **TECHOS MOVILES DE GUATEMALA, S.A.** ✓

SUMA DE **Diesiete mil quinientos veintisiete con 50/100**

*William Palma* *Marco Tulio Rocinos*  
CAJERA

@ 3:000000 1 1 5: 005-630583-3 @ 0001 2494 @ 000000000000

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
4410120	Asesoría agricola	15,649.55	
1120301	Iva por cobrar	1,877.95 ✓	
1110101	Banco industrial		17,527.50
V/CANCELACION FACTURA No.225C			

HECHO POR: **WP**

REVISADO POR: **NS**

RECIBI RECIBIDO:

RECIBI CONFORME: **17,527.50**

**17,527.50**

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**LIBRO DE BALANCES DE MARZO 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

PT No.	D-20	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	18-05-17
Revisado Por:	N.O.F	25-05-17

LIBRO DE BALANCES				FOLIO No. 39
GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2017 (Expresado en Quetzales)				
<b>CORRIENTE</b>				
<b>Efectivo y Equivalenes de Efectivo</b>				
Caja			1,800.00	
Bancos			225,890.00	227,690.00
<b>Cuentas por Cobrar</b>				
Clientes	1,735,403.00			
Documentos a Cobrar	8,500.00	1,743,903.00		
(-) Provisión para Cuentas Incobrables		4,359.76	1,739,543.24	
I.V.A por Cobrar			701,096.00	
Seguros Anticipados			3,500.00	2,444,139.24
<b>Inventarios</b>				
Semillas			554,531.00	
Quimicos y Fertilizantes			112,570.21	
Material de Empaque			510,354.62	1,177,455.83
<b>NO CORRIENTES</b>				
<b>Inmovilizados</b>				
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,227,053.20			
Mobiliario y Equipo Sala de Venta	311,702.80			
Fincas	2,715,624.61			
Planta Proceso	2,902,554.53	7,156,935.14		
(-) Deprec. Acumulada		4,532,725.59	2,624,209.55	
Vehiculo de Reparto		156,540.00		
(-) Deprec. Acumulada Vehiculos		130,450.00	26,090.00	
Equipo de Computación Oficinas	16,786.70			
Eq. De Comput. Sala de Venta	7,194.30	23,981.00		
(-) Deprec. Acumulada Eq. De Comput.		9,325.01	14,655.99	
Terrenos			10,401,322.00	
Plantaciones o Cultivos			950,375.00	14,016,652.54
<b>Gastos por Amortizar</b>				
Gastos de Organización		10,500.00		
(-) Amortización Acumulada		8,575.00	1,925.00	
Gastos de Instalación de Oficinas	2,700.00			
Gastos de instal. Sala de Venta	6,000.00	8,700.00		
(-) Amortizacion Acumulada		7,250.00	1,450.00	3,375.00
<b>Sumas del Activo</b>				<b>17,869,312.61</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>				
<b>Cuentas por Pagar Corto Plazo</b>				
Cuotas Laboral y Patronal por Pagar			122,052.87	
Proveedores			492,467.19	
Acreedores			228,466.85	
Documentos a Pagar			15,700.00	
Préstamos Bancarios a Corto Plazo			93,686.66	952,373.57
<b>NO CORRIENTE</b>				
<b>Cuenta por Pagar Largo Plazo</b>				
Préstamos Bancarios a Largo Plazo			2,702,993.33	2,702,993.33
<b>Eventual</b>				
Reservas para Prestaciones			9,921,435.71	9,921,435.71
<b>Sumas del Pasivo</b>				<b>13,576,802.61</b>
<b>CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT</b>				
Capital Social			3,500,000.00	
Utilidad acumulada			325,200.00	
Reserva Legal			16,260.00	
Ganancia Post. Impuesto			450,875.00	4,292,335.00
<b>Suma del Pasivo y Capital</b>				<b>17,869,137.61</b>

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Diario Mayor General (DMG) Marzo de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-21</b>	
	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	18-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	25-05-17

LIBRO DIARIO MAYOR GENERAL						FOLIO No. 155		
MES DE MARZO 2017								
GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.								
(Expresado en Quetzales)								
DEL 01 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2017								
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACTUAL	DOC	REFERENCIA	FECHA
POLIZA	DESCRIPCION							
1120301	IVA POR COBRAR	547,051.96	227,272.21	73,228.43	701,095.74			
1	5 Acareos Globales, S.A.		5,014.29			4051FOO	FACTURA	02/03/2017
2	5 Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.		484.87			23449FCEL	FACTURA	03/03/2017
3	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		2,258.37			1972CGO	FACTURA	03/03/2017
4	5 CORPORACIÓN GALLINASA, S.A.		1,461.43			10981I	FACTURA	04/03/2017
5	5 Basculas Azmitia		578.57			1697B	FACTURA	05/03/2017
6	5 Comercial Milenio, S.A.		412.50			14497A	FACTURA	05/03/2017
7	5 LOGAN, S.A.		393.88			13602D	FACTURA	05/03/2017
8	5 SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.		1,800.00			112K2	FACTURA	05/03/2017
9	5 Envases Plasticos de Centroamerica, S.A.		8,571.43			77844C	FACTURA	06/03/2017
10	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		3,101.44			1975CGO	FACTURA	06/03/2017
11	5 Fabrica de Paletas y Palillos FAPASA, S.		348.21			1689B	FACTURA	07/03/2017
12	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		7,065.10			1981CGO	FACTURA	07/03/2017
13	5 British Airways World		19,918.02			50750873	FACTURA	08/03/2017
14	5 British Airways World		4,106.14			50753301	FACTURA	09/03/2017
15	5 Enrique Apen Sajbochol		487.29			18762C	FACTURA	10/03/2017
16	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		2,321.87			1986CGO	FACTURA	10/03/2017
17	5 Duroport de Guatemala, S.A.		18,975.00			58036B	FACTURA	10/03/2017
18	5 Comercial Milenio, S.A.		945.00			14519A	FACTURA	12/03/2017
19	5 Envases Plasticos de Centroamerica, S.A.		780.69			78050C	FACTURA	13/03/2017
20	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		2,283.88			1994CGO	FACTURA	15/03/2017
21	5 Olefinas, S.A.		546.65			28001OCO	FACTURA	17/03/2017
22	5 APENSA EL SEMILLERO, S.A.		391.98			8146A	FACTURA	17/03/2017
23	5 Frigorificos de Guatemala, S.A.		878.57			1386805B	FACTURA	18/03/2017
24	5 TECHOS MOVILES, S.A.		1,877.95			320C	FACTURA	19/03/2017
25	5 Luis Raul Escobar Hernandez y Copropieda		318.21			1391A	FACTURA	19/03/2017
26	5 JOSE VELAZCO		3,398.96	3,398.96		141B	FACT.ESP	20/03/2017
27	5 MARIO ENRIQUE SOLAREZ		1,559.79	1,559.79		142B	FACT.ESP	20/03/2017
28	5 MARIO RABINAL TOX		4,934.98	4,934.98		143B	FACT.ESP	20/03/2017
29	5 DOMINGO VASQUEZ		2,409.77	2,409.77		144B	FACT.ESP	20/03/2017
30	5 GUSTAVO CALICHE		8,412.60	8,412.60		145B	FACT.ESP	20/03/2017
31	5 DOMINGO OSTUMA		5,138.90	5,138.90		146B	FACT.ESP	20/03/2017
32	5 ASOCIACION FLOR DEL CAMPO		3,020.61	3,020.61		148B	FACT.ESP	20/03/2017
33	5 ASOCIACION UNIDAD CAMPESINA		14,400.15	14,400.15		149B	FACT.ESP	20/03/2017
34	5 NAPOLEON SEGUNDO		5,000.51	5,000.51		150B	FACT.ESP	20/03/2017
35	5 JUAN GONZALES PANJOJ		1,274.16	1,274.16		151B	FACT.ESP	20/03/2017
36	5 British Airways World		8,711.97			50753500	FACTURA	22/03/2017
37	5 Envases Plasticos de Centroamerica, S.A.		780.69			78316C	FACTURA	24/03/2017
38	5 Fertilizantes Mayo, S.A.		3,285.00			708K1	FACTURA	24/03/2017
39	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		2,335.43			2023CGO	FACTURA	25/03/2017
40	5 British Airways World		8,914.54			50753555	FACTURA	25/03/2017
41	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		4,404.19			2026CGO	FACTURA	26/03/2017
42	5 APENSA EL SEMILLERO, S.A.		557.45			8304A	FACTURA	26/03/2017
43	5 British Airways World		11,628.13			50753592	FACTURA	27/03/2017
44	5 LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		4,347.31			2048CGO	FACTURA	28/03/2017
45	5 APENSA EL SEMILLERO, S.A.		302.51			8336A	FACTURA	28/03/2017
46	5 Envases Plasticos de Centroamerica, S.A.		507.45			78479C	FACTURA	29/03/2017
47	5 British Airways World		8,329.01			50753640	FACTURA	29/03/2017
48	5 Dist. de Electricidad de Occidente, S.A.		30,772.82			718140C1	FACTURA	30/03/2017
49	5 PLASTICO INDUSTRIAL CENTROAMERICANO, S.A.		1,192.32			56190B	FACTURA	31/03/2017
50	7 BT9, LTD		6,331.62			641	INVOICE	31/03/2017
51	6 Retenciones MA MARZO 2017			23,678.00		6	Poliza	31/03/2017

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Libro de Ventas Marzo de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en  
 el Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-23</b>	
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	18-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	25-05-17

NOMBRE O RAZON SOCIAL : GLOBAL EXPORT DE VEGETALES. NIT : 1991876-3  
 REGISTRO DE VENTAS Y SERVICIOS DETALLE

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

MES: MARZO AÑO: 2017

F. \_\_\_\_\_

Sello

<-----DOCUMENTO----->					<-----COMPRADOR----->	
FECHA	TIPO	NUMERO	SERIE	NIT O CEDULA	NOMBRE	EXPORTACION
03/03/2017	FACTURA	69	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	61,685.40
04/03/2017	FACTURA	70	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	120,317.16
04/03/2017	FACTURA	71	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	54,644.68
05/03/2017	FACTURA	72	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	77,372.99
07/03/2017	FACTURA	73	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	162,779.21
07/03/2017	FACTURA	74	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	73,729.38
07/03/2017	FACTURA	75	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	66,490.93
08/03/2017	FACTURA	76	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	75,274.20
09/03/2017	FACTURA	77	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	165,627.26
10/03/2017	FACTURA	78	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	105,725.04
11/03/2017	FACTURA	79	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	74,399.70
11/03/2017	FACTURA	80	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	73,956.85
11/03/2017	FACTURA	81	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	76,930.51
12/03/2017	FACTURA	82	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	150,902.98
14/03/2017	FACTURA	83	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	216,479.96
21/03/2017	FACTURA	84	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	390,467.50
22/03/2017	FACTURA	85	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	75,079.94
23/03/2017	FACTURA	86	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	271,138.72
24/03/2017	FACTURA	87	L	EXP	Euro Fresh Produce UK	138,333.07
TOTAL.....						<b>2,431,335.48</b>

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Libro de Compras de Marzo 2,017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en  
 el Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-24</b>	<b>1/4</b>
	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	18-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	25-05-17

NOMBRE O RAZON SOCIAL : GLOBAL EXPORT DE VEGETALES,S.A. NIT : 1991876-3  
 REGISTRO DE COMPRAS Y SERVICIOS  
 DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2, 017 FOLIO No. 38  
 (CFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

DOCUMENTO					PROVEEDOR/PRESTADOR		PRECIO NETO			TOTALES
FECHA	FACTURA	No.	SERIE	NIT	NOMBRE	COMPRA	SERVICIO	FISCAL		
1	02/03/2017	FACTURA	40517	FOO	1277571-1	Acarreos Globles,S.A.		41785.71	5,014.29	46,800.00
2	03/03/2017	FACTURA	23449	FCEL	33675-0	Cajas y Empaques de Guatemala, S.A.	4,040.61	0	484.87	4,525.48
3	03/03/2017	FACTURA	1972	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	18,819.74	2,258.37	21,078.11
4	04/03/2017	FACTURA	10981	I	4804215-3	CORPORACIÓN GALLINASA, S.A.	12,178.57	0	1,461.43	13,640.00
5	05/03/2017	FACTURA	1697	B	129087-8	Basculas Azmitta	0	4,821.43	578.57	5,400.00
6	05/03/2017	FACTURA	14497	A	2587480-2	Comercial Mil, S.A.	3,437.50	0	412.50	3,850.00
7	05/03/2017	FACTURA	13602	D	3488337-1	LOGAN, S.A.	3,282.35	0	393.88	3,676.23
8	05/03/2017	FACTURA	112	K2	438917-4	SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.	15,000.00	0	1,800.00	16,800.00
9	06/03/2017	FACTURA	77844	C	156102-2	Envases Plasticos de Centroamerica, S.A.	71,428.57	0	8,571.43	80,000.00
10	06/03/2017	FACTURA	1975	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	25,845.32	3,101.44	28,946.76
11	07/03/2017	FACTURA	1689	B	4573431-3	Fabrica de Paletas y Palillos FAPASA, S.	2,901.79	0	348.21	3,250.00
12	07/03/2017	FACTURA	1981	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	58,875.83	7,065.10	65,940.93
13	08/03/2017	GUIA AEREA	50750873	125	3682919-6	British Airways World	0	165,983.54	19,918.02	185,901.56
14	09/03/2017	GUIA AEREA	50753301	125	3682919-6	British Airways World	0	34,217.85	4,106.14	38,323.99
15	10/03/2017	FACTURA	18762	C	524936-8	Enrique Apen Sajbochol	4,060.75	0	487.29	4,548.04
16	10/03/2017	FACTURA	1986	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	19,348.91	2,321.87	21,670.78
17	10/03/2017	FACTURA	58036	B	845467-1	Duroport de Guatemala,S.A.	158,125.00	0	18,975.00	177,100.00
18	12/03/2017	FACTURA	14519	A	2587480-2	Comercial Mil, S.A.	7,875.00	0	945.00	8,820.00
19	13/03/2017	FACTURA	78050	C	156102-2	Envases Plasticos de Centroamerica, S.A.	6,505.71	0	780.69	7,286.40
20	15/03/2017	FACTURA	1994	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	19,032.37	2,283.88	21,316.25
21	17/03/2017	FACTURA	28001	OCO	152862-9	Olefinas, S.A.	4,555.43	0	546.65	5,102.08
22	17/03/2017	FACTURA	8146	A	7797144-2	APENSA EL SEMILLERO, S.A.	3,266.52	0	391.98	3,658.50
23	18/03/2017	FACTURA	13868	05B	71323-6	Frigorificos de Guatemala, S.A.	7,321.43	0	878.57	8,200.00
24	19/03/2017	FACTURA	320	C	6247051-5	TECHOS MOVILES,S.A.	15,649.55	0	1,877.95	17,527.50
25	19/03/2017	FACTURA	1391	A	7205340-2	Luis Raul Escobar Hernandez y Copropieda	2,651.79	0	318.21	2,970.00
26	22/03/2017	GUIA AEREA	50753500	125	3682919-6	British Airways World	0	72,599.75	8,711.97	81,311.72
27	24/03/2017	FACTURA	78316	C	156102-2	Envases Plasticos de Centroamerica, S.A.	6,505.71	0	780.69	7,286.40
28	24/03/2017	FACTURA	708	K1	566469-1	Fertilizantes Mayo, S.A.	27,375.00	0	3,285.00	30,660.00
29	25/03/2017	FACTURA	2023	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	19,461.93	2,335.43	21,797.36
30	25/03/2017	GUIA AEREA	50753555	125	3682919-6	British Airways World	0	74,287.86	8,914.54	83,202.40
31	26/03/2017	FACTURA	2026	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	36,701.55	4,404.19	41,105.74
32	26/03/2017	FACTURA	8304	A	7797144-2	APENSA EL SEMILLERO, S.A.	4,645.37	0	557.45	5,202.82
33	27/03/2017	GUIA AEREA	50753592	125	3682919-6	British Airways World	0	96,901.07	11,628.13	108,529.20
34	28/03/2017	FACTURA	2048	CGO	7258435-1	LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	0	36,227.54	4,347.31	40,574.85
35	28/03/2017	FACTURA	8336	A	7797144-2	APENSA EL SEMILLERO, S.A.	2,520.96	0	302.51	2,823.47
36	29/03/2017	FACTURA	78479	C	156102-2	Envases Plasticos de Centroamerica, S.A.	4,228.71	0	507.45	4,736.16
37	29/03/2017	GUIA AEREA	50753640	125	3682919-6	British Airways World	0	69,408.42	8,329.01	77,737.43
38	28/03/2017	FACTURA	71864	CGD	1494621-1	Dist. de Electricidad de Occidente, S.A.	0	256,440.18	30,772.82	287,213.00
39	31/03/2017	FACTURA	56190	B	67421-4	PLASTICO INDUSTRIAL CENTROAMERICA	9,936.00	0	1,192.32	11,128.32
40	11/03/2017	INVOICE	168000641	EI	IMPORT.	BT9, LTD	52,763.52	0	6,331.62	59,095.14
T O T A L .....							<b>430,255.84</b>	<b>1,050,759.00</b>	<b>177,721.78</b>	<b>1,658,736.62</b>

FECHA	OTRO DOC.	No.	SERIE	NIT O DPI	NOMBRE	COMPRA	SERVICIO	FISCAL	TOTALES	
20/03/2017	FACT. ESPE	141	B	169484688040	JOSE VELAZCO	28,324.70	0	3,398.96	31,723.66	
20/03/2017	FACT. ESPE	142	B	169906264041	MARIO ENRIQUE SOLAREZ	12,998.21	0	1,559.79	14,558.00	
20/03/2017	FACT. ESPE	143	B	183550757040	MARIO RABINAL TOX	41,124.80	0	4,934.98	46,059.78	
20/03/2017	FACT. ESPE	144	B	192526944031	DOMINGO VASQUEZ	20,081.45	0	2,409.77	22,491.22	
20/03/2017	FACT. ESPE	145	B	210864567090	GUSTAVO CALICHE	70,104.99	0	8,412.60	78,517.59	
20/03/2017	FACT. ESPE	146	B	2728243481416	DOMINGO OSTUMA	42,824.14	0	5,138.90	47,963.04	
20/03/2017	FACT. ESPE	148	B	6974567-6	ASOCIACION FLOR DEL CAMPO	25,171.77	0	3,020.61	28,192.38	
20/03/2017	FACT. ESPE	149	B	949731-5	ASOCIACION UNIDAD CAMPESINA	120,001.27	0	14,400.15	134,401.42	
20/03/2017	FACT. ESPE	150	B	C-3 7955	NAPOLEON SEGUNDO	41,670.90	0	5,000.51	46,671.41	
20/03/2017	FACT. ESPE	151	B	N-14 301127	JUAN GONZALES PANJOJ	10,618.03	0	1,274.16	11,892.19	
T O T A L .....							<b>412,920.26</b>	<b>0.00</b>	<b>49,550.43</b>	<b>462,470.69</b>

Resumen de Compras		Documentos	Monto	Impuesto
Total Compras.....	23	377,492.32	45,299.08	
Total Servicios Adquiridos....	17	1,050,759.00	126,091.08	
Total Importación.....	1	52,763.52	6,331.62	
Total Facturas Especiales.....	10	412,920.26	49,550.43	
<b>Total</b>		<b>1,481,014.84</b>	<b>227,272.21</b>	



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**DECLARACION IVA DE MARZO 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General

<a href="#">Copiar desde</a>   <a href="#">Guardar</a>   <a href="#">Guardar y salir</a>   <a href="#">Historial</a>   <a href="#">Eliminar</a>   <a href="#">Enviar datos por email</a>   <a href="#">Imprimir Formulario</a>		
En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.		
<b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria	<b>IVA GENERAL</b>	<b>SAT-2237</b> Release 1
Número de Acceso <b>450 527 231</b>	Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales y de exportación. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario <b>19 418 589 568</b>
<b>1 de 4: En preparación</b>		Número de Contingencia
<b>Aclaraciones</b>		
<b>¿Quiénes pueden utilizar este formulario?</b> Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales y de exportación.		
<b>¿Cómo se usa este formulario?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingrese el NIT del contribuyente.</li> <li>• Seleccione el período a declarar.</li> <li>• Para declarar operaciones de exportación seleccione <b>Si</b> en <b>¿Realiza operaciones de exportación?</b></li> <li>• Llene las casillas que correspondan.</li> <li>• Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000". Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.</li> <li>• Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.</li> </ul>		
<b>1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *</b> <input type="text" value="19918763"/> ✓ GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES,S.A.		
<b>2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *</b> MES <input type="text" value="MARZO"/> ✓ AÑO <input type="text" value="2017"/>		
<b>¿Realiza operaciones de exportación?</b> <input checked="" type="checkbox"/> Si Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas para operaciones de exportación		
<b>3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES</b>		
	BASE	DÉBITOS
Ventas exentas y servicios exentos		
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas		
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Ventas gravadas		0
Servicios gravados		0
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS	0	0
<b>4. OPERACIONES DE EXPORTACIÓN</b>		
Exportaciones a Centro América		

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Segunda página Declaración IVA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-24</b>	<b>2/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	18-05-17
Revisado Por:	N.O.F	25-05-17

15/9/2018		Catalogo	
Exportaciones al resto del mundo			2,431,335
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales			
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso			
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso			
Sumatoria de la columna Operaciones de Exportación			0
Total crédito fiscal recibido Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores (Débito)			
Débito facturas especiales emitidas por exportadores registrados en Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores o por exportadores agropecuarios, artesanales y productos reciclados (Débito)			49,550
Total determinación del débito Fiscal			0
<b>5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES</b>		<b>BASE</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales			
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes			
Compras que no generan derecho a compensación del crédito fiscal			
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso			
Compras de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso			0
Compras de combustibles			0
Otras compras			0
Servicios adquiridos			0
Importaciones de Centro América			0
Importaciones del resto del mundo			0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo			0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo			0
IVA conforme constancias de exención recibidas			
Remanente de crédito fiscal del periodo anterior			
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS		0	0
<b>6. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES DE EXPORTACIÓN</b>		<b>BASE</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Compras y servicios adquiridos de pequeño contribuyente			
Compras de combustibles			0
Otras compras		377,492	45,299
Servicios adquiridos		1,050,759	126,091
Importaciones de Centro América			0
Importaciones del resto del mundo		52,764	6,332
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo			0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo			0
Remanente de crédito fiscal del periodo anterior por exportaciones			547,052
Crédito facturas especiales emitidas por exportadores registrados en Régimen Especial u Optativo de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores o por exportadores agropecuarios, artesanales y productos reciclados			49,550
(-) Retenciones practicadas por exportadores incluyendo los del Decreto No. 29-89			23,678

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Tercera página Declaración IVA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-24</b>	<b>3/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	18-05-17
Revisado Por:	N.O.F	25-05-17

15/0/2018		Catalogo	
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS		1,481,015	750,646
Total determinación del Crédito Fiscal			750,646
<b>7. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL O IMPUESTO A PAGAR</b>			
Crédito fiscal para el periodo siguiente por <b>operaciones locales</b> (Créditos mayor que Débitos)			0
Crédito fiscal por <b>operaciones de exportación</b> (Créditos mayor que Débitos)			701,096
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones locales</b>			0
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones de exportación</b>			701,096
Crédito fiscal para el periodo siguiente por <b>operaciones de exportación</b>			0
<b>SALDO DEL IMPUESTO</b>			0
Remanente de retenciones del IVA del periodo anterior			
(-) Acreditamiento en cuenta bancaria del remanente de retención de IVA	Número Resolución	Monto acreditado	
(=) Remanente de retenciones del IVA recibidas en el periodo			0
(-) Constancias de retenciones del IVA recibidas en el periodo a declarar			
Saldo de retenciones para el periodo siguiente			0
<b>SUB-TOTAL DEL IMPUESTO</b>			0
Número de Resolución de Compensación	Saldo no compensado	Valor a compensar en el periodo actual	
<b>IMPUESTO A PAGAR</b>			0
<b>8. INDICADORES COMERCIALES</b>			
Indicadores comerciales, base débitos menos base créditos			958,629
Razón ventas y compras, base débitos dividido base créditos			1.65
<b>9. CANTIDAD DE OPERACIONES REALIZADAS</b>			
	EMITIDAS	RECIBIDAS	
Facturas (Incluir las anuladas)	19	40	
Constancias de exención			
Constancias de adquisición de insumos de producción local			
Constancias de retención de IVA	11		
Facturas especiales	10		
<b>10. RECTIFICACIÓN (opcional)</b> (llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-2237 anterior)			
Número de formulario SAT-2237 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901			
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores			
(=) Impuesto a pagar			0.00
(=) Impuesto a favor del contribuyente			0.00
<b>11. ACCESORIOS</b>			

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Cuarta página Declaración IVA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-24</b>	<b>4/4</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	18-05-17
Revisado Por:	N.O.F	25-05-17

15/9/2018 Catalogo

(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario	31/03/2017
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del, cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	31/03/2017
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	
(+) Multa por omisión	
(+) Multa por rectificación	
(+) Intereses	
(+) Mora	
(=) Accesorios a pagar	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>0.00</b>

**12. CONTADOR**

NIT del contador responsable de la contabilidad del contribuyente 48321511

**13. CÓDIGOS**

Ingrese el código del anexo del detalle de facturas especiales 23558603031995



Ingrese el código resumen de facturación mensual (CRFM) casilla exclusiva para los contribuyentes clasificados como EFACE (Emisor de Factura Electrónica). A8A8A71F1423FFC

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.  
 B) Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

Copiar desde    Guardar    Guardar y salir    Historial    Eliminar    Enviar datos por email    Imprimir Formulario

Para revisar si el formulario está bien llenado presione el botón "Validar"

**VALIDAR**

<b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria	<b>BOLETA DECLARAGUATE</b> Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica (Por banca electrónica requiere BancasAT)	Código de formulario <b>SAT-2000</b>	
Declaración del contribuyente o representante legal Por medio de esta boleta presente el formulario llenado en el sistema. Decláraguate con los datos: Código: SAT-2237 Nombre: IVA GENERAL Número: 19 418 589 568 ✓ Período de imposición: marzo de 2017 NIT del contribuyente: 19918763 Nombre o razón social del contribuyente: GLOBAL EXPORT DE VEGETALES S.A.		Número de formulario <b>19 418 589 568</b>	
Resumen de identificación: C0EBCF00C2DC8A60540CFD1D2FFE401212838A9		Número de contingencia <b>1 108 100 982 310</b>	
 Firma del contribuyente o representante legal		Monto a pagar <b>Q 0.00</b>	
Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el ImpORTE impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.			
Esta boleta caduca el 28/02/2017. Esa es la fecha máxima en que el banco la aceptará y no tiene ninguna relación con el vencimiento del impuesto. Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multas, intereses, y/o mora, si corresponde.			

**SE DOCUMENTA UNA FACTURA DE VENTA CON SU DOCUMENTOS DE EXPORTACION, DUA, SEADEx, MANIFIESTO DE CARGA, CERTIFICACION DE CIRCULACION Y SU FITOSANITARIO**

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Factura de Ventas, Marzo de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-25</b>	<b>1/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	19-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	26-05-17

<b>GLOBAL</b>		Global Export. De Vegetales, S.A. Finca la Esperanza, Parramos Chimaltenango Guatemala, C.A. NIT. 1991876-3		Serie: FACE-63-L-001 No.: 160000000071	
		DIA	MES	AÑO	
Chimaltenango,		05	03	2017	
SEÑOR: Euro Frech Produce Uk ✓			NIT: C/F		FECHA DE ENTREGA:
DIRECCION: United States.			CREDITO	CONTADO	VENDIDO POR:
CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1285BXS	2520.767KGS	Fresh / Arveja China / Phaseolus Vulgaris / Ref.	\$2.83	7,133.77	
TIPO DE CAMBIO 7.66000			Total: \$7,133.77		
TOTAL EN LETRAS: SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 77/100.					
CLIENTE:			"Agente Retenedor de IVA" "Sujeto a pagos trimestrales"		
RECIBIDO CONFORME					
CAE:			6845af2ee2352872fce8abaa4b4f934458f1dc1e9649cb1fe57482a1d610c39f		
Documento Tributario Electrónico Según Resolución SAT: 20131125281675 Del: 14.05.2016 Serie: L 1 de 2000 GFACE: I					

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**DUA de Ventas, Marzo de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-25</b>	<b>2/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	19-05-17
Revisado Por:	N.O.F	26-05-17

**DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DUA-GT**

SAT No. 8331

**A. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

1. Número de DUA: GTGUAEA1518032500029  
 2. Fecha de Emisión: 05/03/2017  
 3. Tipo de Operación: 01  
 4. Tipo de Documento: 2

**B. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCANCÍA**

5. Descripción: PINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO  
 6. Clasificación Arancelaria: 0803.20.10  
 7. Origen: GUATEMALA  
 8. País de Origen: GUATEMALA

**C. VALORES Y MONEDAS**

9. Valor FOB: 66.980  
 10. Valor CIF: 66.980  
 11. Valor Aduanado: 66.980  
 12. Valor de Pago: 66.980

**D. DETALLE DE MERCANCÍAS**

No. de Linea	Descripción	Código SAC	Clasificación	Valor FOB (USD)	Valor CIF (USD)	Valor Aduanado (USD)	Valor de Pago (USD)	Unidad	Cantidad	Valor FOB (USD)	Valor CIF (USD)	Valor Aduanado (USD)	Valor de Pago (USD)
1	ARVEJA FRESCA (PISUM SATIVUM)	07081000	08	1.000	1.000	1.000	1.000	KGS	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2	ARVEJA FRESCA (PISUM SATIVUM)	07081000	08	1.728.000	1.728.000	1.728.000	1.728.000	KGS	1.728.000	1.728.000	1.728.000	1.728.000	1.728.000
3	ARVEJA FRESCA (PISUM SATIVUM)	07082000	08	34.000	34.000	34.000	34.000	KGS	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000

**E. DECLARACIONES Y OBSERVACIONES**

DECLARACIONES: NO SE ENCUENTRA SUJETO A NINGUNA MEDIDA ESPECIAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA.


**F. DATOS DEL DECLARANTE**

Nombre: PINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO  
 Representante: ASOCIACION GUATEMALTECA DE EXPORTADORES  
 Domicilio: PINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO, GUATEMALA

TRANSPORTISTA

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**SEADEx de Ventas, Marzo de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-25</b>	<b>3/6</b>
	<b>INICIALES</b>	<b>FECHA</b>
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	19-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	26-05-17

SEADEx		DECLARACIONES PARA REGISTRO Y CONTROL DE EXPORTACIONES		98 512314 15	
<b>1. REGISTRO:</b> R151231415 <b>4. CLAVE NOMEN:</b> 08/03/2017 <b>6. FECHA EXPORT:</b> 08/03/2017 <b>8. TIPO DE CARGO:</b> B.A.O. DECRETADO 24-88		<b>2. AGENCIA DE SALIDA:</b> EXPRESS AEREO <b>3. PAIS DESTINO:</b> UNITED KINGDOM <b>7. MEDIO DE TRANSPORTE:</b> AEREO		<b>3. IMPRESION SISTEMA SELECTIVO Y ALEATORIO</b>	
<b>4. EXPORTADOR:</b> GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. ✓ <b>DIRECCION:</b> FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO, GUATEMALA <b>TEL. OFICINA:</b> 23319935 <b>11. PAF:</b> 5802600-8 <b>12. CODIGO EXPORTADOR:</b> S19151		<b>13. PRODUCTO CONSOLIDADO/EXPORTADOR:</b> FRESH <b>FEEDBACK FRESH PRODUCE UK LTD</b> <b>TELEFONO:</b> FAX: <b>DIRECCION:</b> COCHICHEN, CLODE STEVENAGE, SQ1 2NB, ENGLAND			
<b>14. FACTURAS:</b> FALC-03-2-001-1000000000					
<b>15. DOCUMENTO DE EMBAJADA:</b> NO DISPONIBLE <b>16. N.º CONTADOR/FINANC:</b> NO DISPONIBLE <b>17. PAGO TOTAL DEL PAGO:</b> 13,807.000 <b>18. MONEDA DEL PAIS:</b> Q			<b>19. MONEDA USADA:</b> 30,847.45 <b>20. VALOR SOLICITADO:</b> 55,034.96 <b>21. MONEDA/VALOR PAGADO:</b> Q <b>22. VALOR ADICIONADO DE EXPORTACION DIRECTA:</b> 0 <b>23. VALOR ADICIONADO DE EXPORTACION INDIRECTA:</b> 0		
<b>24. DESCRIPCION Y CANTIDAD DE MERCA:</b> 69.85 KGS Q 3,952.17 KGS Q 2,049.09 KGS Q 1,377.73 KGS Q 309.88 KGS Q 1,032.94 KGS Q		<b>25. DESCRIPCION DE LAS MERCANCIAS:</b> ESPINACHO FRESCO (ASINADO/OFFICIALIZADO) ARVEJA FRESCA (FRIO/DATE/NO) EDJOTE CENICRO (FRASCO/NO FRASCO) TOMATE RIJUNDO (FRASCO/NO FRASCO) ZANAHORA FRESCA (CABO/NO CABO) BROCCOLI FRESCO (FRASCO/NO FRASCO) ---LA TERA LINEA---		<b>26. VALOR FOB US\$:</b> 07089000 82.900 78.93 07089000 8,982.170 21,379.48 07089000 2,055.890 4,907.69 07089000 1,975.260 2,880.62 07089000 509.880 541.20 07089000 1,032.940 1,246.73 <b>PN:</b> 13,807.000	
<b>27. DOCUMENTOS NO PRESENTADOS:</b> ARVEJA CUBANA 017-ARV-028750 VERIFICAR CPA: 025-025-875145					
<b>28. PREGUNTA Y RESPUESTAS:</b>  <b>FRASE DE CONSULTA:</b> 98512314R1512314152017		<b>29. OBSERVACIONES:</b>		<b>32. VALOR FOB TOTAL US\$:</b> 30,847.45 <b>33. FLETE US\$:</b> 20,093.54 <b>34. SEGUROS US\$:</b> 583.51 <b>35. OTROS US\$:</b> 0.00 <b>36. VALOR TOTAL US\$:</b> 51,524.50	
<b>37. OBSERVACIONES:</b>				<b>38. USADA Y FECHA:</b> GUATEMALA 05-03-2017 Firma y Sello del Exportador No se permite el uso de este documento para la obtención de crédito de exportación con el objeto de obtener el beneficio de devolución de impuestos.	

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Manifiesto de Carga, Marzo de 2017**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-25</b>	<b>4/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	19-05-17
Revisado Por:	N.O.F	26-05-17

**Información del manifiesto**

Numero de manifiesto	03A15001498
Código interno	7400000000681
Tipo operación	Exportación
Emisor (GLN + nombre)	7400000000681 - United Parcel Service, S.A.
Aeropuerto/puerto de desembarque	
Tipo de emisor	Transportista
Fecha de Recepcion	05/03/2017 23:34:55
Vuelo/viaje	UPS0353
Firma	9M6S33YICX8S63W
Estatus	OR
Función	Original
Dictamen	Sin Dictamen
Puerto	

**Información de Reenvío de manifiesto hacia Deposito Temporal**

No Intento	Resultado	Descripción	Resultado	Fecha Envío
1	1	Mensaja enviado correctamente...		15/01/2017 23:35:01

**Información de los documentos de transporte**

Documento de Transporte	Consignatario	Cantidad de Bultos	Peso	Descripción
40607356193	MIAMI AGROIMPORT INC	847	1879.0	FRESH VEGETABLES 9155614606
40602426672	PURE FRESH LLC	340	1556.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614568
40603422915	PURE FRESH LLC	504	1440.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614622
40603423000	SUN BELLE INC	188	483.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614632
40602556280	SOVEREIGN LOGISTICS INC	50	118.0	CONSOLIDATED CARGO 9155613577
12522328854	COSTCO WHOLESALE UK LTD	2	711.0	FRESH VEGETABLES 9155614198
12522330103	WEALMOOR LIMITED	2	578.0	FRESH VEGETABLES 9155614596
12522326294	BERRY GARDENS LTD	2	727.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614813
12522328062	TOTAL WORLDFRESH LTD	2	553.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614624
12522328294	KEELINGS RETAIL	2	797.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614605
12522328305	WELLPAC UK LTD	2	722.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614525
12522330070	INTERNATIONAL PROCUREMENT AND LOGISTICS LIMITED	2	722.0	FRESH BLACKBERRIES 9155614810
12522326813	FINLAYS FRESH PRODUCE UK LTD	1209	13807.0	FRESH VEGETABLES 9155614802
001095826264	FOUR SEASONS PRODUCE C/O NORTH BAY PRODUCE INC	3	1765.0	FRESH VEGETABLES 9155614583
00109544511	FOUR SEASONS PRODUCE C/O NORTH BAY PRODUCE INC	3	1762.0	FRESH VEGETABLES 9155613010
00109307126	KUEHNE + NAGEL N.V.	7	3937.0	CONSOLIDATED CARGO 9155613062
40607359682	UNITED PARCEL SERVICE	18	156.0	COURIER
40607359726	UNITED PARCEL SERVICE	2	8.0	COURIER
40607359730	UNITED PARCEL SERVICE	3	15.0	COURIER
40607359741	UNITED PARCEL SERVICE	2	5.0	COURIER
40607360566	IBC INTERNATIONAL BONDED COURIER	8	11.0	COURIER






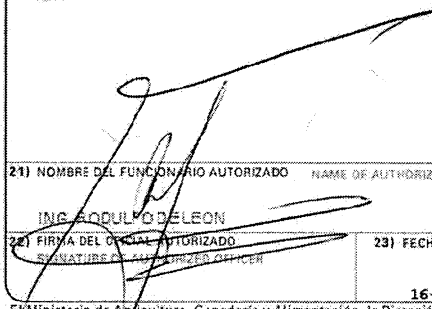
Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Certificado de Circulación de Mercadería**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-25</b>	<b>5/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	19-05-17
Revisado Por:	N.O.F	26-05-17

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS		
<b>1. Exportador</b> (nombre, dirección, número de comercio y país) GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. ✓ CHINALTERABGO, GUATEMALA GUATEMALA		<b>EUR 1</b> N° <b>A 21633</b> Verificar los datos del reverso antes de aplicar el impuesto
<b>3. Destinataria</b> (nombre, dirección, número de comercio y país) FINLAYS FRESH PRODUCE UK LTD 1 CUCKERELL CLOSE STEVENAGE HERTS SG1 2NB UNITED KINGDOM		<b>2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre</b> CENTROAMERICA y UNION EUROPEA (Establecido en el artículo 24 del Tratado de Comercio y Comercio Exterior)
<b>6. Información relativa al transporte</b> (modo, fecha y hora) AEREO MAYA: 125-2232 6613 PM 155:16		<b>4. País, grupo de países o territorio de donde se originaron los productos</b> GT - GUATEMALA
<b>5. País, grupo de países o territorio de destino</b> UNITED KINGDOM		<b>7. Observaciones</b>
<b>8. Número de orden, marca, numeración, número y naturaleza de los bultos, consignación de las mercancías</b> 1: 1122; 1126. BOXES; 0708 HS CODE. ARVEJA FRESCA PREPARADA / PISUM SATIVUM 2: 34. 34. BOXES; 0708 HS CODE. EJOTE FINO FRESCO PREPARADO / PHASEOLUS VULGARIS 3: 33. 33. BOXES; 0708 HS CODE. EJOTE TUNNER BEANS FRESCO PREPARADO / PHASEOLUS COCCINUM 4: 12. 12. BOXES; 0708 HS CODE. MIXED PACK CONTAINING: BROCCOLI FRESCO, CARROT, AND SUGAR SNAP PEAS, ZANAHORIA 5: 2. 2. BOXES; 0708 HS CODE. MIX PACK CONTAINING: ASPARAGUS FRESCO PREPARADO, BROCCOLI FRESCO PREPARADO 6: 2. 2. BOXES; 0704 HS CODE. FRESH BABY CARROTS / ZANAHORIA FRESCA		<b>9. Muestra (marca, tipo o otra muestra) (kg, lb, etc.)</b> 13000.00 KILOGRAMOS 3000.00 KILOGRAMOS 2000.00 KILOGRAMOS 597.68 KILOGRAMOS 101.08 KILOGRAMOS 138.06 KILOGRAMOS
		<b>10. Facturas (número y fecha)</b> 150000000008 28/12/2017 150000000008 28/12/2017 150000000008 28/12/2017 150000000008 28/12/2017 150000000009 28/12/2017 150000000008 28/12/2017
<b>11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GOBIERNAMENTAL COMPETENTE</b> Declaración certificada conforme Documento de exportación: Modelo: EUR N° 21633 Emitido en: Guatemala, a 19 de mayo de 2017. Director: [Firma] Oficina Ejecutiva de Fomento y Ventas de OMA Para las Exportaciones		<b>12. DECLARACION DEL EXPORTADOR</b> El que suscribe declara que las mercancías antes declaradas cumplen las condiciones exigidas para el exportación del presente certificado. En Guatemala, a 05/06/2017 [Firma]

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Certificado Fitosanitario de Exportación**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-25</b>	<b>6/6</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	19-05-17
Revisado Por:	N.O.F	26-05-17

 <p><b>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</b>        Government of the Republic of Guatemala  <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-</b>        Ministry of Agriculture, Food and Livestock  <b>VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES -VISAR-</b>        Vice Ministry of Agropecuarian Health and Regulations  <b>DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL -DSV-</b>        Plant Health Director</p> 		<p><b>No. DSV 125381</b></p>
<p><b>CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN</b>  <b>PHYTOSANITARY CERTIFICATE FOR EXPORT</b></p>		<p>125381</p>
<p>1) A: ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE        TO: NATIONAL PLANT PROTECTION ORGANIZATION</p>		<p>2) LUGAR DE EMISIÓN        PLACE OF ISSUE        3) FECHA DE INSPECCIÓN        INSPECTION DATE</p> <p>Express Aéreo, Guatemala        05-03-2017</p>
<p><b>CERTIFICACIÓN</b>      <b>CERTIFICATION</b></p>		
<p>4) Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí, se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumple los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora.</p> <p>This is to certify that the plants, plant products and any other articles subject to regulations described herein, have been inspected and/or sampled for analysis according to official procedures and the products are considered to be free of quarantine pests specified by the importing country. They also comply with the current phytosanitary requirements of the importing country, including those regarding non-quarantine pests.</p>		
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO</b>      <b>DESCRIPTION OF THE CONSIGNMENT</b></p>		
<p>5) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR        NAME AND ADDRESS OF THE EXPORTER</p> <p>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.        FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO</p>		<p>6) NOMBRE Y DIRECCIÓN DECLARADOS DEL DESTINATARIO        DECLARED NAME AND ADDRESS OF THE CONSIGNEE</p> <p>FLAMINGO PRODUCE LTD        CUCKERELL CLOSE, STEVENAGE UNITED KINGDOM        01438 575100</p>
<p>7) MARCAS DISTINTIVAS        DISTINGUISHING MARKS</p> <p>ROTULADAS</p>	<p>8) NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BULTOS        NUMBER AND DESCRIPTION OF PACKAGES</p> <p>35.00 BOTES</p>	<p>9) CANTIDAD DECLARADA Y NOMBRE DEL PRODUCTO        DECLARED QUANTITY AND NAME OF PRODUCT</p> <p>2.567.3300 KGS ARVEJA</p>
		<p>10) NOMBRE BOTÁNICO DE LAS PLANTAS        BOTANICAL NAME OF PLANTS</p> <p>PIBUM SATIVUM</p>
<p>11) PAIS DE ORIGEN        PLACE OF ORIGIN</p> <p>GUATEMALA</p>	<p>12) MEDIO DE TRANSPORTE DECLARADO        DECLARED MEANS OF CONVEYANCE</p> <p>AEREO</p>	<p>13) PUNTO DE ENTRADA DECLARADO        DECLARED POINT OF ENTRY</p> <p>MADRID, ESPAÑA</p>
<p><b>TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN</b>      <b>DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATMENT</b></p>		
<p>14) FECHA        DATE</p>	<p>15) TRATAMIENTO        TREATMENT</p> <p>N/A</p>	
<p>16) PRODUCTOS QUÍMICOS (INGREDIENTE ACTIVO)        CHEMICAL PRODUCT (ACTIVE INGREDIENT)</p> <p>N/A</p>	<p>17) CONCENTRACIÓN        CONCENTRATION</p> <p>N/A</p>	
<p>18) DURACIÓN Y TEMPERATURA        DURATION AND TEMPERATURE</p> <p>N/A</p>	<p>19) INFORMACIÓN ADICIONAL        ADDITIONAL INFORMATION</p> <p>N/A</p>	
<p><b>DECLARACIÓN ADICIONAL</b>      <b>ADDITIONAL DECLARATION</b></p>		
<p>20)</p> <p>N/A</p>		
<p>21) NOMBRE DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO        NAME OF AUTHORIZED OFFICER</p> <p>ING. ADOLFO DE LEON</p>		<p>24) SELLO DE LA ORGANIZACIÓN        SEAL OF ORGANIZATION</p> 
<p>22) FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO        SIGNATURE OF AUTHORIZED OFFICER</p> 	<p>23) FECHA DE EMISIÓN        DATE ISSUED</p> <p>16-01-2017 05:16:37 pm</p>	
<p>El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Dirección de Sanidad Vegetal y su personal, así como sus representantes, declinan toda responsabilidad económica derivado de la emisión de este Certificado Fitosanitario de Exportación.        The Ministry of Agriculture, Livestock and Food, the Direction of Plant Health, its officials and representatives decline all economical liabilities resulting from the emission of this Phytosanitary Certificate for Export.</p>		

**SE DOCUMENTA 10 FACTURAS DE COMPRAS DE MAYOR VALOR, CON SU CHEQUE Y RETENCIONES, IVA O ISR.**

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Provedor British Airways**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>1/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-15
Revisado Por:	N.O.F	27-05-15

125 GUA 50750873

Global Export. De Vegetales, S.A. 19918763

Finca la Esperanza, Páramos, Chimatamá, Guatemala, GUATEMALA

Euro Fresh Produce UK Ltd  
 Cockerell Close  
 Stevenage, UNITED KINGDOM

DHL S.A.  
 Av. Petapa, Guatemala, 01013, GUATEMALA

82-1 00100012

MIA UNITED PARCEL SERVICE LHR BA  
 London Heathrow Aps

125 50750873

BRITISH AIRWAYS  
 Resolution No. 2014-137-54823  
 NIT 3682519-6

FFAWB 010185.901.56  
 Invoice No. 130000000004

51,309.79

21,609.00

2,817.35

202.24

24,429.59

125 50750873

BANCO INDUSTRIAL, S.A. GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. CHEQUE No. 125688

CUENTA No. 005-630583-3

Guatemala 20 Marzo de 2017

British Airways World S.A.

Ciento ochenta y cinco mil novecientos uno con 56/100

Willy Palma Marco Tulio Recinos

3:000000 1 15: 005-630583-3 0004.2994 000000000000

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
5510125	Transporte de carga aerea	165,983.54	
1120301	Iva por cobrar	19,918.02	
1110101	Banco industrial		185,901.56

V/CANCELACION GUIA AEREA No.125-50750873

FECHO POR: WP REVISADO POR: NS FECHA RECIBIDO: RECIBI CONFORME: 185,901.56 185,901.56

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor COMERCIAL MIL, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>2/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

**COMERCIAL MIL, S.A.**  
 1a. Avenida 3-30, Zona 3 Aldea Boca del Monte  
 Villa Canales, Guatemala  
 Tel.: 2442-6088

**FACTURA 14519A**   
**SERIE "A"**

DIA	MES	AÑO
12	03	2017

NIT.: 2587480-2

NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A.   
 DIRECCIÓN: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO NIT.: 1991876-3

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
3	Amistar 50WG 500 gramos Q.805.00 P/u	2,415.00
10	Balear 72SC litro Q.97.50 P/u	975.00
20	Memix 3 litro Q.125.00 P/u	2,500.00
5	Goldazim 50SC 1 litro Q.80.00 P/u	400.00
2	Bravo 72 SC.10 litro Q.1,265.00 P/u	2,530.00
<b>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DE IVA DECRETO 20-2006</b>		
Ocho mil ochocientos veinte con 00/100.		<b>TOTAL Q. 8,820.00</b>

IMPREGNADO NIT: 1501218-2 • 100 Jgr. Serie "A" del 13000 al 15000 AUT. RES. SAT. No. 2014-5-1081973-11 DE FECHA 05/08/2014 ORIGINAL: Cliente  
 FECHA DE VENCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 05/08/2014 • DUPLICADO: Estabilidad

**BANCO INDUSTRIAL, S.A.** **GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.** **CHEQUE**  
 GUATEMALA, C.A. CUENTA No. 005-630583-3 No. 125696   
 LUGAR Y FECHA: Guatemala 25 Marzo de 2017 **Q. 8,820.00**  
 PAGO A LA ORDEN DE: COMERCIAL MIL, S.A.   
 SUMA DE: Ocho mil ochocientos veinte exactos  
 CHEQUES *William Palma* *Marco Tulio Rocinos*

⑈ 31:000000 1151: 005-630583-3 ⑈ 0004 2994 ⑈ 000000000000⑈

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
1130102	Químicos y fertilizantes	7,875.00	
1120301	Iva por cobrar	945.00	
1110101	Banco industrial		8,820.00
V/CANCELACION FACTURA No.14519A			
HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME:
		8,820.00	8,820.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor DEOCSA**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>3/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

**DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A. (DEOCSA)**  
 DIAGONAL 6 10-50 ZONA 10 INTERAMERICAS WORLD CENTER TORRE SUR NIVEL 14 CP 1401  
 NIT: 1494621-1

REIMPRESIÓN

**Factura No. : CGD0000000071864**

**GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A. CHIMALTENANGO**  
 FINCA LA ESPERANZA, PARRAMOS, CHIMALTENANGO

N.I.S. **20005028**

Oficina Comercial **CHIMALTENANGO** N. I. R. **0.200025028.01.23/06/2017**

Mes de la Factura **MARZO** Fecha de Emisión **30/03/2017** Fecha Vencimiento **11/05/2017**

Dirección del Suministro **FINCA LA ESPERANZA, CHIMALTENANGO** Titular del Contrato **GLOBAL DE EXPORT DE VEGETALES, S.A.** N.I.T. **1001878-3**

Tipo de Consumo	No. de Medidor	Lectura Anterior	Lectura Actual	Multiplic.	Consumo	Conceptos de facturación	Importe en Q/.
Activa kWh	004717800	32815	32842	1.750	47.250	Consumo Energía con IVA	57.020,00
Activa kWh	004717800	32897	32815	350	-41.300	Recargo p/Factor Potencia con IVA	13.875,31
Demanda kW	004717800		0.858	4.750	4.099,000	Potencia Contratada con IVA	186.485,31
Demanda kW	004717800		0.925	350	324,750	Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0,02
Reactiva kVARh	004717800	15419	15436	1.750	26.799	Redondeo Mes Anterior sin IVA	0,00
Reactiva kVARh	004717800	15350	15419	350	24.328		

Periodo de Lectura Desde **09/09/2010** Hasta **30/03/2016** Tarifa **MSG** No. de Contrato **0** Código Actividad Económica **08** **OBRA HIDRAULICAS**

Subtotal Consumo de Electricidad **287.213,00**

Información Complementaria: Consumo Energía **0,85** Consumo Potencia **0,925** Potencia Contratada **1.490,000**

Historial de Consumo:

Detalle de la Morosidad: 90 días o más **0,00**, 60 días **0,00**, 30 días **0,00**

Total Deuda **287.213,00**

Reservado para la Oficina de Cobro

Factura No. : CGD0000000071864 N. I. R. **0.200025028.01.23/06/2016**

Título del Contrato **GLOBAL DE EXPORT DE VEGETALES, S.A.** Total Factura (Q/.) **287.213,00**

Dirección del Suministro **FINCA LA ESPERANZA, CHIMALTENANGO** Total Deuda (Q/.) **287.213,00**

Mes de la Factura **MARZO** Fecha de Emisión **30/03/2017** Fecha Vencimiento **11/05/2017**

Barcode: 020007280123082018000000002872130001

**BANCO INDUSTRIAL, S.A. GUATEMALA, C.A.** GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. CUENTA No. **005-630583-3** CHEQUE No. **125715**

LUGAR Y FECHA: **Guatemala 15 Abril de 2,017**

PAGO A ORDEN DE: **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A.** Q. 287,213.00

SUMA DE: **Doscientos ochenta y siete mil doscientos trece con 40/100 QUETZALES.**

*William Palma* *Marco Tulio Rocinos*

31:000000 1151 005-630583-3 00042991 000000000000


CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
2110102	Deoccsa	287,213.00	
1110101	Banco industrial		287,213.00

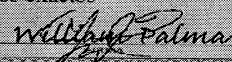
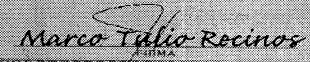
V/CANCELACION FACTURA No. CGD0000000071864

HECHO POR: **WP** REVISADO POR: **NS** RECIBI CONFIRME: **287,213.00** **287,213.00**

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor ACARREOS GLOBAL, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>4/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

 <b>ACARREOS GLOBAL</b> SOCIEDAD ANONIMA NIT: 1277571-1	<b>ACARREOS GLOBAL, S.A.</b> 4A AVENIDA 4-46 APTO. B ZONA 2 LOS ANGELES VILLA CANALES GUATEMALA	<b>FACTURA 40517FOO</b> ✓ Serie "FOO"						
	<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>02</td> <td>03</td> <td>2017</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	02	03	2017	
DIA	MES	AÑO						
02	03	2017						
NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. ✓		NIT: 1991876-3 ✓						
DIRECCION: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO		TEL: _____						
DESCRIPCION		VALOR						
Servicios de transportes locales de materia prima de Finca a Aeropuerto mes de marzo 2016		46,800.00						
AGENTE DE RETENCION IVA DECRETO 20-2006 SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES								
TOTAL EN LETRAS: <b>Cuarenta y seis mil ochocientos con 00/100.</b>		<b>TOTAL</b> 46,800.00						
<small>IMPRESOR NIT: 1501216-2 - 100 Juegos del 40000 al 43000          AUTORIZADO SEGUN RES. SAT. No. 2013-5-1081971-18 DEL 04/11/2016</small> ✓		ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad						

<b>BANCO INDUSTRIAL, S.A.</b> GUATEMALA, G.U.A.	<b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> CUENTA No. 005-630583-3	<b>CHEQUE</b> No. 125672 ✓ Q. 46,800.00	
LUGAR Y FECHA: Guatemala 10 Marzo de 2017 ✓ PAGO A LA ORDEN DE: ACARREOS GLOBAL, S.A. ✓ SUMA DE: Cuarenta y seis mil ochocientos exactos	 		
⑈ 3:000000 1 5: 005-630583-3 ⑈ 0004 2994 ⑈ 000000000000⑈			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
5510120	Transporte de carga local	41,785.71	
1120301	Iva por cobrar	5,014.29 ✓	
1110101	Banco industrial		46,800.00
V/CANCELACION FACTURA No.40517FOO			
RECIBO POR: WP	RECIBIDO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME: 46,800.00 46,800.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
 Proveedor ENVASES PLÁSTICOS DE C.A  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>5/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

**ENVASES PLÁSTICOS DE CENTROAMÉRICA, S.A.**  
 1a. Avenida 2-10 Zona 3  
 Boca del Monte  
 Villa Canales, Guatemala  
 NIT.:156102-2

DÍA	MES	AÑO
06	03	2017

**FACTURA SERIE "C"**  
 77844C

Nombre: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES .S.A ✓  
 Dirección: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO Nit.:1991876-3 ✓

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
250	bandeja 163x112x31 negra V/millar Q320.00	80,000.00
<b>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES</b> ✓		
<b>TOTAL Q.</b>		<b>80,000.00</b>


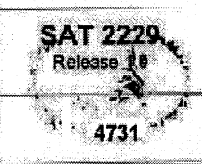
IMPREGNADO NIT.: 3570999-5 - 500 JGS. SERIE "C" DEL 70000 al 79000 AUT. RESOLUCIÓN SAT. No. 2016-5-535382-67 DE FECHA 16/01/2016

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: CONTABILIDAD

<b>BANCO INDUSTRIAL, S. A.</b> <small>GUATEMALA, C. A.</small>	<b>GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.</b> <small>CUENTA N.º 005-630583-3</small>	<b>CHEQUE</b> <b>N.º 125683</b> ✓ <b>Q. 74,428.58</b>	
LUGAR Y FECHA: Guatemala 15 Marzo de 2017 PAGO A LA ORDEN DE: ENVASES PLÁSTICOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. ✓ SUMA DE: Setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho con 58/100 <small>QUINTAL</small>		<i>Willington Palma</i> <i>Marco Tulio Recinos</i>	
N.º 3:0000001151: 005-630583-3 N.º 00042494 N.º 000000000000			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
1130101	Material de empaque	71,428.57 ✓	
1120301	Iva por cobrar	8,571.43	
1110101	Banco industrial		74,428.58
2110205	Retenciones iva 65%		5,571.42
V/CANCELACION FACTURA N.º 77844C			
HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME: 80,000.00
			80,000.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retención IVA a ENVASES PLASTICOS DE C.A, S.A.** Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>6/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

 Administración de Aduanas e Impuestos República de Guatemala, C.A.		<b>Constancia de retención de IVA</b>			
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
156102-2		ENVASES PLÁSTICOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. ✓			
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de: Facturas		
Día	Mes	Año	1		
09	MARZO	2017	No. de factura 77844C		
			No. de liquidación		
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b> -cifras en quetzales-					
RETENCIONES EFECTUADAS POR:		Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido	
Exportador (Decreto 29-89)		65.00 %	71,428.57	5,571.42	
<b>Total</b>			71,428.57	5,571.42	
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>					
NIT del agente retenedor		Nombre, razón o denominación social			
1991876-3		GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.			
RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)					
No. de constancia que se rectifica					
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		.00			
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>				<b>5,571.42</b> ✓	
Código de verificación o autenticación		M32T21580-234SV4RLUTPVSV22-2S2TT10S			
		Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>			
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
Cantidad en letras					
TOTAL: <b>Cinco mil quinientos setenta y uno con 42/100.</b>					





Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retenciones IVA, ISR a FETILIZANTES MAYO, S.A.**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General


<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>8/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

<b>Constancia de retención de IVA</b>		SAT 2229 Release 10 4748
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b> NIT del contribuyente: 566469-1      Nombre, razón o denominación social del contribuyente: FERTILIZANTES MAYO, S.A. ✓		
Fecha de emisión de la constancia Día: 27      Mes: MARZO      Año: 2017		Cantidad de: Facturas: 1 No. de factura: 708K1 No. de liquidación:
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b> -cifras en quetzales-		
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>		Tarifa
Exportador (Decreto 29-89)	65.00 %	Importe neto del bien o servicio: 27,375.00
		Impuesto retenido: 2,135.25
<b>Total</b>		27,375.00      2,135.25 ✓
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>		
NIT del agente retenedor: 1991876-3		Nombre, razón o denominación social: GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.
RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)		
No. de constancia que se rectifica		
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		.00
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>		<b>2,135.25</b>
Código de verificación o autenticación: M32T21580-234SV4RUTPVSV22-2S2TT10S	Asegure la autenticidad de este documento en el sitio: <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>	
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.		
Cantidad en letras: <b>TOTAL: Dos mil ciento treinta y cinco con 25/100.</b>		

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	<b>CONSTANCIA DE RETENCION DEL ISR</b>	SAT - 1911 Release 1 Número de Constancia 242155713580
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b> NIT DEL RETENIDO: 566469-1 NOMBRE O RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES MAYO, S.A. ✓		
30 K1	MARZO 708	2017
<b>RENTAS REGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>		
<b>RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>		
Compras e Servicios gravados, adquiridos de Entidades Exentas que realizan actividades lucrativas	0	0
Empresas	0	0
Materiales Primos	0	0
Productos Terminados	0	0
<b>Servicios Adquiridos</b>		
Transporte (de carga y de pasajeros dentro o fuera del territorio)	0	0
Telecomunicaciones	0	0
Servicios Bancarios, Seguros y Financieros	0	0
Servicios Intermedios	0	0
Suministro de Energía Eléctrica y Agua	0	0
Servicios Telemáticos	0	0
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles	0	0
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles	0	0
Servicios Profesionales	0	0
Dietas a miembros eventuales o consejos y otros órganos directivos	0	0
Espectáculos, Públicos, Culturales y Deportivos	0	0
Subsidios Públicos	0	0
Subsidios Privados	0	0
Otros Bienes y/o Servicios	27,375.00	1,368.75
Peliculas Cinematográficas, TV y Similares	0	0
<b>Remuneraciones (a miembros de concejos municipales, órganos directivos y consultivos)</b>		
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones (Videicos no comprobables, Comisiones, Gastos de Representación)	0	0
<b>Total Base y Retención</b>	<b>27,375.00</b>	<b>1,368.75</b>
<b>NIT AGENTE RETENEDOR</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	
1991876-3	GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.	

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor DUROPORT DE GUATEMALA, S.A**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>9/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17



**DUROPORT DE GUATEMALA, S.A.**  
 Calzada Aguilar Batres 40-22, Zona 11  
 VILLA NUEVA, GUATEMALA, C.A.  
 Nit:845467-1

**FACTURA 58036B**  
 Serie B

---

Lugar y Fecha: 10 de Marzo del 2017

Nombre: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A. ✓

Dirección: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO NIT.:1991876-3 ✓

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
5,000	Duroport para Coffin Light V/35.42 el juego	177,100.00
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES ✓		
Ciento setenta y siete mil cien exactos ✓		<b>TOTAL</b> 177,100.00

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad • TRIPPLICADO: Archivo IMPRECOLOR N°: 3576990-5 • Aut. Seg. RES. SAT 2016-5-035362-37 • Factura serie B° Del 57000 al 59000 de fecha 3/07/2016.

**BANCO INDUSTRIAL, S. A.**  
GUATEMALA, C. A.

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**  
CUENTA No. 005-630583-3

**CHIQUE**  
No. **125690** ✓

LUGAR Y FECHA: Guatemala 25 Marzo de 2,017

PAGO A LA ORDEN DE: DUROPORT DE GUATEMALA, S.A. ✓

SUMA DE: Ciento setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis con 25/100 DÍGITALES.

Q. 164,766.25

*William Palma* *Marco Tulio Rocinos*

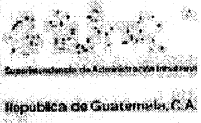
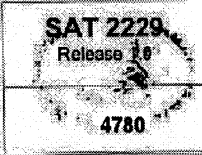
\* 3:000000 1 1 5: 005-630583-3 \* 0001 2991 \* 0000000000 \*

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
5510125	Transporte de carga aerea	158,125.00	
1120301	Iva por cobrar	18,975.00	
1110101	Banco industrial		164,766.25
2110205	Retencion i va 65%		12,333.75
V/CANCELACION FACTURA No.58036B			
RECIBO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME: 177,100.00 177,100.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retención IVA a DUROPORT DE  
 GUATEMALA, S.A.**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>10/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

		<b>Constancia de retención de IVA</b>			
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
845467-1		DUROPORT DE GUATEMALA, S.A. ✓			
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de: Facturas		1
Día	Mes	Año	No. de factura		58036B
13	MARZO	2017	No. de liquidación		
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b> <span style="float: right;">-cifras en quetzales-</span>					
RETENCIONES EFECTUADAS POR:			Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido
Exportador (Decreto 29-89)			65.00 %	158,125.00	12,333.75 ✓
<b>Total</b>				158,125.00	12,333.75
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>					
NIT del agente retenedor		Nombre, razón o denominación social			
1991876-3		GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.			
RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)					
No. de constancia que se rectifica					
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica					.00
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>					<b>12,333.75</b>
Código de verificación o autenticación	M32T21580-234SV4RUTPVS22-2S2TT10S				
	Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>				
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
Cantidad en letras					
TOTAL: <b>Doce mil trescientos treinta y tres con 75/100.</b>					

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor CORPORACIÓN GALLINASA, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>11/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

**CORPORACIÓN GALLINASA, S.A.**  
 16 Calle 14-19 Zona 13  
 Guatemala, Guatemala.  
 NIT: 4804215-3

**FACTURA 109811** ✓  
 Serie "I"

Guatemala 04 de Marzo del 2017

Nombre: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A. ✓ Nit: 1991876-3 ✓  
 Dirección: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO

Descripción	Valor
22bls Fertilizante 20-20-20 Aminoleaf 25kls Q620.00	13,640.00
<b>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES</b> ✓	
Trece mil seiscientos cuarenta con 00/100	<b>TOTAL Q. 13,640.00</b>

ALFA DIGITAL • NIT: 3988531-3 TEL.: 2332-2923 DE LA 9000A LA 12000 Autorizado Según Resolución 2016-5-299-184 de fecha 06/09/2016 Vence 06/09/2018 ✓

ORIGINAL BLANCO=CLIENTE    DUPLICADO CELESTE=CONTABILIDAD    TRIPLICADO AMARILLO=ARCHIVO

**BANCO INDUSTRIAL, S.A.**    **GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**    **CHEQUE**  
 GUATEMALA, C.A.    CUENTA N.º 005-630583-3    No. **125680** ✓

LUGAR Y FECHA: Guatemala 15 Marzo de 2,017    Q. 12,690.08

PAGO A LA ORDEN DE: **CORPORACIÓN GALLINASA, S.A.** ✓  
 SUMA DE: Doce mil seiscientos noventa con 08/100

*Walter Palma*    *Marco Tulio Rocinos*

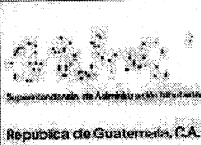

⑆ 3⑉000000115⑉ 005-630583-3 ⑈00042994⑈ ⑆0000000000⑆

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
5510120	Quimicos y fertilizantes	12,178.57	
1120301	Iva por cobrar	1,461.43	
1110101	Banco industrial		12,690.08
2110205	Retenciones iva 65%		949.92
V/CANCELACION FACTURA No. 109811			
HECHO POR: WP	REVISADO POR: NS	RECIBI CONFORME: 13,640.00	13,640.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retención IVA a CORPORACION  
 GALLINASA, S.A.**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>12/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

 República de Guatemala, C.A.		<b>Constancia de retención de IVA</b>		 SAT 2229 Release 1 4803							
<b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b>											
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente									
4804215-3		CORPORACIÓN GALLINASA, S.A. ✓									
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de: Facturas								
<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>07</td> <td>MARZO</td> <td>2017</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	07	MARZO	2017	1		
Día	Mes	Año									
07	MARZO	2017									
			No. de factura								
			109811								
			No. de liquidación								
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES -cifras en quetzales-</b>											
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>		Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido							
Exportador (Decreto 29-89)		95.00 %	12,178.57	949.92 ✓							
<b>Total</b>			12,178.57	949.92							
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>											
NIT del agente retenedor		Nombre, razón o denominación social									
1991876-3		GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.									
<b>RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)</b>											
No. de constancia que se rectifica											
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		.00									
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>				<b>949.92</b>							
Código de verificación o autenticación	M32T21580-234SV4RUTPVSV22-2S2TT10S										
	Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gob.gt/transparencia</a>										
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.											
Cantidad en letras											
<b>TOTAL: Novecientos cuarenta y nueve con 92/100.</b>											

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>13/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

**SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.**  
 10a. Calle 1-02, Zona 1  
 Guatemala, Guatemala  
 Tel.: 2220-3204

**FACTURA 112K2** ✓  
**SERIE "K2"**

NIT: 438917-4

GUATEMALA, 05 de Marzo de 2017

NOMBRE: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES .S.A ✓  
 NIT: 1991876-3 ✓

DIRECCION: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS DE CHIMALTENANGO

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
115.86 bls	Thermo Gel de 25kilos V/145.00	16,800.00
AGENTE DE RETENCION DEFINITIVA ✓		
<b>TOTAL EN LETRAS:</b> Dieciseis mil ochocientos con 00/100.		16,800.00
<b>TOTAL</b>		16,800.00

ALFA DIGITAL - NIT: 3998531-3 TEL.: 2332-2923 DE LA 001 A LA 1000  
 Autorizado Resolución 2016-S-299-215 de fecha 20/03/2016 y Vence 20/03/2018  
 ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad - TRIPPLICADO: Archivo

**BANCO INDUSTRIAL, S.A.** GUATEMALA, S.A. **GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**  
 CUENTA N.º 005-630583-3

CHEQUE No. 125882 ✓  
 Q. 14,880.00

LUGAR Y FECHA: Guatemala 15 Marzo de 2.017  
 PAGO A LA ORDEN DE: SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A. ✓  
 SUMA DE: Catorce mil ochocientos ochenta con 00/100

*Wilfredo Palma* *Marco Tulio Recinos*



\* 3:000000 1 1 5: 005-630583-2 \* 00042994 \* 00000000000 \*


CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1130101	Material de empaque	15,000.00 ✓	
1120301	Iva por cobrar	1,800.00	
1110101	Banco industrial		14,880.00
2110205	Retenciones iva 65%		1,170.00
2110206	Retenciones isr		750.00
V/CANCELACION FACTURA No.112K2			
RECIBO POR: WP	REVISADO POR: NS	FECHA RECIBIDO:	RECIBI CONFORME:
		16,800.00	16,800.00

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Retención IVA, ISR a SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>14/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

		<b>Constancia de retención de IVA</b>			
<p style="text-align: center;"><b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b></p>					
NIT del contribuyente <b>438917-4</b>		Nombre, razón o denominación social del contribuyente <b>SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.</b> ✓			
Fecha de emisión de la constancia		Cantidad de: Facturas		1	
Día	Mes	Año	No. de factura	112K2	
08	MARZO	2017	No. de liquidación		
<b>CONCEPTOS DE RETENCIONES</b> <span style="float: right;">-cifras en quetzales-</span>					
<b>RETENCIONES EFECTUADAS POR:</b>			Tarifa	Importe neto del bien o servicio	Impuesto retenido
Exportador (Decreto 29-89)			66.00 %	15,000.00	1,170.00
<b>Total</b>				15,000.00	1,170.00
<b>IDENTIFICACION DEL AGENTE RETENEDOR</b>					
NIT del agente retenedor <b>1991876-3</b>		Nombre, razón o denominación social <b>GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.</b>			
<b>RECTIFICACIONES (llenar exclusivamente en caso de ser esta una rectificación)</b>					
No. de constancia que se rectifica					
(-) Valor impuesto retenido con la constancia que se rectifica		.00			
<b>VALOR TOTAL CONSTANCIA DE RETENCION EN QUETZALES</b>					<b>1,170.00</b> ✓
Código de verificación o autenticación		M32T21580-234SV4RUTVSV22-2S2TT10S			
Asegure la autenticidad de este documento en el sitio <a href="http://reteniva.sat.gov.gt/transparencia">http://reteniva.sat.gov.gt/transparencia</a>					
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
Cantidad en letras					
<b>TOTAL: Mil ciento setenta con 00/100.</b>					

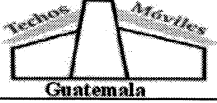
		<b>CONSTANCIA DE RETENCION DEL ISR</b>		<b>SAT - 1911</b> Release 1 Número de Constancia <b>242155713586</b>	
<p style="text-align: center;"><b>EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUO RETENCION A:</b></p>					
NIT DEL RETENIDO: 438917-7		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <b>SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.</b> ✓			
20		MARZO		2017	
K2		112			
<b>RENTAS RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>					
RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS			BASE PAGADA	RETENCION	
Compra o Servicios gravados, adquisiciones de Entidades Exentas que realizan actividades lucrativas			0	0	
Compras			0	0	
Ministerio Primas			0	0	
Productos Terminados			0	0	
Servicios Arrendados			0	0	
Transporte (de carga y de personas dentro o fuera del territorio)			0	0	
Telecomunicaciones			0	0	
Servicios Bancarios, Seguros y Financieros			0	0	
Servicios Informáticos			0	0	
Suministro de Energía Eléctrica y Agua			0	0	
Servicios Técnicos			0	0	
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles			0	0	
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles			0	0	
Servicios Profesionales			0	0	
Dietas a miembros eventuales a consejos y otros órganos directivos			0	0	
Espectáculos, Públicos, Culturales y Deportivos			0	0	
Subsidios Públicos			0	0	
Subsidios Privados			0	0	
Otros Bienes y/o Servicios			15,000.00	750.00	
Películas Cinematográficas, TV y Similares			0	0	
Remuneraciones a miembros de consejos municipales, órganos directivos y consultivos			0	0	
Dietas			0	0	
Otras Remuneraciones (Viajes no comprobables, Concesiones, Gastos de Representación)			0	0	
<b>Total Base y Retención</b>			<b>15,000.00</b>	<b>750.00</b> ✓	
NIT AGENTE RETENEDOR			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
1991876-3			GLOBAL EXPORT DE VEGETALES, S.A.		



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Proveedor TECHOS MOVILES DE GUATEMALA**

Documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-26</b>	<b>15/15</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17



**Guatemala**

**TECHOS MOVILES DE GUATEMALA, S.A.**  
 4 Grados Norte, Edificio Campus Tecnológico.  
 Oficina 704, Via 4 1-30, Guatemala  
 Tel. 2360 1923

**FACTURA 320C**  
 Serie "C"

Nit: 6247051-5

Lugar y Fecha: Guatemala 19 de Marzo del 2017

Nombre: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES S.A. ✓

Dirección: FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENANGO NIT.: 1991876-3 ✓

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
	Servicio mensual informacion agricola	17,527.50

Sujeto a Pagos Trimestrales  
 Agente De Retencion de IVA Decreto 20-2006 ✓  
 Diecisiete mil quinientos veintisiete con 50/100.

**TOTAL** 17,527.50

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad - TRIFLICADO: Archivo IMPRECCLOR No.: 3570999-5 - Aut. Seg. Res. SAT 2010-5-53536-31 - Factura serie "C" 500. Del 001 al 500 de Fecha 28/03/2010

**BANCO INDUSTRIAL, S.A.**  
 GUATEMALA, C.A.

**GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.**  
 CUENTA No. 005-630583-3

CHEQUE  
 No. **125699** ✓  
 Q. 17,527.50

LUGAR Y FECHA: Guatemala 30 Marzo de 2017

PAGO A LA ORDEN DE: **TECHOS MOVILES DE GUATEMALA, S.A.** ✓

SUMA DE: Diez y siete mil quinientos veintisiete con 50/100

*Walter Palma* *Marco Tello Recinos*

\* 3:0000000 1 1 5: 005-630583-3 \* 0004 2994 \* 000000000000 \*

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
4410120	Asesoría agrícola	15,649.55	
1120301	Iva por cobrar	1,877.95	
1110101	Banco industrial		17,527.50
V/CANCELACION FACTURA No.320C			

HECHO POR: WP

REVISADO POR: NS

FECHA RECIBIDO:

RECIBI CONFORME:

17,527.50

17,527.50



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Invoice o factura de la importación**  
 Documentación del crédito fiscal solicitada en el  
 Régimen General.

<b>PT No.</b>	<b>D-27</b>	<b>2/2</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

**B.T 9 Ltd**  
 Jolev 33 st., P.O. Box 54  
 Jofan, Israel 2485900  
 Tel.: 972-4-9122800, Fax: 972-4-9122801  
 Company Number: 614734953  
 VAT Number: 614734953  
 Withheld Tax File: 907392096



Intelligent Supply Chain Solutions

Xsense, the Intelligent Cold Chain Solution  
 URL: www.bt9-tech.com  
 E-mail: sale@bt9-tech.com

To: GLOBAL EXPORT. DE VEGETALES, S.A.  
 FINCA LA ESPERANZA PARRAMOS, CHIMALTENAGO  
 CHIMALTENANGO., GUATEMALA

Invoice Date: 11-Aug-2017  
 Print Date: 12-Aug-2017  
 Print Time: 09:12  
 Document Number:  
 E168000641

**Invoice E168000641 - Original**

Lin	Document	Part Number	Part Description	Quantity	Unit Price	Extended Price
1	SH16000552	TH20-T0-L3-S0	HITag2 Basic	500 ea	USD 11.70	5,850.00
2		Delivery EXP	Delivery charge	1 ea	USD 340.00	340.00
<b>TOTAL</b>						<b>USD 6,190.00</b>

All Products are made in Israel

Bank Name: BANK LEUMI LE ISRAEL BM  
 HAIFA MAIN BRANCH NO.876

Bank Address: 21 JAFFA ST.  
 HAIFA 33262 ISRAEL

SWIFT /TID: LUMILIXXX  
 IBAN: IL780108760000038710091

Accounting: B.T 9 LTD  
 Limitation of Liability



BT9 does not warrant that the Xsense System operation will be uninterrupted or error free, or that any defect within the System will be corrected. Such interruptions and/or errors and/or defects may include, inter alia, any of the following: (i) Loss of communication between Xsensors and CUs due to attenuation of signal or any other reason; (ii) Faulty Xsensors that are not recording; (iii) Faulty Xsensors that are not transmitting data or are transmitting incomplete data; (iv) Power failure of CUs; (v) Loss of cellular communication for prolonged periods; or (vi) Hosting Server fault. Furthermore, BT9 does not warrant nor make any representation regarding the results of its customer's use or omission to use (i) the System, (ii) any of its Components, (iii) the real time alerts, or (iv) information or data provided by the System in terms of correctness, accuracy, completeness, timeliness of the content, reliability or otherwise. Use of the System is at the customer's sole risk. In no event will BT9 be liable for any indirect, incidental, special, or consequential damages arising out of or relating in any way to the System and the use thereof (including, without limitation, damages to products, damages for lost information, lost savings, lost profits or business interruption), even if BT9 has been informed, is aware, or should be or has been aware, of the possibility of such damages. In no event will BT9 be liable for direct damages or otherwise in excess of the sums actually paid by the customer with respect to the applicable Order. Without limiting from the generality of the foregoing, in no event shall BT9 be liable for the customer's costs of procuring substitute products or components. For the avoidance of any doubt, the customer shall be solely responsible for analyzing and using the data provided by the System. BT9 shall not be liable with respect to the use made of such data.

La documentación que se presenta en la solicitud de devolución de crédito fiscal SAT No.2123-0058541 como la escrituras de constitución, el nombramiento representante legal, las patentes de comercio y sociedad, libros contables, balances, compras, ventas y balances, declaraciones Impuestos al Valor Agregado (IVA), 10 facturas de mayor valor y sus cheques que comprueban su pago, como sus retenciones, son presentados COPIA CERTIFICADAS por la Contadora general, en requerimiento de la Superintendencia de Superintendencia de Administración Tributaria.

La descripción de una CERTIFICACIÓN de una factura.

El infrascrito Contador, quien se identifica bajo el Número de Identificación Tributaria 84562587-1 de la empresa GLOBAL EXPORT DE EXPORT, S.A. con NIT. 1991876-3 CERTIFICA: Que la presente fotocopia es copia fiel de la original que se encuentra en los archivos de Contabilidad de la empresa, la cual sello y firmo.

Guatemala 30 de marzo de 2017.



Lic. Mario Estrada

Contador general

NIT. 2329345-4

Esta certificación se repite con toda la documentación que se presenta a la SAT, solo se cambia el tipo de documento que se hace mención.

Global Export. De Vegetales, S.A.

**Revisión de cumplimiento**

Verificación de la documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General, mes de enero de 2017.

<b>PT No.</b>	<b>D-28</b>	<b>1/9</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

No.	Fecha	No. Factura	Proveedor	Nit	Razón Social	Descripción	Monto	Autorización	Vigencia	Retención IVA	Retención ISR	Voucher	Deficiencia	Ref.
	1/02/01/2017	125-50748434	British Airways World	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	2/05/01/2017	160C	Techos Moviles de Guatemala,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin informe de soporte	D-12 14/14
	3/07/01/2017	11K2	Sistemas de Guatemala,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	4/14/01/2017	293A	Semillas Agro,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Nit incorrecto	D-12 8/14
	5/14/01/2017	67748A	Corrugados de Guatemala, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	6/22/01/2017	14343A	Comercial Mil, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	7/17/01/2017	752	Agropecuaria Arroyo,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	8/17/01/2017	106K1	Fertilizantes Mayo,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	9/29/01/2017	262575	Dist. de Electricidad de Occidente, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	10/28/01/2017	6839688	Megaplásticos,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

Marcas

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple
<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple
<input type="checkbox"/>	No aplica

Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Papeles de Trabajo mes de enero 2017**  
 Documentación del crédito fiscal

<b>PT No.</b>	<b>D-28</b>	<b>2/9</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	20-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	27-05-17

Facturas Registradas en el Libro de Compras y en libro Diario Mayor (DMG)							
MES DE ENERO 2017			Registro En		Registro En		Diferencia entre LIBROS
(Montos Expresado en Quetzales)			LIBRO DE COMPRAS		LIBRO DIARIO MAYOR (DMG)		
Fecha	No. Factura	Proveedor	Linea No.	Monto IVA	Linea No.	Monto IVA	
1 02/01/2017	125-50748	British Airways World	1	18,866.90	1	18,866.90	0.00
2 05/01/2017	160C	Techos Moviles de Guatemala,S.A.	8	1,877.95	16	1,877.95	0.00
3 07/01/2017	11K2	Sistemas de Guatemala,S.A.	15	2,656.61	22	2,656.61	0.00
4 14/01/2017	293A	Semillas Agro,S.A.	27	28,125.00	34	28,125.00	0.00
5 14/01/2017	67748A	Corrugados de Guatemala, S.A.	28	7,986.17	35	7,986.17	0.00
6 22/01/2017	14343A	Comercial Mil, S.A.	30	25,071.43	37	25,071.43	0.00
7 17/01/2017	752	Agropecuaria Arroyo,S.A.	34	13,741.07	41	13,741.07	0.00
8 17/01/2017	106K1	Fertilizantes Mayo,S.A.	35	12,408.86	42	12,408.86	0.00
9 29/01/2017	262575	Dist. de Electricidad de Occidente, S.A	41	19,031.89	48	19,031.89	0.00
10 28/01/2017	683968B	Megaplasticos,S.A.	48	22,412.54	46	22,412.54	0.00

**Nota: se cotejo los montos individualmente de las facturas en los Libros de Compras y Diario Mayor (DMG)**  
**Fuente: los datos obtenidos de libro de Compras y Libro Diario Mayor (DMG) mes de enero 2017**

Fuente:

Se coteja los siguientes documentos

1. Guía aérea No.125-50748434, British Airways, con el libro de compras (01), libro diario mayor (01), y el cheque voucher No.125575, pág. 87.
2. Factura 14343 A, Comercial Mil, S.A. con libro de compras (30), libro diario mayor (37) y el cheque voucher No. 125602, pág.88.
3. Factura No.67748 A, Corrugados de Guatemala, S.A. con el libro de compras (28) libros diario mayor (35) y el cheque voucher No. 125591, retención IVA No. 4568, retención ISR No. 242155712269, pág. 89, 90.
4. Factura No. 262575 Deocsa, con el libro de compras (41), libro diario mayor (48), el cheque voucher No. 125605, pág.91.
5. Factura No.106k1 Fertilizantes Mayo, S.A. con el libro compras (35), libro diario mayor (42), el cheque voucher No.125596, retención IVA No.4570, retenciones ISR No.242155713495, pág. 92, 93.
6. Factura No. 393a Semillas Agro, S.A. con el libro de compras (27), libro diario mayor (34), el cheque voucher No. 125593, pág. 94.
7. Factura No. 68396B Megaplasticos, S.A. con el libro de compras (48), libro diario mayor (46), el cheque voucher No. 125625, pág. 95.

8. Factura No.752 Agropecuaria Arroyo, S.A. con el libro de compras (34), libro diario mayor (41), el cheque voucher No. 125599, retención IVA No. 4592 pág. 96, 97.
9. Factura No.11k2 Sistemas de Guatemala, S.A. con el libro de compras (15), libro diario mayor (22), el cheque voucher No. 125585, retención IVA No. 4601, retención ISR No.242155713450 pág. 98, 99.
10. Factura No.160c Techos Moviles de Guatemala, S.A. con el libro de compras (8), libro diario mayor (16), el cheque voucher No. 125580 pág. 100.

Se hicieron pruebas aritméticas a 10 copias de facturas y su comprobante de pago, sus retenciones de IVA e ISR, y se aplicaron marcas de auditoría, ver las paginas señaladas anteriormente.

Los libros contables, libro de compras y libro diario mayor general, se elaboró un cuadro comparativo de las 10 facturas mayor valor, para comprobar que fueron registradas las cantidades correctamente en dichos libros, y las cantidades forman parte del Impuesto al Valor Agregado del mes detallado.

Declaracion Jurada y Recibo de Pago del Impuesto al Valor Agregado			Libro de compras			
Periodo Impositivo			Periodo Impositivo		Diferencias	
ENERO	2017		ENERO	2017		
	Base	Crédito	Base	Crédito	Base	Crédito
<b>6. Credito Fiscal por Operaciones de Exportación</b>						
Compras y Servicios Adquiridos Pequeños Contribuyentes	0	0	0	0	0	0
Compras Combustibles	0	0	0	0	0	0
Otros Compas	1,153,800.00	138,456.00	1,153,800.05	138,456.01	-0.05	-0.01
Servicios Adquiridos	1,734,985.00	208,198.00	1,734,984.91	208,198.20	0.09	-0.20
Importaciones de Centroamerica	0	0	0	0	0	0
Importaciones al Resto del Mundo	0	0	0	0	0	0
Debito facturas especiales emitidas por exportadores	0	(36,057.00)	0	0	0	0
Crédito facturas especiales emitidas por exportadores	0	36,057.00	300,473.94	36,056.87		0.13
(-) Retenciones practicadas por exportadores Decreto 29-89	0	(25,915.00)	0	0	0	0
Sumatoria de las Colognas BASE Y CREDITOS	2,888,785.00	320,739.00	3,189,258.90	382,711.07	0.04	-0.21
INTEGRACION DEL CREDITO FISCAL			IVA			
Libro de Compras		382,711.07				
Declaracion Jurada y Recibo de Pago al Valor Agregado		320,739.00				
Libro Mayor (DMG)	382,711.07					
(-) Facturas especiales	(36,056.87)					
(-) Retenciones Registradas Contablemente	(25,915.00)	320,739.20				
NOTA:						
La difencia entre el libro compras y la declaración del impuesto al valor agregado y libro diario mayor son las retenciones y las facturas especiales, efectuadas en el mes de enero de 2017, este re reporta en la declaración y aparece contabilizado.						
FUENTE: Datos obtenidos Libro de Compras, Libro Diario Mayor (DMG) Y declaración jurada y recibo de pago IVA, mes enero 2017						

Global Export. De Vegetales, S.A.

**Revisión de cumplimiento**

Verificación de la documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General, mes de febrero de 2017.

<b>PT No.</b>	<b>D-28</b>	<b>4/9</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	20-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	27-05-17

Listado													
Fecha	No. Factura	Proveedor	Nit	Razón Social	Descripción	Monto	Autorización	Vigencia	Retención IVA	Retención ISR	Voucher	Deficiencia	Ref.
02/02/2017	21K2	SISTEMAS DE GUATEMALA,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
04/02/2017	77848A	CORRUGADOS DE GUATEMALA,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
05/02/2017	14773A	ETIPACKOS,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
10/02/2017	5601B	EMPAQUES,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
13/02/2017	21391FCE	CAJAS Y EMPAQUES,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
15/02/2017	225C	TECHOS MOVILES,S.A	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin informe de soporte	<b>D-19 15/15</b>
17/02/2017	8739B	AGROSEMILLAS VERAPAZ,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
24/02/2017	40505FEO	ACARREOS GLOBALES,S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
24/02/2017	125-50750630	British Airways World	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
28/02/2017	28673890C1	Dist. de Electricidad de Occidente, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

Marcas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple
<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple
<input type="checkbox"/>	No aplica



Global Export. De Vegetales, S.A.  
**Papeles de Trabajo mes de febrero 2017**  
 Documentación del crédito fiscal

<b>PT No.</b>	<b>D-28</b>	<b>5/9</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	20-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	27-05-17

Facturas Registradas en el Libro de Compras y en libro Diario Mayor (DMG)							
MES DE FEBRERO 2017 (Montos Expresado en Quetzales)			Registro En LIBRO DE COMPRAS		Registro En LIBRO DIARIO MAYOR (DMG)		Diferencia entre LIBROS
Fecha	No. Factura	Proveedor	Linea No.	Monto IVA	Linea No.	Monto IVA	
1	02/02/2017 21K2	SISTEMAS DE GUATEMALA,S.A.	2	1,462.50	1	1,462.50	0.00
2	04/02/2017 77848A	CORRUGADOS DE GUATEMALA,S.A.	4	4,695.87	4	4,695.87	0.00
3	05/02/2017 14773A	ETIPACKOS,S.A.	6	1,375.88	6	1,375.88	0.00
4	10/02/2017 5601B	EMPAQUES,S.A.	10	7,114.29	10	7,114.29	0.00
5	13/02/2017 21391FCE	CAJAS Y EMPAQUES,S.A.	20	33,422.06	25	33,422.06	0.00
6	15/02/2017 225C	TECHOS MOVILES,S.A	24	1,877.95	29	1,877.95	0.00
7	17/02/2017 8739B	AGROSEMILLAS VERAPAZ,S.A.	26	17,678.57	31	17,678.57	0.00
8	24/02/2017 40505FEOO	ACARREOS GLOBALES,S.A.	40	5,014.29	45	5,014.29	0.00
9	24/02/2017 125-50750630	British Airways World	43	21,032.16	48	21,032.16	0.00
10	28/02/2017 2867389OC1	Dist. de Electricidad de Occidente, S.A	52	19,605.86	58	19,605.86	0.00

**Nota:** se cotejo los montos individualmente de las facturas en los Libros de Compras y Diario Mayor (DMG)  
**Fuente:** los datos obtenidos de libro de Compras y Libro Diario Mayor (DMG) mes de febrero 2017

Fuente:

Se coteja los siguientes documentos

- Factura No. 8739B, Agrosemillas Verapaz, S.A, con el libro de compras (26), libro diario mayor (31), retención IVA No. 4637, y el cheque voucher No.125630, pág. 115,116.
- Guía Aérea No. 125-50750630, British Airways, con el libro de compras (43), libro diario mayor (48), y el cheque voucher No. 125644 pág. 117.
- Factura No. 21391FCL, Cajas y Empaques, S.A. con el libro de compras (20), libro diario mayor (25), y el cheque voucher No. 125635, pág. 118.
- Factura No. 77848 A, Corrugados de Guatemala, S.A. con el libro de compras (04) libro diario mayor (04), retención IVA No. 4619, retención ISR No. 242155713498, y cheque voucher No. 125628, pág. 119,120.
- Factura No. 2867389, Deocsa, con el libro de compras (52), libro diario mayor (58), y cheque voucher No. 125651, pág. 121.
- Factura No. 40505 FOO, Acarreos Global, S.A. con el libro de compras (40), libro diario mayor (45), y cheque voucher No. 125658, pág. 122.

- 7 Factura No. 5601B Empaques, S.A. con el libro de compras (10), libro diario mayor (10), retención IVA No. 4661, y cheque voucher No. 125661 pág. 123,124.
- 8 Factura No. 14773 A, Etipackos, S.A. con el libro de compras (06). libro diario mayor (06), retención IVA No. 4644, y voucher No. 125611, pág.125, 126.
- 9 Factura No. 21k2, Sistemas de Guatemala, S.A, con el libro de compras (02), libro diario mayor (01), retención IVA No. 4702, retención ISR No. 242155713510, y voucher No. 125669, pág. 127,128.
- 10 Factura No. 225C, Techos Moviles de Guatemala, S.A. con el libro compras (24), libro diario mayor (29), voucher No. 125618, pág.129.

Se hicieron pruebas aritméticas a 10 copias de facturas y su comprobante de pago, sus retenciones de IVA e ISR, y se aplicaron marcas de auditoría, ver las paginas señaladas anteriormente.

Los libros contables, libro de compras y libro diario mayor general, se elaboró un cuadro comparativo de las 10 facturas mayor valor, para comprobar que fueron registradas las cantidades correctamente en dichos libros, y las cantidades forman parte del Impuesto al Valor Agregado del mes detallado.

Declaracion Jurada y Recibo de Pago del Impuesto al Valor Agregado			Libro de compras			
Periodo Impositivo			Periodo Impositivo			
FEBRERO 2017			FEBRERO	2017	Diferencias	
6. Credito Fiscal por Operaciones de Exportación			Base	Crédito	Base	Crédito
Compras y Servicios Adquiridos Pequeños Contribuyentes	0	0	0	0	0	0
Compras Combustibles	0	0	0	0	0	0
Otros Compas	750,688.00	90,083.00	750,688.06	90,082.57	-0.06	0.43
Servicios Adquiridos	1,324,235.00	158,908.00	1,324,234.88	158,908.20	0.12	-0.20
Importaciones de Centroamerica	0	0	0	0	0	0
Importaciones al Resto del Mundo	0	0	0	0	0	0
<b>REMANENTE DE CRÉDITO FISCAL DEL PERÍODO ANTERIOR</b>		<b>320,739.00</b>				
Debito facturas especiales emitidas por exportadores	0	(10,667.00)	0	0	0	0
Crédito facturas especiales emitidas por exportadores	0	10,667.00	88,892.78	10,667.14		-0.14
(-) Retenciones practicadas por exportadores Decreto 29-89	0	(22,678.00)	0	0	0	0
Sumatoria de las Colugnas BASE Y CREDITOS	2,074,923.00	547,052.00	2,163,815.72	259,657.90	0.06	0.23
INTEGRACION DEL CREDITO FISCAL			IVA			
Libro de Compras				259,657.90		
Declaracion Jurada y Recibo de Pago al Valor Agregado	547,052.00					
(-) remanente de CRÉDITO FISCAL periodo anterior	(320,739.00)	226,313.00				
Libro Mayor (DMG)	259,657.90					
(-) Facturas especiales	(10,667.14)					
(-) Retenciones Registradas Contablemente	(22,678.00)	226,312.76				
NOTA:						
La difencia entre el libro compras y la declaración del impuesto al valor agregado y libro diario mayor son las retenciones y las facturas especiales, efectuadas en el mes de febrero de 2017, este re reporta en la declaración y aparece contabilizado.						
FUENTE: Datos obtenidos Libro de Compras, Libro Diario Mayor (DMG) Y declaración jurada y recibo de pago IVA, mes febrero 2017						

Global Export. De Vegetales, S.A.

**Revisión de cumplimiento**

Verificación de la documentación del crédito fiscal solicitada en el Régimen General, mes de marzo de 2017.

<b>PT No.</b>	<b>D-28</b>	<b>7/9</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	<b>W.H.D</b>	20-05-17
Revisado Por:	<b>N.O.F</b>	27-05-17

No.	Fecha	No. Factura	Proveedor	Nit	Razón Social	Descripción	Monto	Autorización	Vigencia	Retención IVA	Retención ISR	Voucher	Deficiencia	Ref.
				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	1/02/03/2017	4051700	ACARREOS GLOBALES, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	2/04/03/2017	109811	CORPORACION GALLINASA, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	3/05/03/2017	112K2	SISTEMAS DE GUATEMALA, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	4/06/03/2017	77844C	ENVASES PLASTICOS DE CENTROAMERIC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	5/08/03/2017	125-50750873	British Airways World	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	6/10/03/2017	580368	DUOPORT DE GUATEMALA, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	7/12/03/2017	14519A	COMERCIAL MIL, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	8/19/03/2017	320C	TECHOS MOVILES, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	9/24/03/2017	708K1	FERTILIZANTES MAYO, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	10/28/03/2017	71864CGD	Dist. de Electricidad de Occidente, S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

Marcas

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple
<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple
<input type="checkbox"/>	No aplica

Global Export. de Vegetales, S.A.  
**Papeles de Trabajo mes de marzo 2017**  
 Documentación del crédito fiscal

<b>PT No.</b>	<b>D-28</b>	<b>8/9</b>
	INICIALES	FECHA
Preparado Por:	W.H.D	20-05-17
Revisado Por:	N.O.F	27-05-17

Facturas Registradas en el Libro de Compras y en libro Diario Mayor (DMG)							
MES DE MARZO 2017 (Montos Expresado en Quetzales)			Registro En LIBRO DE COMPRAS		Registro En LIBRO DIARIO MAYOR (DMG)		Diferencia entre LIBROS
Fecha	No. Factura	Proveedor	Linea No.	Monto IVA	Linea No.	Monto IVA	
1	02/03/2017 40517FOO	ACARREOS GLOBALES,S.A.	1	5,014.29	1	5,014.29	0.00
2	04/03/2017 10981I	CORPORACION GALLINASA,S.A.	4	1,461.43	4	1,461.43	0.00
3	05/03/2017 112K2	SISTEMAS DE GUATEMALA,S.A.	8	1,800.00	8	1,800.00	0.00
4	06/03/2017 77844C	ENVASES PLASTICOS DE CENTROAMERICA	9	8,571.43	9	8,571.43	0.00
5	08/03/2017 125-50750873	British Airways World	13	19,918.02	13	19,918.02	0.00
6	10/03/2017 58036B	DUROPORT DE GUATEMALA,S.A.	17	18,975.00	17	18,975.00	0.00
7	12/03/2017 14519A	COMERCIAL MIL,S.A.	18	945.00	18	945.00	0.00
8	19/03/2017 320C	TECHOS MOVILES,S.A.	24	1,877.95	24	1,877.95	0.00
9	24/03/2017 708K1	FERTILIZANTES MAYO,S.A.	28	3,285.00	38	3,285.00	0.00
10	28/03/2017 71864CGD	Dist. de Electricidad de Occidente, S.A	38	30,772.82	48	30,772.82	0.00

**Nota: se cotejo los montos individualmente de las facturas en los Libros de Compras y Diario Mayor (DMG)**  
**Fuente: los datos obtenidos de libro de Compras y Libro Diario Mayor (DMG) mes de marzo 2017**

Fuente:

Se coteja los siguientes documentos

- 1 Guía aérea No. 125-50750873 British Airways, con el libro de compras (13), libro diario mayor (13), y el cheque voucher No.125688, pág. 144.
- 2 Factura No. 14519 A, Comercial Mil, S.A., con el libro de compras (18), libro diario mayor (18), y el cheque voucher No. 125696, pág. 145.
- 3 Factura No. 71864, Deocsa, con libro de compras (38), libro diario mayor (48), y el cheque voucher No. 125715, pág. 146.
- 4 Factura No. 40517FOO Acarreos Global, S.A. con el libro de compras (01), libro diario mayor (01), el cheque voucher No. 125672, pág.147.
- 5 Factura No. 77844C, Envases Plásticos de Centroamérica, S.A., con el libro de compras (09), libro diario mayor (09), retención IVA No. 4731 y el cheque voucher No. 125683, pág.148, 149.
- 6 Factura No. 708k1, Fertilizantes Mayo, S.A. con el libro de compras (28), libro diario mayor (38), retención IVA No. 4748, retención ISR No. 242155713560, y el cheque voucher No. 125705, pág.150, 151.

- 7 Factura No. 58036B, Duroport de Guatemala, S.A con el libro de compras (17), libro diario mayor (17), retención IVA No. 4780, y el cheque voucher No.125690, pág. 152, 153.
- 8 Factura No. 109811 i, Corporación Gallinasa, S.A. con el libro de compras (04), libro diario mayor (04), retención IVA No. 4803, y el cheque voucher No.125680, pág. 154, 155.
- 9 Factura No. 112k2, Sistemas de Guatemala, S.A. con el libro de compras (08), libro diario mayor (08), retención IVA No 4827, retenciones ISR No. 242155713586, y el cheque voucher No. 125682, pág. 156, 157.
- 10 Factura No. 320C, Techos Moviles de Guatemala, S.A. con el libro de compras (24), libro diario mayor (24), y el cheque voucher No. 125699, pág. 158.

Se hicieron pruebas aritméticas a 10 copias de facturas y su comprobante de pago, sus retenciones de IVA e ISR, y se aplicaron marcas de auditoría, ver las paginas señaladas anteriormente.

Los libros contables, libro de compras y libro diario mayor general, se elaboró un cuadro comparativo de las 10 facturas mayor valor, para comprobar que fueron registradas las cantidades correctamente en dichos libros, y las cantidades forman parte del Impuesto al Valor Agregado del mes detallado.

Declaracion Jurada y Recibo de Pago del Impuesto al Valor Agregado			Libro de compras			
Periodo Impositivo			Periodo Impositivo		Diferencias	
MARZO 2017			MARZO 2017		Base Crédito	
6. Credito Fiscal por Operaciones de Exportación			Base	Crédito	Base	Crédito
Compras y Servicios Adquiridos Pequeños Contribuyentes	0	0	0	0	0	0
Compras Combustibles	0	0	0	0	0	0
Otros Compas	377,492.00	45,299.00	377,492.32	45,299.08	-0.32	-0.08
Servicios Adquiridos	1,050,759.00	126,091.00	1,050,759.00	126,091.08	0.00	-0.08
Importaciones de Centroamerica	0	0	0	0	0	0
Importaciones al Resto del Mundo	52,764.00	6,332.00	52,763.52	6,331.62	0.48	0.38
<b>REMANENTE DE CRÉDITO FISCAL DEL PERÍODO ANTERIOR</b>		<b>547,052.00</b>				
Debito facturas especiales emitidas por exportadores	0	(49,550.00)	0	0	0	0
Crédito facturas especiales emitidas por exportadores	0	49,550.00	412,920.26	49,550.43		-0.43
(-) Retenciones practicadas por exportadores Decreto 29-89	0	(23,678.00)	0	0	0	0
<b>Sumatoria de las Colognas BASE Y CREDITOS</b>	<b>1,481,015.00</b>	<b>701,096.00</b>	<b>1,893,935.10</b>	<b>227,272.21</b>	<b>0.16</b>	<b>0.22</b>
INTEGRACION DEL CREDITO FISCAL			IVA			
Libro de Compras				227,272.21		
Declaracion Jurada y Recibo de Pago al Valor Agregado	701,096.00					
(-) remanente de CRÉDITO FISCAL periodo anterior	(547,052.00)			154,044.00		
Libro Mayor (DMG)	227,272.21					
(-) Facturas especiales	(49,550.43)					
(-) Retenciones Registradas Contablemente	(23,678.00)			154,043.78		
NOTA:	La difencia entre el libro compras y la declaración del impuesto al valor agregado y libro diario mayor son las retenciones y las facturas especiales, efectuadas en el mes de marzo de 2017, este re reporta en la declaración y aparece contabilizado.					
FUENTE: Datos obtenidos Libro de Compras, Libro Diario Mayor (DMG) Y declaración jurada y recibo de pago IVA, mes marzo 2017						

#### 4.8 Cuestionario de control interno

#	Pregunta	Respuesta		
		SÍ	NO	N/A
	<b>GENERALIDADES</b>			
1	¿Existe un manual de procedimientos del registro, control y custodia de la información que asigne responsabilidades, autorice e indique las formas estándar del trabajo en la solicitud de devolución del crédito fiscal?		X	
2	¿El manual de procedimientos es autorizado y evaluado?			X
3	¿Los procedimientos definen funciones de verificación del monto por el cual se va a solicitar devolución?			X
4	¿Se concilian periódicamente las cuentas del DMG con los registros auxiliares (libros de compras y ventas) y estos con los documentos de soporte (facturas, y cheques)?	X		
5	¿Se lleva control de las solicitudes de devolución mensuales o trimestrales presentada ante la SAT o el Banco de Guatemala?	X		
6	¿Los documentos legales, patentes de comercio y de sociedad, escrituras de constitución y nombramiento de representante legal, se encuentran custodiados por los funcionarios debidamente asignados para el efecto?		X	
7	¿Los registros contables se encuentran a cargo de un funcionario responsable?	X		
8	¿Se encuentran debidamente resguardados los documentos que respaldan la solicitudes de devolución de crédito fiscal presentada trimestralmente?	X		
9	¿Hay manual de atribuciones en departamento de contabilidad?		X	

#	AUTORIZACIÓN	REPUESTA		
		SI	NO	N/A
1	¿El monto a solicitar para devolución cuenta con la autorización correspondiente para solicitarlo?	X		
2	¿Existe segregación de funciones en el proceso de solicitud de devolución del crédito fiscal		X	
3	¿Las declaraciones mensuales del Impuesto al valor agregado son autorizadas por personas ajenas al departamento de contabilidad, previo a su presentación?		X	

### Deficiencias de control interno

No	Deficiencia de control interno	Recomendación
CI 1	Stickers de autorización de los libros de compras y ventas esta guardados en un gaveta del escritorio de la contadora, estos pueden ser extraviados	Colocar los stickers de autorización en el inicio del libro de compras y ventas según esta establecido y para los que aún no serán utilizados, resguardarlos en un archivo especial con llave.
CI 2	Libros de ventas y compras no es revisado por persona diferentes a quien lo elabora, situación que puede generar errores en los mismos y por ende en la solicitud de devolución de crédito fiscal	Girar instrucciones a la contadora general para que previo llenado de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del mes, ella dé el visto bueno de lo ingresado en los libros compras y ventas por los auxiliares de contabilidad.
CI 3	Inexistencia de un procedimiento formal escrito relacionado a la solicitud de devolución del crédito fiscal	Que la contadora general redacte un manual de procedimientos relacionados a la solicitud de devolución y lo presente a revisión de la auditoría interna.
CI 4	La documentación que respalda la solicitud de devolución la dejan sobre el escritorio de contabilidad situación que pone riesgo de extravió o mal uso de la misma	Adquirir un archivador pequeño con llave, e indicarle a la contadora general que de hacer uso adecuado del mismo.

## 4.9 Informe de la consultoría

### Informe de la consultoría a la solicitud de devolución de crédito fiscal

---

PARA: Lic. Marco Tulio Recinos / Gerente General  
DE: Neftali Sandoval Vanegas / Consultor  
FECHA: 05 de junio de 2017  
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE CONSULTORIA

---

#### I. Antecedentes

De conformidad a la planificación y programa de trabajo, se realizó la consultoría, con la finalidad de la revisión de la documentación, para la solicitud de devolución del crédito fiscal por el régimen general del Impuesto del Impuesto al Valor Agregado, del trimestre de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.

La revisión se limitó a la cuenta del crédito fiscal y fue realizado del 04 al 27 de mayo de 2017.

#### II. Aspectos importantes verificados

1. Se garantiza que el saldo de crédito fiscal por el cual se va a solicitar la devolución es confiable, y que tiene su soporte o la documentación de acuerdo con las leyes vigentes del país.
2. Promover la eficiencia operativa de los departamentos involucrados en la generación de la información directa e indirectamente relacionado con el procedimiento de solicitud de devolución.
3. Verificar que el control interno este siendo aplicado para salvaguarda de la documentación y la razonabilidad en los registros contables.



### **III. Procedimientos**

Se emplearon técnicas y procedimientos de consultoría para la realización de la evaluación de los saldos al 31 de marzo de 2017, se efectuaron entrevistas y cuestionarios al personal responsable, así como la evaluación de la razonabilidad de los saldos contables.

### **IV. Observación y recomendaciones**

#### **Observación 1**

Se operaron facturas en los libros de Compras, Diario Mayor General (DMG) y se reportó a la Superintendencia de Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en la declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de enero, febrero y marzo 2017 las facturas del proveedor TECHOS MOVILES DE GUATEMALA,S.A. No. 160c del 05/01/2017 por Q 17,527.50, No.255c del 15/02/2017 por Q 17,527.50 y la No.320c del 19/03/2017 por Q 17,527.50, estas fueron emitidas por el concepto servicio mensual información agrícola, paginas No.100,129,158.

Las facturas son por servicio de arrendamiento de computadoras portátil laptop, éstas son utilizadas en el proceso de mapeos de las fincas de cultivo.

#### **Criterio Legal**

En la revisión de campo, que llevaron a cabo; determinaron y confirmaron que esta factura por el tipo de información se procederá a documentar con un informa técnico la utilización y vinculación al proceso productivo.

Artículo 16, del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92, para establecer bienes y servicios se consideran vinculados con el proceso de producción, todos aquellos bienes o servicios que sean de tal naturaleza que si su incorporación sea imposible la producción o comercialización de los bienes o la prestación del servicio.

#### **Recomendación**

Cuando el expediente de solicitud de Devolución de Crédito Fiscal sea revisado por los auditores de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), deberá soportarse de manera adecuada y técnica la utilización de dicho equipo.

## **Observación 2**

Revisando el stickers de autorización del libro de Estado Financieros, se encontró que solo tiene 25 folios autorizados, por la Superintendencia de Superintendencia de Administración Tributaria, y que hay folios impresos no autorizados, como referencia los meses de enero folio 35, febrero folio 37 y el mes de marzo folio 39.

Por no estar habilitado el libro de Estados Financieros, tendrá sanciones.

Artículo 368, de Código de Comercio, Decreto 2-70, establece que los comerciantes están obligados de llevar contabilidad, y los libros contables son, Inventario, primero en entradas o diario, mayor o centralizador y Estados Financieros.

## **Criterio Legal**

Artículo 18, del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92, se reconocerá crédito fiscal cuando se cumpla con los requisitos siguientes:

E) Que el saldo de crédito fiscal se encuentre registrado en los libros de contabilidad.

Artículo 94, de Código Tributario, Decreto 6-91, numeral 4, no llevar al día los libros contables u otros registros obligatorios establecidos en el código de comercio y leyes tributarias específicas. Todas las operaciones no se encuentren asentadas en los libros y registros debidamente autorizados y habilitados.

SANCIÓN: Multa de cinco mil Quetzales (Q 5,000.00), cada vez que se fiscalice

## **Recomendación**

Girar instrucciones a la Contadora General, para habilitar dichos libros, y cuando sean requeridos los libros por los auditores asignados por la Superintendencia de Administración Tributaria ya estén habilitados.

## **Observación 3**

En el Balance de Situación Financiera del mes de marzo de 2015 se observa en el rubro IVA POR COBRAR, un remanente Q 701,096.00, este monto corresponde a lo solicitado en formulario SAT-2123-0058541 a la fecha ya fue revisado por la consultoría y está pendiente de presentar a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

La empresa ve mermado su capital de trabajo y liquidez en tres meses.

### **Criterio Legal**

Con base al artículo 23 "A" régimen General, la solicitud de devolución de crédito fiscal, es demasiado tardado para su devolución, por la Superintendencia de Administración Tributaria, no cuenta con tiempo específico para su fiscalización y resolución del mismo.

### **Recomendación**

Presentar la actualización en el mes de julio 2015, a la Superintendencia de Administración Tributaria, para cambiarse al régimen Especial, la devolución de crédito fiscal será mensualmente, esto comenzara a solventar su liquidez, hasta ponerse al día en los créditos fiscales.

### **Observación 4**

Al verificar el cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado se determinó que la factura No. 293A, emitida por Semillas Agro, S.A., no tienen consignado el número de identificación tributaria de manera correcta.

Se denegará la devolución del crédito solicitado por esta factura y será sujeto de sanción pecuniaria.

### **Criterio Legal**

Con base al artículo 18 procedencia del crédito fiscal, este indica que todos los documentos deben tener consignado el NIT del contribuyente.

### **Recomendación**

Solicitar la certificación contable del documento legal para sub sanar el error cometido.

## **CONCLUSIONES**

- 1. El Contador Público y Auditor en su rol de consultor fiscal en la revisión de los documentos que serán presentados en un expediente ante la Superintendencia de Administración Tributaria, para solicitar la devolución del crédito fiscal por el régimen general, debe expresar un consejo que permita corregir los errores cometidos para evitar la denegatoria de la devolución, cumpliendo con lo requerido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado su reglamento y sus reformas.**
- 2. Durante el desarrollo de la investigación fueron comprobados los supuestos relativos a la hipótesis planteada, esto derivado de que es motivo de denegación, multas y ajustes de la devolución del crédito fiscal solicitado por medio del régimen general, no documentar de manera correcta las facturas que respaldan el crédito fiscal; conforme a la normativa legal vigente.**
- 3. La empresa está obligada a cumplir de manera estricta lo establecido en la normativa legal vigente, de lo contrario será sujeto de sanciones pecuniarias y formales, el consejo de un especialista es necesario.**
- 4. El Contador Público y Auditor, es el profesional idóneo para prestar el servicio de consultor fiscal y brindar consejos sobre la procedencia del crédito fiscal generado por las operaciones reguladas en el artículo 24 de Ley del Impuesto al Valor Agregado, su reglamento y modificaciones; así como el responsable de planificar la revisión y notificar a la administración sobre los plazos establecidos.**

## RECOMENDACIONES

1. La empresa exportadora de arveja china, deberá hacer efectivo el derecho de solicitar la devolución de Impuesto al Valor Agregado, que la ley le otorgan, cumpliendo con los lineamientos enmarcados y consejos realizados por el consultor, para minimizar el riesgo de ajustes.
2. La administración de la empresa debe comprometerse a realizar las correcciones sugeridas por el consultor, y capacitar a los departamentos de contabilidad y auditoría interna, para que tengan conocimientos de la revisión de la documentación previo a la solicitud de crédito fiscal.
3. El departamento de contabilidad deberá ser capacitado y acompañe al consultor en el proceso de verificación de la documentación para efectuar correcciones sobre la marcha, así como brindar las capacitaciones necesarias para que el equipo de contabilidad pueda desarrollar sus actividades y comprender de una mejor forma los riesgos e implicaciones fiscales.
4. El departamento de auditoría interna, debe dar seguimiento y asegurarse de la adecuada implementación y seguimiento a los consejos brindados por el consultor, así como la administración mantener contacto recurrente con el asesor para tener el resultado óptimo de la consultoría.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente: “Constitución Política de la República de Guatemala” año 1985, 94 páginas.
2. Acuerdo Gubernativo No. 178-2001, para el Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana en Guatemala, 5 páginas.
3. Asociación Guatemalteca de Exportadores –AGEXPORT- Guía del Exportador, volumen 1, Guía Básica 2011, 186 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 2-70, Código de Comercio, y sus reformas, 202 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 1441, Código de Trabajo, y sus reformas, 258 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 6-91, Código Tributario, y sus reformas, 124 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 20-2006. Disposiciones legales para el Fortalecimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria, 42 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 10-2012. Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, 120 páginas.
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 15-98. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, 20 páginas.
10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria y su Reglamento, 32 páginas.
11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus reformas, 90 páginas.
12. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad social, 44 páginas.
13. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, 19 págs.

14. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 37-92 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, 67 páginas.
15. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 73-08 Ley del Impuesto de Solidaridad, 6 páginas.
16. Historia de la Tributación en Guatemala, Desde los mayas hasta la Actualidad, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-. Diciembre 2007, 422 páginas.
17. Fonseca Borja, Rene, Auditoría Interna, Un enfoque moderno de planificación, ejecución y control. Segunda impresión 2004, 596 páginas.
18. International Federation of accountants: Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad—México—edición del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores México. Año 2011

## **WEBGRAFÍA**

19. Real Academia Española, Diccionario, Recuperado el 20 de enero de 2017 de: <http://lema.rae.es/drae/val=asociación> a las 16:00hrs.
20. Deguate, Producción de Arveja China en Guatemala, Recuperado el 25 de enero de 2017 de <http://www.deguate.com/artman/publish/produccion-guatemala/produccion-de-arveja-china-en-guatemala> a las 19:00hrs.
21. Gestipolis, Etapas de Auditoria, Recuperado el 30 de enero de 2017 de: Gestipolis <http://www.gestipolis.com/definicion-generica-auditoria-etapas/> a las 21:00hrs.
22. Revista Drclas, Indices de Arveja China, recuperado el 02 de febrero de 2017 de: <https://revista.drclas.harvard.edu/book/a%C3%B1o-indigo-en-guatemala> a las 19:00hrs.
23. Consejería Empresarial, Consultorías, Recuperado el 14 de octubre de 2018 de: <http://www.consejeriaempresarial.com/publicaciones/PRINCIPIOS%20BASICOS%20DE%20CONSULTORIA.pdf> a las 14:00 hrs.